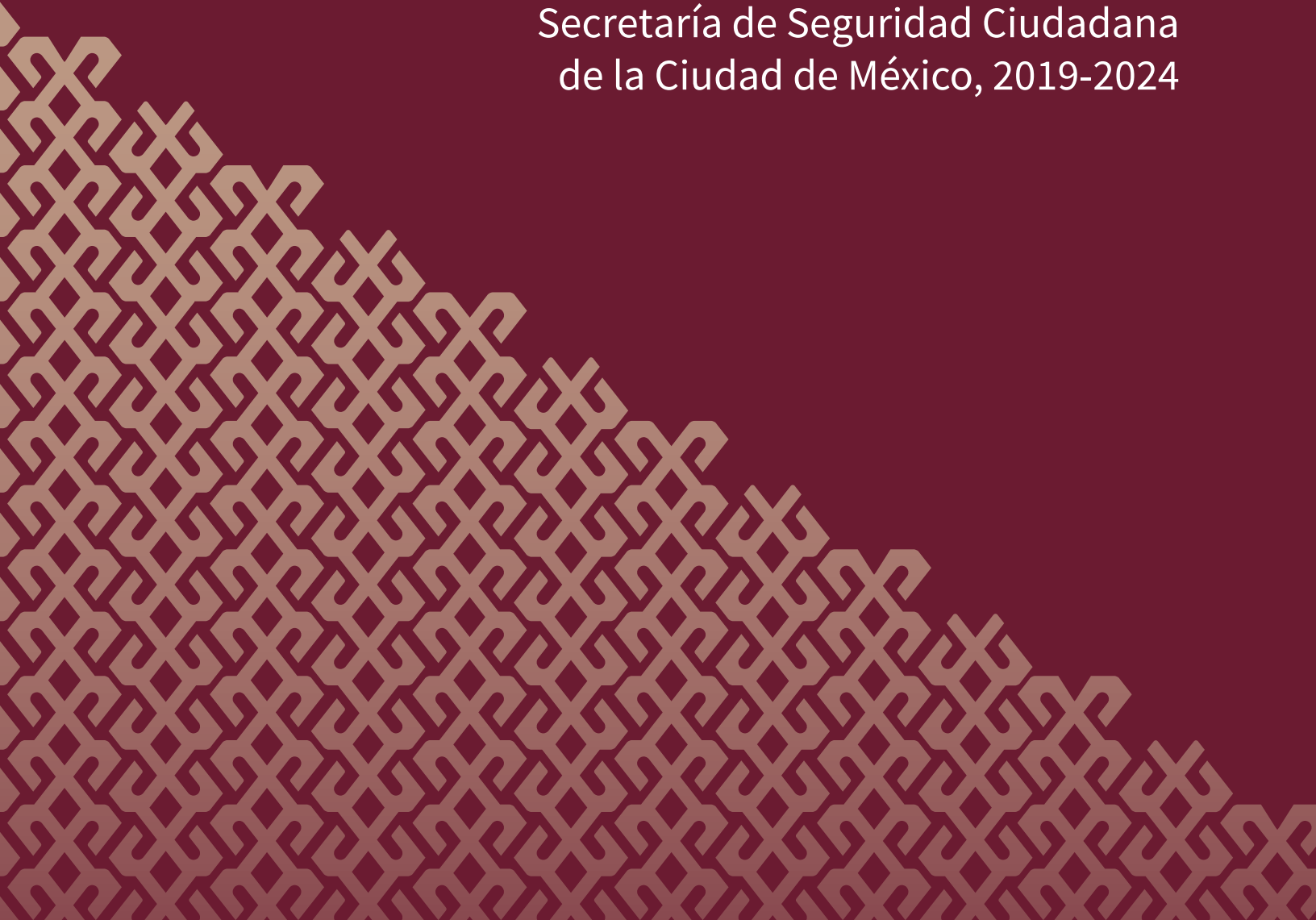


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

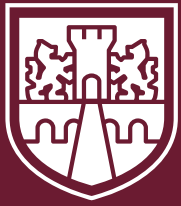
# SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Seguridad Ciudadana  
de la Ciudad de México, 2019-2024









GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



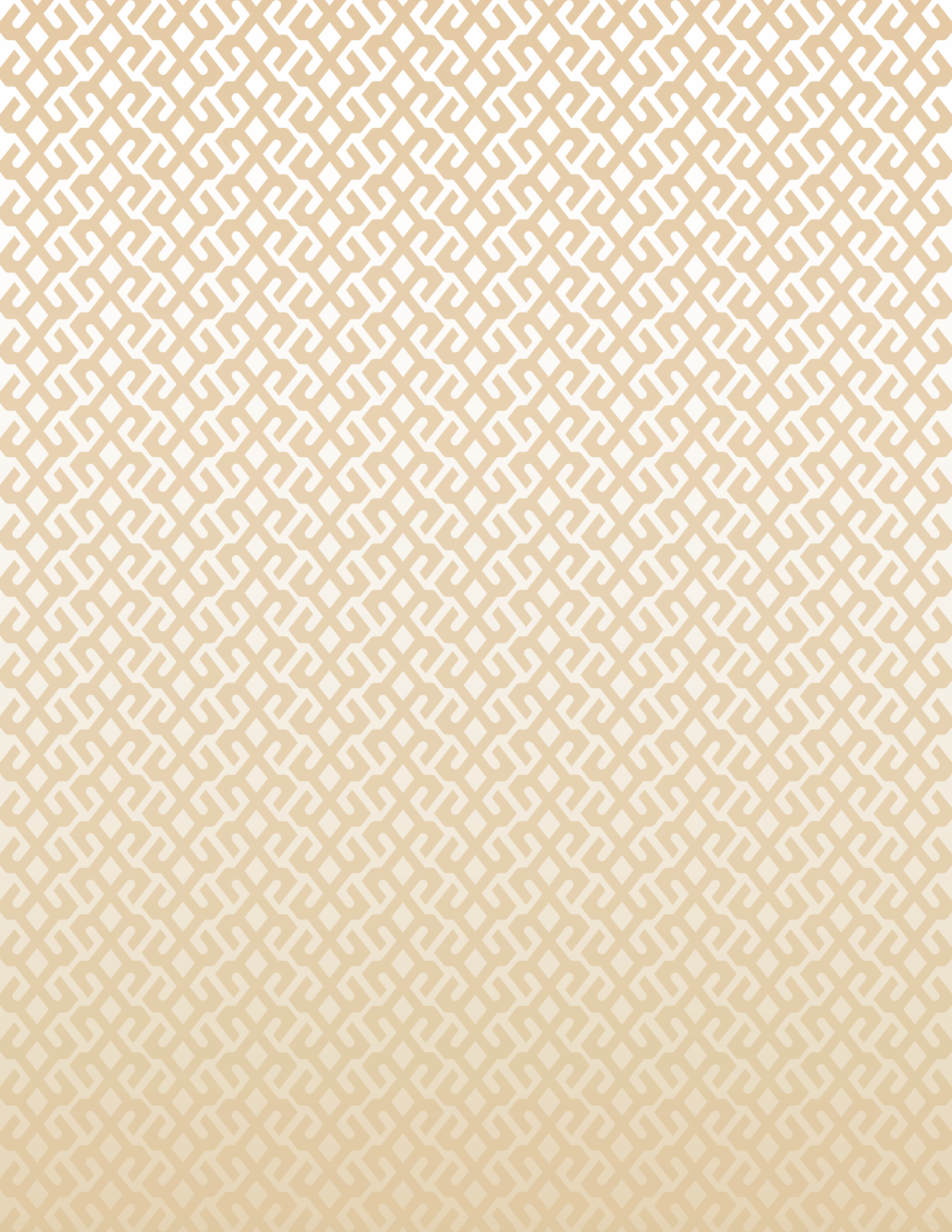
SSC



# SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Seguridad Ciudadana  
de la Ciudad de México, 2019-2024

**PABLO VÁZQUEZ CAMACHO**  
Secretario de Seguridad Ciudadana



# SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Seguridad Ciudadana  
de la Ciudad de México, 2019-2024

**PABLO VÁZQUEZ CAMACHO**  
Secretario de Seguridad Ciudadana



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>12</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>15</b>
<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>19</b>
<b>PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA</b>	<b>23</b>
<b>ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN NORMATIVA</b>	<b>23</b>
<b>INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN POLICIAL</b>	<b>25</b>
Acciones operativas para la disminución de la violencia	27
Detención de objetivos generadores de violencia	29
Creación de equipos de reacción, inteligencia y operaciones especiales	29
Fuerza de tarea: grupo zorros	30
Unidades caninas	32
Atención a mandamientos y análisis geoestadísticos de focos de violencia	33
Evaluación de la incidencia delictiva	33
Operativos estratégicos	33
Operativos de seguridad para reforzar la presencia policial en territorio	39
Operativo vacaciones de verano 2024	41
Operativo durante la jornada electoral 2024	41
Seguridad en el transporte público	43
Salvemos vidas	45
Servicios aéreos	45
Apoyo a labores de rescate en Acapulco	46
Movilizaciones en vía pública	46
Atención al delito de secuestro y extorsión	47
Policía cibernética	48
Vinculación con el sector privado	51
<b>ESTRATEGIA DE PROXIMIDAD POR CUADRANTES</b>	<b>53</b>
<b>COORDINACIÓN</b>	<b>61</b>
Coordinación internacional	64

<b>CARRERA POLICIAL</b>	<b>66</b>
Procesos de promoción de grado	66
Condecoraciones, reconocimientos, estímulos y recompensas	69
Metodología de evaluación de eficiencia policial	72
Protocolo general de actuación policial	72
Integración de información del personal policial	72
Conclusión del servicio profesional de carrera	73
<b>PROFESIONALIZACIÓN</b>	<b>75</b>
Formación inicial	76
Actualización y especialización	77
Bachillerato policial	80
Capacitación a policías con apoyo de organizaciones internacionales	81
Programa general de formación policial para la policía bancaria e industrial	82
Programa de formación policial para la policía auxiliar	83
Capacitación en derechos humanos	84
Acreditaciones calea	85
<b>CERTIFICACIÓN</b>	<b>87</b>
Certificado único policial	87
Evaluaciones de control de confianza	87
<b>RÉGIMEN DISCIPLINARIO</b>	<b>90</b>
<b>DIGNIFICACIÓN POLICIAL</b>	<b>92</b>
Aumento salarial	92
Sistema de atención integral	93
Unidad de atención integral para personal penitenciario	99
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>101</b>
Construcción de capacidades ciudadanas para la prevención del delito	101
Acciones de vinculación con sectores sociales	102
Estrategia 333 colonias, pueblos y barrios	103
Estrategia 444 territorial. bienestar en tu colonia	104
Barrio adentro	106

# ÍNDICE

Alto al fuego	107
Reconecta con la paz	110
Juntos construyendo la paz	112
Combate a las adicciones	112
Participación en las ferias del bienestar	113
Recuperación de espacios públicos	114
Conduce sin alcohol	115
Protección al turista	118
Protección animal	120
Grupo de búsqueda inmediata	123
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>124</b>
Protección de los derechos humanos	124
Fomento a la cultura en derechos humanos	125
Modelo integral de atención a víctimas	128
Recomendaciones en materia de derechos humanos	129
Derechos humanos en el sistema penitenciario	130
<b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>	<b>131</b>
Asuntos internos	131
Foro supervisión externa a la policía en México y el mundo	133
Chatbot “Teo” para atención de quejas y denuncias	133
Administración y ejercicio de los recursos financieros	133
Transparencia	136
<b>PROTECCIÓN A LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>139</b>
Plan de desarrollo policial con perspectiva de género	139
Formación integral con perspectiva de género y derechos humanos	140
Unidad especializada de género	142
Patrullas violeta	145
Creación de un registro de agresores sexuales	145
Campaña “¡Únete! activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”	146
<b>SEGURIDAD EN ESCUELAS</b>	<b>148</b>
<b>AMPLIACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	<b>151</b>
Servicios y atención de emergencias	151
Modelo de atención médica prehospitolaria	152

<b>MEJOR MOVILIDAD Y MÁS SEGURA</b>	<b>156</b>
Programa de renovación de la operación de tránsito	157
Hechos de tránsito	158
Seguridad vial a motociclistas	160
Sistema fotocívicas	160
Lectores de velocidad	160
Operación del sistema de videovigilancia	161
Asistencia ciudadana en materia de infracciones	161
Programa de chatarrización	161
Retiro de enseres	163
Aplicativo black list	164
<b>SEGURIDAD PRIVADA</b>	<b>165</b>
<b>SISTEMA PENITENCIARIO</b>	<b>168</b>
Reinserción social	168
Capacitación e inclusión laboral	168
Acceso a la educación	175
Actividades deportivas, culturales y recreativas	176
Derecho a la salud	179
Visita y convivencia familiar	180
Voto electoral de las ppl	182
Seguridad en los centros penitenciarios	182
Sistema de gestión de identidad y control de sentenciados	186
<b>RESULTADOS GENERALES DE LA OPERACIÓN POLICIAL</b>	<b>189</b>
<b>EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA</b>	<b>191</b>
<b>INDICADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD</b>	<b>192</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO</b>	<b>198</b>
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>231</b>

# Honorable Congreso de la Ciudad de México

## III LEGISLATURA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, me honra presentarme ante esta soberanía para informar de los avances y resultados de los programas y acciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como parte de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, en un ejercicio de rendición de cuentas el cual es un derecho de la sociedad.

Durante esta administración, la labor diaria de quienes integramos esta Secretaría ha sido servir a las y los ciudadanos para contribuir en la construcción de la ciudad como el mejor lugar para vivir y ejercer sus derechos. Ha sido un trabajo constante, porque estamos ante una de las ciudades más grandes y pobladas del mundo, lo que incrementa el compromiso y la responsabilidad en garantizar las condiciones de seguridad y paz.

Formamos parte de un gran proyecto que ha avanzado en la transformación de la Policía de la Ciudad de México, innovando el modelo organizativo y funcional con programas de prevención que contribuyen a la atención de las causas económicas y sociales que generan la violencia y la delincuencia, con facultades de investigación e inteligencia, el uso eficaz de tecnología de punta y despliegues operativos coordinados, así como con procesos de formación, profesionalización y certificación de la policía.



Con este modelo también hemos puesto atención al sistema penitenciario, que opera sobre la base del respeto a los derechos, el trabajo, la capacitación y la educación de las personas privadas de la libertad, con la finalidad de lograr su reinserción social y ayudarles a la construcción de un nuevo proyecto de vida.

A lo largo de casi seis años, como resultado de la estrategia de seguridad y construcción de paz, hemos logrado disminuir los delitos de alto y bajo impacto en más de 60%, así como reducir la percepción social de inseguridad entre los habitantes de la ciudad en más de 30 puntos porcentuales entre diciembre de 2018 y junio de 2024, como lo reflejan los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Estos logros son producto del trabajo conjunto del equipo que conforma a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de cada hombre y mujer policía, así como del apoyo recibido de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz y combatir la violencia y la delincuencia en la capital del país.

Estamos convencidos que la estrategia de seguridad en la ciudad debe profundizarse para continuar con la transformación de la policía y para que esta ciudad sea más segura.

#### **Comisario General**

**Pablo Vázquez Camacho**

**Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México**





# INTRODUCCIÓN

A lo largo de estos seis años de administración hemos logrado contener la violencia que se vivía antes del año 2019, hechos que no sólo afectaron el desarrollo cotidiano de las actividades sociales, culturales y económicas en la ciudad, esto generó que la percepción de inseguridad se convirtiera en un problema de atención prioritaria por la desconfianza que existía hacia las instituciones policiales.

Las facultades de investigación otorgadas a la policía en el mes de diciembre del año 2019, permitieron desplegar un trabajo de mayor eficacia en las labores de inteligencia e investigación. En este contexto, la Ciudad de México ha sido reconocida por sus avances en la disminución en sus índices delictivos, gracias a la implementación de una estrategia integral que aborda primordialmente la atención a las causas de la violencia, garantizando el acceso a derechos fundamentales como la educación, salud, vivienda y empleo. Los ejes rectores de la estrategia son los siguientes:

- **Atención a las causas.** Se enfocó en mejorar la calidad de vida y reducir la violencia en comunidades marginadas. Para lograr estos objetivos, se llevaron a cabo diversas acciones y programas sociales, como la creación de comisiones vecinales de seguridad ciudadana, la instalación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares), los cuales ofrecen servicios gratuitos, la implementación de programas de alimentación y salud, actividades culturales, apoyo a emprendimientos, entre otros. Por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), destaca la ejecución de los programas Barrio Adentro, Alto al Fuego y Reconecta con la Paz.
- **Más y mejor policía.** Se centró en contar con una fuerza policial profesional, respetuosa de los derechos humanos y comprometidos con el bienestar de la comunidad. Priorizó la mejora de las condiciones laborales, la capacitación y profesionalización continúa



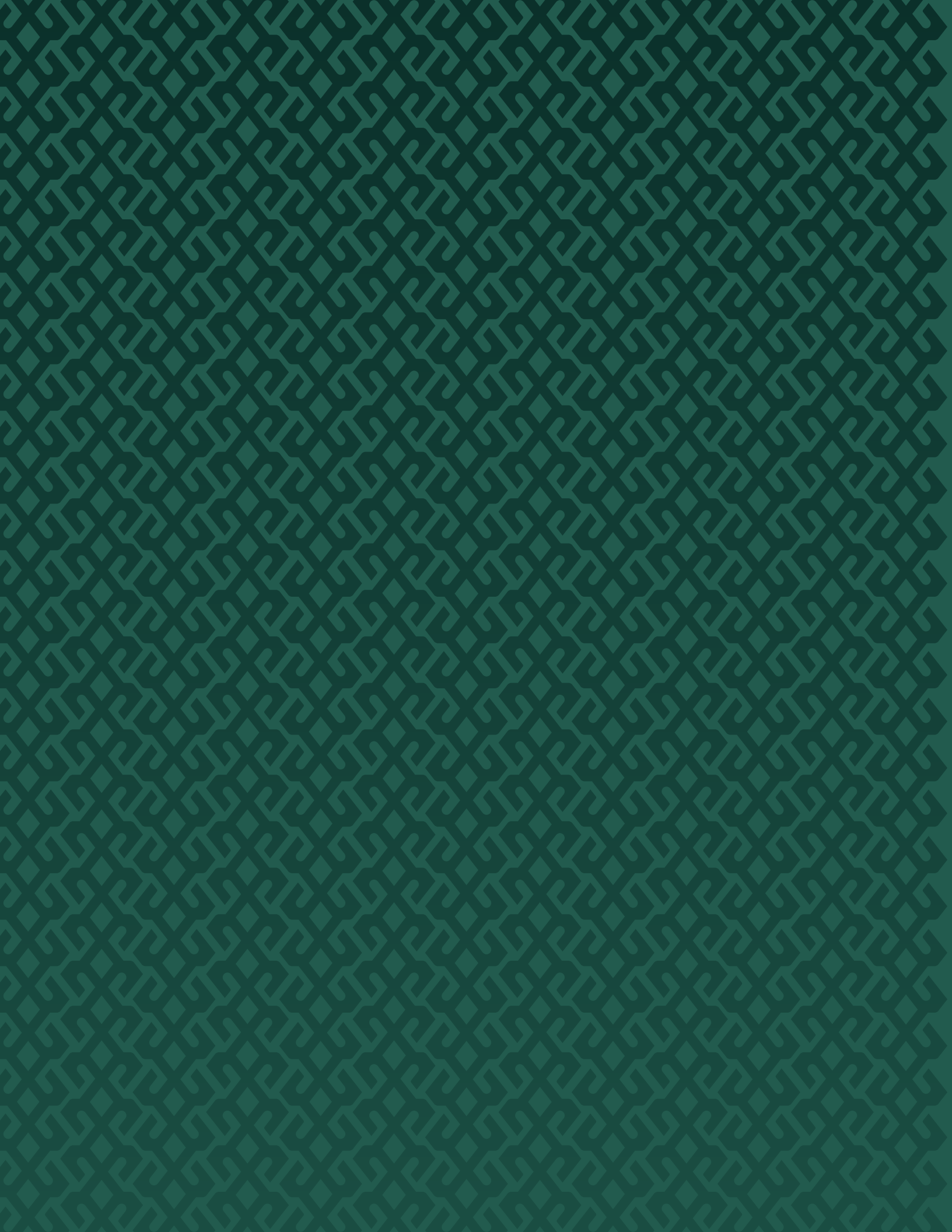
- Inteligencia y justicia. Este eje se dirigió al fortalecimiento del trabajo de planeación e inteligencia policial, aprovechando la facultad investigadora de las fuerzas policiales y los recursos de inteligencia para diseñar y ejecutar estrategias efectivas, en congruencia con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Destaca, la integración operativa y estrecha comunicación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) y su Policía de Investigación (PDI).
- Coordinación. Se priorizó la coordinación entre autoridades de la Ciudad de México, con el Gobierno Federal y con las autoridades de las entidades federativas colindantes para mejorar la colaboración en materia de seguridad e inteligencia, con una activa participación en el Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia para la toma de decisiones dirigidas al combate a la violencia.

De manera importante, a fin de implementar los ejes de la estrategia, se decidió fortalecer el marco legal de las instituciones policiales, alineando la normativa en materia de seguridad a los principios y postulados constitucionales, para transitar a un modelo de seguridad basado en proximidad con la población, inteligencia e investigación del delito.

Actualmente, el panorama en materia de seguridad es alentador en la Ciudad de México gracias a la implementación de la estrategia basada en los cuatro ejes y a sus respectivos programas y acciones, con lo que se ha logrado una reducción de los delitos de alto impacto, de la incidencia delictiva en general, de la tasa de homicidios y la mejora de la percepción social de inseguridad. Esto permite confirmar el sentido correcto de la estrategia.

LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO





## MARCO NORMATIVO

La actuación de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como los programas y las acciones derivadas de la estrategia de seguridad, tienen como fundamento las normas constitucionales y legislación que brevemente se mencionan a continuación:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Precisa que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Dicha función comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, además de la sanción de las infracciones administrativas (artículo 21, párrafo primero).

**Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Establece que la función de seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las instituciones policiales, de procuración de justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares, de la suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas y por las demás autoridades que, en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley (artículo 3°).

**Constitución Política de la Ciudad de México.** Señala que las instituciones de seguridad ciudadana serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su función se sustenta en la protección integral de las personas y tiene como principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas (artículo 42, apartado A).

**Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.** Dispone que la seguridad ciudadana es un proceso articulado, coordinado e impulsado por el gobierno de la ciudad, en colaboración con la ciudadanía y las alcaldías, para resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la ciudad, a fin de garantizar el orden y la convivencia pacífica, lo cual fortalece el estado de derecho a través de la prevención de los delitos y la erradicación de los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida colectiva (artículo 5º).

**Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.** Establece que a la Secretaría le corresponde realizar las acciones que garanticen el derecho a la seguridad ciudadana, dirigidas a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas frente a riesgos y amenazas; la prevención y contención de las violencias, de los delitos e infracciones y el combate a la delincuencia, para preservar y fortalecer el estado de derecho, las libertades, la paz y el orden públicos; así como participar, en auxilio del Ministerio Público, en la investigación y persecución de los delitos (artículo 3º).

**Ley de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.** Entre otros aspectos, señala como atribución de la Secretaría garantizar el funcionamiento del sistema penitenciario y el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (artículo 11, fracción I).





# PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA

## ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN NORMATIVA

La estrategia de seguridad que se planteó al inicio de la administración y los cambios estructurales que se visualizaron para el funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, requirieron de modificaciones normativas a nivel ciudad y de manera particular para la institución, ya que las facultades y/o atribuciones de la entonces Secretaría de Seguridad Pública no eran suficientes para el combate eficaz de la violencia y estaban desactualizadas con relación a las disposiciones y principios de la Constitución General y las bases de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materias de vital importancia como la coordinación, carrera policial, profesionalización, certificación y régimen disciplinario.

En primera instancia, la entrada en vigor de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en agosto de 2019, dio paso para transitar de un modelo de seguridad pública tradicional al actual modelo de seguridad ciudadana, concebido como un proceso articulado, coordinado e impulsado por el Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con la ciudadanía y las alcaldías, para resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas, así como erradicar los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida colectiva.

Actualmente, dentro de esta Ley se establece que los cuerpos policiales tienen funciones de inteligencia, prevención, proximidad social, atención a víctimas, investigación, reacción y custodia. En este sentido, la Policía de Proximidad, bajo responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se divide en Policía Preventiva, Policía Auxiliar, Policía de Control de Tránsito, Policía Bancaria e Industrial (PBI), Policía Turística, Policía de la Brigada de Vigilancia Animal y cuerpos especiales.

En diciembre de 2019, se emitió la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en la cual se definen las atribuciones de sus Unidades Administrativas y Unidades Administrativas Policiales, de la Unidad de Asuntos Internos, del Centro de Evaluación y Control de Confianza y de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.

Con la Ley Orgánica, se otorgó a la SSC la atribución de participar, en auxilio del Ministerio Público, en la investigación y persecución de los delitos, en la de-



tención de personas, así como en el aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto del delito. Además, para el combate a la corrupción, la Unidad de Asuntos Internos tiene la facultad para dar vista al MP cuando, derivado de alguna investigación administrativa, se cuente con elementos que puedan constituir algún delito.

Durante estos seis años de administración, ambos ordenamientos legales sufrieron diversas reformas, como la incorporación de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a la SSC, el derecho de los integrantes de los cuerpos policiales a acceder a los programas educativos que ofrece la UPCDMX, la obligatoriedad de balizar los vehículos oficiales de acuerdo a los criterios determinados, así como el derecho del personal policial a recibir atención médica y psicológica oportuna, por mencionar algunos.

Derivado de esto, se mantuvo la actualización permanente del marco jurídico, la derogación y emisión de la normatividad secundaria, para sustentar, ordenar y dirigir las acciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de los cuales se destacan los siguientes:

- **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.** Dio pauta para la reestructuración de la SSC, principalmente para las tareas de inteligencia e investigación; además, puntualiza la obligación de atender con perspectiva de género las quejas de mujeres policías que denuncien acoso, hostigamiento sexual y laboral ante la UEG; incorpora el Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario, como órgano colegiado. Además, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género dentro de la Secretaría y erradicar la violencia por razones de género, en marzo de 2024 se aprobaron reformas a la Ley Orgánica de la SSC para incorporar a la Unidad Especializada de Género (UEG) dentro de la organización interna de esta dependencia, posteriormente, sus atribuciones específicas se establecieron en el Reglamento Interior de la institución en el mes de julio del año en curso.
- **Reglamento de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.** Describe la organización, objetivos y funcionamiento de los centros penitenciarios, los procesos de ingreso, registro, diagnóstico y ubicación, el régimen interno, proceso de reinserción social, obligaciones y derechos de las personas privadas de la libertad (PPL).
- **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México.** Establece las directrices para garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo, permanencia, profesionalización y promoción del personal policial, incluyendo al personal de los centros penitenciarios.
- **Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Insignias, Divisas y Equipo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México.** Actualizó las normas a las que se sujetará el personal policial, de seguridad y custodia, así como el personal habilitado con elementos policiales

a su mando, respecto de las obligaciones y responsabilidades para el correcto uso de uniformes, condecoraciones, insignias y divisas.

- **Reglamento Interior de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.** Define las atribuciones y estructura de la Universidad a fin de que cumpla con su objetivo de formar especialistas y profesionales en materia de seguridad ciudadana y justicia penal, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad.
- **Reglamento de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.** Establece la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Consejo de Honor y Justicia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, como órganos colegiados con facultades para conocer, sustanciar y resolver sobre los actos u omisiones en los que incurran el personal policial y de seguridad y custodia.

Actualmente, existe una diferencia notoria entre el marco jurídico en materia de seguridad antes y después de 2018, lo señalado es una breve reseña de los cambios y actualizaciones alcanzadas, muestra significativa de la transformación que se tuvo en la política de seguridad y en la Policía de la Ciudad de México. Lo dispuesto en las leyes y reglamentos ha sido la base para cumplir con los objetivos planteados en el Programa de Gobierno 2019-2024, acciones de las cuales se da cuenta en los apartados siguientes.

## INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN POLICIAL

A través de su historia la policía de la Ciudad de México se concretó a realizar una labor reactiva para inhibir los delitos, enfocada en actuar una vez que se cometiera algún ilícito y limitando a la policía a tareas de patrullaje, vigilancia y mantenimiento del orden público, por tanto, los resultados estaban determinados por las detenciones en flagrancia o la disuasión mediante presencia policial, sin posibilidad alguna de dar seguimiento a bandas criminales y poder anticipar sus actos para desarticular su estructura antes de que cometieran un nuevo delito.

Es a partir de este Gobierno que se actúa con un modelo policial proactivo, en el que fue necesario fortalecer el marco legal para poder realizar funciones de investigación, para ello se envió al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para crear una nueva Ley que dotara de nuevas facultades a la policía, un ordenamiento sólido que permitiera investigar a las organizaciones generadoras de violencia, acciones policiales con base en el análisis de información, la inteligencia policial, el trabajo de campo y la ejecución de acciones operativas que permitieran la detención de presuntos delincuentes y su presentación ante la autoridad competente.

En el mes de diciembre de 2019, el Congreso local expidió esta nueva ley, que permite a la policía de la ciudad investigar delitos, bajo el mando y conducción de la autoridad ministerial, por lo que a partir de ello se inició un proceso de reingeniería integral con la creación de unidades especializadas de investigación, así como el fortalecimiento de las áreas de análisis e inteligencia. Para realizar estas labores, se implementó una metodología de inteligencia e investigación con base en cuatro fases:

**Primera.** Generación de inteligencia operable y definición de blancos de interés común. Priorizamos el ciclo de inteligencia como modelo inequívoco para la obtención de datos de primera fuente, certera y oportuna que actualmente guía el trabajo de la policía. Este ciclo nos ayuda en la planeación, recolección, procesamiento, análisis, explotación y retroalimentación de información acerca de la actividad delictiva y de los principales generadores de violencia.

El 1º de marzo de 2020, se reestructuró la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial, para constituirse en la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, conformada actualmente por áreas especializadas en inteligencia policial, investigación cibernética y operaciones tecnológicas, análisis táctico e investigación de gabinete, investigación de delitos de mayor incidencia y atención a casos de secuestro y extorsión. A su vez, creamos la Coordinación General de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales.

En octubre de 2021, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario se integró a la estructura de la Secretaría. Esto ha propiciado una mayor comunicación entre áreas sustantivas para la generación de inteligencia operable, identificación de blancos de alto valor, mediante la recopilación planificada en forma objetiva, estratégica y operativa de información de las PPL, visitas, personal de seguridad de los centros penitenciarios y de las organizaciones que pretenden involucrarse en alguna actividad delictiva, inclusive, sobre aquellas conductas consideradas una amenaza al orden y seguridad al interior de un establecimiento penitenciario.

**Segunda.** Actos de investigación policial. Esta atribución ha permitido indagar conductas delictivas y, a través de informes policiales, integrar la información recabada en las carpetas de investigación a cargo de la ahora FGJ, con la aportación de datos de prueba sobre hechos delictivos que permitan al MP acreditar ante un juez, las conductas ilícitas atribuibles a líderes de estructuras criminales, acortando así los tiempos de investigación.

**Tercera.** Judicialización de casos. Con base en la información recolectada mediante las labores de inteligencia y los actos de investigación, se trabaja en coordinación con la autoridad ministerial en la integración de las carpetas de investigación para que, una vez recabados los elementos suficientes, se realicen las solicitudes de órdenes de aprehensión o de cateo ante el Juez de Control.

**Cuarta.** Operaciones coordinadas. Una vez obtenidas las órdenes de aprehensión o de cateo, se diseñan y planifican acciones encaminadas a su cumplimiento. En la mayoría de los casos, en aras de garantizar que los mandamientos sean ejecutados satisfactoriamente, se llevan a cabo operaciones conjuntas con otras autoridades. Cada instancia participa de acuerdo con sus facultades legales y son

cumplimentados por los agentes del MP, con la colaboración de las policías estatales o de investigación. La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar) proporcionan la fuerza operativa para establecer cercos perimetrales que garantizan la seguridad de la ciudadanía y de los elementos que participan en las acciones operativas, mientras que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) coadyuva con información del ámbito de su competencia.

### Acciones operativas para la disminución de la violencia

El trabajo de investigación, el análisis de inteligencia policial y el fortalecimiento y creación de equipos especiales ha facilitado y robustecido el combate a la delincuencia. Con ello, entre los años 2020 y 2024, han sido desarticuladas 290 células criminales de diferentes grupos con presencia en la capital, algunas de estas vinculadas a organizaciones delictivas de otros estados o regiones del país.

La neutralización y desarticulación de estas células fue posible mediante la detención de 2,705 presuntos delincuentes, entre líderes, jefes de plaza, jefes de célula, operadores financieros, extorsionadores, sicarios y distribuidores de droga.

#### DESARTICULACIÓN DE CÉLULAS CRIMINALES 2020-2024

ORGANIZACIÓN DELICTIVA	CÉLULAS DELICTIVAS DESARTICULADAS	DETENIDOS
La Unión Tepito	73	888
Los Malcriados "3AD"	23	173
Cártel de Tláhuac	14	112
Gota a Gota	12	93
Los Baltas	10	79
El Güero Fresa	11	72
Los Tanzanios	9	63
Los Rodolfos	7	60
Cártel Jalisco Nueva Generación	5	48
Los Guerreros y/o Los Rorros	4	48
Quintero Muñoz	4	39
Cártel Nuevo Imperio	5	31
Fuerza Anti Unión Tepito	8	30
Los Maceros	3	28
Don Agus	2	12
Otros grupos delictivos	100	929
<b>Total</b>	<b>290</b>	<b>2,705</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a julio de 2024

La colaboración de las fuerzas federales, que desde el inicio de la gestión han otorgado su respaldo al gobierno de la ciudad, permitió potenciar las capacidades de las instituciones locales contra la delincuencia y asegurar el éxito de las acciones. En conjunto con la Sedena, la Semar, la Guardia Nacional (GN) y el CNI, se realizaron 187 operativos en el combate a grupos generadores de violencia, con la captura de 254 integrantes de 16 grupos delictivos con actividades en esta metrópoli y otros lugares de la República Mexicana.

Entre octubre de 2019 y el 31 de julio de 2024, en conjunto con el Ministerio Público y la PDI de la FGJ se han realizado 3,819 acciones operativas (cateos y flagrancias), con un total de 4,542 probables delincuentes detenidos, que incluyen acciones en el combate al robo de vehículos, tanto en vía pública como en Inmuebles presuntamente utilizados para dismantelar las unidades y almacenar autopartes.

En la tabla siguiente se aprecia que los operativos contra la violencia tienen continuidad de 2019 a la fecha:

**ACCIONES OPERATIVAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA  
2019-2024**

ACCIONES	OCT 2019- DIC 2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Operativos (cateos y flagrancias)	397	926	1,137	837	522	<b>3,819</b>
Personas detenidas en cateos	602	1,201	1,272	852	615	<b>4,542</b>
Objetivos prioritarios generadores de violencia detenidos	76	27	17	18	30	<b>168</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a julio de 2024

Las operaciones especiales contra los grupos delictivos se han realizado en las 16 demarcaciones territoriales y en otras entidades como el Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Yucatán, Quintana Roo, por citar algunas, en donde fue necesario el despliegue de personal policial para la captura de integrantes de grupos delictivos, con la colaboración de las Secretarías de Seguridad Pública y Fiscalías Generales de Justicia de cada estado. Solo con estas acciones se han asegurado miles de dosis de diversas drogas, armas de fuego cortas y largas, vehículos, toneladas de autopartes, granadas, cargadores, chalecos balísticos, placas de circulación, teléfonos, numerario en efectivo, entre otros objetos, productos o instrumentos del delito, lo que permitió afectar las capacidades financieras, logísticas y de movilidad de la delincuencia.

De manera histórica, la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial ha participado activamente junto a la FGJ y los equipos especiales de la SSC en la incautación de diversas drogas. Estos aseguramientos constituyen un fuerte impacto al crimen, porque además de evitar la distribución y comercialización de la droga en la ciudad, en el país o en el extranjero, se logró impedir que el flujo de efectivo llegue a las estructuras de los grupos criminales y que ese dinero sea utilizado para corromper autoridades, comprar armas de fuego, reclutar a jóvenes y en general para propiciar más violencia.

### **Detención de objetivos generadores de violencia**

A fin de enfocar el trabajo de investigación y definición de objetivos prioritarios a los que se da seguimiento hasta su detención y presentación ante la autoridad competente, el gobierno central instauró una Mesa de Inteligencia en la que participan la Sedena, la Semar, la GN y autoridades locales como esta Secretaría y la FGJ (Fiscalía Central de Investigación, Fiscalías Especializadas en Homicidios, Feminicidios, Narcomenudeo y Robo de Vehículos, así como la PDI). Es así que, cada semana se llevan a cabo reuniones para planear acciones operativas, entre el cumplimiento de órdenes de cateo y órdenes de aprehensión. Como resultado, al 31 de julio de 2024, han sido detenidas 168 personas consideradas objetivos prioritarios por el nivel de violencia que generaban en la capital.

### **Creación de equipos de reacción, inteligencia y operaciones especiales**

Los operativos en contra de la delincuencia se han apoyado en unidades y equipos especiales para intervenir en tareas de alto impacto, reducir riesgos, proteger la integridad de la ciudadanía y garantizar la efectividad de las intervenciones.

**Unidad Metropolitana de Operaciones Especiales (UMOE).** Es un grupo de élite, creado en marzo del año 2020, cuya principal finalidad es el combate a miembros de la delincuencia organizada, con una relevante participación en la detención de generadores de violencia. Los integrantes de la UMOE han recibido capacitación especializada con la colaboración de instituciones y organismos nacionales e internacionales, por ejemplo: curso de Operaciones Especiales impartido por la Semar, curso Post Blast en Alabama, Estados Unidos, curso Inter-

nacional de Detección, Muestreo e Identificación de Agentes de Guerra Química y Productos Industriales Tóxicos, desarrollado en la base de ingenieros militares en Bogotá, Colombia; así como, Buceo Táctico Policial en Quito, Ecuador. El entrenamiento de los integrantes se realiza de manera constante en cursos de práctica de tiro, artefactos explosivos y operaciones aeromóviles, por señalar algunos.

**Unidad de Inteligencia Aérea “Águila”.** En noviembre de 2022, con la finalidad de reforzar las capacidades tecnológicas y el desarrollo de acciones de investigación, se puso en marcha esta Unidad, para realizar sobrevuelos en apoyo al personal desplegado en campo y recabar información en zonas de difícil acceso. Cuenta con 24 policías especializados y seis aeronaves (drones) piloteadas vía remota, estas últimas equipadas con cámaras de alta definición, visión térmica y nocturna, anti-inhibidores y altavoces.

Con el objeto de fortalecer su marco normativo, el 8 de noviembre de 2023, se publicó el Acuerdo 106/2023 por el que se formaliza su creación como cuerpo especializado de la Policía de la Ciudad de México, encontrándose subordinada al mando de la Dirección General de Investigación Cibernética y Operaciones Tecnológicas de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial; además, se faculta a la unidad para realizar, entre otras, las siguientes acciones:

- Planear, dirigir y ejecutar estrategias de investigación de campo, a través de vehículos aéreos no tripulados para la identificación y, en su caso, detención de personas probables responsables de la comisión de delitos
- Realizar sobre vuelos de apoyo durante el desarrollo de operativos de revisión y de prevención para la obtención de información gráfica y video gráfica que permita prevenir y combatir a la delincuencia
- Administrar la información obtenida a través de los equipos tecnológicos a su cargo que se genere con motivo de sus actuaciones policiales
- Ejecutar los mandamientos ministeriales y jurisdiccionales que le sean instruidos
- Coordinar las actividades aeronáuticas con las unidades administrativas y ante las autoridades federales

El personal de la unidad recibió entrenamiento sobre el uso de plataformas aéreas no tripuladas, ambiente aeronáutico, comunicación electrónica y meteorología. Su operación facilita el trabajo en campo y se evita poner en riesgo a los elementos policiales, principalmente en zonas de difícil acceso. Al mes de julio de 2024, la unidad ha efectuado más de 3,084 servicios que permitieron la localización y detención de objetivos prioritarios. Todas las operaciones se coordinan con la Agencia Federal de Aviación Civil.

### **Fuerza de tarea: Grupo Zorros**

La Ciudad de México cuenta con un cuerpo policial de élite dotado con tácticas y técnicas especializadas de respuesta Inmediata. El denominado “Grupo Zorros” se conforma de 501 elementos que cuentan con capacidades físicas y mentales para la atención de diversas emergencias; sus integrantes se someten a entrena-





mientos exhaustivos para realizar labores como intervención en situaciones de manejo de crisis, negociación en situación de rehenes, prevención de atentados, detección y desactivación de artefactos explosivos e investigación post-exposición, también tienen capacidades para otorgar auxilio a la población en inundaciones, realizar intervenciones acuáticas (buzos tácticos) y operaciones ribereñas.

Este equipo especial también cuenta con elementos caninos adiestrados en la detección de sustancias químicas y objetos explosivos; búsqueda y rescate de personas extraviadas o atrapadas en siniestros; penetración, asalto y captura; detección de narcóticos y en defensa y ataque.

La formación de su personal de élite ha requerido capacitaciones a nivel internacional, algunas de estas han sido proporcionadas por instructores profesionales de países como Estados Unidos de América, Colombia, Ecuador, España y Francia.

## Unidades caninas

Entre las filas de la SSC se cuenta con elementos fieles e incorruptibles: los perros policía, quienes en compañía y coordinación con su manejador forman un Binomio Canino, equipos que coadyuvan en acciones operativas, preventivas y de proximidad para responder a la seguridad de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. La Secretaría cuenta con dos unidades caninas:

- Unidad Canina de la Policía Bancaria e Industrial. Se encuentran especializados en la detección de explosivos y enervantes por lo que participan en eventos masivos como conciertos o festivales y colaboran en el operativo Pasajero Seguro. En el 2021, el elemento “Héctor”, un pastor belga malinois, participó en el proceso de transporte de las vacunas contra el Covid-19 que llegaron al Instituto Nacional de Cancerología. Además, en la edición 2022 del festival edc, la unidad logró detectar 150 dosis de droga que se trataron de ingresar al evento.
- Unidad Canina de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario (Unidad Canina k9). Destinan sus labores en mantener la seguridad al interior de los centros penitenciarios, por lo cual cuentan con habilidades específicas: los caninos de la unidad son especialistas en la detección de narcóticos, celulares y armas de fuego, en guardia y protección intramuros y tienen capacidades para responder a emergencias como disturbios, antimotines y revisiones preventivas. En colaboración con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), han impartido la clase “Caninos del Sistema Penitenciario”, compartiendo los conocimientos relacionados a su labor.

En el marco de la Premiación a lo Mejor del Perro del Año en Trabajo y Servicio, ambas Unidades Caninas han recibido certificados por parte de la Federación Canófila Mexicana, un total de nueve certificados en 2022 y diez reconocimientos en 2023, uno de ellos póstumo.

## **Atención a mandamientos y análisis geoestadísticos de focos de violencia**

En colaboración con la FGJ y sus Fiscalías Especializadas, del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se dio atención a 4,140 mandatos judiciales y ministeriales. De ellos, 41.8% fueron cumplimentados, 52.3% están en proceso y 5.9% fueron acumulados a otras carpetas de investigación o cancelados. El área de ciberseguridad atendió 2,437 mandamientos, de los cuales, en 1,311 se llevaron a cabo investigaciones y en 1,005 se realizó análisis forense digital. La Unidad de Atención de Casos de Secuestro y Extorsión ha atendido 1,107 mandamientos ministeriales y 110 órdenes de aprehensión.

De igual forma, en el periodo se han generado más de 30,142 mapas geoestadísticos de las cinco zonas, 74 sectores y 16 regiones en que se divide la ciudad. Esta información geoespacial permite conocer a fondo el comportamiento delictivo e identificar puntos rojos en los que se comete mayor número de delitos para inhibir, identificar y llevar a los responsables ante la autoridad ministerial.

## **Evaluación de la incidencia delictiva**

De forma permanente, en el Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia se analizaron los índices delictivos y en la Secretaría se llevaron a cabo mesas de trabajo con los policías encargados de otorgar seguridad a la ciudadanía, a quienes se les proporciona información de los lugares, días de la semana, horarios y *modus operandi* de los presuntos delincuentes.

Diariamente se actualiza la base de datos del sistema de información de la Secretaría, para consultar el comportamiento delictivo y diseñar estrategias operativas eficaces que otorguen mayor seguridad a la población. El sistema cuenta con diversos módulos, entre los cuales destacan: noticia criminal, control de asegurados, Informe Policial Homologado, cartografía delictiva y reportes estadísticos, los cuales se alimentan y se consultan por usuarios de toda la institución (74 sectores, 16 coordinaciones territoriales, cinco zonas policiales, 15 agrupamientos, siete Subsecretarías, Policía Auxiliar y PBI), así como por la FGJ, Secretaría de Movilidad (Semovi), Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), los siete Centros de Comando y Control (C2), Sistema de Transporte Colectivo Metro (METRO), Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros (METROBÚS) y Secretaría de las Mujeres (Semujeres), todas de la Ciudad de México. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se han efectuado 297 evaluaciones, las cuales se han realizado de manera semanal.

## **Operativos estratégicos**

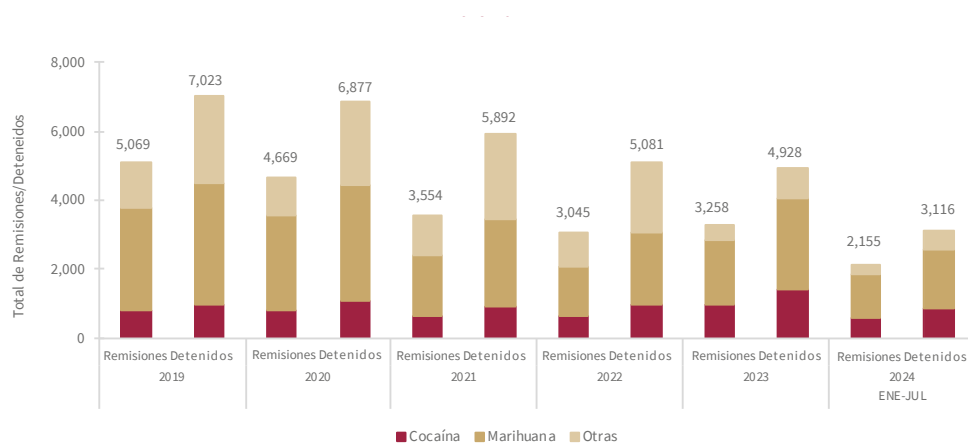
La desarticulación y debilitamiento de las estructuras de los principales grupos generadores de violencia y la detención de sus integrantes ha sido posible gracias a la implementación de operativos con base en un modelo proactivo que suma las capacidades de los distintos cuerpos policiales, con el uso de recursos tecnológicos e inteligencia policial. En esta administración se modificaron algunos esquemas de los operativos existentes y se crearon nuevos planes y programas a partir de la identificación de zonas y cuadrantes de alto riesgo en donde



se registraba mayor violencia, mismos que, por sus características, requieren de mayor cobertura, presencia policial y acciones coordinadas, con una importante participación de los ciudadanos en la denuncia de hechos delictivos. En un marco de respeto a los derechos humanos y estricta observancia a los principios y protocolos que rigen la actuación policial, destacan los siguientes:

- Combate al narcomenudeo.** El trabajo de campo, de gabinete y el análisis de información delictiva tienen el fin de ubicar los puntos de venta de droga, identificar a los responsables y erradicar la proliferación de grupos y células dedicadas a la comercialización, transportación y distribución de narcóticos. Uno de los principales objetivos en esta administración ha sido evitar que las drogas lleguen a nuestros jóvenes, para ello se combinan acciones preventivas, educación y orientación sobre los peligros de las adicciones, así como labores operativas para el combate a las bandas delincuenciales.

### REMISIONES Y DETENIDOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR NARCOMENUDEO DERIVADAS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA, POR TIPO DE DROGA 2019-2024



**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a julio de 2024. (Ver anexo estadístico 1)

- **Estrategia interinstitucional de combate al homicidio doloso y lesiones por disparo de arma de fuego.** Permitted identificar a los generadores de violencia, acotar su movilidad, analizar sus redes de vínculos y de operación para detenerlos y llevarlos ante la autoridad correspondiente, así como dar seguimiento a los presuntos responsables en su proceso ante las instancias judiciales y penitenciarias. Además, se llevaron a cabo reuniones semanales en donde participaron los siete C2, la Semovi, la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio, la Fiscalía de Investigación del Delito de Femicidio, la Fiscalía de Investigación Estratégica Central, la PDI y el área de Inteligencia e Investigación Policial de la ssc.
- **Operativo móvil.** Diseñado para disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto social en las 16 alcaldías. Tiene como base un esquema proactivo de inteligencia, análisis geoestadístico y recorridos itinerantes y permanentes en las zonas con mayor incidencia delictiva. Estas acciones van encaminadas a combatir delitos como el robo de vehículo.
- **Estrategia interinstitucional de atención a delitos cometidos por personas de nacionalidad extranjera.** Se establecieron dispositivos de prevención en las zonas de operación y confort de estos grupos, filtros de seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y las terminales de autobuses, con apoyo de información derivada de las mesas de trabajo del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL, por sus siglas en inglés), el C5 y el Instituto Nacional de Migración (INM).
- **Recuperación de espacios públicos.** Comprendió labores de prevención de conductas antisociales como la ingesta de drogas y alcohol en la vía pública.
- **Atención de delitos en los que se utilizan motocicletas y motonetas.** Contempla tareas para inhibir y combatir la comisión de delitos en la vía pública, en los que se usan este tipo de medios de transporte.
- **Atención a los delitos de robo de vehículos y robo a transporte de carga.** Implica el seguimiento de casos y diseño de estrategias para combatir a organizaciones dedicadas a cometer este tipo de ilícitos, de modo tal que se privilegie la coordinación con las fiscalías especializadas en investigación de robo de vehículo y robo al transporte, tanto de la ciudad como del Estado de México, los C5 de ambas entidades federativas, la Semovi, el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) y el Organismo Regulador de Transporte (ORT).
- **Programa interinstitucional contra el robo a usuarios de taxi.** Se priorizó el seguimiento a eventos delictivos como homicidios y robo a pasajeros y conductores de este tipo de transporte, tanto de sitio, libres y por aplicaciones telefónicas. Comprende el monitoreo y revisión de las cámaras de videovigilancia del C5, recolección de entrevistas, ubicación y detención de probables responsables, así como cateos y

diligencias que derivan de actos de investigación. Para esta tarea se realizan reuniones semanales con la participación de personal de los C2, la Semovi, la PDI y las áreas de Operación Policial, Control de Tránsito y de Inteligencia e Investigación Policial de la ssc.

- **Operativos con la GN.** En forma conjunta se llevan a cabo labores de seguridad en el transporte público, zonas y alcaldías con mayor incidencia delictiva, además de recorridos y patrullajes para evitar la tala ilegal y dismantelar aserraderos clandestinos.
- Se dio continuidad a operativos enfocados a garantizar la integridad física y patrimonio de las personas que habitan y transitan en los diversos perímetros de la ciudad, tales como: Zona Rosa, Roma Segura, Constituyentes y Tepito Seguro.

**ACCIONES Y RESULTADOS DE OPERATIVOS ESTRATÉGICOS  
2018-2024**

OPERATIVO	ACCIONES Y RESULTADOS
Estrategia interinstitucional de combate al homicidio doloso y lesiones por disparo de arma de fuego	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Elaboración de 3,980 tarjetas de análisis delictivo por homicidio doloso y 3,743 por lesiones dolosas por disparo de arma de fuego</li> <li>· 1,596 personas presentadas ante el Ministerio Público por el delito de homicidio doloso y 1,179 por lesiones dolosas</li> </ul>
Operativo móvil para disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto social en las 16 alcaldías	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 108,566 revisiones a vehículos y 39,275 a motocicletas</li> <li>· 2,491 personas presentadas ante el Ministerio Público, siendo 71 menores de edad</li> <li>· Aseguramiento de 3,523 kg de marihuana, 14.2 kg de cocaína, 16,439 pastillas psicotrópicas, 12.8 kg de otras drogas, 207 armas, 823 vehículos, 354 motocicletas, \$29.2 millones en efectivo, el equivalente a 115,262 pesos en moneda extranjera y 700,825 objetos varios. Además, se recuperaron 44 vehículos y 15 motos con reporte de robo</li> </ul>
Estrategia interinstitucional de atención a delitos cometidos por personas de nacionalidad extranjera	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 1,311 acciones con la presentación ante el Ministerio Público de 1,799 personas de diversas nacionalidades (41.9 % colombianos, 20.3 % venezolanos, 5% peruanos, 3.4% hondureños y 29.3% de otros 65 países)</li> </ul>

**ACCIONES Y RESULTADOS DE OPERATIVOS ESTRATÉGICOS  
2019-2024**

OPERATIVO	ACCIONES Y RESULTADOS
Recuperación de espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 152,215 servicios, con la revisión de 4.7 millones de personas y 1.9 millones vehículos</li> <li>· 8,646 remisiones al Ministerio Público con 9,130 detenidos y 179,952 remisiones al Juez Cívico con 181,875 personas presentadas</li> <li>· 28,077 vehículos y 11,368 motocicletas remitidas a los depósitos vehiculares</li> </ul>
Atención de delitos que utilizan motocicletas y motonetas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 117,756 servicios, con la revisión de 6.4 millones de personas</li> <li>· 1.6 millones de vehículos y 353,729 a motocicletas</li> <li>· 813 remisiones al Ministerio Público con 972 detenidos y 1,529 remisiones al Juzgado Cívico con 1,605 personas presentadas</li> </ul>
Atención a los delitos de robo de vehículos y robo a transporte de carga	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El delito robo de vehículo con violencia ha disminuido 68.4%, el delito de robo de vehículo sin violencia registra una reducción de 46.5% y el delito de robo a transportista tiene un decremento de 74.4%, al comparar las cifras de enero a julio de 2024, contra el mismo periodo de 2019</li> </ul>
Programa interinstitucional contra el robo a usuarios de taxi	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Decremento de 62.7% en este delito, al comparar promedios diarios de los años 2024 (enero-julio) contra 2019 (enero-diciembre)</li> <li>· Presentación ante el MP de 120 presuntos responsables de robo a bordo de taxi y de 869 por robo a conductor</li> </ul>
Operativos con la Guardia Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 815 operativos de seguridad en las zonas y alcaldías que registran mayor incidencia delictiva, en el transporte público, recorridos para evitar la tala ilegal y dismantelar aserraderos clandestinos, así como acciones de revisión a vehículos</li> </ul>
Zona Rosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 3,331 servicios, con la revisión de 185,186 personas y 60,613 vehículos</li> <li>· 1,424 remisiones ante el Ministerio Público con 1,631 personas detenidas y 7,799 remisiones al Juzgado Cívico con 8,507 personas presentadas</li> <li>· 588 vehículos trasladados a depósitos vehiculares</li> </ul>
Roma Segura	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 4,179 servicios, con la revisión de 12,020 personas y 3,726 vehículos</li> <li>· 773 puestas a disposición ante el Ministerio Público con 830 personas detenidas y 620 remisiones al Juzgado Cívico con 681 personas presentadas</li> </ul>
Constituyentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 5,329 servicios, con la revisión de 88,739 personas y 34,142 vehículos, en las Inmediaciones de las estaciones Observatorio y Constituyentes</li> </ul>
Tepito Seguro	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 5,311 servicios, con la revisión de 73,024 personas y 36,692 vehículos</li> <li>· 811 remisiones al Ministerio Público con 938 personas detenidas y 417 remisiones al Juzgado Cívico con 442 personas presentadas</li> </ul>

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial y Subsecretaría de Operación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones a julio 2024



- **Vigilancia coordinada con autoridades del AICM.** Con el objetivo de prevenir y erradicar los robos con violencia a usuarios y pasajeros del AICM, la SSC implementó acciones coordinadas como mesas de trabajo con la Semar para el intercambio de información, se han asignado servicios de vigilancia a elementos de la institución en zonas aledañas del AICM y se ha dado seguimiento a la supervisión de las instalaciones a través de su sistema de videovigilancia y del C5; además, se mantienen vínculos con las empresas de las aplicaciones que ofrecen servicios de transporte de taxi particular.
- **Operativos para la protección del medio ambiente.** Dentro del territorio de la Ciudad de México existen 25 áreas naturales protegidas equivalentes a 21,661.31 hectáreas, lo que representa 13% de las áreas naturales protegidas de todo el país. Por ello, en esta administración ha sido primordial proteger los bosques y combatir la tala ilegal para mitigar los impactos medioambientales de esta actividad. En octubre de 2023, el Código Penal de la Ciudad de México se reformó para endurecer las sanciones contra los talamontes.

Dentro de esta materia, corresponde a la SSC realizar, en coordinación con las autoridades en materia ambiental, las acciones para prevenir la comisión de infracciones y delitos ambientales en suelo urbano y suelo de conservación, así como en áreas de valor ambiental y naturales protegidas en la ciudad. En este sentido, en coordinación con la GN, la Sedena, la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de manera permanente se realizan operativos para combatir estos delitos. Estas acciones han resultado en la detención de probables responsables de tala clandestina, desmantelamiento de aserraderos y suspensión de actividades de madererías.

La SSC cuenta con la Policía Ambiental (Fauno), agrupamiento especializado para vigilar todas las zonas agrestes y boscosas, con el objetivo de evitar invasiones, tala clandestina y el uso de estas áreas como tiradero de basura. Los



elementos realizan sobrevuelos en alcaldías del sur y poniente de la Ciudad de México, en donde se localiza la zona de reserva ecológica.

### **Operativos de seguridad para reforzar la presencia policial en territorio**

En este sexenio, con el objetivo de prevenir delitos, realizar investigaciones y continuar con la mejora de las condiciones de seguridad, se han implementado de manera permanente operativos específicos, algunos de ellos en coordinación con instancias federales como la Sedena, GN y Semar.

En el último año se incrementaron este tipo de operativos, con un mayor despliegue de personal policial, vehículos y motocicletas para las labores de seguridad, vigilancia y sobrevuelos con apoyo del equipo de Unidad de Servicios Aéreos “Cóndores”, destacan los siguientes:

- **Plan de Atención Integral “Xochimilco Seguro”**. Se puso en marcha en junio de 2023, está dirigido a fortalecer la seguridad de habitantes y turistas, disminuir la incidencia delictiva y extender la vigilancia y patrullaje en barrios, colonias y zonas más visitadas en la demarcación. Posteriormente, en el mes de mayo de 2024, se reforzó la seguridad en la demarcación para beneficio de las colonias San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acapulco, Santiago Tepalcatlalpan, Santa María Tepepan, Barrio San Pedro, entre otras.
- **Operativo de Seguridad en la alcaldía Gustavo A. Madero**. Desde agosto de 2022, reforzamos las investigaciones y operaciones de combate a la violencia en el Sector Cuauhtémoc, para ello se incrementó el estado de fuerza y se amplió la cobertura de los programas Barrio Adentro, Alto al Fuego y Chatarrización. Para septiembre de 2023, iniciamos el Operativo Gustavo A. Madero enfocado en lograr la detención de objetivos prioritarios y de personas involucradas en la comisión de todo tipo de delitos; este operativo se enfocó en las



colonias Martín Carrera, Constitución de la República, Vasco de Quiroga y las zonas limítrofes con Ecatepec y Nezahualcóyotl. En abril del año 2024, se realizaron nuevas acciones en la demarcación, que reforzaron la seguridad en las colonias La Joya, Nueva Atzacolco, La Pradera, Campestre Aragón, San Felipe de Jesús, Providencia, Madero, Lindavista, Vallejo, Insurgentes, Industrial, Tepeyac, San Juan de Aragón cuarta sección, Residencial Zacatenco, Vallejo Poniente y Nueva Vallejo.

- **Operativo Iztapalapa-Gustavo A. Madero.** Dicho operativo se instrumentó en diciembre 2023 y es considerado como la estrategia en territorio más grande que se ha implementado en la Ciudad de México; los sectores que fueron reforzados con mayor presencia policial fueron Quetzal, Aragón, Quiroga, Cuauhtepac, Oasis, Santa Cruz, Tezonco y Pradera. En marzo de 2024, se realizó el Operativo en la alcaldía Iztapalapa, que ha abonado a la seguridad de las 26 colonias del sector Quetzal y en algunas colonias del sector Santa Cruz, incluyendo Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Francisco Villa, Buena Vista, Polvorilla, Las Peñas y Palmitas.
- **Operativo Iztapalapa.** Para inhibir la comisión de delitos en 134 cuadrantes de la alcaldía, se dio inicio al operativo el 10 de julio de 2024. Las acciones están enfocadas en las colonias Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Buenavista, Polvorilla, Las Peñas, Puente Blanco, Lomas de San Lorenzo, San Lorenzo Tezonco, El Molino, José López Portillo, Renovación, Chinampac de Juárez, Vicente Guerrero, Ejército de Agua Prieta, Ejército de Oriente, Ejército Constitucionalista, Juan Escutia, Ermita Zaragoza y Santa Martha Acatitla. Las acciones que realiza el personal de la SSC son en colaboración con la Fiscalía General de Justicia y el Gabinete de Seguridad, para atender las denuncias de las y los habitantes de esta demarcación.
- **Operativo de Seguridad en la alcaldía Iztacalco.** Se implementó en noviembre 2023, con la finalidad de brindar protección a las y los habitantes de las colonias que forman parte del sector Tlacotal y en continuidad a las acciones que implementa el gobierno local para reforzar la seguridad.
- **Operativo de Seguridad en la alcaldía Benito Juárez.** Se puso en marcha en enero 2024, para la prevención de delitos y la atención a denuncias. Los sectores beneficiados fueron Nápoles, Del Valle, Narvarte-Álamos, Nativitas y Portales.
- **Operativo de Seguridad en la alcaldía Venustiano Carranza.** El 6 de marzo de 2024 iniciaron las tareas de este operativo, con el fortalecimiento de las acciones que diariamente realizan las y los policías en las colonias Aeropuerto, Arenal, Congreso, Consulado, Merced Balbuena, Moctezuma y Zaragoza, y en específico en el Mercado de La Merced.
- **Operativo de Seguridad en la alcaldía Azcapotzalco.** Dimos el banderazo de salida en marzo de 2024, para beneficio de las colonias El Rosario, Reynosa Tamaulipas, San Martín Xoninahuac, San Pablo Xalpa,

La Nueva España y Pueblo de San Andrés, todas ellas pertenecientes al sector Hormiga y otras colonias aledañas.

- **Operativo de Seguridad en la alcaldía Miguel Hidalgo.** Inició en abril 2024, las acciones de dicho operativo fueron focalizadas en el sector Tacuba, que abarca las colonias Tacuba, Anáhuac, Popotla, Torre Blanca, Ampliación Torre Blanca, Santo Tomás, San Juanico, Los Manzanos, San Diego Ocoyoacac, Argentina Poniente, Huichapan, Tlaxpana, Granada, Nextitla y Anzures.
- **Operativo Coyoacán-Tlalpan.** A partir del 31 de julio de 2024 inició este operativo para garantizar la protección de quienes viven y transitan por estas demarcaciones. El despliegue permitirá reforzar los patrullajes en los sectores Universidad, Coyoacán, Taxqueña, Xotepingo y Culhuacán de la alcaldía Coyoacán y en los sectores Padierna, Fuente, Hospitales, Coapa y Topilejo de la alcaldía Tlalpan.

Los operativos y reforzamientos de seguridad han tenido como resultado la detención de objetivos prioritarios y personas involucradas en la comisión de delitos de alto impacto, desmantelamiento de grupos delincuenciales y, sobre todo, hemos logrado mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes y visitantes de esta ciudad.

### **Operativo vacaciones de verano 2024**

Del 16 de julio al 25 de agosto de 2024, la Policía de la Ciudad de México implementó el Operativo Vacaciones de Verano 2024 en las 16 alcaldías de la ciudad, con la intervención de 14,387 efectivos apoyados con 1,085 vehículos oficiales, 30 motocicletas, una grúa, 12 ambulancias y 10 motoambulancias del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), así como un helicóptero de la Unida de Servicios Aéreos “Cóndores” para realizar sobrevuelos de vigilancia.

Las labores de seguridad y vigilancia se reforzaron en zonas comerciales, bancarias y de cajeros automáticos, restauranteras y lugares de esparcimiento familiar como cines, teatros, bosques y jardines, zonas turísticas, el Corredor Turístico Centro Histórico, Paseo de la Reforma, las zonas de Santa Fe, Polanco y Xochimilco, romerías y mercados. Asimismo, se incrementó la vigilancia en las cuatro terminales de autobuses foráneos y la Terminal del Tren Suburbano Buenavista así como la presencia policial en las 83 estaciones del Metro y en los Centros de Transferencia Modal.

Como parte estas labores, elementos de la ssc reforzaron la seguridad en la zona de Polanco de la alcaldía Miguel Hidalgo. En las calles Moliere, Presidente Mazaryk, la zona de Polanquito y la avenida Ejército Nacional, donde se incrementó la presencia con un estado de fuerza de 30 efectivos, cuatro motopatruillas y tres camionetas. Dichas acciones se realizaron con la misión de garantizar la seguridad personal y patrimonial de la población en general, así como de los visitantes que en este periodo visitan la Ciudad de México.

### Operativo durante la jornada electoral 2024

Durante la jornada electoral del 2 de junio, para garantizar el ejercicio pleno del derecho al voto de la ciudadanía en la Ciudad de México, elementos de la ssc en coordinación con Sedena, Semar y GN implementaron un operativo, para asegurar el orden y prevenir comisión de delitos.

Es por ello que la ssc mantuvo coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), FGJ, la Secretaría de Gobierno, Protección Civil, Movilidad y con las alcaldías. A partir de las 05:00 horas, se proporcionó vigilancia y seguridad perimetral en las casillas, en las instalaciones Centrales del INE, en las 33 Juntas Distritales Ejecutivas y en las 22 federales. La ssc desplegó a 21 mil elementos, 1,600 vehículos, 50 motopatruillas, 25 ambulancias y 2 helicópteros de la Unidad de Servicios Aéreos “Cóndores”, además personal de la Subsecretaría de Control de Tránsito apoyó con acciones para agilizar la vialidad.



Después del cierre de casillas, policías de la Ciudad de México en coordinación con las fuerzas federales, apoyaron en el traslado de boletas a las Juntas Distritales, por lo que todo el proceso transcurrió con seguridad y en paz.

## Seguridad en el transporte público

Con el objetivo de prevenir delitos que se registran a bordo de transporte público, se han llevado a cabo diversas acciones con la intervención de autoridades de los tres órdenes gobierno y, de esta forma, otorgar seguridad a usuarios de las principales vialidades que comunican a esta ciudad con el Estado de México. Estas labores tienen el respaldo de elementos de la GN, la Policía del Estado de México y los C5 de ambas entidades, con quienes se efectúan reuniones periódicas en las que se revisa la incidencia delictiva en estas vialidades.

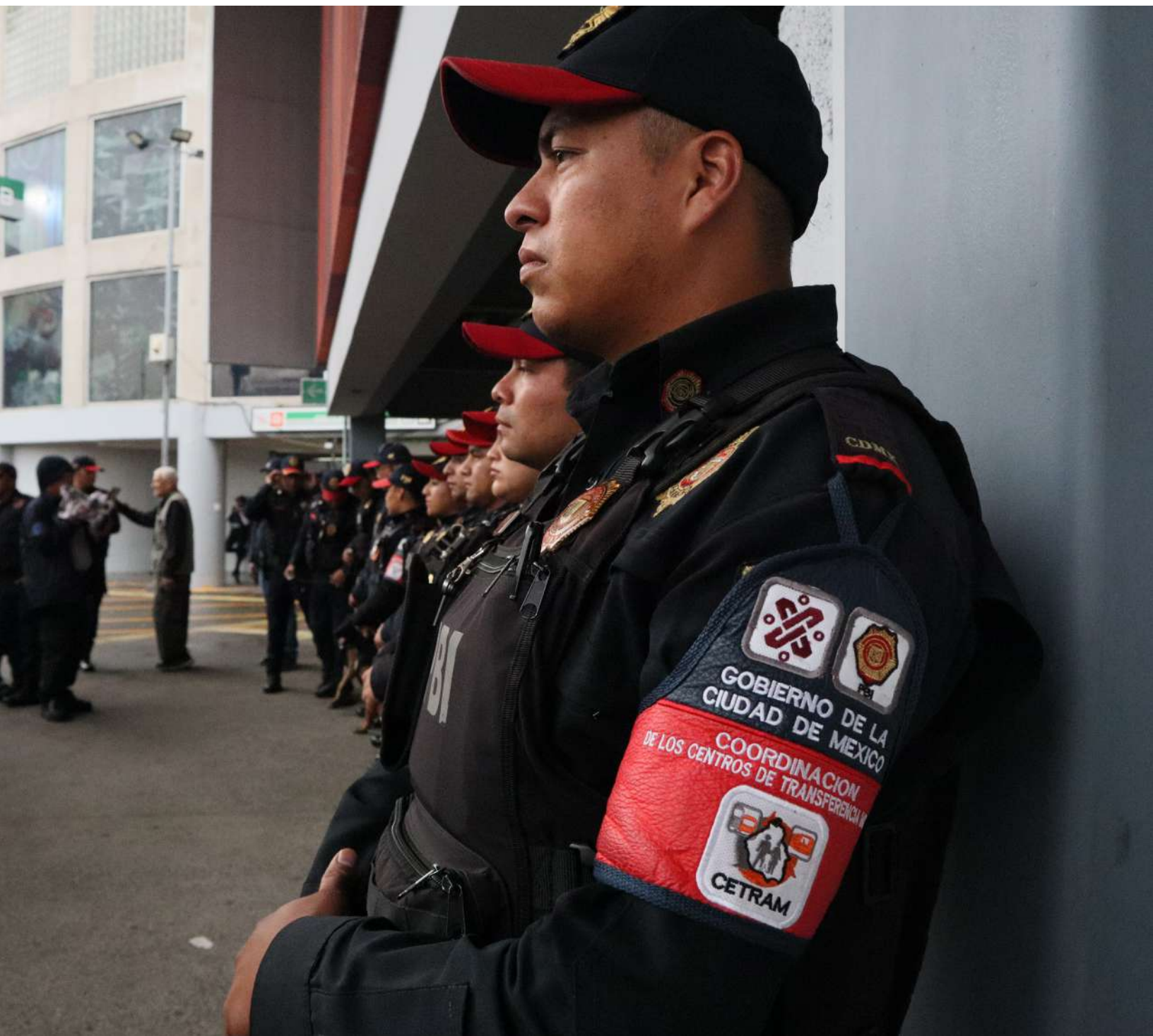
Una de estas acciones consistió en el Operativo Frontera, instaurado desde inicios del año 2019 hasta mediados del 2022, enfocado en la revisión de vehículos del transporte público en vialidades de intercomunicación que abarcan las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, Venustiano Carranza y los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tlalnepantla, La Paz y Naucalpan. Durante el periodo de implementación, se obtuvieron los siguientes resultados: 726 personas presentadas ante el MP, 152 armas de fuego y 156 vehículos asegurados; la revisión de 277,221 unidades de transporte público, 37,195 vehículos particulares, 27,816 motocicletas y de 1'929,706 personas de acuerdo a los protocolos de actuación policial.

Estas acciones se enfocaron posteriormente en la zona oriente, lo que dio lugar al dispositivo **especial Zaragoza Segura**, en conjunto con autoridades de la alcaldía Iztapalapa, el gobierno del Estado de México y autoridades de seguridad del Gobierno Federal. Este operativo atiende al robo en transporte público en las calzadas que colindan con el Estado de México. Comprendió la instalación de 44 puntos de revisión en Ermita Iztapalapa e Ignacio Zaragoza, en las zonas de ingreso y salida de la capital, con un despliegue de más de 300 elementos de la Subsecretaría de Operación Policial, quienes realizan revisiones preventivas de manera aleatoria a los usuarios y dan a conocer recomendaciones para evitar ser víctimas de la delincuencia, mientras que elementos de tránsito establecen dispositivos viales.

Estas tareas se complementan con el **Operativo Pasajero Seguro**, enfocado en proteger la integridad física y el bienestar de la población que se traslada diariamente en el transporte colectivo de la ciudad. Participan la Policía de Proximidad, del Transporte, Tránsito, helicópteros Cóndores, PBI y Policía Auxiliar, con el apoyo del C5, INVEA, SEMOVI y la FGJ. En el periodo del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se llevaron a cabo 207,323 servicios, la revisión a 16.7 millones de personas y 41,071 vehículos, 897 remisiones al MP con 1,089 detenidos y 421 remisiones al Juez Cívico, con 453 personas presentadas. Adicionalmente, se otorgan servicios de protección y vigilancia en el Metro y, a fin de prevenir suicidios en el interior de sus instalaciones, personal de PBI aplica el Protocolo Salvemos Vidas, que ha proporcionado apoyo en 273 casos en el periodo de este informe.

**Protección de niñas y mujeres.** Con el propósito de fortalecer las medidas de seguridad en el transporte público para este sector de la población, en agosto del 2024, en colaboración con Semujeres y Semovi se presentó el **Cuadernillo de los Lineamientos de Atención para Casos de Violencia Sexual en el Sistema Integrado de Transporte Público**. En esta guía se encuentran conceptos básicos sobre perspectiva de género, violencia de género, reflexiones sobre la masculinidad, Derechos Humanos, rutas de atención, guías de prevención y atención a la violencia sexual contra las mujeres, entre otros temas.

La creación de este documento busca brindar los conocimientos básicos y necesarios al personal policial para que de respuesta oportuna y eficaz ante



cualquier incidente de violencia contra las mujeres. En este sentido, 1,800 elementos de la Policía Auxiliar y de la PBI han sido capacitados en los lineamientos y las rutas de actuación para mejorar la seguridad en los transportes.

### **Salvemos vidas**

El Programa **Salvemos Vidas** tiene el propósito principal de proporcionar apoyo y auxilio para prevenir, disuadir y evitar muertes autoinfligidas en las instalaciones del Metro. Para la adecuada reacción y actuación, el personal de la Policía Auxiliar y PBI que desempeña labores en las instalaciones del Metro es capacitado de forma permanente.

En este contexto, los elementos policiales realizan labores de vigilancia constante para identificar a personas con señales de alarma asociadas a comportamientos suicidas, en caso de identificar alguna, realizan el acercamiento con la persona, apoyan en el desistimiento de la acción y solicita los primeros auxilios psicológicos.

La ejecución de este programa tiene un alcance multidisciplinarios, por lo cual se realiza en coordinación con el personal del Metro, los elementos de la ssc, los Servicios de Atención Psiquiátrica, el Consejo Ciudadano, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, así como el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez.

### **Servicios aéreos**

La Unidad de Servicios Aéreos “Cóndores” realiza vigilancia en zonas de alto índice delictivo y auxilia a la población en situaciones de emergencia (traslado aeromédico de pacientes en estado crítico a las diferentes unidades hospitalarias, traslado de órganos para trasplantes y rescate en zonas de difícil acceso). Además, colabora en operativos en situaciones de contingencia, vigilancia aérea en eventos masivos, marchas, bloqueos y movimientos telúricos, combate a incendios forestales, vuelos disuasivos, apoyo a personal en tierra y supervisión vial.

Esta unidad dispone de 10 helicópteros, cinco están equipados y certificados como ambulancias aéreas, considerados los primeros a nivel nacional que cuentan con esa acreditación; 19 pilotos, 34 mecánicos de helicópteros, dos médicos generales, un médico especialista en trauma, 23 técnicos en atención médica prehospitalaria, personal operativo, administrativo y de estructura, quienes brindan servicio los 365 días del año, las 24 horas del día, en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

La Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno de México autorizó a la ssc el funcionamiento de un taller aeronáutico en donde se lleva a cabo, de manera autónoma, el mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves. Asimismo, permitió la creación de un Centro de Adiestramiento y Capacitación Aérea, en el que se imparten cursos de actualización a pilotos, mecánicos especializados y capacitación continua a los operadores técnicos en aeromedicina, quienes proporcionan los servicios de atención médica prehospitalaria. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio

de 2024, el equipo de Cóndores llevó a cabo 4,117 operaciones, desglosadas en 2,416 vuelos de seguridad, 521 reconocimientos viales y 1,180 vuelos de ambulancia aérea, equivalentes a más de 3,666:40 horas de vuelo.

### **Apoyo a labores de rescate en Acapulco**

En auxilio a la población que resultó afectada por el paso del huracán “Otis” en Acapulco, Guerrero, se destinaron recursos humanos y materiales a las labores de rescate que se realizaron en la zona. En estas labores participaron diversas dependencias y áreas del Gobierno de la Ciudad de México, como el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, Cóndores, Brigada de Vigilancia Animal, Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, quienes en conjunto llevaron a cabo diversas tareas como:

- Traslados de pacientes en condición crítica en ambulancia terrestre y aérea, a bordo de helicópteros de la Semar, Sedena y Cóndores;
- 80 atenciones médicas menores a bordo de ambulancias del ERUM que no requirieron traslado;
- Localización y rescate de 27 personas que perdieron la vida;
- Se coadyuvó con la liberación de 7.4 kilómetros de vialidades y calles; se retiraron aproximadamente 697 metros cúbicos de residuo vegetativo, 41 metros cúbicos de basura inorgánica y 65 metros cúbicos de escombros; se realizó el corte y seccionamiento de 175 árboles; corte y retiro de 88 postes; seccionamiento y reducción de 56 estructuras metálicas, retiro y acomodo de 56 vehículos dañados;
- Se entregaron aproximadamente 4,500 despensas y víveres con apoyo del personal del Agrupamiento Fuerza de Tarea Zorros y de la Subsecretaría de Control de Tránsito;
- Instalación de un comedor comunitario y preparación de alimentos para la población damnificada;
- Se proporcionaron 600 atenciones médicas a animales de compañía y trasladados a las instalaciones de la Brigada de Vigilancia Animal;
- Se concretaron 215 operaciones de búsqueda acuática, subacuática y en las riberas marítimas, en cuadrantes asignados por la SEMAR;
- En coordinación con la Semar, se logró la localización de 67 embarcaciones de diferentes tipos que se encontraban hundidas;
- Instalación de un “Módulo de atención y apoyo del Gobierno de la Ciudad de México”, con servicio de internet y recarga de celulares de manera gratuita, beneficiando aproximado de 2,070 personas.

### **Movilizaciones en vía pública**

La Ciudad de México es sede de los tres poderes de la unión, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, lo que la convierte en escenario de diversas manifestaciones sociales tanto del orden local como federal. Es importante resaltar que una de las prioridades de este gobierno fue, desde su inicio, respetar y favorecer la realización de expresiones de carácter social, a través de privilegiar el diálogo con participantes y organizaciones, con lo que se busca evitar la afectación de viali-

dades y confrontaciones con la ciudadanía. En esta ciudad cada voz importa, por ello escuchamos los reclamos, sugerencias y exigencias sociales fomentando el respeto a los derechos humanos, la libre expresión y la manifestación pacífica. La SSC está en contra de la represión, nuestra labor es escuchar y atender a todas y todos los ciudadanos y, en el caso de los reclamos a instituciones federales, damos acompañamiento y protección a los manifestantes.

Durante el periodo del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se dio seguimiento a 51,291 movilizaciones sociales (31,595 concentraciones, 9,305 bloqueos, 1,383 mítines, 4,549 marchas, 1,226 caravanas, 608 asambleas informativas, 496 plantones, 46 tomas de instalaciones y 2,083 eventos de otro tipo), con un aforo total de 17.6 millones de participantes que manifestaron sus demandas en las calles; de estas movilizaciones 30,724 formaron parte del ámbito local y 20,566 del ámbito federal, se llevaron a cabo 7,681 acciones de diálogo en el sitio de la protesta para su pronta atención y 38,107 mesas de trabajo previas, sin presencia de personal de agrupamientos para evitar confrontaciones.

### **Atención al delito de secuestro y extorsión**

La mejor forma para combatir el delito de extorsión ha sido con inteligencia e investigación, lo que permite una mejor atención al problema. El 1 de marzo de 2020, con la publicación del Reglamento Interior de la SSC, se crea un área especializada en la atención a casos de secuestro y extorsión, la cual tiene como parte integral las siguientes atribuciones:

- Realizar las investigaciones necesarias para esclarecer hechos posiblemente constitutivos de un delito, a través del ciclo de inteligencia, que permita a la labor judicial administrar la legalidad y brindar garantías a los ciudadanos conforme a las garantías individuales Inmersas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Atender, de primera instancia, a través del área de Manejo de Crisis y Negociación, los delitos de secuestro y extorsión con el objetivo de que las víctimas regresen con su familia en el menor tiempo posible, tratando de minimizar el daño físico y psicológico de víctimas y familiares, así como del impacto económico.
- Llevar a cabo el análisis de la información y el perfil psicológico de los imputados, facilitando negociaciones exitosas. Además, efectúa acciones





sistematizadas para planificar, recopilar, analizar y utilizar información en la prevención y combate de estos delitos.

- Brindar apoyo a las víctimas, en los casos de secuestro, para presentar la denuncia ante el MP y dar inicio a la investigación correspondiente.

Desde junio de 2022, para atender a víctimas de extorsión, secuestro, extorsión en su modalidad de secuestro virtual, desapariciones y tentativa de extorsión, se habilitó la línea telefónica 55 5242 5034, este canal es directo, gratuito y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días de año.

Es así que, al 31 de julio de 2024, el área especializada en la atención de este tipo de delitos ha brindado apoyo y acompañamiento en 6,609 casos (4,293 por extorsión telefónica); apoyo jurídico y asesorías a 3,081 personas; atención psicológica a 1,849 víctimas; y 435 pláticas informativas sobre medidas preventivas, con la participación de empresas privadas, sector hotelero, usuarios del programa Pilares, personal docente, administrativo y de seguridad de distintos planteles escolares, con lo que se benefició a 25,214 personas. En las acciones operativas, se ha logrado la detención y presentación de 1,571 presuntos delincuentes ante el Ministerio Público por los delitos de extorsión, plagio o secuestro, secuestro con vehículo, secuestro exprés y tentativa de extorsión.

## **Policía Cibernética**

Es un cuerpo especializado que cuenta con facultades para implementar políticas, procedimientos y monitorear la red pública de internet a efecto de prevenir delitos, así como promover y gestionar, ante las instancias competentes, la atención de denuncias para su investigación. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, obtuvo los siguientes resultados:

- Realizó 343,247 acciones de orientación a la población, con relación a incidentes cibernéticos
- Gestionó la baja de 9,369 contenidos inapropiados, ante diversos proveedores de servicios de redes sociales y otras tecnologías
- Emitió 323 noticias criminales a las autoridades ministeriales del orden local y federal, para la investigación de presuntos hechos delictivos
- Elaboró 154 alertas cibernéticas, principalmente de posibles fraudes, difundidas 2,681 veces en las redes sociales institucionales
- Divulgación de recomendaciones y medidas de seguridad digital entre la comunidad virtual en el micro sitio de la Policía Cibernética, en el que contamos con un registro de 2,050,730 ingresos
- Participación en distintos foros de diálogo y mesas de trabajo en materia de prevención en favor de niñas, niños y adolescentes, con diversas instituciones locales, nacionales e internacionales

Gracias a la confianza de la población en la Policía Cibernética, del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024 se han atendido 98,239 reportes de incidentes en el ciberespacio: 28.3% por acoso y amenaza, 25.5% por fraude, 19.7% por extorsión, 11.9% por suplantación de identidad, 3.3% relacionados con violencia de género, 3.2% por incidentes o probables delitos en contra de menores, 5.5% contra la seguridad informática y 2.6% de los reportes no se relacionan con



redes sociales o fuentes abiertas, pero igualmente han sido atendidos y/o canalizados a las instancias correspondientes.

**Capacitación.** Los elementos de la Policía Cibernética son capacitados continuamente a través de cursos y talleres que les ayudan a desarrollar nuevas formas de atención, registro de datos, análisis de información y el uso de herramientas de investigación. En el periodo del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, participaron en 249 cursos sobre ciberseguridad, violencia de género, investigación y conducta criminal, diversidad sexual, seguridad y derechos humanos, obteniendo 1,631 constancias.

Destaca el curso “Medidas para Contrarrestar el Ciberdelito”. En el marco de los trabajos de vinculación internacional que la SSC mantiene con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, un integrante de la Subdirección de Investigación Cibernética fue seleccionado para participar en este curso, organizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y la División de Investigación Cibernética de la Agencia Nacional de la Policía de Japón, el cual se llevó a cabo del 4 al 23 de febrero de 2024. El representante de la SSC tuvo la oportunidad de fortalecer sus conocimientos e intercambiar experiencias en materia del sistema legal, métodos de investigación y cooperación con el sector privado para el combate de la ciberdelincuencia.

**Pláticas de prevención.** A través de los distintos medios de contacto y la vinculación con otras áreas de la Secretaría y sectores de la población, este cuerpo especializado ha impartido 4,863 pláticas de prevención y alfabetización digital, que tuvieron como principal finalidad el acercamiento con la ciudadanía y brindar información acerca del uso correcto de internet y medidas de seguridad, concientizar sobre los riesgos existentes en la red pública y fomentar la cultura de la denuncia, con la participación de 313,877 personas, entre estudiantes, madres y padres de familia, así como empresarios.

**Semana de la Ciberseguridad.** Desde el año 2020, participamos en la Semana Nacional de la Ciberseguridad con diversas actividades y difusión de contenidos. Dicho evento reúne a especialistas de organismos públicos y privados de los ámbitos nacional e internacional, quienes proporcionan pláticas

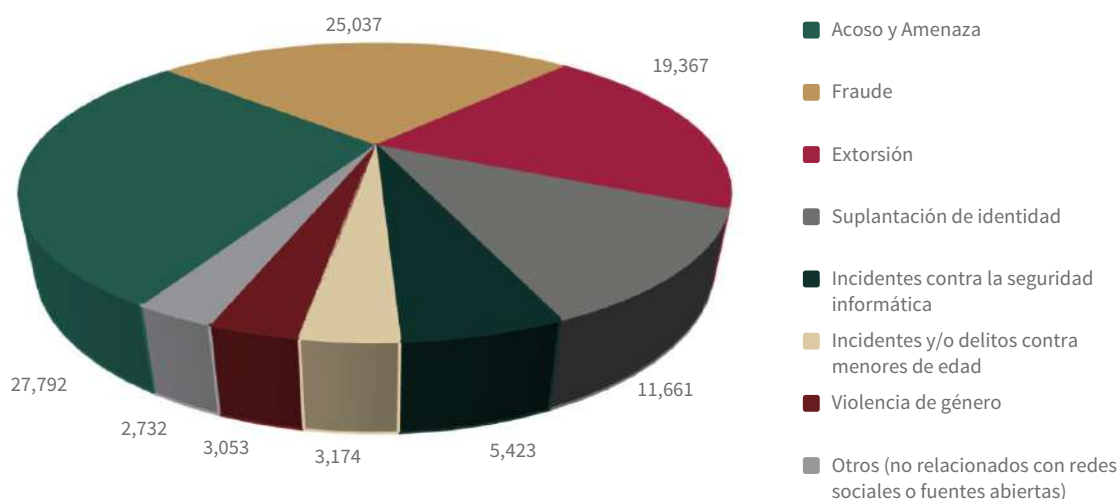
que se transmiten vía redes sociales, con el propósito de orientar y prevenir sobre incidentes cibernéticos como el robo de identidad, *ciberbullying*, acoso virtual a menores, fraudes, extorsiones, aplicaciones de préstamos (montadeudas) y violencia digital. La participación de la ssc incluye pláticas, conferencias y videos con información útil que permite a los usuarios evitar ser víctimas de actos delictivos. Los contenidos se pueden visualizar en la dirección electrónica:

[www.youtube.com/hashtag/policiacibernética](https://www.youtube.com/hashtag/policiacibernética)

**Expo Seguridad.** En el mes de abril de 2023 y 2024, en las instalaciones del Centro Citibanamex, se llevó a cabo la “Expo Seguridad México”, en donde la Policía Cibernética impartió pláticas sobre algunas de las problemáticas y delitos cibernéticos que pueden afectar a las empresas, como lo son el robo de identidad, el *phishing*, el *cibermobbing*, los ciberfraudes y engaños como la valija americana y los montadeudas.

**Campaña Alto al Fraude y Acoso Cibernético.** En un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno, la Policía Cibernética, en coordinación con las 16 alcaldías, impulsó la campaña Alto al fraude y acoso cibernético, a fin de fomentar entre los cibernautas la alfabetización digital, la cultura del autocuidado y la denuncia. Esta campaña busca identificar y difundir el modus operandi que utilizan los cibercriminales para acosar, engañar y estafar a sus víctimas, además, de compartir recomendaciones de autoprotección a los usuarios que realizan sus actividades de manera cotidiana en internet.

### INCIDENTES ATENDIDOS POR LA POLICÍA CIBERNÉTICA 2018-2024



**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 2)

**Forensia digital.** Con la reestructuración de la Secretaría, derivado de la publicación de su Ley Orgánica y Reglamento Interior, se creó la Dirección General de Investigación Cibernética y Operaciones Tecnológicas, a la que se le asignaron facultades de análisis de sistemas y equipos informáticos y de telecomunicaciones, con el objetivo de obtener evidencia y procesar indicios sobre probables delitos cometidos a través de herramientas especializadas, cuya actuación apoya a diferentes autoridades de los tres órdenes de gobierno.

A partir del año 2022, la Policía Cibernética ha participado en investigaciones y órdenes de cateo relacionadas con fraudes realizados a través de aplicaciones móviles conocidas como montadeudas, en las cuales los estafadores ofrecen a sus víctimas un préstamo fácil e Inmediato sin mayores requisitos, sin embargo, los intereses se incrementan sin previo aviso hasta volverse impagables lo que deriva en amenazas y extorsión al deudor. De esta intervención, se recibieron y atendieron 21 solicitudes ministeriales para la identificación técnica de 7,956 indicios digitales, entre chips telefónicos, teléfonos celulares, computadoras y unidades CPU y la presentación de los presuntos responsables, algunos de nacionalidad extranjera. Los reportes a la Policía Cibernética por este tipo de extorsión disminuyeron tras la aplicación de estos operativos.

**Primer Encuentro Nacional de Unidades de Policía Cibernética.** Los días 27 y 28 de junio de 2024, integrantes de este cuerpo especializado compartieron sus experiencias en dicho evento. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno de México fue la anfitriona del encuentro, el cual contó con la asistencia de 170 titulares, directoras y directores de Unidades de Policía Cibernética de la Sedena, Semar, GN, Fiscalía General de la República (FGR), entre otras instituciones.

## **Vinculación con el sector privado**

Las instituciones de seguridad de la ciudad, de manera conjunta con los C2 y C5 del Estado de México, dieron atención al sector empresarial. El trabajo efectuado ha permitido retroalimentar las acciones de gabinete y campo, intercambiar información, dar seguimiento a casos, identificar patrones, *modus operandi* y zonas de confort de grupos delincuenciales, con la determinación de consignas operativas que se traducen en detenciones.

Implementamos un plan de acción y llevamos a cabo reuniones periódicas con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Conaco), mediante las cuales se atienden a representantes de plazas comerciales, tiendas de autoservicio, empresas de reparto, tiendas de conveniencia y compañías de mensajería y paquetería. Por una parte, las áreas de inteligencia e investigación presentan un análisis detallado de la incidencia delictiva e identificación de problemáticas específicas de seguridad que contribuyen al desarrollo de acciones conjuntas, mientras que las áreas de participación ciudadana comparten los servicios institucionales en materia de prevención del delito (pláticas y socio-dramas sobre cómo reaccionar antes, durante y después de un incidente; cómo instalar el botón de pánico en las distintas unidades de negocio; qué servicios incluye la aplicación Mi Policía; pláticas sobre extorsiones telefónicas, manejo de

crisis, secuestro exprés, robo de identidad, entre otras); lo que abona a generar mayor conciencia empresarial y colectiva para apoyar los trabajos de seguridad.

En particular, en el marco de las acciones de prevención de delitos que afectan a los usuarios de la banca y de los servicios financieros, participamos en la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Bancos de México (ABM) y la sociedad de apoyo de las instituciones de crédito Seguridad y Protección Bancarias, s.A. de c.v. (Seproban), con los siguientes objetivos y actividades:

- Participar en proyectos sobre campañas de prevención del delito;
- Elaborar alertas preventivas;
- Diseñar y ejecutar, en conjunto, dispositivos encaminados a prevenir el robo en las sucursales bancarias;
- Intercambio de información con el fin de detectar, dar seguimiento y lograr la detención de personas presuntamente dedicadas a los delitos de robo, fraude, usurpación de identidad de usuarios de la banca o cualquier otro hecho ilícito;
- Incentivar estrategias y tácticas para elevar la percepción de seguridad en los bancos.





## ESTRATEGIA DE PROXIMIDAD POR CUADRANTES

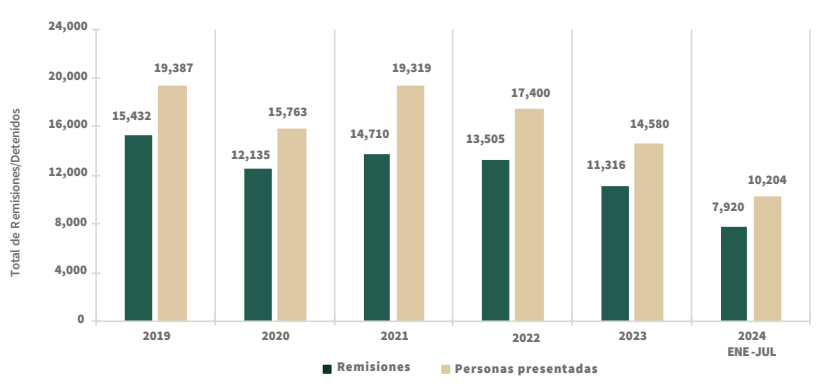
Una de las aportaciones más relevantes en esta administración, fue el cambio de enfoque para la atención de la problemática de seguridad, al conjuntar las tareas operativas con la vinculación y cercanía con la ciudadanía, concretada con la implementación de la Estrategia de Proximidad por Cuadrantes, que tomó de referencia los programas aplicados en otros países.

Como resultado del análisis de diversas variables como extensión territorial, población, incidencia de delitos, llamadas al 911, vialidades y negocios establecidos en cada zona, la ciudad fue dividida en 847 cuadrantes, que han maximizado las labores de vigilancia para la atención oportuna de emergencias. En este sentido, el marco de actuación y planeación fue publicado en septiembre de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCMEX): Acuerdo 51/2020 en el que se establecen las bases para la operación y funcionamiento del Programa de Cuadrantes Policiales.

La guía de acción operativa, al 31 de julio de 2024, ha dado como resultado 1,481,449 servicios que, conforme al marco legal para la prevención de ilícitos, incluyen la revisión de 5.6 millones de personas y 2.7 millones de vehículos; 75,804 remisiones al MP con 97,666 detenidos y 254,803 remisiones al Juzgado Cívico con 321,514 personas presentadas y 72,944 vehículos remitidos a depósitos.

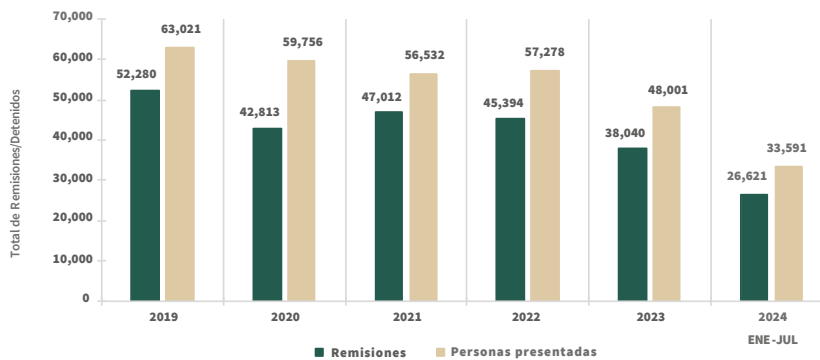
**Cuadrantes Prioritarios.** Con motivo de la revisión exhaustiva de cada cuadrante y del análisis de las variables de incidencia delictiva, violencia en la comisión de delitos, condiciones sociales y el entorno urbano, en septiembre de 2021 inició el Programa de Fortalecimiento de 126 cuadrantes prioritarios, correspondientes a siete alcaldías que concentraban 41.91% de la incidencia delictiva de la capital, por lo que fueron reforzados con un mayor número de policías, vehículos y equipos de comunicación. También, se amplió la cobertura de las tareas de vigilancia, patrullaje dinámico y atención a los reportes o llamadas de emergencia.

**PROGRAMA CUADRANTES  
REMISIONES Y PERSONAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO  
2019-2024**



**Fuente:** Subsecretaría de Operación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 3)

**PROGRAMA CUADRANTES  
REMISIONES Y PERSONAS PRESENTADAS ANTE EL JUZGADO CÍVICO  
2019-2024**



**Fuente:** Subsecretaría de Operación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 3)

Al evaluar este programa por alcaldía, al mes de julio de 2024, los cuadrantes prioritarios presentan disminución en su incidencia delictiva respecto al año anterior de: Xochimilco -21%, Miguel Hidalgo -17.5%, Gustavo A. Madero -15.6%, Cuauhtémoc -13%, Iztapalapa -12% y Álvaro Obregón -8%.

Adicionalmente, se han realizado 771,218 llamadas de supervisión a los responsables de los 847 cuadrantes del Modelo de Proximidad: 231,434 a los 721 sectores ordinarios y 539,784 a los 126 cuadrantes prioritarios. Estas llamadas tienen como finalidad verificar que los encargados de brindar la seguridad en cada colonia estén siempre disponibles y, conforme al protocolo establecido, atiendan de manera respetuosa y cordial a los ciudadanos, esto propicia que la confianza en las autoridades se incremente.

El **fortalecimiento del vínculo de la ciudadanía** a través de las Jefas y Jefes de Cuadrante, es decir, la segunda guía de acción de la estrategia, se ha desarrollado mediante diversas acciones y herramientas, obteniendo los siguientes resultados:

**Selección de Jefas y Jefes de Cuadrante.** En el año 2020, se aprobó por primera vez la Convocatoria abierta para la Selección de Jefas y Jefes de Cuadrante, con la finalidad de que en el proceso de selección participe el personal policial con experiencia, preparación y que cumpla con los requisitos de grado y antigüedad. Asimismo, se dispuso que, de las 2,541 plazas, 30% se otorguen a personal femenino. Al 31 de julio de 2024, se habían seleccionado un total de 2,338 Jefas y Jefes de Cuadrante. Para octubre de 2024, se deberá contar con el 100% de designaciones por convocatoria abierta, a fin de dar cumplimiento por lo dispuesto en el Acuerdo 100/2023 que modifica diversas disposiciones del citado Acuerdo 51/2020.

**Visitas domiciliarias.** Las y los Jefes de Cuadrante tienen la consigna de acercarse a la población con el fin de identificar factores de riesgo, prevenir conductas delictivas y recuperar espacios públicos, así como detectar circunstancias que puedan propiciar inseguridad, como fallas en las luminarias, vehículos abandonados, problemas de bacheo y obstrucción de la vía pública, mismas que se registran en una agenda temática y son reportadas a las áreas de obras del gobierno de la ciudad y a las alcaldías para su pronta atención.

Las visitas iniciaron en el año 2019 y logró el contacto con 2.79 millones de domicilios particulares. En el periodo de la pandemia se suspendieron estas actividades, no obstante, implementamos un programa piloto de visitas de proximidad en los sectores Oasis, Teotongo, Quetzal y Tezonco de la zona oriente. A principios del año 2022, se retomaron los recorridos de proximidad, ahora mediante pláticas y asambleas vecinales realizadas en parques, jardines, escuelas y deportivos. En estos eventos se comparte información de las múltiples tareas a cargo de los elementos operativos y se recolecta información a fin de conocer de primera fuente las problemáticas de seguridad en cada colonia.

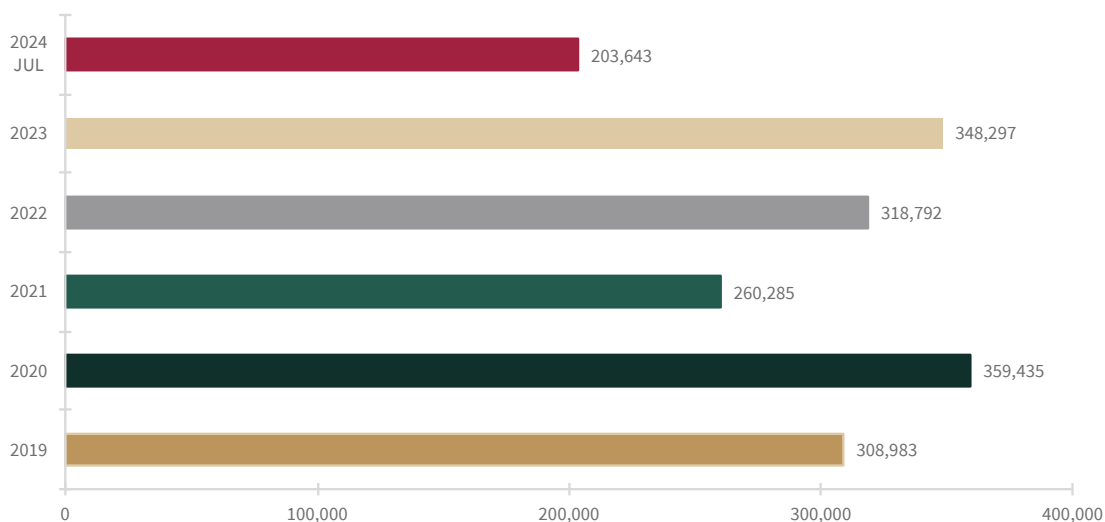
**Herramientas tecnológicas.** Su empleo ha sido uno de los campos de oportunidad en el camino hacia la construcción de la paz y la seguridad, su desarrollo e incursión modificó la forma de interactuar con la ciudadanía y aprovechamos sus bondades bajo la premisa que la atención a los casos de emergencia y pre-



suntos hechos delictivos debe ser Inmediata y eficaz. Por ello, se cuenta con distintas herramientas que facilitan la comunicación y el servicio personalizados:

La aplicación **Mi Policía** establece un canal gratuito, directo e Inmediato entre los ciudadanos y los elementos de los cuadrantes. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, la aplicación fue descargada 1.8 millones de veces en teléfonos inteligentes. Recientemente se incluyó un módulo que conecta directamente con la Policía Cibernética, permite solicitar atención presencial y obtener información preventiva con el propósito de evitar ser víctima de presuntos delinquentes en las redes sociales. Otra novedad consiste en la incorporación de un acceso directo que informa sobre las zonas Wi-Fi gratuitas cercanas y un módulo de la **Revista de Proximidad** en donde la gente puede conocer las actividades más importantes de la policía.

### DESCARGAS MENSUALES DE LA APLICACIÓN MI POLICÍA 2019-2024



**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 4)

Por otra parte, con la aplicación **Mi Policía en mi Negocio**, a través de una alarma silenciosa utilizada por miles de unidades económicas, se brinda atención en un tiempo promedio de tres minutos. Su empleo reforzó la comunicación entre las Jefas y Jefes de Cuadrante y los propietarios o trabajadores de comercios durante los patrullajes, con ello se incrementó la presencia policial en espacios comerciales y permitió, en su caso, realizar detenciones y la presentación Inmediata de presuntos delincuentes ante el MP. Desde su puesta en marcha, se tienen registrados 17,039 establecimientos mercantiles, con la instalación de 22,243 alarmas.

A la aplicación antes descrita se suma **Código Águila**, con la que se genera una agenda de visitas recurrentes a comercios de las 16 demarcaciones territoriales, derivado del registro de establecimientos en la aplicación. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024 alcanzamos 140,052 visitas verificadas.

Lo anterior, demuestra su efectividad al contribuir a la reducción del robo a negocio con violencia: 68.6% si se comparan las cifras de enero a julio de 2024 contra el mismo periodo del año 2019.

La aplicación **Mi Policía en mi Escuela** se creó con el objetivo de prevenir delitos en contra de alumnos, directivos y personal docente de las comunidades escolares. A la fecha, tenemos 341 escuelas registradas en esta plataforma, con 518 alarmas instaladas, actualmente se sigue invitando a las escuelas a unirse a este programa.

Contamos también con la aplicación **Mi Policía en mi Mercado**, la cual consiste en la colocación estratégica de botones físicos y virtuales que emiten una alerta silenciosa para la prevención de cualquier evento delictivo en los mercados públicos de la Ciudad de México. Actualmente, están inscritos 203 mercados, con un total de 402 alarmas.

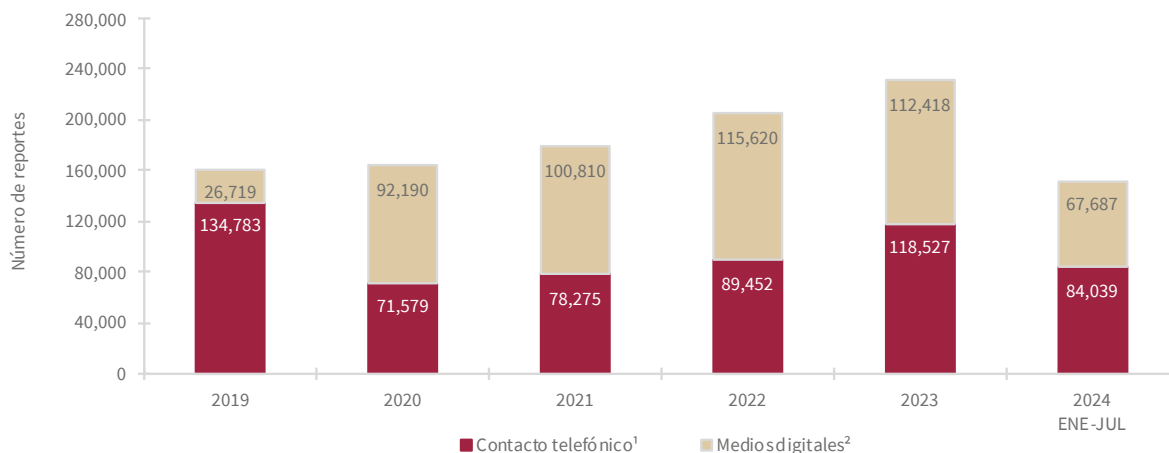
**Asistencia Ciudadana.** Mediante un modelo integral de atención se fortaleció y consolidó la operación de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS), a fin de otorgar asesoría jurídica, atenciones psicológicas y tanatológicas, así como acompañamiento a la población en coordinación con otras instancias y de esta manera asegurar una respuesta oportuna a las solicitudes o requerimientos de la población en materia de seguridad.

Los servicios son proporcionados durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, en los que se reciben, gestionan y da seguimiento a peticiones, quejas, sugerencias y propuestas de los habitantes y visitantes de la ciudad, a través de un mecanismo omnicanal. El padrón de áreas de atención está integrado por dieciséis módulos: siete presenciales, dos de atención telefónica, seis digitales (X, WhatsApp, Mi Policía, correo electrónico, motor transaccional, chatbot Teo) y un portal web, a cargo de 405 personas servidoras públicas, el 57% (278 personas) certificadas en atención ciudadana de calidad, quienes otorgan servicios y trámites de manera empática, asertiva, eficaz y oportuna.

Entre el 5 de diciembre de 2018 hasta el 31 de julio de 2024, con el trabajo realizado por la UCS, se beneficiaron a más de 3 millones de personas, mediante la atención de 586,827 reportes recibidos vía telefónica y 5,623 solicitudes mediante ventanilla única, relacionadas, principalmente, con la instalación de cámaras de vigilancia. Por medios digitales 517,370 personas fueron atendidas y se

concretarán 505,051 visitas domiciliarias de primer contacto en favor de víctimas de algún delito derivado de medidas de protección recibidas de un Juez o del Ministerio Público. Asimismo, se efectuaron más de 1.3 millones de seguimientos de calidad en el servicio.

**REPORTES ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE CONTACTO DEL SECRETARIO  
2019-2024**



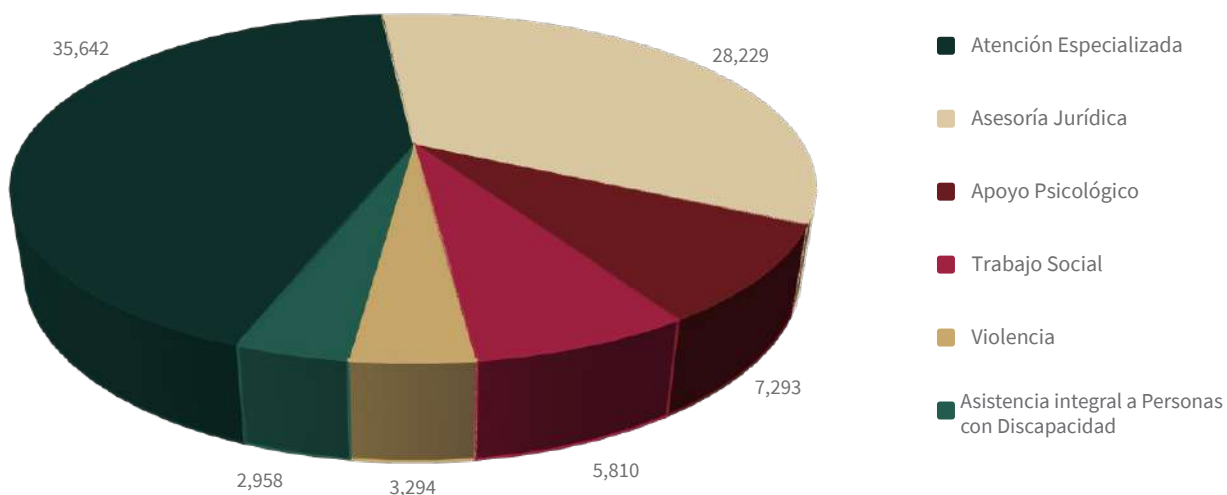
**Notas:** <sup>1</sup> La atención y apoyo gestionados mediante contacto telefónico se brindan a la población en general, a través de la recepción de llamadas al número 55 5208 9898

<sup>2</sup> Los reportes se reciben por medio de correo electrónico, App Mi Policía, Whatsapp y plataforma “X”

**Fuente:** Dirección de la Unidad de Contacto del Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexos estadísticos 5 y 6)

Con enfoque especial a personas en situación de crisis o de vulnerabilidad, la UCS proporciona orientación y asistencia en el ámbito psicológico, jurídico, trabajo social y por condición de violencia, mediante el instrumento de Asistencia Móvil Integral. Estas actividades se llevan a cabo de manera presencial, mediante visitas domiciliarias y en diversos eventos. A las personas con discapacidad se les otorga apoyo para el trámite de credencial y tarjetón que, una vez concedidos, les permite hacer uso de los cajones de estacionamiento asignados en la Ciudad de México. De acuerdo con los requerimientos específicos de cada caso, de ser necesario, se canaliza a los ciudadanos a diversas instancias de gobierno y asociaciones civiles. Con la Asistencia Móvil Integral se proporcionaron 194,176 atenciones, de las cuales, 83,226 son relativas a los servicios antes descritos, 107,395 encuestas de opinión y se llevaron a cabo 3,555 supervisiones a módulos de atención ciudadana.

### SERVICIOS OTORGADOS MEDIANTE ASISTENCIA MÓVIL INTEGRAL 2018-2024



**Nota:** Esta gráfica no comprende los conceptos de Encuestas de Opinión y Supervisión de Módulos de Atención Ciudadana

**Fuente:** Dirección de la Unidad de Contacto del Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 7)

Con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19, se creó el Protocolo de Atención Tanatológica, como respuesta a las necesidades tanto del personal policial y sus familiares, como de la ciudadanía en general, frente a las pérdidas por la pandemia. Por medio de esta herramienta, de octubre de 2020 al 31 de julio de 2024, se brindaron 1,365 atenciones de manera presencial con 4,095 seguimientos, telefónica y mediante plataformas tecnológicas.

Asimismo, se dio continuidad de manera virtual a pláticas y reuniones (conversatorios) con temas de interés para la población, entre los que destacan: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, uso inteligente de las redes sociales, duelo por la pérdida de un ser querido, impacto psicológico y social por aislamiento de Covid-19, adicciones en jóvenes y violencia en el noviazgo. Con un total de 1,975 pláticas y 121,694 personas beneficiadas, entre los años 2020 y 2024 (Ver anexo estadístico 8).



## COORDINACIÓN

Construir y mantener una ciudad segura y en paz ha requerido del esfuerzo de todas las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno, así como alinear las políticas de seguridad y acciones operativas para lograr una mayor eficacia en el combate a la delincuencia.

Como se ha mencionado en temas anteriores y, como podrá vislumbrarse en este y en otros apartados, durante esta gestión, la Policía de la Ciudad de México ha estrechado lazos, comunicación y ha realizado labores conjuntas en distintos ámbitos, con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, que dieron como resultado estrategias, recursos y conocimientos para la prevención y erradicación de los delitos.

**Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.** Durante estos seis años, hemos participado en las reuniones del Gabinete, con lo que mantenemos contacto con diferentes áreas y órdenes de gobierno, cuyo resultado ha sido un ciclo constante de intercambio de información para identificar objetivos generadores de violencia y diseñar operaciones coordinadas.

**Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.** A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), órgano encargado de la coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la seguridad ciudadana, mantenemos contacto con diversas instituciones de gobierno y se da cumplimiento a los acuerdos nacionales en la materia.

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).** En este tenor, a través del Secretariado Ejecutivo se reporta el ejercicio de los recursos federales del FASP, fondo presupuestal mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad. Es importante destacar que el FASP se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

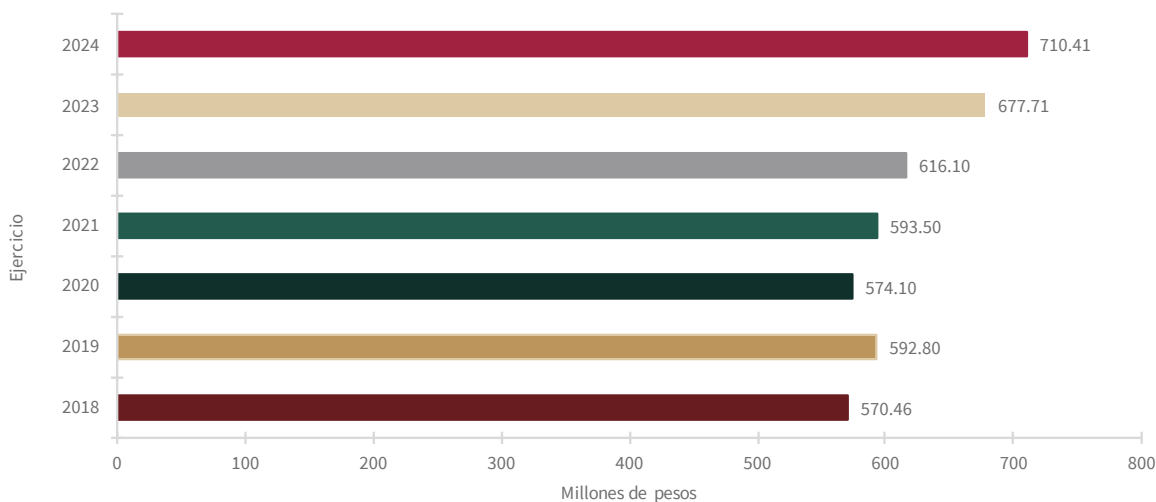
- Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública;
- Desarrollo, profesionalización y certificación policial;
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial;
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios;
- Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes;
- Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos;
- Sistema nacional de información para la seguridad pública;

- Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas;
- Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto;
- Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

Durante esta administración, en la Ciudad de México, estos recursos han sido enfocados en la mejora de instalaciones, equipo y la adquisición de uniformes para los policías pertenecientes a la Secretaría, así como destinar más recursos al C5, a la FGJ y al Tribunal Superior de Justicia.

En el ejercicio 2023, de los recursos del FASP, a la Ciudad de México se le otorgaron \$677.71 millones de pesos (mdp) y en el ejercicio 2024 se le asignaron \$710.41 mdp, esto refleja un incremento de \$32.7 mdp, con lo que se continua reforzando permanentemente a las instituciones de seguridad ciudadana y procuración de justicia.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP):  
RECURSOS OTORGADOS A LA CIUDAD DE MÉXICO, FINANCIAMIENTO CONJUNTO  
2018-2024**



**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Información actualizada de acuerdo a la asignación presupuestal 2024. (Ver anexo estadístico 9)

En el ejercicio 2023, de los recursos del FASP, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana le fueron otorgados \$405.5 mdp, con los cuales se llevaron a cabo diversas adquisiciones: 41,450 uniformes para elementos de la Policía Preventiva y 2,000 equipos anti-motín, servidores de red digital y un sistema de gestión de identidad y control de sentenciados.

En 2024, a la SSC le fueron asignados \$383.58 mdp, mismos que fueron programados para diversas adquisiciones, como son: 80,640 uniformes para elementos de la Policía Preventiva y 7,220 uniformes para personal del Sistema Penitenciario, 25 camionetas para traslado de personas privadas de su libertad y tres circuitos cerrados de televisión para el Sistema Penitenciario.

**Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (Fofisp).** En 2023, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó este fondo, mediante el cual la federación transfiere recursos al SESNSP para beneficiar a las entidades federativas en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad estatales y municipales. En abril de 2023, la Ciudad de México celebró el Convenio Específico de Adhesión por un monto total de \$139.10 mdp, de tal cantidad a la Secretaría de Seguridad Ciudadana le fueron otorgados \$62.99 mdp, programados para diversas adquisiciones como son: 300 equipos de radios comunicadores portátiles Tetra y 2,721 equipos de cómputo.

Para el ejercicio 2024, a la Ciudad de México el Fofisp asignó un total de \$131.92 mdp, el cual se emplea en la adquisición de 35,006 rompevientos, 1,650 candados de mano, 150 cascos balísticos nivel III-A, 1,461 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, 44 motocicletas y 100 cuatrimotos, para la Policía Preventiva, con lo cual se refuerza a las instituciones de seguridad ciudadana.

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA  
(Fofisp): RECURSOS OTORGADOS A LA CIUDAD DE MÉXICO  
2023-2024**

AÑO	APORTACIÓN FEDERAL + APORTACIÓN LOCAL (MDP)
2023	139.10
2024	131.92

**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Información actualizada de acuerdo a la asignación presupuestal 2024



**XXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública.** En el mes de abril de 2024, se participó en la XXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, celebrada en Oaxaca, en donde se trataron temas relacionados con la capacitación en áreas tecnológicas, de la prisión preventiva, las bases de datos biométricos en los centros de reinserción y la certificación de las academias.

El trabajo en las mesas especializadas permitió elaborar protocolos de actuación de las secretarías de seguridad con las fiscalías y procuradurías estatales. También se desarrollaron temas relacionados con la profesionalización de los elementos de seguridad estatales en prevención de la violencia contra las mujeres, Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica e Informe Policial Homologado. En dicha Asamblea se destacó que las policías de los tres órdenes de gobierno se han capacitado en derechos humanos, género, formación inicial, grupos vulnerables, violencia familiar, feminicidio y atención a víctimas.

## Coordinación internacional

Con la visión de posicionar a la Policía de la Ciudad de México como un referente global en materia de seguridad y que sea reconocida como la mejor policía del país, al inicio de esta administración se buscó refrendar y consolidar los vínculos con organizaciones e instituciones extranjeras y de carácter internacional.

En este sentido, para alcanzar este objetivo, se puso en marcha una estrategia para generar alianzas que permitan a la SSC acceder a mejores prácticas en la materia, experiencias innovadoras, modernos programas de profesionalización, así como oportunidades de financiamiento y asistencia técnica. Dicha estrategia se sostiene en seis ejes sustanciales: 1) Vinculación internacional, 2) Fortalecimiento de capacidades, 3) Intercambio de experiencias, 4) Difusión de mejores prácticas, 5) Cooperación Internacional, 6) Atención a población extranjera y representaciones diplomáticas.

Al mes de julio de 2024, se han establecido alianzas estratégicas con 85 países y 30 agencias o entes internacionales, como resultado 370 policías y funcionarios de la SSC han participado en 64 eventos y foros internacionales, como son la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley en México del Gobierno de los Estados Unidos (INL por sus siglas en inglés), el Buró Federal de Investigaciones del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (FBI por sus siglas en inglés), la Policía Nacional de Colombia, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés).

Entre los eventos más relevantes, se encuentran los siguientes (Ver anexo estadístico 10):

- Encuentro de Directores de la Policía Municipal de la Subregión de Centroamérica, México y el Caribe de la UCCI;
- IV Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz en Bogotá, Colombia;
- Curso de Operaciones Especiales Antiterrorismo, de la Policía Nacional de Colombia;

- XXII Reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Policía de la UCCI;
- Estudios sobre Asuntos Internos y Sistemas de Alerta Temprana por la UNODC;
- 59 Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Mujeres Policías 2022;
- IV Encuentro Iberoamericano Antisecuestro de la Guardia Civil Española;
- Conferencia Anual de Crímenes Contra Niños, en Dallas, Texas;
- Reunión del Grupo de Trabajo de Criptomonedas del Hemisferio Occidental en Cartagena, Colombia;
- Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Analistas Criminales.

También, se han realizado 40 acciones de cooperación técnica, participación en tres estudios de investigación, la gestión de 15 donaciones y/u oportunidades de financiamiento y 18 postulaciones a premios y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, de las que se obtuvo el Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva, en la categoría Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos que otorga la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Premio a la Excelencia para Policías con Discapacidad que otorga la Cumbre Mundial de Policía donde un elemento resultó finalista.

Asimismo, de primordial importancia, en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México se llevó a cabo el Programa “De vuelta a la Comunidad” en colaboración con la UNODC, el Ministerio de Justicia de Italia y Enel Power México.

Referente a la atención de personas extranjeras y representaciones diplomáticas, se brindó apoyo a 28 casos de emergencia de representaciones diplomáticas, en coordinación con la Policía Turística, la UPC, Embajadas, la Subsecretaría de Control de Tránsito y la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación y se han coordinado más de 160 operativos de seguridad para la realización de eventos internacionales en la Ciudad de México.

Las acciones de carácter internacional que la SSC abordó, se encuentran articuladas a los mecanismos establecidos por la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno, instancia encargada de conducir la Acción Internacional de la Ciudad de México. Para lo cual, se participó en 14 sesiones ordinarias del Gabinete de Acción Internacional, en donde intervienen diversas instancias de la administración pública de la Ciudad de México, con el objetivo de generar coordinación intersecretarial en la materia.



## CARRERA POLICIAL

Cumplimos el compromiso de sentar las bases para la implementación de la Carrera Policial, como un proceso continuo y obligatorio para garantizar la igualdad de oportunidades de ingreso, permanencia y ascenso, así como retiro, del personal policial. La visión de esta Policía es representar un proyecto de vida para aspirantes y elementos en activo, en el cual puedan crecer y desarrollarse en el aspecto profesional y humano.

Al tiempo que se fomenta la vocación de servicio y el sentido de pertenencia entre los elementos, la SSC potencia su capital humano, con la mejora día a día de la calidad del servicio policial en beneficio de la ciudadanía.

Para lograr un adecuado funcionamiento de la Carrera Policial y que esta tenga continuidad, se creó un nuevo marco normativo alineado a los estándares determinados por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En noviembre de 2020, se abrogaron las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal y se publicó el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México. En la nueva reglamentación se definieron los procesos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, así como de separación o baja del servicio de quienes integran la Secretaría, además, elimina el enfoque punitivo del régimen disciplinario anterior e incorpora la perspectiva de género. Para hacer efectiva la operación del Servicio Profesional de Carrera Policial, se han emitido distintos documentos normativos que dan certeza y orden a sus procesos.

### Procesos de promoción de grado

En la Secretaría impulsamos la promoción de grados, bajo un riguroso análisis de los perfiles del personal aspirante de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas de los grados jerárquicos que se concursan. Del 1º de enero de 2019 al 31 de julio de 2024, se otorgaron un total de 9,871 promociones, 5,320 correspondientes a diversos hechos meritorios, 2,608 por concurso, 421 por conclusión de estudios y 1,522 por evaluación curricular y evaluación de trayectoria.

**NORMATIVA EN MATERIA DE CARRERA POLICIAL  
2021-2024**

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN
42/2021	Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos al Personal Policial en Activo de la Policía Preventiva, durante el tiempo que cursen el nivel académico medio superior a través del Bachillerato Policial, suscrito el 10 de agosto de 2021.
55/2021	Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el Otorgamiento de un Pago Único por Conclusión del Servicio Profesional de Carrera, para el personal policial de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la GOCDMX el 12 de octubre de 2021.
56/2021	Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Detección de Necesidades de Capacitación de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrito el 1° de octubre de 2021.
124/2021	Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Operación del Programa “Policía con Hábitos Saludables” de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrito el 20 de diciembre del 2021.
39/2022	Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para Regular los Procesos de Reclutamiento, Selección e Ingreso de Aspirantes a la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrito el 16 de junio de 2022.
52/2022	Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que Regulan los Procedimientos para la Promoción de las y los integrantes de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la GOCDMX el 2 de agosto de 2022.
15/2023	Modifica el Acuerdo 52/2022 por el que se expiden los Lineamientos que Regulan los Procedimientos para la Promoción de las y los integrantes de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la GOCDMX el 17 de marzo de 2023.
18/2023	Acuerdo 18/2023 por el que se expiden los Lineamientos para el Otorgamiento de Condecoraciones, Reconocimientos, Estímulos y Recompensas al Personal Policial de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrito el 6 de marzo del 2023.
52/2023	Acuerdo 52/2023 por el que se establece la Metodología para la Incorporación del Personal de Seguridad y Custodia transferido a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, suscrito el 27 de junio de 2023.
107/2023	Acuerdo 107/2023 por el que se establecen los Lineamientos para Otorgar Grado Jerárquico Habilitado para efectos de Mando Policial, al personal designado para ocupar un cargo de estructura en la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la GOCDMX el 13 de noviembre del 2023.
55/2024	Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que regulan la Metodología de Evaluación de la Eficiencia Policial de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrito el 25 de junio de 2024.

**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a julio de 2024.



A. LIRA D.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE GÉNERO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por primera vez, más de la mitad de estos ascensos han sido para mujeres policías, ya que en los procesos de promoción de grado y entrega de estímulos, condecoraciones y recompensas se establecieron acciones afirmativas encaminadas a lograr la igualdad sustantiva mediante la implementación de cuotas de género en distintos procesos de la carrera policial. Como principales resultados de estas acciones, se logró que de 2019 a 2023 los ascensos otorgados a mujeres policías pasaran del 17% al 25% en 2023.

## **Condecoraciones, reconocimientos, estímulos y recompensas**

Reconocer el trabajo y trayectoria profesional de las mujeres y hombres que conforman los cuerpos policiales de la ciudad ha sido esencial, por lo que, con base en la normativa del Servicio Profesional de Carrera Policial, consolidamos el régimen de condecoraciones y reconocimientos por acciones extraordinarias y/o heroicas, con los más altos valores del servicio policial.

En marzo de 2023, con la expedición de los Lineamientos para el Otorgamiento de Condecoraciones, Reconocimientos, Estímulos y Recompensas al personal de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, concentramos en un solo ordenamiento las distintas disposiciones que regulan el procedimiento de entrega. Este documento define los criterios y modalidades en las que se ha de premiar el heroísmo, la capacidad profesional y el servicio prestado por la policía a la ciudadanía. Los conceptos están definidos de la siguiente manera:

- **Condecoraciones.** Insignias otorgadas al personal policial por sus acciones ejemplares, actos heroicos, desempeño, eficiencia, antigüedad, disciplina, lealtad, profesionalismo, honestidad y valor en el cumplimiento del servicio. Se conforma por tres categorías: Valor policial, Mérito y Perseverancia.
- **Reconocimientos.** Se otorga al personal en activo que participe en la realización de acciones relevantes, por su contribución a la sociedad o por actos heroicos en el ámbito de seguridad, ya sea en el periodo de un mes o un año: Policía Distinguida o Distinguido del Mes, Policía Distinguida o Distinguido del Año y Mención Honorífica.
- **Estímulos.** Su propósito es reconocer la actuación policial cuando ésta cumpla con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así el desarrollo profesional dentro de la carrera policial se integra en dos categorías: Estímulo por Desempeño Especializado y Estímulo por Conclusión de Estudios.
- **Recompensas.** Son aquellas retribuciones económicas adicionales a las percepciones salariales ordinarias que se otorgan al personal policial, cuando se hayan distinguido por su eficacia en el desempeño de sus funciones. Dichas recompensas se otorgan por única ocasión en relación con el hecho de que se trate.

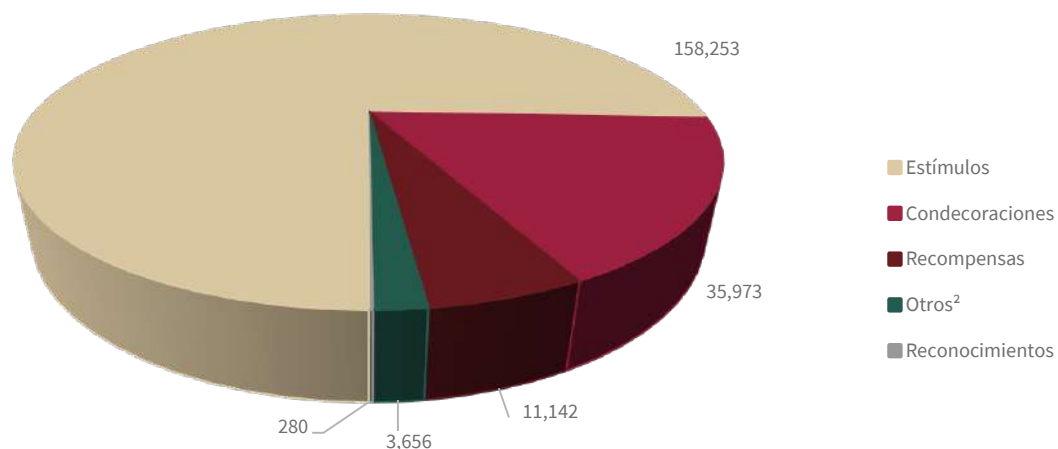
Al mes de julio de 2024, se han otorgado un total de 209,304 condecoraciones, reconocimientos, estímulos y recompensas: 183,562 a integrantes de la Policía Preventiva; 14,895 de la PBI y 10,847 de la Policía Auxiliar. Las condecoraciones por perseverancia, recompensas, valores y méritos otorgados a mujeres policías, pasó de 11% en 2019 al 40% en 2023.

**CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS  
ENTREGADOS AL PERSONAL POLICIAL, POR CUERPO POLICIAL  
2018-2024**

CUERPO POLICIAL	DIC 2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Policía Preventiva	0	30,853	37,249	37,450	33,282	31,954	12,774	183,562
Policía Auxiliar	1	2,385	1,435	2,377	2,426	1,468	795	10,847
Policía Bancaria e Industrial	0	2,191	3,169	3,183	2,271	2,732	1,349	14,895
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>35,429</b>	<b>41,853</b>	<b>42,970</b>	<b>37,979</b>	<b>36,154</b>	<b>14,918</b>	<b>209,304</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a julio 2024

**CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS  
ENTREGADOS AL PERSONAL POLICIAL, POR CUERPO POLICIAL  
2018-2024<sup>1</sup>**



**Notas:** <sup>1</sup> Los conceptos que se muestran están agrupados de conformidad con el Acuerdo 18/2023, mediante el cual expedieron los Lineamientos para el Otorgamiento de Condecoraciones, Reconocimientos, Estímulos y Recompensas al Personal Policial de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

<sup>2</sup> Se muestran los resultados del Programa de Policía Saludable y Baja Voluntaria, los cuales no están contemplados en el Acuerdo 18/2023, no obstante, forman las partes las acciones encaminadas a reconocer la labor policial y motivar al personal a un mejor desempeño, es importante mencionar que el primero llegó a su etapa final en el ejercicio 2020 y el segundo no se llevó a cabo en los ejercicios 2019 y 2022

**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a julio 2024 (Ver anexo estadístico 11)

En este contexto, en el mes de abril de 2024, se llevó a cabo una ceremonia en donde se realizó la entrega de condecoraciones a policías de la Ciudad de México, en reconocimiento a su perseverancia y dedicación al servicio de la ciudadanía, en la que se destacó el agradecimiento para los elementos que realizan tareas de inteligencia, los agentes especializados en atención a víctimas con perspectiva de género, jefes de cuadrante y a participantes en la marcha del 8 de marzo.

También se otorgaron reconocimientos especiales a la Unidad de Atención y Referencia Psicológica, por sus aportaciones a la atención de la salud mental de los integrantes de la institución, al Programa Policía de Tránsito, Educador Vial, que trabaja en beneficio de los usuarios de la vía pública para la reducción de siniestros viales y a las unidades caninas pertenecientes a la Policía Bancaria e Industrial, Subsecretaría del Sistema Penitenciario y Coordinación General de la Policía Metropolitana, quienes participan en tareas de rescate, identificación de narcóticos y explosivos.



## Metodología de evaluación de eficiencia policial

Se implementó una evaluación con indicadores medibles, alineados con las funciones policiales fundamentales. Estos indicadores persiguen varios objetivos clave:

- Aumentar la transparencia en los programas y convocatorias emitidas;
- La implementación de indicadores busca proporcionar una evaluación cuantificable y objetiva del desempeño del personal policial. Esto facilitará la identificación de las y los policías que destacan por su excelencia en el cumplimiento de sus funciones;
- El establecimiento de indicadores tiene como objetivo guiar al personal policial al identificar de manera explícita los comportamientos premiados. Este enfoque busca incentivar y reconocer acciones específicas que contribuyen positivamente al servicio policial.

## Protocolo general de actuación policial

El Plan de Gobierno 2019-2024, en el eje de Seguridad Ciudadana, establece como uno de sus objetivos generar y actualizar los protocolos de actuación policial con estricto apego a los derechos humanos. Se contaba con 16 protocolos que regían la actuación policial, tras su revisión identificamos un número excesivo de disposiciones que, en algunos casos, se fundamentaban en legislaciones superadas y sin articulación entre la norma y su aplicación.

Por esta razón llevamos a cabo un análisis de los componentes temáticos de las normativas vigentes, además de la búsqueda, selección, organización y disposición de fuentes de información sobre la actuación policial que incluyó leyes, lineamientos, reglamentos, convenciones, tratados, pactos y buenas prácticas a nivel nacional e internacional. De forma paralela, realizamos un diagnóstico participativo con una muestra de 8,785 policías para conocer las dificultades cotidianas en la aplicación de los protocolos, con ello se detectaron los procedimientos de mayor complejidad operativa y menor certeza jurídica.

El resultado fue el Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en octubre 2023, en la GOCDMX, que unifica los procedimientos sustantivos (primer respondiente, detenciones, uso de la fuerza y cadena de custodia) de ocho de los 16 protocolos. En este nuevo instrumento, la función policial se concibe como una responsabilidad que atiende necesidades de primer orden y en la que el componente central es la perspectiva transversal de derechos humanos. En un primer momento, se desarrollan las prerrogativas de dignidad humana enunciadas desde lo conductual, mayormente relacionadas con dicha actuación, para posteriormente delinear las actividades en secuencia lógica y retomar los principios y consideraciones desde un nivel operativo. Para la adecuada implementación del Protocolo diseñamos un curso, mediante el cual se han capacitado a 27,394 policías a julio de 2024.

## Integración de información del personal policial

**Censo Policial 2022.** En el segundo semestre del 2022, la Dirección General de Carrera Policial, a través de 6 módulos distintos de atención, aplicó un cuestionario al Estado de Fuerza de la Policía Preventiva con los siguientes objetivos en específico:

- Crear y actualizar los expedientes electrónicos (Kárdex) del 100% del estado de fuerza;
- Contar con una base de datos actualizada y confiable sobre las principales características sociodemográficas del estado de fuerza;
- Conocer diversos datos acerca de las condiciones laborales y funciones que realizan los policías dentro de la institución;
- Generar información acerca del estado de salud físico y psicológico de las y los policías;
- Indagar en los aciertos y dificultades del personal policial durante el desempeño de sus funciones.

Con ello, se recopiló la información de más de 36,000 policías, lo que representa aproximadamente el 98% del estado de fuerza (Policía Preventiva).

**Multisistema Kárdex.** Es una herramienta diseñada para gestionar los expedientes electrónicos del personal operativo, misma que ha posibilitado la consulta de datos actualizados de las y los policías, lo que agiliza el seguimiento y análisis del desarrollo institucional en sus diversas etapas. En el transcurso de 2023, se consiguió la actualización de 7,804 expedientes electrónicos, marcando la cifra más alta de registros actualizados en los últimos cinco años.

## Conclusión del servicio profesional de carrera

De acuerdo al artículo 85 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, la conclusión del Servicio Profesional es el acto mediante el cual el personal policial deja de pertenecer a la institución, para esta última etapa, instrumentamos el marco normativo a partir del cual el personal policial en edad y años de servicio determinados puedan finalizar sus labores y en el que, en todo momento, se respetan los derechos a los que han sido acreedores por su noble labor.

De manera adicional, a modo de reconocimiento, los elementos pueden acceder al beneficio de una retribución económica única, la cual es adicional a la pensión por jubilación que por Ley les corresponda. Actualmente, se encuentran vigentes tres normativas en beneficio del personal policial:

- Lineamientos para el Otorgamiento de un Pago Único por Conclusión del Servicio Profesional de Carrera, para el personal policial de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México;
- Acuerdo 07/2024 por el que se autoriza el Programa de Baja Voluntaria del Servicio para el Personal Operativo y Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

- Acuerdo 41/2024 por el que se autoriza el Programa de Baja Voluntaria del Servicio para el Personal de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.



## PROFESIONALIZACIÓN

La necesidad de profesionalizar las instituciones y recuperar la confianza de la ciudadanía han sido los principales retos para las instituciones de seguridad en el país. Recordemos que la confianza de la ciudadanía se gana con profesionalismo y sobre todo con resultados. Esta Secretaría considera importante los procesos de formación, actualización, especialización y alta dirección, de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y correspondientes a las funciones, perfiles y responsabilidades del personal policial.

En esta administración se consolidó un modelo de profesionalización y capacitación con planes y programas estructurados, que atiende las necesidades del quehacer policial, además de lo requerido por la sociedad. La Universidad de la Policía de la Ciudad de México es la institución encargada del reclutamiento, selección, formación, capacitación continua, especialización y todo lo relativo a la evaluación académica de los elementos y personas que aspiran a ser policías. Además, se promueve la formación de docentes e instructores, aquí se evalúan los conocimientos teóricos de acuerdo al área de especialidad, habilidades y aptitudes, para garantizar una instrucción de calidad.

De esta forma, podemos contar con cuerpos policiales más robustos y capacitados, bajo una visión integral que haga que la profesión de policía sea un modelo a seguir. La profesionalización impulsa el desarrollo policial a través de los esquemas de formación, actualización y especialización permanentes, con un amplio enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.

Lo anterior, ha contribuido en la transformación social de la policía y en el reconocimiento por parte de la ciudadanía sobre el papel que desempeña en la construcción de entornos seguros, espacios de convivencia, que generan proximidad entre la policía y los habitantes de esta ciudad. Juntos realizan un trabajo en equipo para prevenir el delito y combatir la inseguridad a nivel comunitario.

El modelo permite formar, actualizar y especializar de manera transversal a nuestros elementos, en técnicas y habilidades policiales, así como en materia de derechos humanos y perspectiva de género. En 2019, únicamente 29% de los programas del plan de estudios contaban con una asignatura con perspectiva de género y, para 2022, la incluyen 77% de los programas; y en 2023 se trabajó por impulsar la transversalización de la perspectiva de género más que la incorporación como asignatura. Lo anterior, permitió las revisiones curriculares con perspectiva de género, aplicada al 100% de los programas vigentes, de lo cual se identificó la necesidad de actualizar el 58.6% de ellos. Para ello, realizamos las siguientes acciones:

- Incorporación de lenguaje incluyente en el 100% de los programas de capacitación.
- La publicación del documento “Pautas para la transversalización de la perspectiva de género en la formación policial: planificación de la enseñanza”.

- Se actualizaron desde la perspectiva de género los cursos que conforman el Programa Anual de Capacitación Docente para la enseñanza con enfoque de género.
- Se implementó nuevamente el curso “Formación de personas formadoras con perspectiva de género”, en colaboración con la SEMUJERES.
- Diseño del “Violentómetro”, material gráfico que favorece la visualización en forma gradual de las manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en las dinámicas de convivencia cotidianas.
- Conferencias mensuales en el marco de la Conmemoración del Día Naranja, a cargo de mujeres mandos, quienes compartieron con las y los cadetes experiencias sobre su desarrollo y crecimiento policial.

Como se destaca en el apartado de Actualización y Alineación Normativa, con el objeto de reglamentar la organización, funcionamiento y atribuciones de la UPCDMX, órgano desconcentrado adscrito y subordinado jerárquicamente a la Secretaría, en diciembre de 2022 se concluyeron los trabajos que permitieron la publicación de su Reglamento Interior, con el que se abrogó el Reglamento Interior del Instituto Técnico de Formación Policial, expedido desde el año 1994.

## Formación inicial

La importancia de la formación inicial en los cuerpos de policía puede considerarse como el cimiento de una gran construcción llamada seguridad pública. La enseñanza y el desarrollo de habilidades para los futuros policías aseguran el óptimo desempeño de sus funciones, además pueden considerarse también como una herramienta de vida.

En el pasado, el proceso de adiestramiento e instrucción académica de las y los policías se desarrollaba en tres meses, en la actualidad la formación inicial teórico práctica se lleva a cabo hasta en ocho meses, dependiendo del perfil de ingreso. La formación inicial está basada en conocimientos sociales, temas de seguridad, derechos humanos, justicia penal, perspectiva de género, además los cadetes participan en actividades extracurriculares como actividades culturales, deportivas y recreativas. Lo anterior, aporta al aspirante un aprendizaje integral. Con este cambio, hoy nuestros elementos se encuentran mejor capacitados para hacer frente a los retos y desafíos de la seguridad pública en la Ciudad de México. Actualmente, contamos con tres cursos de formación inicial:

- Perfil de análisis táctico e investigador, con duración de 1,675 horas;
- Perfil proximidad (preventivo), contemplado para 1,200 horas;
- Perfil de custodia penitenciaria, con una duración de 547 horas.

Como resultado de la formación inicial, con base en los perfiles descritos, entre enero de 2019 y julio de 2024, han egresado de la UPCDMX un total de 9,024 nuevas y nuevos policías, contamos con 3 generaciones de perfil análisis táctico e investigador, las cuales egresaron en diciembre de 2020, octubre de 2022 y la más reciente en marzo de 2024. Asimismo, se han graduado 273 policías con el perfil de custodia penitenciaria.

Cada generación de egresados ha reforzado 30 sectores policiales, principalmente aquellos considerados prioritarios, como son las áreas de inteligencia e investigación, Policía de Tránsito, Policía Turística, el Programa Conduce Sin Alcohol, el ERUM, la UMOE, Agrupamientos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Asuntos Internos, Dirección General de los Órganos Colegiados del Consejo de Honor y Justicia, Dirección Ejecutiva de Servicios Aéreos, C5, centros penitenciarios, entre otras. A la fecha, se encuentran en proceso de formación más de 700 aspirantes en los perfiles señalados.

## **Actualización y especialización**

La actualización y especialización deben ser permanentes en los cuerpos policíacos, esto permite incrementar sus competencias, capacidades y habilidades, con lo que la Secretaría se ve fortalecida ya que puede enfocar los conocimientos en actividades específicas. Estas acciones suman para combatir la delincuencia con inteligencia y con instrumentos eficaces.

La conducta de los agentes policiales se encuentra estrechamente unida a los criterios profesionales, a un proceso de formación que debe ser actual e innovador, donde su desempeño no signifique comprometer su integridad moral y física ni la de la ciudadanía. Sin duda, la capacitación ayuda a que sean conscientes de la importancia de trabajar para prestar auxilio y protección a víctimas, de los procedimientos enfocados en el cuidado de los derechos humanos, sin el abuso de poder, sin el uso excesivo de la fuerza, sin corrupción y con la correcta preservación del lugar de los hechos, entre otros; es decir, en todo momento se estará velando por el bienestar de la ciudadanía con irrestricto apego a la ley.

No se debe perder de vista que la combinación de la integridad y la capacitación genera un elemento importante: la imagen policial. En este tema aún hay mucho trabajo por hacer, porque una buena percepción ciudadana impulsa la denuncia, hace frente común contra el criminal y elimina la imagen negativa de la policía.

Tomando en consideración estas situaciones, durante esta administración la UPCDMX diversificó su oferta de capacitación presencial y en línea, con planes apegados al Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con perspectiva de género y asignaturas relativas a la promoción, protección y respeto de los derechos humanos, de acuerdo con las siguientes etapas:

- Actualización: capacitación en forma permanente y continua en la actualización de conocimientos y habilidades que se requieren para el ejercicio de la función policial.
- Especialización Técnica: se capacita al personal para realizar trabajos que requieren conocimientos, habilidades y aptitudes técnicas en una determinada área.
- Especialización Profesional: enfocado en la profesionalización del personal policial, para obtener un título o grado académico como Licenciatura, Maestría o Doctorado, en materia de seguridad ciudadana.

- Promoción: prepara al personal que aspira a obtener un ascenso con conocimientos y habilidades propias del nuevo grado.
- Alta Dirección: se actualiza al personal que busca acceder a niveles de liderazgo (Mandos Medios y Superiores).

Además, se crearon nuevos espacios para la formación y profesionalización ante la necesidad de contar con mayores áreas para los cadetes y elementos en activo. En el 2023, se realizó la mayor inversión en décadas, esto con el propósito de ampliar la infraestructura de la Universidad, por lo que con recursos del FASP se construyó un edificio en donde se desarrollan actividades de educación, adiestramiento y capacitación, así como alojamiento al personal docente. En las nuevas instalaciones se puede impartir instrucción a 500 alumnos de manera simultánea; adicionalmente, se construyó una techumbre y muros insonorizados en el stand de tiro abierto, en donde se llevan a cabo prácticas de tiro con fuego real.

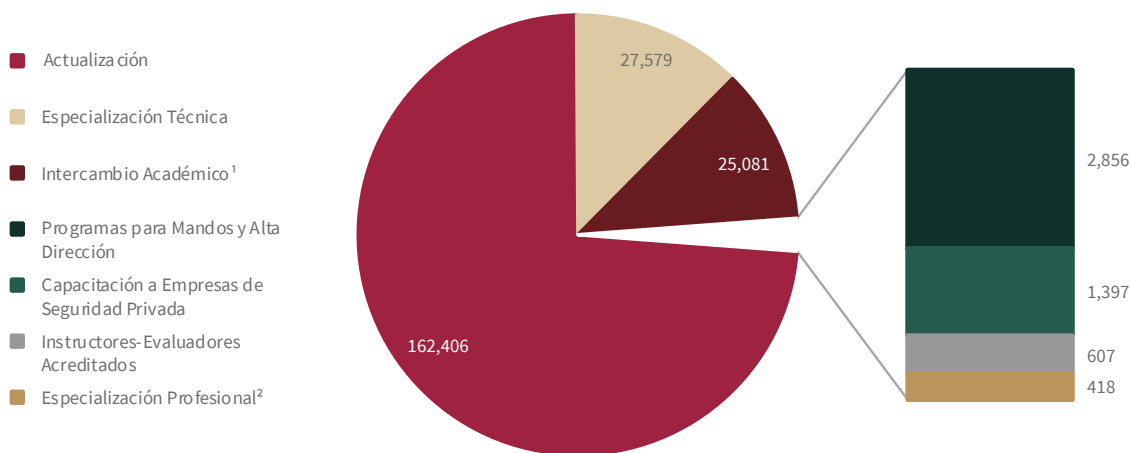
En el mes de febrero de 2023, se puso en marcha el **Centro de Entrenamiento de Realidad Virtual (CERV)**, el primero en su tipo en Latinoamérica, con tecnología que solo tienen tres corporaciones en los Estados Unidos y la Policía de Israel:

- El CERV es un simulador de experiencias virtuales que permite un entrenamiento físico y psicológico en diversas situaciones de crisis mediante sofisticados dispositivos, sensores y comandos para realizar interacciones físicas, visuales, auditivas y emocionales. Durante el entrenamiento, los integrantes de los cuerpos policiales se capacitan para adquirir habilidades, movimientos tácticos y tener la experiencia de operativos que nunca antes han experimentado.
- Cuenta con 100 cámaras de captura de movimiento, 15 tipos de armas de fuego cortas y 15 tipos de rifles, accesorios y sistemas de rastreo.
- A partir de su inauguración y hasta julio de 2024, se han capacitado 7,968 policías en diversos escenarios prácticos y temas prioritarios de la actuación policial, tales como: niveles de uso de la fuerza, solicitud de apoyo en emergencias, manejo de crisis y evacuación de civiles, atención a lesionados, liberación de víctimas, delitos de alto impacto, planeación táctica, intervención a casa habitación (con distribución conocida y desconocida) y recolección de indicios (armamento).



En términos generales, gracias al impulso de la profesionalización, de enero de 2019 a julio de 2024, un total de 189,985 participantes concluyeron alguno de los cursos de actualización y especialización, entre éstos, competencias básicas de la función policial, Informe Policial Homologado y cadena de custodia, mediación en la actuación policial, atención a casos de violencia contra las mujeres, detención y uso de la fuerza, protocolos de actuación policial, entre otros. En el esquema de Alta Dirección, se capacitó a 2,856 mandos y 798 policías egresaron de los distintos niveles de especialización profesional, con una matrícula de 418 alumnos al mes de julio 2024. Por otra parte, derivado de la facultad de acreditación de instructores y capacitación a integrantes de empresas de seguridad privada, en el mismo periodo, se prepararon 1,397 prestadores de servicios y 607 instructores-evaluadores.

**TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA, POR NIVEL 2019-2024**



**Notas:** <sup>1</sup> Las cifras de este rubro no son acumulables, por lo que se muestra matrícula de alumnos al cierre del periodo enero-julio de 2023.

<sup>2</sup> En el año 2020 y principios del 2021, se contabilizaron en este rubros dos actividades: “Viernes de Cadetes” y el programa “Mentoring Policial”. A mediados del 2021 se decidió cancelar estas actividades, por lo cual solamente se incluyen los participantes de cursos impartidos por Gobiernos, Academias o Instituciones Educativas extranjeras y Organismos Internacionales

**Fuente:** Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 12)



## Bachillerato policial

La finalidad es que las y los policías estén en condiciones de igualdad dentro de la carrera policial y continúen mejorando sus capacidades. Con la colaboración de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei), en el año 2021 se implementó el programa de Bachillerato Policial totalmente en línea, con una duración de dos años y nueve asignaturas enfocadas a la labor policial que se imparten en una plataforma virtual, entre las que destacan: análisis de riesgos, protocolos de actuación ante desastres y desarrollo de la criminalística y economía del delito. Al 31 de julio de 2024, de la primera generación integrada por elementos de la Policía Preventiva, Auxiliar y Bancaria e Industrial, 238 elementos se han graduado y la Sectei les entregó el certificado oficial. Asimismo, 161 policías se encuentran inscritos y activos: 50 de la generación 2021; 73 de la generación 2022 y 38 de la generación 2023. El 6 de marzo de 2024, con apoyo de la Sectei, se publicó en la GOCDMX la Convocatoria para el ingreso al Bachillerato Policial 2024, con 1,000 espacios disponibles.

En 2021, se emitió el Acuerdo 42/2021 por el que se expiden los lineamientos para el otorgamiento de estímulos al personal policial en activo de la Policía Preventiva, durante el tiempo que cursen el nivel académico medio superior a través del Bachillerato Policial. Dicho instrumento establece los requisitos para la asignación de estímulos económicos que han de entregarse por cada asignatura aprobada, a quienes integran la Policía Preventiva, de acuerdo a los términos y plazos establecidos en el plan de estudios del Bachillerato Policial vigente.

**Nuevas modalidades para la conclusión de estudios de nivel medio superior.** Con base en las necesidades del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la experiencia adquirida con la implementación del Bachillerato Policial y de manera adicional a este programa, la Sectei diseñó dos nuevas modalidades para que mujeres y hombres policías concluyan satisfactoriamente con sus estudios de nivel medio superior. El 22 de febrero de 2024, la SSC y la Sectei firmaron un acuerdo de coordinación donde quedaron establecidas las siguientes modalidades:

- **Examen Único:** dirigido al personal policial con conocimientos previos del nivel medio superior, que haya estudiado de 4 a 6 semestres. El examen cuenta con un máximo de 210 reactivos en opción múltiple. Además, se podrá realizar un proceso de instrucción por cuatro meses y presentar el examen al finalizar.
- **Proceso Modular:** tiene como población objetivo el personal policial que haya cursado de 1 a 3 semestres de nivel medio superior, por lo que el proceso se compone de tres módulos de estudio durante un año, los cuales sumarán un máximo de 293 reactivos evaluados durante cada módulo.

Se destaca que, de acuerdo a un estudio realizado por la Sectei, la población potencial para concluir el bachillerato bajo estas modalidades es de 1,122 con el examen único y 1,868 bajo el proceso modular, aproximadamente y contempla a personal de la Policía Preventiva, Policía Auxiliar y PBI.

El primer periodo de aplicación del Examen Único se llevó a cabo los días 5, 6, 12 y 13 de julio de 2024, teniendo como sedes diferentes planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. Como resultado, 302 aspirantes acreditaron la evaluación de los cuales 208 pertenecen a la Policía Auxiliar, 83 a la Policía Preventiva y 11 a la PBI.

La estrategia de seguridad no sólo se centra en acciones operativas de combate a la delincuencia, también en la construcción y reforzamiento de la institución, por ello resulta de gran impacto las acciones generadas con la Sectei, que nos permiten seguir construyendo cada día una mejor policía.

**Curso para Directores de las Unidades de Protección Ciudadana.** Como parte del fortalecimiento, se llevó a cabo un curso intensivo para sus titulares en las 16 demarcaciones territoriales en la ciudad, es decir, las 74 Jefas y Jefes de Sector. Una de las finalidades fue consolidar las herramientas de administración policial, liderazgo y planeación, que permiten que los mandos operativos cuenten con habilidades y conocimientos que se vean materializados en el actuar de todos los días.

Durante un mes, de forma escalonada, las 74 Jefas y Jefes de Sector permanecieron internos en la UPCDMX, en donde fueron capacitados en temas como: análisis y planeación estratégica, mapa georreferencial de zonas de conflicto, aplicación de acciones de justicia cívica para disminuir la incidencia delictiva, uso de equipos de radiocomunicación, administración de los recursos humanos y materiales, código de conducta y carrera policial.

## **Capacitación a policías con apoyo de organizaciones internacionales**

Derivado del trabajo de coordinación internacional, se han capacitado 2,601 policías a través de 116 capacitaciones internacionales, 44 de ellas en el extranjero, en países como Estados Unidos, Colombia, Brasil, Inglaterra, Costa Rica, Ecuador, Chile, Argentina, España y Canadá, con instituciones como la INL, la Policía Nacional de Colombia, la Policía de Investigaciones de Chile, la Policía Nacional de Ecuador, la Policía Nacional de España, Bloomberg Philantropies, la Asociación Internacional de Jefes de Policía, por mencionar algunos. Lo que significa un incremento en las capacitaciones a nivel internacional de 17 veces comparado con septiembre de 2019. Algunas de las más relevantes son (Ver anexo estadístico 13):

- Diplomado en Investigación del Crimen Organizado, Jefatura Nacional Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile;
- Seminario Igualdad de Género en los Servicios Policiales, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo;
- Curso Internacional sobre Investigación y Explotación Cibernética, INL y FBI;
- Curso Internacional sobre Administración de Instituciones Penitenciarias, INL;
- Curso de Planificación y Ejecución de la Actividad de Fiscalización por parte de las Policías de Tránsito, Dirección General de Tráfico del

Ministerio del Interior de España y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo;

- Ciclo de Cursos de Formación Policial en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, impartidos por la Policía Nacional de Colombia y la INL, bajo el programa *United States Colombia Action Plan*;
- Curso Básico sobre Preservación de la Escena del Crimen para Primeros Respondientes, de la Embajada de Francia en México.

Por primera vez policías de la SSC participaron en un curso presencial realizado en la India. La capacitación fue ofrecida por el gobierno de la India bajo el nombre de **Curso especial para la Policía Mexicana y Fuerzas de Seguridad**, el cual fue impartido en las instalaciones de la Universidad Rashtriya Raksha del 24 de junio al 5 de julio de 2024. Participaron 20 policías con perfil de investigador, quienes recibieron conocimientos en técnicas de vigilancia y contravigilancia, metodologías de investigación, ciberseguridad y análisis forense de dispositivos.

Cabe señalar, que este curso se realizó en reconocimiento a la labor de los elementos capitalinos, quienes lograron la detención del líder de una célula delictiva dedicada al robo con violencia, quien estuvo implicado en el homicidio de un ciudadano de la India en agosto de 2023.

### **Programa general de formación policial para la Policía Bancaria e Industrial**

La PBI se caracteriza por contar con elementos especializados, con base en valores institucionales como disciplina, honestidad y lealtad. La PBI proporciona servicios de seguridad especializados en prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes, valores de personas físicas y morales.

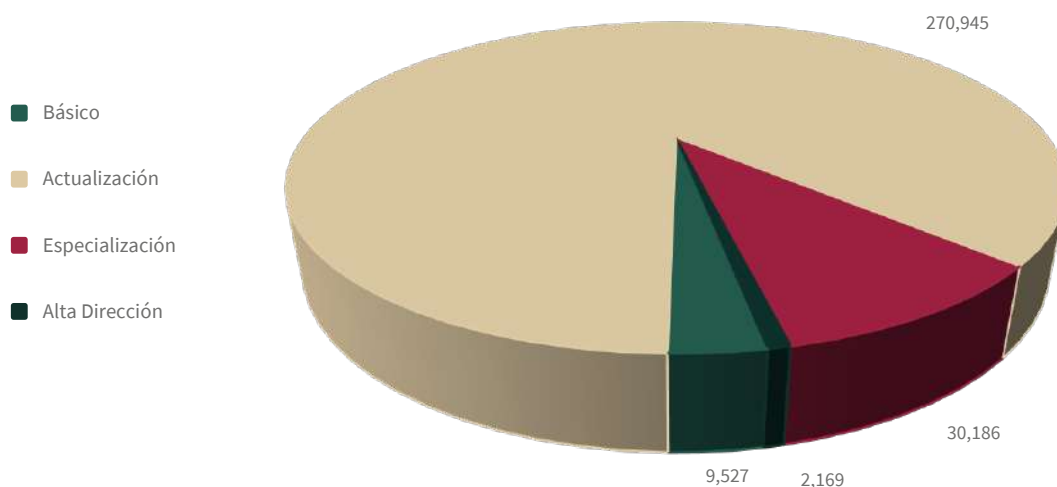
Los candidatos o aspirantes a formar parte de esta corporación son capacitados en el Centro de Formación y Desarrollo Policial de la PBI, en donde adquieren los conocimientos y desarrollan sus habilidades a fin de que pueden desempeñarse en alguno de los siguientes ramos: servicios de intramuros, guardias de seguridad personal, custodios de traslado de mercancía y valores, seguridad pública, guías técnicos, agentes de seguridad procesal y para desempeñarse en el Centro de Operaciones Policiales.

Del 1 de enero 2019 al 31 de julio de 2024, de 188 generaciones, egresaron 8,044 cadetes del curso básico de formación policial, así como un curso con 1,483 policías activos en la Formación Inicial Equivalente. En la etapa de actualización, se impartieron 130 cursos en los que participaron 270,945 elementos; 30,186 asistentes en 65 cursos de especialización y 18 cursos con 2,169 asistentes en el nivel de alta dirección.

El Centro de Formación y Desarrollo Policial de la PBI incorporó a su programa general de profesionalización la transversalidad en conocimientos de la perspectiva de género, justicia cívica, así como el respeto y la protección de los Derechos Humanos, para atender la creciente demanda de sensibilizar y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía y mejorar la figura policial de género, no discriminación e inclusión, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

En el proceso de contar con condiciones de igualdad de oportunidades en la carrera policial y desde una perspectiva de equidad de género, durante esta administración de las personas aspirantes que aprobaron el nivel básico 3,271 de ellas fueron mujeres un hecho que histórico en la PBI.

**TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA GENERAL DE FORMACIÓN POLICIAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, POR NIVEL 2019-2024**



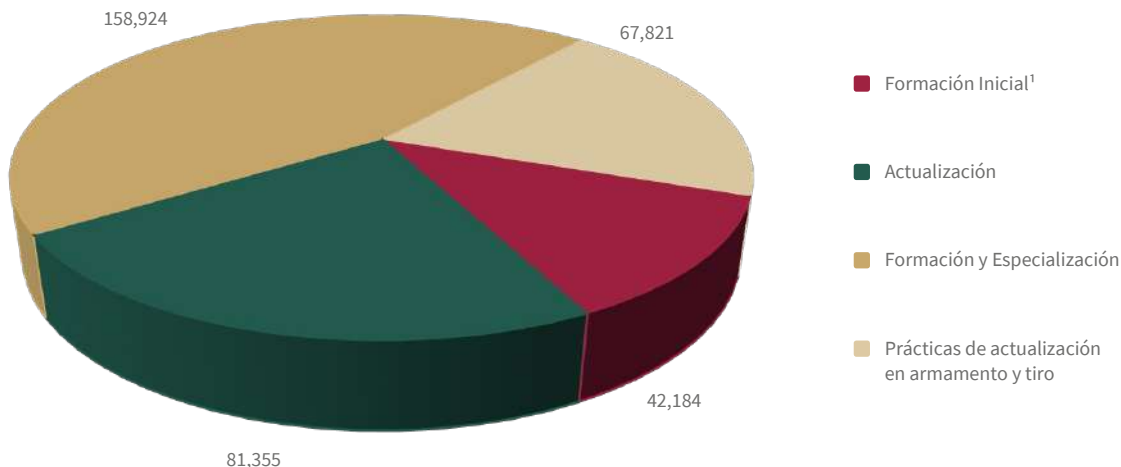
**Fuente:** Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 14)

**Programa de formación policial para la Policía Auxiliar**

El Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar cuenta con un programa que responde a las necesidades de capacitación, en función a las demandas de seguridad requeridas por los usuarios contratantes y por la ciudadanía en general. Con su implementación se han impartido cursos de formación inicial a 42,184 aspirantes y, en diferentes cursos de actualización, se capacitó a 81,355 elementos policiales; mientras que 67,821 integrantes participaron en prácticas de actualización en armamento y tiro; así como un total de 158,924 policías en cursos de derechos humanos, equidad de género y derechos de la mujer, durante el periodo del 5 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2024.

Para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de tiro y conducción de vehículos, el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar cuenta con equipos de realidad virtual que son utilizados en las capacitaciones de alumnos y de elementos en activo: el software genera diversos escenarios que prepara a los elementos para operativos en los que su actuar debe ser rápido y eficaz.

**TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLICIAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, POR NIVEL 2018-2024**



**Nota:** <sup>1</sup>Los asistentes a los cursos de formación policial son aspirantes

**Fuente:** Dirección General de la Policía Auxiliar, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024. (Ver anexo estadístico 15)

Por otra parte, en esta administración la formación policial de la Policía Auxiliar fue fortalecida con mejoras de infraestructura del Instituto de Educación Superior, como fueron la modernización de instalaciones y la creación de dormitorios.

Las acciones de capacitación y formación de las y los policías de la Policía Auxiliar buscan en todo momento que ellos puedan cumplir con la función de resguardar la seguridad y combatir la delincuencia.

**Capacitación en derechos humanos**

La estrategia de seguridad ciudadana implementada en esta administración no solo requirió mejoras y ajustes en cuestiones operativas o de investigación, sino un cambio de perspectiva para que prevalezca el respeto irrestricto a los derechos humanos en el actuar policial.

Para ello, de acuerdo con los compromisos prioritarios establecidos en el Programa de Gobierno, implementamos un programa universal de capacitación en materia de derechos humanos y protocolos de actuación policial impartido a todo el estado de fuerza (Policía Preventiva, Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial) para generar un entorno social saludable de igualdad, empatía y respeto hacia las expresiones, creencias y preferencias de la población.

Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, la Dirección General de Derechos Humanos ha aplicado el programa en las modalidades presencial y en

línea. Se alcanzaron 161,695 acciones de capacitación en distintos temas, por señalar algunos: introducción a los derechos humanos, género, diversidad sexual, trato igualitario, desaparición forzada de personas, acoso y hostigamiento sexual y laboral, solución pacífica de conflictos, uso de la fuerza en la actuación policial, derechos humanos de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas y protocolo general de actuación policial.

Durante la emergencia sanitaria, empleamos herramientas tecnológicas en los procesos de capacitación a distancia, entre las que destacan:

- Curso en línea con la igualdad, por parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en materia de derecho a la no discriminación, derechos humanos y género, con la participación de 9,378 personas servidoras públicas de la Secretaría.
- Curso Básico de Derechos Humanos y Derechos Humanos y Violencia, impartido a 1,249 personas servidoras públicas, a través de la plataforma virtual EDUCA-CNDH de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- Curso Seguridad y Derechos Humanos, ABC de los Derechos Humanos y Género, impartidos a 19,978 personas servidoras públicas, a través de la plataforma virtual AprendeDH de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).
- Con la Red América Latina Alternativa Social, se impartió el taller en materia de actuación policial ante el derecho a la manifestación, en el que se capacitó a 60 mandos policiales.
- En coordinación con la UPCDMX se diseñó el Curso focalizado en materia de Derechos Humanos en función a la actuación policial, con una duración de 40 horas a la semana, que fue impartido a un total de 3,525 policías, durante los años 2022 y 2023.

Las acciones descritas son muestra del compromiso de la SSC de formar mejores policías, siempre respetuosos y garantes de los derechos humanos.

## **Accreditaciones CALEA**

Las y los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se forman, se profesionalizan y se mantienen actualizados en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar y en el Centro de Formación y Desarrollo Policial de la PBI. Las tres instituciones cuentan con la certificación de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc (CALEA por sus siglas en inglés).

CALEA es una organización acreditadora y certificadora de procesos y estándares de agencias policiales a nivel internacional, de tal forma que el contar con esta certificación les merece el reconocimiento internacional:

- En el año 2018, el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar fue una de las primeras instituciones policiales de la Ciudad de México en obtener la certificación CALEA como Academia de Entrenamiento Policial y obtuvo la reacreditación en junio de 2022.

- En el año 2020, la UPCDMX realizó el proceso de certificación ante la CALEA y obtuvo el reconocimiento correspondiente en enero de 2022 y para 2023 se reacreditó de conformidad con la normatividad correspondiente.
- En el año 2021, derivado de un proceso de autoevaluación, el Centro de Formación y Desarrollo Policial de la PBI logró su acreditación ante la Comisión.

Con esto, queda constancia de que el alto rendimiento académico que tienen está directamente relacionado con la profesionalización de los elementos operativos y, a su vez, con una mayor capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.



## CERTIFICACIÓN

### **Certificado único policial**

El Certificado Único Policial (CUP) es un instrumento que tiene la finalidad de acreditar a los policías y miembros de los sistemas de seguridad pública policial y penitenciario para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad y que estos cuenten con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo, así como los requisitos previstos en la normatividad institucional.

El CUP se fundamenta en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 41 fracción V, 85 fracción II y 88 inciso B fracción II, para su emisión se realiza la evaluación de competencias básicas, mediante la cual el personal policial debe contar con los conocimientos y mantener los estándares en las siete habilidades de la función policial (acondicionamiento físico, defensa personal y uso de la fuerza, detención y conducción de personas, primer respondiente, armamento y tiro, uso de equipo de radiocomunicaciones, uso del bastón PR-24 y manejo de vehículos oficiales); mientras que las evaluaciones de desempeño se enfocan en identificar la eficiencia y detectar áreas de oportunidad en apego a los principios constitucionales.

En este sentido, una vez cumplidas cada una de las evaluaciones obligatorias, al 31 de julio de 2024, un total de 35,437 elementos de la Policía de la Ciudad de México obtuvieron el CUP, esto representa un avance del 87% del estado de fuerza actual. Sin embargo, es una tarea permanente mejorar los perfiles y el proceso de selección de aspirantes a ingresar a la institución.

Asimismo, se realizan los trabajos para abatir el rezago en las evaluaciones para la Policía Auxiliar y la Bancaria Industrial y del personal de custodia penitenciaria para la emisión de los Certificados respectivos. En la Policía Auxiliar ya se cuentan con 19,624 CUP de un estado de fuerza de 26,346 elementos, en tanto que en la Policía Bancaria e Industrial se contabilizan 10,515 CUP de un estado de fuerza de 16,644 elementos. En lo que respecta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario se han emitido un total de 1,155 CUP de un estado de fuerza de 3,291 elementos.

### **Evaluaciones de control de confianza**

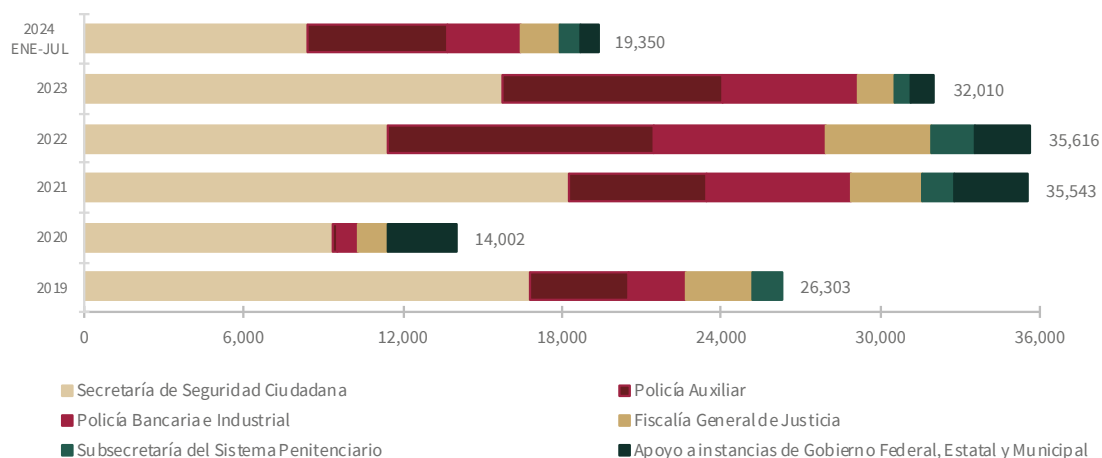
El Centro de Evaluación y Control de Confianza tiene como misión dirigir y coordinar los procesos de evaluación, con la certeza del cumplimiento de la normatividad establecida por el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza para determinar que los aspirantes y personal de la Secretaría cumplan con el perfil de puesto requerido, preservando la confidencialidad de todo registro generado.

Entre diciembre de 2018 y julio de 2024, se evaluó a 163,782 integrantes de las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los gobiernos federal, estatal y municipal para los procesos de ingreso, permanencia y promoción. El sistema de evaluación aplicado tiene un enfoque propositivo, orientado a la detección de talento humano y detección de competencias de los elementos de nuevo ingreso y personal en activo alineadas con las funciones de seguridad.



Los avances en materia de certificación se deben, en gran parte, a las acciones de fortalecimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza, entre las que destacan:

**EVALUACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, POR INSTITUCIÓN Y/O ÁREA ADMINISTRATIVA 2019-2024**



**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024 con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 16)

**1 Modelo de evaluación presencial-virtual.** Se desarrolló un nuevo modelo de evaluación que consiste en dos fases: una presencial y la otra a distancia, conforme al esquema adoptado ante la emergencia sanitaria por Covid-19 durante el 2020; el evaluado asiste al Centro a presentar sus evaluaciones (médica y poligráfica) y concluye el proceso al día siguiente de manera virtual. Este procedimiento quedó contemplado en los Acuerdos 22/2020 y 25/2022, por el que se establecen los Mecanismos para la Programación y Asistencia a los Procesos de Evaluación de Control de Confianza en la Secretaría de Seguridad Ciudadana publicados en la GOCMEX, el 7 de abril de 2020 y el 4 de mayo de 2022, respectivamente. Para esto, se diseñaron dos plataformas en aplicación web:

- a) Hoja de Vida “Vlife”, con la cual la persona evaluada captura la información patrimonial y de entorno social;
- b) Registro Único Integral, que permite interactuar a las áreas técnicas de evaluación en la construcción del reporte único integral en forma ejecutiva, este sistema cuenta con el mecanismo de focos rojos, el cual en tiempo real da a conocer a todas las áreas los riesgos identificados durante el proceso de evaluación.

- 2 Ampliación de capacidades y equipamiento.** Se incrementó el número de profesionistas especializados y con experiencia en los procesos de control de confianza. Desde el 2020 se realizaron programas de apoyo a instancias de seguridad externas, tanto del ámbito federal como estatal, con lo que se obtuvieron recursos autogenerados por una cantidad estimada de \$53.08 mdp. Esto permitió la contratación emergente de personal por honorarios y la adquisición de equipos y sillas poligráficas, equipos portátiles, servidor de datos, servidor de almacenamiento, así como el mantenimiento al equipo de video vigilancia y el servicio de una plataforma de baterías psicológicas digitales con recursos de autogenerados, lo que propició un ahorro significativo al presupuesto asignado a este Centro. De esta forma, se ampliaron las capacidades de evaluación de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México que, con la incorporación del sistema penitenciario, suman más de 90 mil elementos. Con dichos recursos, se logró la adquisición de equipamiento y materiales, se efectuó mantenimiento al Inmueble que ocupa el Centro de Evaluación, asimismo, se capacitó al personal en materia de poligrafía.
- 3 Formación en Poligrafía.** En 2020, se inició con los trámites para la creación de la Academia de Poligrafía de la Ciudad de México, por lo cual, en octubre del 2021, la Asociación Americana Poligráfica aprobó el programa de formación en la materia. A la fecha, la Academia de Poligrafía se encuentra activa en la formación de profesionales y ha tenido los resultados siguientes:
- A finales de 2021, se dio inicio con la Primer Generación de Formación en Poligrafía integrada por 6 egresados que concluyeron exitosamente su plan de estudios, a finales de febrero del 2022 e integrándose al área de Poligrafía del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Ciudad de México.
  - En el mes de julio de 2022, iniciamos el intercambio de prácticas exitosas con la República del Perú, quien mostró su interés por replicar el Modelo de Evaluación del Centro de Evaluación y Control de Confianza y el servicio de capacitación en la especialidad de poligrafía. Adicionalmente, ese mismo año iniciaron los trámites para obtener la Certificación de la Especialidad en Poligrafía por parte de la Secretaría de Educación Pública (sep).
  - En el mes de octubre de 2022, inició a la Segunda Generación de Formación en Poligrafía, conformada por 6 egresados que, al concluir su plan de estudios, se integraron al área de Poligrafía a finales de febrero de 2023.
  - En octubre del año 2023, y en un marco de colaboración con la Universidad de la Ciudad de México, se elevó el estándar de la Especialización en Poligrafía, con la finalidad de obtener la cédula profesional avalada por la sep; con esto se dio inicio a la Tercera Generación de Formación en Poligrafía, integrada por 4 estudiantes que concluyeron el primer semestre y se integraron al área de Poligrafía para continuar con sus prácticas. La conclusión del segundo semestre está considerada para finales de septiembre de 2024 y con ello se continuará con el trámite para la obtención de la cédula profesional.

- En mayo de 2024, inició la Cuarta Generación de Formación para la Especialidad en Poligrafía, en la que se contemplaron 5 estudiantes y concluirá en noviembre de 2024.

**4 Capacitación de psicólogos.** Como parte de la colaboración que tuvo el Centro de Evaluación y Control de Confianza con el Instituto Nacional de Psiquiatría “Juan Ramón de la Fuente”, el Instituto brindó capacitación a 10 psicólogos de este Centro, en materia de Neurociencias, del 21 de febrero al 26 de mayo de 2022 y en Fundamentos para la Atención en Salud Mental de Cuerpos Policiales, del 13 de junio al 31 octubre de 2022. Los psicólogos recibieron las constancias de participación correspondientes.

Además, se colaboró con el Instituto para participar en la investigación “Evaluación de Estresores y Salud Mental del Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana”, el cual tuvo como objetivo identificar las necesidades de atención en salud mental y los factores laborales que afectan la salud mental del personal de la Secretaría. Para lo cual, se aplicó un instrumento dando inicio el 31 de octubre de 2022 y concluyendo el 30 junio de 2023.

Dicho instrumento se aplicó a 11,829 policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria Industrial y Policía Auxiliar, mismo que sirvió para detectar los padecimientos mentales de los policías y que a su vez fueran canalizados al Instituto para brindarles atención especializada en salud mental.

Esta investigación contribuirá en el futuro para el bienestar de las personas que laboran en el ámbito de la seguridad, al tener un correcto abordaje e intervención de las necesidades de esta población y, una vez que el Instituto haya concluido con la investigación cualitativa de los datos obtenidos de la aplicación, el instrumento se podrá implementar como una herramienta en el proceso de evaluación.

## RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La disciplina como base de nuestra organización policial tiene como fin el correcto funcionamiento de la institución y que el ejercicio policial se realice con observación del marco jurídico en la materia. Bajo esta premisa, el régimen disciplinario es un componente integral para evaluar y conocer los casos de posibles conductas contrarias a los principios de la actuación policial, abonando a cumplir uno de los objetivos del Programa de Gobierno: erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Para tener un adecuado criterio para el seguimiento y resolución de las conductas inapropiadas, el régimen disciplinario se fortaleció con las actualizaciones del marco normativo: la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, publicada en agosto de 2019, determinó transitar del Consejo de Honor y Justicia a la Comisión de Honor y Justicia, a la que se sumaron cuatro representantes de la sociedad civil y un invitado permanente de la СОНСМ, con lo que se otorga mayor representatividad social y certeza jurídica. En el marco de la Trigésima Segunda Sesión ordinaria de la Comisión de Honor y Justicia, realizada en septiembre de 2022, autoridades de la dependencia tomaron protesta a integrantes de México

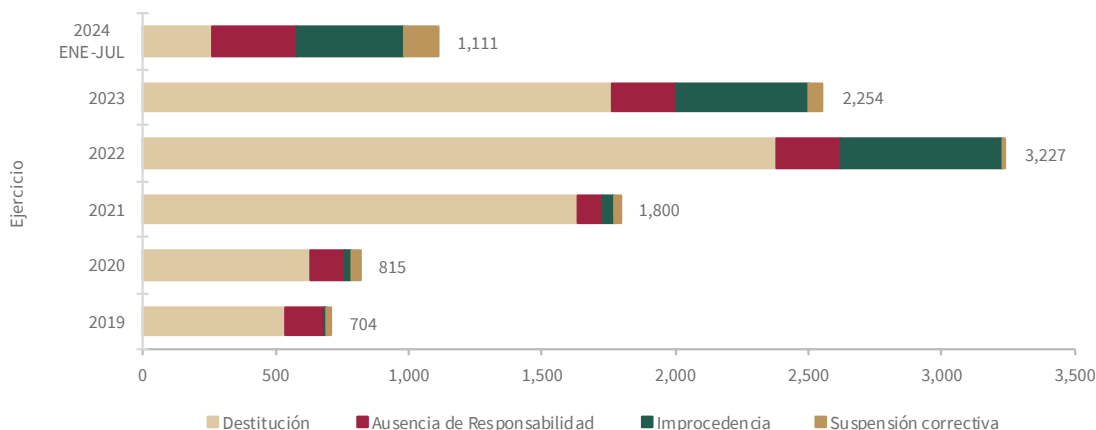
Unido Contra la Delincuencia A.C. y del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C., quienes se incorporaron a dicho órgano colegiado.

El 1º de diciembre de 2022, a raíz de la transferencia de las funciones del sistema penitenciario a la Secretaría, se reformó el Reglamento interior de la institución, en el que se estableció que tanto la Comisión de Honor y Justicia de la SSC, así como el Consejo de Honor y Justicia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, son los órganos colegiados con las facultades para conocer, sustanciar y resolver sobre los actos u omisiones en los que incurran tanto el personal policial como los agentes de seguridad y custodia de los centros penitenciarios. A su vez, se definieron las atribuciones de la Dirección General de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia, para coadyuvar y auxiliar a ambos órganos colegiados, en la sustanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes.

Es así que, entre los años 2020 y 2023, la Dirección General de la Comisión de Honor y Justicia de la SSC, ahora Dirección General de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia, experimentó un proceso de cambios normativos, innovación organizacional y funcional para otorgar una atención efectiva y de calidad a los procedimientos administrativos disciplinarios y, con esto, generar mayor certeza jurídica en las resoluciones emitidas. Destacan los resultados siguientes:

- Los acuerdos de determinación pasaron de 2,050 en 2020 a 6,374 en 2022, lo que representó un incremento de 211%;
- Al 31 de diciembre de 2023, se emitieron 3,461 acuerdos de determinación, un 75% más que los alcanzados en 2020. Para el 31 de diciembre de 2024, se estima que se emitirán 2,000 acuerdos de determinación;
- Disminución sustancial del rezago administrativo, al pasar de un registro de 10,508 expedientes en trámite en enero de 2022, a 1,860 expedientes en diciembre de 2023. Actualmente se cuenta con un registro de 992 expedientes en trámite;
- Hasta el 31 de julio de 2024, se resolvieron 10,275 procedimientos, en el entendido de la existencia de expedientes anteriores;
- Por faltas graves o presuntos delitos cometidos por miembros de las corporaciones policiales, las resoluciones de destitución aumentaron un 342% entre 2019 y 2022;
- Con las resoluciones emitidas, durante el periodo que se informa se destituyeron 7,255 elementos

### RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR PARTE DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE HONOR Y JUSTICIA 2019-2024



**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024 con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 17)

## DIGNIFICACIÓN POLICIAL

Nuestra política de seguridad ha tenido como premisa la atención a las causas que generan la violencia y la comisión de delitos, en este sentido, además de realizar acciones para mejorar e institucionalizar la carrera policial y el régimen disciplinario, dimos especial atención a dignificar las condiciones de la labor de las y los policías de la Ciudad de México para lograr que su compromiso con esta institución y la sociedad sea inquebrantable.

Las y los policías tienen la misión de preservar la vida, integridad y el patrimonio de la ciudadanía, por lo que, la retribución por sus labores debe ir en el mismo sentido: esta Secretaría garantiza prestaciones básicas, que todo gobierno estatal debe otorgar a sus policías, como el salario digno, seguro de vida, servicio médico, fondo de ahorro para el retiro, acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber y diversos incentivos y acciones para equilibrar la vida laboral con la familiar.

### Aumento salarial

De manera inédita, por seis años consecutivos, las y los policías han recibido un aumento del 9% en el salario bruto, el cual representa un incremento acumulado de 68% desde 2018. En el mismo periodo, el sueldo neto de un policía ha mostrado un incremento acumulado de 63%.

Con este incremento salarial, el sueldo bruto de un policía raso a su ingreso a la institución pasó de \$11 144.00 en 2018 a \$18 690.00 en 2024, mientras que su sueldo neto pasó de \$10 027.30 a \$16 365.81 en el mismo periodo.

Cabe destacar que en 2018, al inicio de la administración, el sueldo de la policía de la Ciudad de México estaba en los últimos lugares en cuanto a salarios de

policías estatales a nivel nacional; actualmente está en el lugar 11 a nivel nacional y en primer lugar en lo que corresponde a la zona centro. Entre 2018 y 2024 subió ocho posiciones.

En términos porcentuales, entre 2019 y 2024, la Ciudad de México ha sido la quinta entidad con mayor incremento al salario, sólo por debajo de Baja California, Guanajuato, Coahuila y Tlaxcala. En 2024, el promedio nacional de salario es de \$16 882.00. El estado con salario más alto para policías estatales del país es Baja California con \$28 000.00 y el más bajo Tabasco con \$6 415.00.

## **Sistema de atención integral**

Consolidamos un sistema de atención integral que abarca diversos aspectos que suman al desarrollo y bienestar de quienes integran la policía de la ciudad.

### **1. Atención integral y atención a familiares de policías caídos en servicio.**

Consta de atención médica de primer nivel en áreas de medicina general, psicología, odontología, nutrición y enfermería, tanto de manera preventiva como para policías lesionados en servicio. De igual forma, personal especializado proporciona acompañamiento a familiares de policías caídos en el ejercicio de su deber. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2024, se otorgaron 382,461 consultas en los rubros citados y a través del área de enfermería se proporcionaron 533,224 atenciones. Asimismo, se realizaron evaluaciones integrales a 64,613 policías para el Curso de Competencias Básicas y Licencia de Manejo Tipo E.

En conjunto con diversas Instituciones del Sector Salud del Gobierno de la Ciudad de México, se realizaron 94 campañas de promoción de la salud dirigidas al personal de la Secretaría, a través de las cuales se brindaron 65,785 acciones de medicina preventiva, a saber, vacunación, detección de patologías mediante pruebas rápidas, estudios de laboratorio y gabinete. De igual forma, bajo un enfoque preventivo, se dio atención a 14,906 elementos en el Programa Permanente de Detección y Seguimiento de Enfermedades Crónico Degenerativas.

Respecto a las y los policías heridos o lesionados en servicio que requirieron atención médica de segundo nivel y valoración hospitalaria, se atendieron a 3,733 elementos. Además, se brindaron 13,441 asesorías en trámites ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, del 21 de diciembre de 2021 al 31 de julio de 2022 se aplicaron 128,000 pruebas rápidas para la detección de la enfermedad, en favor de personal operativo, administrativo y de sus familias.

Con el propósito de que todos los integrantes de la Policía de la Ciudad de México mantengan un estado físico óptimo que les permita desarrollar de manera adecuada sus actividades y abonar a la prevención de enfermedades crónicas relacionadas con los malos hábitos alimenticios, se benefició a 9,149 personas con pláticas, talleres y asesorías telefónicas personalizadas en temas de nutrición.

El Programa Policía Saludable, que inició en el año 2019 para promover un cambio de hábitos alimenticios para el combate al sobrepeso y obesidad, llegó a su etapa final en 2020, al evaluar a 523 participantes, quienes en su conjunto lograron una pérdida total de peso de 7,700 kilogramos. En el segundo semestre

de 2021, se relanzó este programa con la denominación de Policía con Hábitos Saludables, enfocado a brindar atención integral a los policías que son diagnosticados con algún problema de salud (enfermedades crónicas, sobrepeso y obesidad, problemas dentales y de vista, entre otros). El 20 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo 124/2021, expedimos los Lineamientos para la Operación del Programa Policía con Hábitos Saludables de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que al 31 de mayo de 2024 ha beneficiado a 5,998 elementos a través de 11,597 atenciones.

En esta Administración se ha trabajado incansablemente en la promoción y cuidado de la salud mental de las y los policías de la Ciudad de México, a fin de favorecer su bienestar integral, calidad de vida y entorno organizacional. En el periodo que se reporta, se han brindado 117,749 atenciones psicológicas mediante un equipo de 95 psicólogas y psicólogos con diversos niveles de especialización. Además, se creó la Unidad de Atención y Referencia Psicológica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en junio de 2020, lo que permitió fortalecer los servicios de atención psicológica dirigidos tanto al personal y sus familiares como a la ciudadanía, a quienes se les ofrece el tratamiento de manera gratuita.

Por otra parte, con el Programa de Intervención en Crisis, se proporcionó atención psicológica a 3,647 elementos operativos lesionados en cumplimiento de su deber o que estuvieron expuestos a eventos traumáticos; por su parte, continúa en operación el Grupo Sócrates, para los casos de contingencia *in situ*.

Diseñamos un mecanismo de acompañamiento y apoyo a familiares de aquellos policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2024, se otorgó asesoría en la gestión de trámites administrativos a familiares de 444 policías caídos en servicio o que lamentablemente fallecieron, al mismo tiempo que gestionamos 422 solicitudes de acceso a la beca Leona Vicario en beneficio de sus hijas e hijos, para contribuir a garantizar su derecho a la salud y a la educación.

Con la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi) se robusteció el sistema de prestaciones que reciben los integrantes de la Policía de la Ciudad de México. Contamos con dos centros ubicados en Balbuena e Iztapalapa, en los que se proporciona atención integral a los hijos e hijas de las y los trabajadores de la Secretaría desde los 40 días de nacidos y hasta los cinco años 11 meses, así como servicios pedagógicos, educativos, psicológicos y médicos, mismos que incluyen las especialidades en odontología y nutrición para garantizar su bienestar. Al 31 de mayo de 2024, se cuenta con una matrícula de 230 niños y niñas.

El 16 de enero de 2023 iniciaron las operaciones del Centro de Día y Apoyo Familiar para Niños y Niñas de Mujeres Policías “Atenea”, que otorga un servicio integral a hijas e hijos de las policías de la Unidad de Policía Metropolitana Femenil, en un espacio seguro que incluye atención médica, odontológica, psicológica, alimentaria y cuidado las 24 horas del día, los 365 días del año, en apoyo a la conciliación entre la vida laboral y la familiar. Al 31 de mayo de 2024, se tienen registrados 151 menores (67 niñas y 84 niños), quienes se encuentran recibiendo el servicio o en proceso para concluir los trámites de ingreso.

**2. Desarrollo deportivo, acciones sociales y culturales.** Además de llevar a cabo acciones de reconocimiento a la labor que desempeñan nuestros elementos, realizamos actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas en favor de sus familias, que otorgan beneficios complementarios que mejoran su desarrollo laboral y fortalecen su vida familiar.

En el Día de la Niña y el Niño se realizan eventos recreativos en favor de las hijas e hijos de los integrantes de la corporación; en 2019 se benefició a 50,000 menores y trabajadores, en 2022 aproximadamente a 33,000; para 2023 se benefició con actividades lúdicas a 300 niñas y niños de diversas fundaciones en situación de vulnerabilidad y en 2024 a 15,000 menores y trabajadores de esta Secretaría. Durante el periodo vacacional, a través del Curso de Verano, se efectúan labores dirigidas a las y los hijos de los policías, a fin de establecer vínculos positivos entre ellos y apoyarlos en su cuidado; en el año 2019 se benefició a 700 menores, en 2022 a 53, en 2023 a 100 más y en 2024 se tiene como meta impactar a 200 a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito y 900 más en colaboración con los Pilares del Gobierno de la Ciudad de México.

Con el fin de promover la práctica del deporte en la policía, implementamos acciones masivas de activación física que coadyuvan al mantenimiento de un estilo de vida saludable. Entre el 5 de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2024, se impartieron 13,385 activaciones físicas, impactando a 365,468 elementos, y, específicamente, en 2021, ante las limitaciones generadas por la pandemia, se implementó el Programa Muévete Seguro que benefició a 1,600 elementos.

**Gimnasios.** Fomentamos la práctica deportiva en los gimnasios ubicados dentro de los sectores de policía, tales como la Unidad de Protección Ciudadana Aragón, Tlatelolco, Hormiga, Unidad de Policía Metropolitana Montada y Tlaxcoaque, los cuales son coordinados por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito. En cada gimnasio disponemos de personal capacitado en instrucción física, de manera que se eviten en la medida de lo posible incidentes o lesiones incapacitantes de relevancia. En el año 2021, se inauguró un gimnasio de box en Aragón, abierto a todos los habitantes de la Ciudad de México.

De igual forma, se da mantenimiento a las instalaciones de los gimnasios para que se encuentren en óptimas condiciones y esto incentive al personal policial a involucrarse en el deporte como un hábito saludable, que a largo plazo ayude a reducir los riesgos de enfermedades crónicas. Entre el 5 de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2024, se han beneficiado 45,327 elementos que han acudido a estos espacios.

**Poliolimpiadas.** Es el evento deportivo a través del cual se eligen a los atletas más destacados de la Secretaría y otras instancias del país para ser representantes en competencias nacionales e internacionales de gran envergadura, en 18 disciplinas. Entre el 5 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 se han desarrollado cuatro ediciones que contribuyen a la sana competencia y a generar esquemas de reconocimiento de la carrera policial, en el ámbito deportivo.



En 2019, participaron 817 integrantes de la Secretaría, 1,540 elementos en el año 2021. En los años subsecuentes se contó con la participación de deportistas provenientes del Heroico Cuerpo de Bomberos y la PDI de la Fiscalía General de Justicia, teniendo en 2022 un total de 1,667 competidores y en 2023 participaron 1,162. Lo que deja de manifiesto el impulso institucional al desarrollo deportivo e integral del personal.

**Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos.** En noviembre de 2019, esta ciudad fue sede de la VII Edición de los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos. En esta justa deportiva participaron 31 países de América Latina, Asia y Europa; por su parte, los policías de la capital del país obtuvieron 164 medallas, de un total de 533 que estuvieron en disputa. En 2021, una delegación de 127 policías y personal administrativo participó en la VIII Edición, realizada en San Luis Potosí con un acumulado de 183 medallas. En 2022, la sede de la IX Edición fue el municipio de León, Guanajuato en donde participó un contingente de 60 deportistas, quienes obtuvieron 88 medallas. En 2023, 35 elementos de nuestra institución acudieron a la ciudad de Guadalajara, Jalisco a la X Edición obteniendo 100 medallas.

**Juegos Intersectoriales.** Después de ocho años de no llevarse a cabo, en abril del año 2022 se retomaron con la participación de 681 policías de la PBI en distintas disciplinas. La sede de los eventos fueron los estadios Jesús Palillo del Deportivo Magdalena Mixhuca y la Ciudad de los Deportes.

La Segunda Edición de los Juegos Intersectoriales 2023 de la PBI, contó con la participación del personal administrativo y operativo en activo (723 deportistas) y se llevaron a cabo en distintas sedes como: Deportivo Magdalena Mixhuca (canchas de fútbol soccer y pista de atletismo “Jesús Palillo”) y Deportivo Hermanos Galeana (cancha de básquetbol “Gimnasio Central”), también en el patio del simulador de la sala de juicios orales (ajedrez) y en el gimnasio “Coronel Gonzalo González Herrera” (box), ambas de esta Corporación. Para la Tercera Edición de los Juegos Intersectoriales 2024, se hizo un cambio en las disciplinas, ello con el objetivo de darle oportunidad a otras personas que participen, siendo las siguientes: fútbol, básquetbol, ajedrez, box y CrossFit, los juegos se realizan entre el mes de abril y junio.

**Torneo oxo Autoridades 2024.** Celebrado en el mes de julio de 2024, consistió en un torneo de fútbol soccer fue organizado por la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial y la cadena de tiendas oxo, en el cual participaron equipos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, la UMOE, la Policía Auxiliar, la Unidad de Protección Ciudadana Granjas, la Unidad de Contacto del Secretario y del Cs de la Ciudad de México.

**3. Fortalecimiento de los lazos entre la Policía y la Ciudadanía.** Uno de los objetivos que se planteó al inicio de la administración fue el de fortalecer la relación entre la policía y los ciudadanos, a través de acciones de proximidad que dan a conocer nuestra labor y contribuyen a mejorar la percepción en materia de seguridad, sobresalen las siguientes:

**Carrera Atlética de la Ciudadanía y su Policía.** Con el objetivo de fortalecer el vínculo entre los ciudadanos y su policía, así como promover un estilo de vida sa-

ludable entre la población, la SSC organizó por tercer año consecutivo la Carrera Atlética de la Ciudadanía y su Policía 2024, la cual se llevó a cabo el domingo 19 de mayo de 2024 y contó con la participación de elementos adscritos a la SSC, así como ciudadanas y ciudadanos, quienes se inscribieron de manera gratuita. Como ya es tradición, el recorrido inició en el Ángel de la Independencia y concluyó en el Monumento a la Revolución, con una ruta de 5 km y otra de 10 km. Entre las tres ediciones celebradas en 2022, 2023 y 2024, se ha contado con una participación total de 11,767 corredores.

**Primer Paseo Ciclista de Policías y Ciudadanos, 2022.** Promover una comunión entre policías y ciudadanos que utilizan la bicicleta como medio de transporte y visibilizar sus derechos en el uso de la vía pública, fue el principal propósito del Primer Paseo Ciclista de Policías y Ciudadanos, evento organizado con la colaboración del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y distintos colectivos ciclistas. Comprendió un circuito de 19.5 km y participaron más de 4,500 personas, entre personal de la Secretaría, integrantes de colectivos ciclistas y población en general.

**Concurso de Pintura Infantil.** En 2019, se realizó la primera edición del concurso “La niña, el niño y su policía”, a través del cual se convocó a hijas e hijos de policías, así como a niñas y niños de la Ciudad de México, entre 6 y 12 años de edad, quienes presentaron pinturas y dibujos en los que plasmaron de manera positiva el papel de la policía en la sociedad, lo que generó espacios para el sano esparcimiento y expresión creativa, con ello se incidió directamente en el desarrollo artístico de los participantes. En la primera edición se contó con 350 dibujos participantes, en la segunda, realizada en 2021, 2,900 pequeñas y pequeños contribuyeron con sus obras. Para el año 2022, aumentó la participación a 4,600 menores y, en 2023, se registró la participación de 3,468 infantes, lo que representa una participación general de 11,318 niñas y niños. Para la edición 2024, se estima contar con la participación de 4,000 niñas y niños.

**Apadrina una Esfera.** Desde el año 2019, en temporada decembrina, trabajamos de la mano con asociaciones civiles dedicadas al cuidado y atención de población infantil vulnerable o con alguna enfermedad, a la que se llevan obsequios e insumos que cubran algunas de sus necesidades básicas. En sus cuatro ediciones se ha beneficiado a 3,038 menores. Para la edición 2024, se estima otorgar 1,000 esferas para beneficiar a igual número de menores en situación de vulnerabilidad.

**Grupos Musicales.** Contamos con seis grupos musicales que participan en actos oficiales de diversas instancias de gobierno, tanto locales como federales. Asimismo, apoyan en eventos deportivos, sociales y culturales de la comunidad, que se realizan en plazas públicas, centros comerciales o casas de asistencia social, entre otros espacios. Estas actividades representaron una interacción positiva con la ciudadanía. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2024, se llevaron a cabo 2,299 presentaciones que beneficiaron a 425,732 personas.

**Museo de la Policía.** Comprende una amplia oferta cultural integrada por la exposición permanente de la historia de la Policía de la Ciudad de México y exposiciones temporales cuyo tema central es la seguridad ciudadana; al mis-

mo tiempo, ha servido como escenario multidisciplinario en el que se exhiben diferentes propuestas artísticas, culturales y sociales, tales como: conferencias, talleres, conciertos, conversatorios, ferias artesanales, ofrendas conmemorativas del Día de Muertos, entre otros. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2024, se registró la visita de 18,615 personas al Museo de la Policía.

**Rodada Infantil.** Acompañados de elementos de la SSC, adscritos a la Subsecretaría de Control de Tránsito, así como de las botargas institucionales Centurión, K8, Semaforín, Corso y Jaguar, niñas y niño con bicicletas, patinetas y scooters participaron en las rodadas infantiles organizadas por esta institución; la primera edición se realizó en el mes de mayo de 2023 y la segunda en abril de 2024.

**4. Asesoría y defensa jurídica.** Con la entrada en vigor de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del ámbito local, se estableció el derecho de los integrantes de las instituciones de seguridad de recibir asesoría y defensa jurídica de forma gratuita, en aquellos casos en los que se susciten controversias como resultado del cumplimiento de su deber. Hoy más que nunca, reconocemos el derecho a la protección de la vida e integridad física de nuestros policías, el respeto a su dignidad como seres humanos y autoridad, no solo por parte de sus compañeros y sus superiores, sino de la ciudadanía en general. El 24 de diciembre de 2019, fue publicado el Acuerdo 85/2019 por el que se establecen las bases para la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la asesoría, asistencia y defensa jurídica en estos casos.

**5. Beneficios con apoyo del sector empresarial.** En el ámbito social, se disponen de 92 beneficios empresariales en favor de los integrantes de la Secretaría, en diversos giros comerciales (restaurantes, centros educativos, laboratorios, ópticas, hoteles, agencias de viajes, funerarias, centros recreativos y de esparcimiento, entre otros). De igual forma, se cuenta con un programa de entrega de cortesías y descuentos para obras de teatro, conciertos y espectáculos, mediante el cual se han beneficiado a 82,067 trabajadoras y trabajadores de esta Secretaría durante el periodo reportado.

**6. Infraestructura.** Ofrecer espacios y condiciones dignas al personal para el desarrollo de sus funciones y tareas también es parte de la dignificación policial. Hemos efectuado diversas acciones de modernización a la infraestructura de la SSC y de obra pública, principalmente las siguientes:

- 2019: mejoramiento en las instalaciones del edificio sede y de 35 Unidades de Protección Ciudadana, así como la construcción de dos nuevas Unidades, tres aulas de capacitación y un vestidor;
- 2020: mejoramiento y adecuaciones en la Unidad de la Policía Metropolitana Poniente Ciclón, área 1 y 2;
- 2021: construcción de las Unidades de Protección Ciudadana Quetzal y Quiroga, así como el mejoramiento de 14 unidades más;
- 2022: construcción de un nuevo edificio en la UPCDMX y mejoramiento del stand de tiro abierto, así como mantenimiento menor a las Unidades de Protección Ciudadana.

**ACCIONES Y RESULTADOS EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR  
EN BENEFICIO DE LAS Y LOS POLICÍAS  
2018-2024**

RUBRO	DIC 2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-MAY	TOTALES
Consultas médicas, odontológicas y nutricionales de primer nivel	5,881	88,502	42,690	41,734	86,201	91,546	25,907	<b>382,461</b>
Consultas psicológicas de primer nivel	1,103	21,747	14,751	22,784	24,652	22,037	10,675	<b>117,749</b>
Exámenes médico integrales	1,257	21,436	8,047	3,383	5,781	15,700	9,009	<b>64,613</b>
Acciones de medicina preventiva	254	26,196	9,569	4,216	8,678	5,324	11,548	<b>65,785</b>
Atenciones brindadas en el Programa Policía con Hábitos Saludables	0	0	0	0	7,618	2,938	1,041	<b>11,597</b>
Descuentos y cortesías	1,700	41,227	8,370	1,021	11,363	15,157	3,229	<b>82,067</b>
Servicios de acondicionamiento y activación física	0	2,202	300	1,700	1,980	4,358	2,845	<b>13,385</b>
Participantes en torneos y eventos deportivos <sup>1</sup>	13	2,357	0	1,971	11,413	7,258	926	<b>23,938</b>
Servicios musicales	43	456	152	245	470	740	193	<b>2,299</b>
Ingresos al Museo de la Policía <sup>2</sup>	0	7,526	0	0	2,096	5,389	3,604	<b>18,615</b>
Niñas y niños matriculados en CENDI y Centro de Día y Apoyo Familiar para Niños y Niñas de Mujeres Policías <sup>3</sup>	247	238	206	189	197	359	381	<b>381</b>

**Notas:** <sup>1</sup> En 2020, no se registraron torneos o eventos deportivos a causa de la pandemia por Covid-19

<sup>2</sup> El Museo de la Policía no registró visitantes a causa de las restricciones derivadas de la pandemia por Covid-19

<sup>3</sup> Hay un incremento en el número de niños matriculados durante el año 2023, toda vez que, a partir del 16 de enero de ese año, fue puesto en operación el Centro de Día y Apoyo Familiar para Niños y Niñas de Mujeres Policías, Atenea. Estas cifras no son acumulables, ya que se refiere a la matrícula de los centros infantiles que permanece a lo largo de los ciclos escolares

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024.

## Unidad de atención integral para personal penitenciario

Ante la inquietud de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario por atender los altos niveles de estrés provocados por la función penitenciaria, en el mes de diciembre de 2023, con apoyo de la Fundación Inserta, inauguramos la primera “Unidad de Atención Integral para personal penitenciario” al interior de las instalaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

A través de la Unidad se garantiza la atención integral para el personal de custodia penitenciaria, que pretende el equilibrio de la esfera psicológica, por medio de terapias de contención individual y grupal, asistencia médica, nutricionales, actividades de capacitación y profesionalización académica y laboral, así como promoción al deporte, en favor del desarrollo profesional y personal de las y los trabajadores, para la creación de un entorno de trabajo que fomente la empatía y la solidaridad. En este contexto, inauguramos una cancha de fútbol soccer para una sana convivencia entre los efectivos y sus familias.



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Sabemos que todas las acciones para prevenir el delito y combatirlo requieren de la participación de la ciudadanía, de los sectores empresariales, académicos y organizaciones de la sociedad civil; todo aquello que emprendamos conducirá al éxito si la población juega de nuestro lado.

En el actual modelo de seguridad se trabaja a diario para mantener la cercanía de la policía con los ciudadanos, tanto en la atención de sus demandas como en rescatar sus propuestas e iniciativas en el tema de prevención y combate de los delitos, así como entender el contexto en el que se desarrollan las personas y atender las causas que originan las violencias y delitos.

### Construcción de capacidades ciudadanas para la prevención del delito

En la búsqueda de mitigar los factores de riesgo y maximizar los mecanismos de protección, construimos capacidades ciudadanas para la prevención del delito y la promoción del bienestar entre la población, a través de talleres, sociodramas vivenciales de alto impacto y pláticas de prevención, estas últimas impartidas en modalidad presencial y digital con la plataforma Prevenzooom, creada en el marco de la emergencia sanitaria ante la suspensión de actividades presenciales.

Con estas actividades, dotamos a la gente con información práctica sobre formas de evitar ser víctima de algún ilícito y herramientas de actuación frente a una situación de crisis. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2024, se impartieron 9,866 pláticas en beneficio de 452,023 personas y 4,031 sociodramas vivenciales dirigidos a más de 243,325 asistentes, con la participación del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la GN y del gobierno de la ciudad a través de Semujeres, Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, СДНСМ, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México y la Comisión de Búsqueda de Personas.

#### CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES CIUDADANAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, POR RUBRO 2018-2024

RUBRO	DIC 2018 (5-31 DIC)	2019	2020 <sup>1</sup>	2021	2022	2023	2024 ENE-MAY	TOTALES
Pláticas impartidas	42	2,879	979	516	1,140	3,015	1,295	<b>9,866</b>
Asistentes a pláticas	1,381	125,082	52,850	9,916	33,302	168,063	61,429	<b>452,023</b>
Sociodramas impartidos	34	1,234	242	387	1,809	213	112	<b>4,031</b>
Asistentes a sociodramas	8,087	78,822	22,682	15,585	95,009	18,356	4,784	<b>243,325</b>

**Notas:** <sup>1</sup> En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, durante el ejercicio 2020 las actividades presenciales fueron suspendidas, por lo que, para dar continuidad a las acciones de vinculación ciudadana (reuniones, sesiones de trabajo, talleres, pláticas de prevención, entre otras), se emplearon plataformas digitales. A partir de 2021, se implementó un sistema mixto de atención presencial y a distancia

**Fuente:** Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024

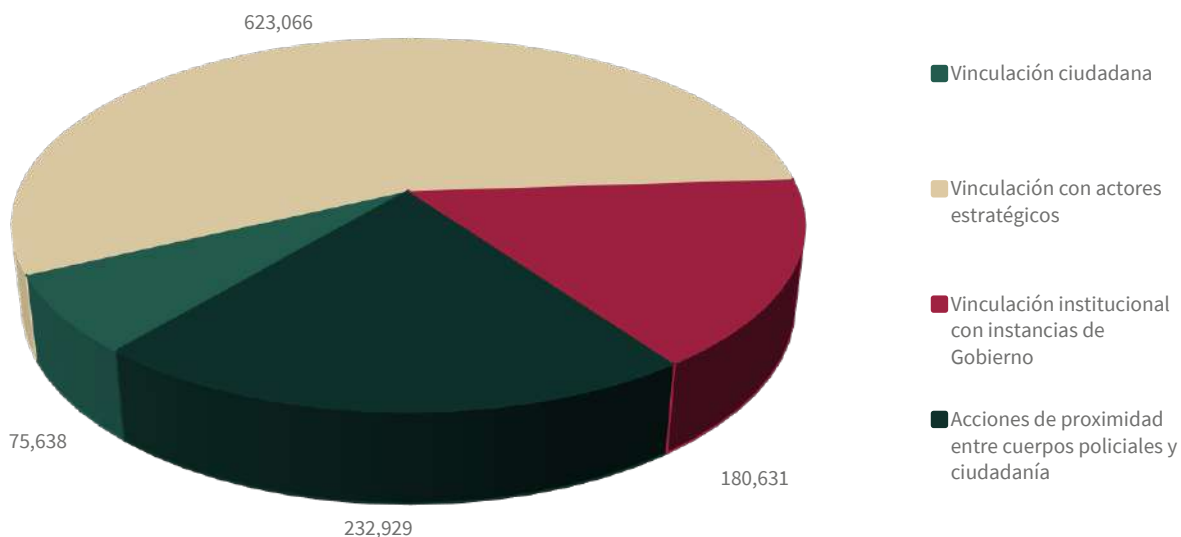
Estas tareas tienen un impacto positivo en la esfera individual, familiar y comunitaria, que nos ayudan a generar entornos en los que se prevenga el delito y se promueva el bienestar.

### Acciones de vinculación con sectores sociales

En esta administración, hemos buscado hacer partícipe a la ciudadanía en el proceso de mejorar las condiciones de seguridad, por considerarla un agente de cambio. Fomentar la participación y acercamiento con su policía, requirió crear y mantener vínculos con diversos actores de la sociedad (asociaciones y grupos vecinales, población en general y comisiones de participación comunitaria), actores estratégicos (instituciones educativas, organizaciones sociales, empresariales, internacionales y de enlace legislativo), e instancias de gobierno (estatal y federal).

Damos prioridad a territorios y poblaciones con bajo desarrollo social, altos índices de violencia y vulnerabilidad para atender demandas y acercar los diversos servicios institucionales en materia de prevención del delito, promoción de la cultura de la legalidad y solución pacífica de conflictos. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2024, se realizaron 52,217 acciones de vinculación, en beneficio de 1,112,264 personas.

**PERSONAS BENEFICIADAS CON LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN, POR CONCEPTO 2018-2024**



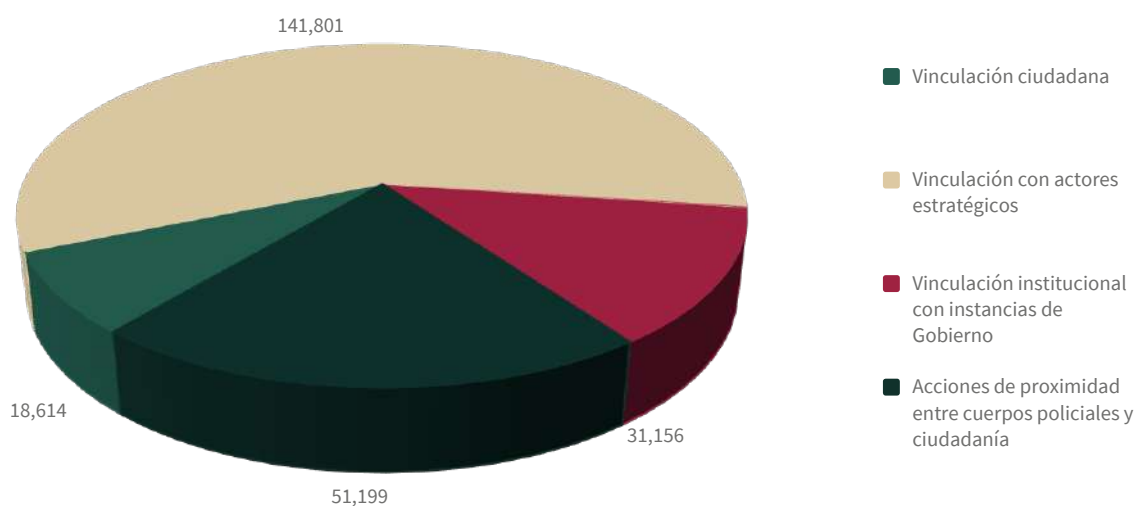
**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024. (Ver anexo estadístico 18)

Con el objeto de realizar iniciativas y acciones encaminadas a prevenir el delito, promover la cultura de la legalidad y de la denuncia, así como fomentar la participación ciudadana, la SSC firmó con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México un convenio de colaboración. Dicho convenio establece el apoyo que la SSC proporcionará al Consejo para que este puede cumplir con las acciones que tiene asignadas, como son contribuir con la recuperación de la seguridad, a través de una red de prevención del delito con medidas de orientación para el cuidado del ciudadano y la protección de sus derechos, cooperar con la promoción de la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la promoción de la justicia.

### Estrategia 333 Colonias, Pueblos y Barrios

El gobierno central realizó un análisis de las condiciones de bienestar e incidencia de la violencia en el territorio de la ciudad que ayudó a detectar colonias, pueblos y barrios en situación de vulnerabilidad, de esta manera surgió la Estrategia 333, la cual contribuyó a disminuir las desigualdades, al acercar bienes y servicios necesarios a las zonas en donde existen más carencias y recuperar las condiciones materiales de los hogares, el entorno físico, el medio ambiente, la salud, la educación, la cultura, el ambiente laboral y la seguridad. Se trabaja de manera coordinada con diferentes programas y acciones de gobierno. Como resultado, de las 51,536 acciones de vinculación realizadas en el periodo, 11,376 corresponden a la atención de la Estrategia 333 que concluyó el 8 de diciembre de 2023 y que benefició a 242,770 personas.

**ESTRATEGIA 333: PERSONAS BENEFICIADAS CON LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN, POR CONCEPTO 2018-2023**



**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a diciembre 2023. (Ver anexo estadístico 19)



### **Estrategia 444 territorial. bienestar en tu colonia**

A partir del 9 de diciembre de 2023, la Estrategia 333 evolucionó y se amplió a 444 barrios y colonias prioritarias de la ciudad, con lo cual se busca que 2.5 millones de personas se beneficien con servicios urbanos, trámites gratuitos, orientación a programas sociales, actividades culturales, más y mejor seguridad.

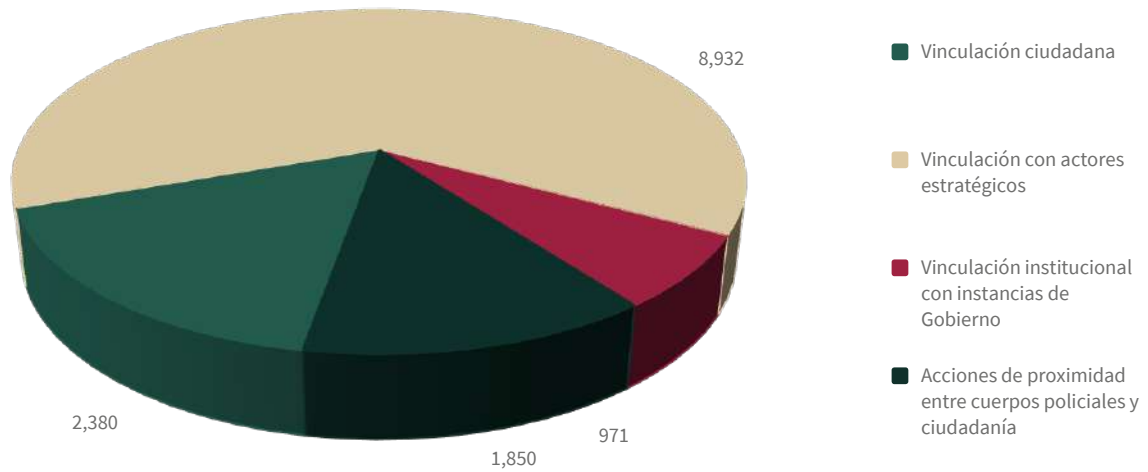
La estrategia mantiene los mismos objetivos fundamentales, la disminución de la desigualdad, como son acercar bienes y servicios a las comunidades, proteger el medio ambiente, promover la salud y la educación y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos. Estos Pilares son la guía y constituyen el núcleo del compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora del bienestar de todos los habitantes de la Ciudad de México. Con la Estrategia 444 se han realizado 577 acciones en beneficio de 14,133 personas.

Cabe destacar que el programa 444 reúne distintas dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, lo que permite mayor cobertura de seguimiento y atención de las situaciones de mayor demanda de la ciudadanía. A saber, en el programa participan la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), Secretaría de Obras y Servicios, SSC, Semujeres, Semovi, Secretaría de Gobierno, el Fideicomiso Bienestar Educativo, Procuraduría Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) y el Instituto de Vivienda.





**ESTRATEGIA 444 TERRITORIAL: PERSONAS BENEFICIADAS CON LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN, POR CONCEPTO 2023-2024**



**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024. (Ver anexo estadístico 20)

## Barrio adentro

Partiendo de la Estrategia 333, con un nuevo abordaje territorial por polígonos, en noviembre de 2020 se puso en marcha el programa Barrio Adentro en el Centro Histórico. Se enfocó en la restitución, protección y garantía de los derechos humanos y, en particular, al derecho a una vida libre de violencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de evitar su participación en hechos delictivos. A partir de diciembre de 2021, la cobertura del programa se amplió a otras zonas de la ciudad y, actualmente, tenemos presencia en 152 polígonos en las 16 alcaldías.

La intervención territorial comprende tres fases: la primera, consiste en efectuar recorridos casa por casa para detectar la problemática de la población que se asienta en las zonas prioritarias definidas; la segunda, comprende el levantamiento de solicitudes específicas de la ciudadanía y, en la tercera, se desarrollan actividades deportivas, culturales, recreativas y de prevención que, en su conjunto, buscan erradicar las causas de la violencia. Desde su puesta en marcha y hasta el mes de julio de 2024 destacan:

- 198,129 visitas domiciliarias en un total de 29,754 predios.
- Levantamiento y captura de 7,722 cédulas casa por casa y de 4,929 solicitudes en la plataforma del Sistema Único de Información (SUI) y del Sistema único de Atención Ciudadana (SUAC), en 181 polígonos.
- Atención a 4,929 solicitudes en materia de seguridad y prevención del delito, en las que se explicó el funcionamiento de la aplicación Mi policía y el uso correcto del botón de pánico de las cámaras de los C2. También se proporcionó el número telefónico de la UCS y se presentó a la Jefa o Jefe de Cuadrante, quienes brindan apoyos y realizan recorridos aleatorios en las Inmediaciones de los predios y polígonos intervenidos.
- Se benefició a más de 13,605 personas en módulos de jornadas informativas.
- Acompañamiento de seguridad e instalación de actividades lúdicas en los 152 polígonos.
- Durante las actividades de la fase 3, se brindaron 9,691 servicios de vigilancia y seguridad en vía pública y en predios prioritarios. Asimismo, se definieron 215 puntos específicos en los 152 polígonos en donde se realizaron actividades, en beneficio de 55,329 menores y 12,560 padres de familia.

Con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2024, se ejecutaron 29 jornadas de trabajo comunitario en espacios públicos de los polígonos ubicados en 13 alcaldías (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Tláhuac y Venustiano Carranza); participaron 719 personas infractoras a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

**ACCIONES DE PROXIMIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO  
2020-2024<sup>1</sup>**

ALCALDÍA	DOMICILIOS VISITADOS	VISITAS DOMICILIARIAS <sup>2</sup>
Álvaro Obregón	4,050	12,776
Azcapotzalco	2,790	11,300
Benito Juárez	1,000	7,021
Coyoacán	1,904	8,380
Cuajimalpa	200	748
Cuauhtémoc <sup>3</sup>	2,963	81,175
Gustavo A. Madero	3,306	18,796
Iztacalco	2,027	11,226
Iztapalapa	1,725	6,163
Magdalena Contreras	1,098	3,503
Miguel Hidalgo	1,586	9,107
Milpa Alta	640	2,358
Tláhuac	1,263	3,972
Tlalpan	2,785	8,641
Venustiano Carranza	907	5,506
Xochimilco	1,510	7,457
<b>Totales</b>	<b>29,754</b>	<b>198,129</b>

**Notas:** <sup>1</sup> La Estrategia Barrio Adentro inició el 18 de diciembre de 2020, por lo que las cifras que se reportan parten de esa fecha

<sup>2</sup> Un domicilio puede ser visitado más de una vez

<sup>3</sup> En la alcaldía Cuauhtémoc además de domicilios, se visitan 112 predios prioritarios

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones a julio 2024

## Alto al fuego

La reducción de los homicidios y de lesiones por arma de fuego ha sido una prioridad para esta administración. Es así que, en el año 2019, la SSC decidió implementar la estrategia Alto al Fuego como un mecanismo integral enfocado en atender el problema en zonas específicas. Inició en la alcaldía Álvaro Obregón, en el Sector Plateros, el cual presentaba altos índices de este tipo de delitos. En noviembre de 2021, se escaló al sector Santa Fe de la misma demarcación territorial y, en marzo de 2022, al Sector Cuauhtepc de la alcaldía Gustavo A. Madero.

La estrategia proporciona atención a los ciudadanos que residen en estas zonas, con especial énfasis en aquellas personas que se encuentran en riesgo de involucrarse o ser víctimas de homicidios y lesiones por arma de fuego a nivel comunitario. Cuenta con dos componentes, el de Seguridad y Justicia para la Construcción de la Paz y otro Comunitario, cuyos objetivos son:

- Reducir los índices de homicidios y lesiones dolosas por arma blanca o de fuego en zonas de alta incidencia;

- Prevenir la participación y el involucramiento, especialmente de jóvenes, en actos delictivos y/o en conductas violentas;
- Reducir la reincidencia delictiva y/o conductas violentas;
- Construir confianza entre el ciudadano y las instituciones encargadas de proveer seguridad e impartir justicia.

**Componente de Seguridad y Justicia.** Consiste en el análisis de las dinámicas de violencia, el diseño de medidas disuasivas dirigidas a prevenir la reincidencia de conductas violentas de grupos e individuos específicos y la ejecución de acciones por parte de instituciones de gobierno participantes y aliados comunitarios. Se han logrado los siguientes resultados:

- **Sector Plateros:** entre enero y diciembre de 2023, en comparación con el mismo periodo de 2019, en este sector se registró una disminución de 55.17% en los homicidios dolosos y de 80.95% en lesiones dolosas por arma de fuego. Entre el 1° de enero y el 15 de mayo de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2019, los homicidios dolosos registraron una disminución de 68.18% y 92.30% en las lesiones por disparo de arma de fuego.
- **Sector Santa Fe:** entre enero y diciembre de 2023 contra el mismo periodo de 2021, las lesiones dolosas por arma de fuego registraron una disminución de 68.75%; el mismo periodo 2023 comparado con 2022, los homicidios dolosos disminuyeron en 42.86% y las lesiones dolosas por disparo de arma de fuego en 37.50%. En el periodo del 1° de enero al 15 de mayo de 2024, comparado con el mismo periodo de 2021, las lesiones por disparo de arma de fuego registraron una disminución de 50%. Las investigaciones de objetivos prioritarios han arrojado 19 órdenes de aprehensión por el delito de homicidio con igual número de probables responsables, una por robo agravado, otra por tentativa de homicidio y una más por el incumplimiento de una medida cautelar.
- Se realizaron 122 remisiones ante el Ministerio Público, con 219 detenciones de personas consideradas como generadoras de violencia en los sectores Plateros y Santa Fe, quienes contaban con carpetas de investigación por diversos ilícitos, que incluyen homicidios por arma de fuego.
- Llevamos a cabo 246 ejercicios de comunicación preventiva y disuasiva en ambos sectores, con la finalidad de llevar mensajes de paz y evitar actos de venganza.

**Componente Comunitario.** A los individuos identificados como vulnerables de ejercer o sufrir violencia en la comunidad, se les otorga acompañamiento de acuerdo con su entorno, contexto y características con el propósito de construir vínculos de confianza y evitar espirales de violencia. Asimismo, se les ofrecen opciones que respondan de manera integral y efectiva a sus necesidades Inmediatas, a mediano y largo plazo, lo que construye un mensaje de “no violencia”. De manera específica se busca lo siguiente:

- Reducir el uso de la violencia letal en personas en situación de riesgo de ejercerla o sufrirla;
- Fortalecer estrategias de afrontamiento y resolución de problemas;
- Dotar de habilidades psicosociales;
- Facilitar recursos económicos para cubrir necesidades básicas o emergentes propiciadas por su situación;
- Reducir la incidencia y reincidencia en hechos delictivos con arma de fuego y arma blanca;
- Apoyar a los participantes a desarrollar un nuevo proyecto de vida.

Se cuenta con tres estrategias para conseguir estos objetivos:

- 1 **Iniciativa SANAR.** Proporciona atención y acompañamiento multidisciplinario a las víctimas, directas o indirectas, de lesiones provocadas por arma de fuego o relacionadas a una carpeta de investigación u homicidio. Opera como un mecanismo que, basado en los apoyos interinstitucionales, transmite la importancia de detener y no tolerar la violencia. La iniciativa SANAR comenzó operaciones en el Sector Plateros en enero de 2020 y en 2022 escaló al Sector Santa Fe, ambos en la alcaldía Álvaro Obregón. Asimismo, en 2022 escaló al Sector Cuauhtepac en Gustavo A. Madero. De enero 2020 hasta el 31 de julio de 2024, se atendieron 522 casos con 1,003 víctimas directas e indirectas de la violencia.
- 2 **Iniciativa Mentores.** Se conformó un equipo especializado de mentores que establecen vínculos y cercanía con las personas en riesgo de ser victimarios por violencia armada y/o delincuencia. Apoyan y acompañan a las personas con quienes trabajan, a fin de identificar y establecer una serie de alternativas de vida que les permita gozar de sus derechos, tener una vida digna y segura, para estar en la posibilidad de alejarse o salir del riesgo que implica el círculo de la delincuencia. Del 6 de julio de 2022 al 31 de julio de 2024, fueron atendidas 66 personas con 1,043 visitas presenciales y se logró mediar o disuadir 60 conatos de violencia y/o venganza.
- 3 **Programa Social Alto al Fuego.** Complementa la iniciativa de coordinación Alto al Fuego Componente Comunitario. Fue diseñado para contribuir a la reducción de lesiones y homicidios por arma de fuego, prevenir escalamientos de violencia, acercar oportunidades que abonen a la reconstrucción del tejido social, promover el desarrollo social y fomentar un ambiente sano, a través de intervenciones psicoeducativas para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades psicoemocionales para la toma de decisiones, resolución no violenta de conflictos y construcción de proyectos de vida prosociales, con personas víctimas de la violencia o en riesgo de ejercerla. De los ejercicios comprendidos entre 2020 y 2024, se acumula un presupuesto de \$3.4 mdp.

Desde el año 2020, en que inicia como Acción Social, hasta el 31 de julio de 2024, se benefició a 627 personas: 100 de apoyos únicos, 6 facilitadores y 521 por su participación en los talleres Fénix, SANAR, CurArte, Mentoría y Sociedad de Niñas, con la impartición de 1,692 sesiones dentro de 63 talleres.

**Escalamiento al Sector de Cuauhtepéc.** Derivado del éxito de la estrategia en dos Sectores de la Alcaldía Álvaro Obregón, el 21 de marzo de 2022 se llevó a cabo la presentación de la estrategia Alto al Fuego a las autoridades de diferentes instituciones vinculadas al sector Cuauhtepéc, de la alcaldía Gustavo A. Madero, conformándose una mesa de análisis con la participación de servidores públicos de la FGJ y de la Secretaría. De acuerdo con la metodología de la estrategia, durante 11 reuniones se generó un análisis detallado de los grupos delictivos y su participación en la incidencia delictiva en el sector, lo que derivó en la identificación de tres grupos y nueve subgrupos, a quienes se les atribuye el 50% del total de los delitos de homicidios dolosos por arma de fuego, así como ocho objetivos y cinco colonias de atención prioritaria, que ya cuentan con estrategias de coordinación interdisciplinaria:

- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el mismo periodo de 2022, en el sector se registró una disminución de 8.11% en los homicidios dolosos;
- Las investigaciones de objetivos prioritarios permitieron la gestión y obtención de 5 órdenes de aprehensión por el delito de homicidio, con 6 personas relacionadas con este delito;
- Realizamos 46 remisiones ante el MP, con 93 detenciones de personas consideradas como generadoras de violencia, quienes contaban con carpetas de investigación por diversos ilícitos, incluidos homicidios por arma de fuego;
- Se han llevado a cabo 40 ejercicios de comunicación preventiva y disuasiva para llevar mensajes de paz.

Respecto al componente Comunitario, la iniciativa SANAR inició operaciones en este Sector el 14 de junio de 2022, desde esa fecha y hasta el 31 de julio de 2024, se atendieron 122 casos, los cuales se conforman por 60 personas lesionadas y las familias de 62 personas víctimas de homicidio por la violencia armada en la zona. También se han otorgado 286 apoyos como contenciones emocionales, alimentos, canalización al empleo, trámites para la obtención de documentos, gestiones para acceder a la beca Leona Vicario y canalizaciones al Programa Jóvenes Unen al Barrio.

Como parte de las acciones encaminadas a institucionalizar la estrategia Alto al Fuego, en el mes de julio de 2024, la SSC firmó un convenio de concertación con la organización *Innovation for Poverty Action* (IPA, por sus siglas en inglés), con el objeto de obtener asistencia técnica y académica, desarrollar investigaciones académicas y evaluaciones de procesos centradas en la implementación de esta estrategia, cuyo último fin es garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

## **Reconecta con la Paz**

Bajo la premisa de prevenir la violencia y la comisión de delitos, en septiembre de 2021, pusimos en marcha la estrategia de intervención temprana “Reconecta con la Paz”, cuyo objetivo principal es disminuir la reincidencia delictiva de jóvenes en conflicto con la ley que hayan cometido delitos menores y, por los cuales, puedan aplicarse mecanismos alternativos de justicia que coadyuven en



la resocialización. En este sentido, el programa se lleva a cabo mediante cuatro componentes:

- Reparación del daño a la comunidad a través del rescate y mantenimiento de espacios públicos;
- Educación para la vida, por medio de talleres socioeducativos que promueven el desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales;
- Promoción cultural y deportiva para el desarrollo integral de la persona;
- Atención al consumo problemático de sustancias.

Este es un programa interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México, que ha sido posible gracias al trabajo conjunto de diversas dependencias como son la Fiscalía General de Justicia, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, coordinados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Desde su inicio y hasta el 30 de abril de 2024, logró la atención de 1,308 jóvenes, quienes desarrollaron actividades comunitarias en bosques, parques y museos en apoyo a diferentes programas de la ciudad. Además, participaron en talleres de cultura, obras de teatro y activación física, también fueron atendidos en el caso de estar expuestos al consumo problemático de alguna sustancia. A la fecha, 954 jóvenes han concluido satisfactoriamente su proceso, de acuerdo con la temporalidad de la medida que les fue impuesta; 64 jóvenes se canalizaron al Programa Jóvenes Unen al Barrio del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y 119 al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro del gobierno de México.

En busca de contar con mayores capacidades y dar continuidad al programa, el 10 de octubre de 2023 se firmó un acuerdo de colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos, con el objetivo de fortalecer las acciones conjuntas



para la prevención del delito, a través de la promoción de la educación, cultura y derechos humanos. Gracias a esto, las personas servidoras públicas que conforman el equipo de Reconecta con la Paz podrán mejorar sus capacidades técnicas y herramientas para afrontar los retos en el camino a lograr la reinserción de las personas jóvenes.

Esta administración reconoce el esfuerzo de los jóvenes participantes en este programa, a quienes se les dará seguimiento para dotarles de más y mejores herramientas, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones y su actuar ante la sociedad.

### **Juntos Construyendo la Paz**

Conscientes de que el entorno en el que viven los jóvenes es un factor que puede disminuir o incrementar las posibilidades de involucrarlos en círculos de violencia y delito, en febrero de 2022 el Gobierno de la Ciudad de México presentó la estrategia “Juntos Construyendo la Paz”, enfocado en la atención de esta población que se encuentre en alguna situación de riesgo, como pueden ser la desvinculación escolar o laboral, falta o debilidad en las redes de apoyo familiar, la exposición a la violencia en el hogar y el consumo problemático de sustancias psicoactivas e historial de actos delictivos, por mencionar algunos.

Bajo esta estrategia, se articulan diversas dependencias del gobierno de la Ciudad de México que trabajan con población joven, logrando conformar un cuerpo de tutores integrado por servidores públicos, quienes establecen vínculos de cercanía y acompañan a jóvenes en el diseño de un plan de vida que los impulse a cumplir sus aspiraciones, así como a considerar alternativas que les permitan gozar de sus derechos, en una vida digna, segura y en paz, de manera que se favorezca su alejamiento y salida de conductas de riesgo, de la delincuencia o del círculo de violencia en el que pudiesen estar Inmersos.

A raíz de su puesta en marcha, se han impartido 21 capacitaciones con la participación de 2,424 personas de 14 dependencias. Mediante el monitoreo de la Secretaría de Gobierno, al 30 de abril de 2024, un total de 9,151 jóvenes han sido registrados en el sistema de seguimiento de la estrategia y cuentan con el apoyo de los tutores para mejorar la toma de decisiones en sus vidas.

### **Combate a las adicciones**

Desde marzo de 2021, la Secretaría forma parte de la Estrategia de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Gobierno de la Ciudad de México, que tiene como propósito la atención especializada de la salud mental y la inclusión de personas que se encuentran vinculadas a las adicciones. El compromiso es canalizar a las y los individuos que sean detectados con patrones de consumo de sustancias psicoactivas y deseen recibir apoyo o tratamiento, por parte del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

De igual forma, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones del Gobierno de México, participamos en capacitaciones en materia de adicciones, disminución del riesgo y daño, prevención y atención del

consumo, prevención del suicidio y apoyo en la creación de políticas públicas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, que beneficiaron a personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito (Dirección de Seguridad Escolar, Dirección Ejecutiva de Salud y Bienestar, Dirección General de Prevención del Delito, Dirección General de Participación Ciudadana y Policía Turística), ucs y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Hasta el 30 de abril de 2024, la Secretaría logró capacitar a 3,269 funcionarios públicos en temas de salud mental y prevención del consumo de sustancias, derivado de la colaboración con instituciones como México Unido Contra la Delincuencia A.C., Monte Fénix, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, el Instituto de Atención para las Adicciones de la Ciudad de México y el DIF-CDMX, quienes a su vez han impartido más de 3,036 pláticas, conferencias y sesiones psicoeducativas, que impactaron de manera positiva a más de 93,346 personas.

### **Participación en las ferias del bienestar**

La estrategia es coordinada por la SIBISO, con la cual se pretende acercar productos de la canasta básica, facilitar la realización de trámites, así como la obtención de documentos y servicios diversos en beneficio de los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Participan las Secretarías de Administración y Finanzas, Salud, Cultura, Trabajo y Fomento al Empleo, Seguridad Ciudadana, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Pilares y la Central de Abastos.

Desde el 2 de marzo de 2022, fecha de inicio de la acción institucional, hasta el 30 de abril de 2024, esta Dependencia participó en 6,767 ferias del bienestar,



en donde se informó a 91,647 ciudadanos y ciudadanas sobre los beneficios de descargar la aplicación Mi policía y los servicios que ofrece la UCS (asesoría jurídica, atenciones psicológicas y tanatológicas, entre otros).

## Recuperación de espacios públicos

Celebramos 21 años (2003) de las labores de la Unidad Graffiti dirigidas a la recuperación de espacios públicos en nuestra Ciudad y a la conservación del entorno urbano. Una de sus tareas principales es asignar espacios públicos y seguros donde mujeres, hombres, niños, niñas y jóvenes pueden expresarse libremente y sin riesgos, de tal forma que la práctica del graffiti se reorienta a una forma de expresión cultural y artística con una visión de prevención situacional del delito.

La recuperación de espacios públicos contribuye a la reestructuración del tejido social a través del fortalecimiento de la cultura comunitaria. Del 5 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2024, se recuperaron 322 espacios públicos que representan 47,085 m<sup>2</sup> y se realizaron 178 prácticas de pintura mural comunitaria.

Asimismo, se ha privilegiado el cambio de la imagen urbana como un catalizador para la reducción de la percepción de inseguridad, en este sentido, la Unidad Graffiti también realiza actividades de concientización de la sociedad y prevención del delito. Del 5 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2024, se establecieron 7,132 vinculaciones ciudadanas y se participó en 260 pláticas en instituciones escolares, las cuales han beneficiado a 264,265 personas en toda la ciudad.

Como parte de un nuevo enfoque centrado en la atención a juventudes en riesgo, a través del arte urbano, se imparte el taller CurArte, con el propósito de promover en los participantes el desarrollo de habilidades personales enfocadas en la creatividad y el autoconocimiento.

En su evolución, la Unidad Graffiti se ha posicionado como un programa que escucha, observa y analiza las necesidades ciudadanas, logrando generar alianzas con artistas urbanos, barrios y colonias, en un marco de respeto a los derechos humanos y privilegiando la cultura de paz.



## Conduce sin alcohol

Las labores que realiza el Programa Conduce Sin Alcohol consisten en aplicar pruebas de alcoholemia a conductores de vehículos particulares, de carga y de transporte público en puntos de revisión localizados en avenidas y calles principales, así como en las Inmediaciones de lugares con un registro significativo de hechos de tránsito relacionados con el consumo de alcohol.

La operación del programa nos ha permitido identificar zonas geográficas, temporadas y horarios en los que se registra una mayor incidencia de infractores que rebasan los límites permitidos en la ingesta de alcohol al conducir. En épocas específicas del año como semana santa, temporada decembrina, fiestas patrias y vacaciones de verano, se instala un mayor número de puntos de revisión durante las 24 horas del día. Gracias a la detección oportuna, se ha contribuido de manera significativa a la reducción de hechos de tránsito relacionados con el consumo excesivo de alcohol.

Este programa surgió en septiembre de 2003, con el propósito de concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos que provocaba conducir bajo los influjos del alcohol, así como para tomar medidas de prevención de accidentes fatales, por lo que a la fecha el Programa Conduce Sin Alcohol está cerca de cumplir 21 años de operación. En esta administración, el Programa fue renovado y reforzado para seguir contribuyendo al bienestar de la sociedad, entre los ajustes realizados se encuentran los siguientes:

### 1 Reestructuración organizacional, capacitación y certificación

- Renovación de mandos operativos, con el fin de contar con el personal idóneo para la realización de funciones de coordinación, supervisión y toma de decisiones para la correcta aplicación del programa;
- Reclutamiento de personal operativo para fortalecer el estado de fuerza;
- Capacitación continua para el cumplimiento de protocolos de actuación policial y certificación en el uso de equipos de alcoholimetría, radiocomunicación y de videograbación.

### 2 Implementación de mecanismos de transparencia y participación de la sociedad civil

- Supervisión continua con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Internos y de la Dirección General de Derechos Humanos, a fin de prevenir posibles actos de corrupción y de violación a las prerrogativas fundamentales;
- Acompañamiento de la sociedad civil a través del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y del Observatorio de Seguridad Ciudadana, quienes fungen como testigos para verificar la correcta aplicación del programa en los puntos de revisión;
- Monitoreo a través del C5.



### 3 Renovación de imagen y difusión

- Incorporación en la aplicación Mi Policía de un módulo específico del programa, a través del cual se pone a disposición de la ciudadanía toda la información relativa a su normativa, sanciones, entre otros;
- Difusión a través de la plataforma Prevenzoom.

### 4 Incorporación de tecnología

- Adquisición de equipos de alcoholimetría (AlcoStop) que detectan la presencia de alcohol en el ambiente al interior de los vehículos;
- Uso de videocámaras corporales por parte del personal operativo que registran la interacción con la ciudadanía;
- Instalación de Circuito Cerrado de Televisión en los remolques del programa.

### 5 Actualización normativa

- En febrero de 2021 se publicaron reformas al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, con el objeto de fortalecer las sanciones a personas infractoras y cerrar las puertas a los actos de corrupción:
1. Todos los vehículos de los conductores que excedan los límites permitidos en la ingesta de alcohol deben ser remitidos al corralón y no pueden ser entregados a los acompañantes;
  2. Para la devolución de los vehículos, el infractor debe cumplir la totalidad de las horas de arresto impuestas por el Juez Cívico;

3. Por conducto de la Semovi, al infractor se le suspende la licencia de conducir por un año al tratarse de la primera ocasión y por tres años en la segunda. Además, a diario realizamos dispositivos de revisión a personas que utilizan motocicletas para concientizar sobre los factores de riesgo en los hechos de tránsito: se realizan visitas a organizaciones, clubes, empresas, centros de consumo y establecimientos comerciales, además de instalar stands informativos y la aplicación de pruebas de alcoholemia amistosas. Del mismo modo, se implementaron operativos en vías principales y cruceros para comunicar la importancia del uso del casco, equipo de protección, la verificación de condiciones mecánicas y el traslado de niños y niñas.

Gracias a este exitoso programa salvamos vidas y protegemos la integridad física de peatones y de los conductores de vehículos. Entre el 5 de diciembre de 2018 al 31 de mayo 2024, se realizaron 3,361 jornadas de revisión y se instalaron 17,984 puntos. Se aplicaron en total 453,382 pruebas de medición de alcohol en aire espirado, con 52,307 personas remitidas al Juzgado Cívico por casos positivos, así como la remisión de 49,753 unidades a diversos depósitos vehiculares.

En la temporada decembrina, del 30 de noviembre de 2023 al 7 de enero de 2024, se llevó a cabo el operativo “Si tomas, no manejes, entrega las llaves”, con la instalación de alrededor de mil puntos de revisión en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Tan solo en esta jornada, se aplicaron 554,181 entrevistas y 19,831 pruebas de alcoholimetría por aire espirado, lo cual resultó en 2,305 conductores que rebasaron los límites permitidos de ingesta de alcohol y 2,269 vehículos remitidos al depósito vehicular.

#### ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL, POR RUBRO 2018-2024

RUBRO	DIC 2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-MAY	TOTALES
Jornadas de revisión	53	632	417	653	691	651	264	<b>3,361</b>
Puntos instalados	539	4,871	1,778	2,456	3,044	3,807	1,489	<b>17,984</b>
Entrevistas <sup>1</sup>	261,758	2,151,574	380,701	1,123,887	1,616,903	2,523,736	880,481	<b>8,939,040</b>
Pruebas aplicadas	12,494	133,636	38,442	60,054	46,497	130,578	31,681	<b>453,382</b>
Personas remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social	1,615	11,031	2,888	9,753	10,339	11,230	5,451	<b>52,307</b>
Vehículos remitidos	1,512	9,425	2,475	9,633	10,280	11,073	5,355	<b>49,753</b>

**Notas:** <sup>1</sup> Con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19, se suspendieron las entrevistas para evitar la propagación del virus entre la población en general y proteger la salud de las y los policías que participan en el Programa Conduce Sin Alcohol, mismas que se retomaron a partir del mes de abril de 2021

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024

## Protección al turista

La Ciudad de México es uno de los sitios turísticos más importantes del país, ya que cuenta con un gran número de museos, galerías de arte, tiene una amplia oferta cultural y gastronómica, es un punto religioso importante y ofrece un abanico de opciones de entretenimiento. Por ello debe mantenerse el cuidado tanto a sus visitantes como a los prestadores de servicios turísticos.

Desde esta visión, en el mes de noviembre de 2019, mediante el Acuerdo 77/2019 creamos la Policía Turística, un grupo especializado en la vigilancia, protección y seguridad del turista, que está subordinada a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito; cuenta con áreas de primer contacto y/o urgencias médicas, salvamento y de proximidad social, como estandarte de acercamiento a los turistas y prestadores de servicios del ramo. Este cuerpo de policía, en coordinación con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México e instituciones privadas, buscan promover y consolidar el turismo en esta metrópoli.

La Policía Turística cuenta con el Centro de Atención al Turista (CAT) para la recepción de llamadas de emergencia, acompañamiento y asesoría legal, presentación de quejas o denuncias derivadas de incidencias, tales como el robo de pertenencias, pérdida de pasaporte, agresiones, entre otras. El personal que conforma este cuerpo policial puede dar atención en diversos idiomas, como son inglés, italiano, chino mandarín, francés y alemán, así también, algunos de los integrantes asisten en náhuatl, mixteco y zapoteco.

Igualmente, desarrolla acciones de vigilancia en puntos estratégicos y de alto flujo de visitantes nacionales y extranjeros, con cobertura en 80% de los corredores turísticos con el propósito de inhibir la comisión de delitos y salvaguardar su integridad, desarrollando actividades en Polanco, Paseo de la Reforma, Gariibaldi, Bellas Artes, Xochimilco, San Ángel, Zócalo y la Basílica de Guadalupe. Al tiempo que realiza labores de proximidad y visitas de vinculación con hoteles, restaurantes, embajadas y otras representaciones diplomáticas, en las que se difunden sus servicios. Al 31 de julio de 2024, se efectuaron más de 127,000 acciones, cuyo detalle se puede observar en el cuadro siguiente:

Para que los elementos de este cuerpo policial cuenten con mayores elementos para el óptimo desempeño de sus labores, durante el ejercicio 2023 el personal participó en distintas capacitaciones especializadas:

- Taller Hemisférico sobre seguridad de grandes eventos y destinos turísticos, con el objetivo de intercambiar experiencias en el diseño de políticas de prevención del delito y cooperación internacional en la protección de espacios concurridos y/o vulnerables. Celebrado en el mes de julio, organizado por la Secretaría del Comité Interamericano contra



### ACCIONES Y RESULTADOS DE LA POLICÍA TURÍSTICA 2019-2024

RUBRO	CANTIDAD
Recorridos de prevención	23,545
Servicios de proximidad y Código Águila	60,125
Atenciones a Embajadas	1,622
Llamadas atendidas	3,150
Llamadas canalizadas a otras instituciones	1,133
Atenciones a establecimientos mercantiles	11,824
Atenciones a hoteles	12,567
Atenciones presenciales en el CAT	3,115
Acompañamientos al Ministerio Público	1,084
Puestas a disposición ante el Ministerio Público	276
Presentaciones ante el Juez Cívico	3,912
Servicios de traducción	1,454
Acompañamientos a albergues	212
Retornos voluntarios de turistas extranjeros	23
Visitas a establecimientos tipo hotel o motel <sup>1</sup>	2,355
Atenciones de Código Águila a hoteles de la alcaldía Cuauhtémoc <sup>1</sup>	370
Acompañamientos a personal de INVEA y Protección Civil <sup>1</sup>	387
<b>Total de acciones</b>	<b>127,154</b>

**Notas:** <sup>1</sup> Estas acciones se realizan en el marco de la estrategia Espacios Seguros para Mujeres en Establecimientos de Hospedaje (hoteles y moteles), que busca prevenir la incidencia de conductas violentas en contra de las mujeres, mejorar la calidad y eficacia de la atención de respuesta y reduce la impunidad en torno a eventos de violencia contra la mujer. Las visitas a establecimientos tipo hotel o motel se han realizado en 14 alcaldías, excepto Milpa Alta y La Magdalena Contreras

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones a julio 2024



el Terrorismo de la OEA y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

- IX Curso Nacional y II Internacional de Información y Seguridad Turística, a fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en seguridad turística, llevado a cabo en Quito, Ecuador en septiembre.
- En octubre, se realizó la visita al Departamento de Policía del Estado de Nueva York en los Estados Unidos de América, con el interés de intercambiar mejores prácticas en el marco de la preparación para la Copa Mundial FIFA 2026.

En el año 2021, la *World Tourism Network* premió a la Policía Turística por Modelo Exitoso en Seguridad Turística de Calidad Mundial, esto gracias a sus tareas en materia de seguridad y bienes turísticos que brinda a los visitantes extranjeros, convirtiéndose en el primer cuerpo policial latino en recibirlo.

## Protección animal

La protección animal está garantizada legalmente en la Ciudad de México, a partir de una conceptualización de los animales silvestres y de compañía como seres sintientes que deben recibir un trato digno y sobre los cuales se debe ejercer una tutela responsable.

Desde el año 2005, la Brigada de Vigilancia Animal se encarga de salvaguardar el bienestar de los animales y, entre algunas de sus funciones, se encuentran:

- Otorgar protección a los animales en situación de riesgo o maltrato;
- Responder a eventualidades por agresión animal;
- Remitir ante la autoridad competente a las personas que celebren y promuevan peleas de perros o cualquier otra circunstancia de riesgo al bienestar animal;
- Difusión de una cultura de tenencia responsable y cívica de protección, responsabilidad y respeto a los animales;
- Rescate y protección de los animales en vialidades, situación de abandono y maltrato;
- Rescate de animales silvestres y entrega a las autoridades competentes para su resguardo;
- Rehabilitación de animales rescatados.

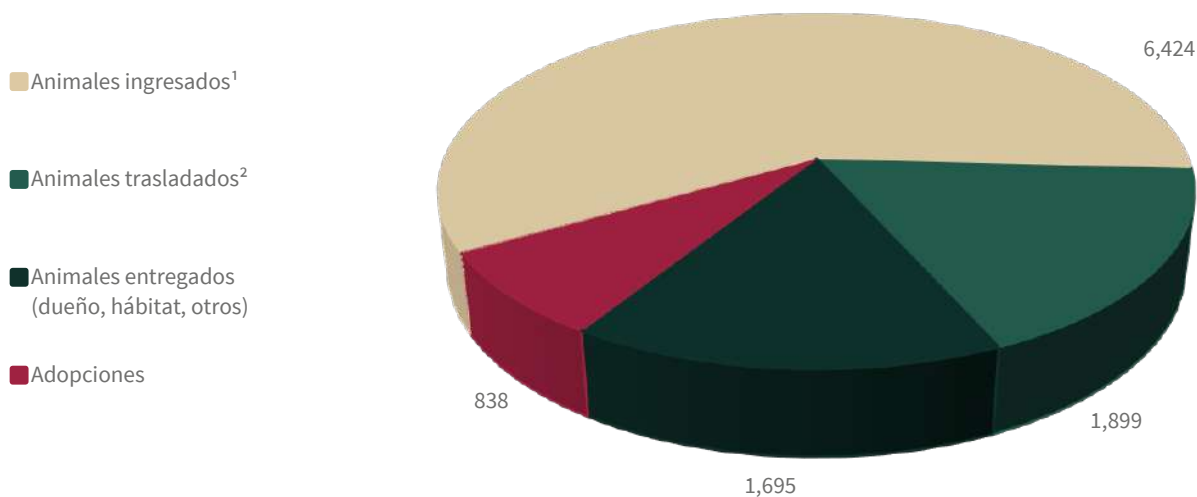
Este equipo se integra por brigadistas y veterinarios, encargados de la contención, atención y rescate de los animales de compañía y fauna silvestre en la Ciudad de México. El personal médico veterinario realiza las valoraciones clínicas pertinentes y, de ser el caso, intervenciones quirúrgicas, así como la esterilización de gatos y perros. Dispone de un área de rehabilitación para animales rescatados, tanto en situaciones médicas como en el trabajo de socialización con otros animales y los humanos.

Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2024, se dio atención a 9,521 animales y 15,338 denuncias, apoyamos en el cumplimiento de 515 desalojos y en 14,534 sesiones se difundió información sobre el respeto y trato digno a los animales, además de lograr la adopción de 838 animales.

En 2023, han sido detenidas 13 personas en operativos en donde fueron rescatados animales exóticos, como monos, cachorros de león, cachorros de tigre, tucanes y búhos. Y en el mes de mayo de 2023, fue rescatado un león en la alcaldía Gustavo A. Madero y un tigre en la alcaldía Venustiano Carranza, en el mes de septiembre de 2023 se colaboró con Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para la contención de un jaguar (Pantera Onca) en la alcaldía Xochimilco, en el mes de noviembre de 2023 se recuperaron 1,088 aves en la alcaldía Venustiano Carranza. En el año 2024, en febrero rescatamos un quetzal en la alcaldía Cuauhtémoc y en abril se realizó el rescate de un mono araña en la alcaldía Azcapotzalco.

En julio del año 2023, con la colaboración de la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama I.A.P., en las instalaciones de la Brigada se inició la construcción de la Ciudad de los perros y gatos, ubicada en Xochimilco, con el propósito de perros que tendrá área de cuarentena y hospitalización, así como un parque de perros con albercas de tierra y agua. Este lugar podrá albergar a más de 200 animales de compañía y permitirá que puedan reinsertarse a una vida digna y saludable, de tal manera que existirá una nueva dinámica de socialización contrarrestar el maltrato y abandono animal. El proyecto incluye zona de gatos con un parque y dormitorios, zona de fauna con clima y condiciones necesarias para diferentes especies.

#### ATENCIÓN DE ANIMALES POR LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL, POR RUBRO 2018-2024



**Notas:** <sup>1</sup> Animales que fueron atendidos e ingresados a la Brigada de Vigilancia Animal

<sup>2</sup> Animales que tras ser ingresados a la Brigada de Vigilancia Animal para su atención, son trasladados a otras instancias gubernamentales o privadas para su resguardo y/o atención

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024. (Ver anexo estadístico 21)



## **Grupo de Búsqueda Inmediata**

En el marco del Protocolo Homologado de Búsqueda, colaboramos con otras instancias de gobierno en la búsqueda de personas desaparecidas, particularmente con la Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la FGJ.

El 15 de septiembre de 2022 se publicó el Acuerdo 74/2022 por el que se da a conocer la implementación de la Estrategia de Apoyo a la Búsqueda Inmediata y Prevención de Delitos relacionados con la Desaparición de Personas, dirigida a coadyuvar durante la fase de búsqueda Inmediata de personas desaparecidas, mediante un despliegue operativo enfocado en labores urgentes e integrales para la localización de personas y, en su caso, la recolección de datos en campo que contribuyan a la investigación de este tipo de hechos.

Para ello, se conformó al **Grupo Especializado de Apoyo a la Búsqueda Inmediata (GEABI)** que tiene entre sus facultades: atender de manera Inmediata los reportes de personas desaparecidas; coordinarse con otras unidades de la SSC, así como con la Fiscalía General de Justicia y otras instituciones competentes, para compartir información y recursos en la búsqueda de las personas desaparecidas; otorgar los auxilios pertinentes en caso de peligro en la integridad física y/o mental; o bien, resguardar cualquier indicio de sus desplazamientos. En su calidad de grupo especializado, coadyuva en otras acciones con la Comisión de Búsqueda de la ciudad, en la localización de personas cuyas desapariciones se consideran de *larga data*, es decir, que llevan más de un año sin ser ubicadas. Desde su creación y hasta el 30 de abril de 2024, este grupo ha participado en 1,055 acciones de búsqueda, logró la localización de 538 personas y ha colaborado en 94 de *larga data*.

## DERECHOS HUMANOS

Una de las visiones de esta administración ha sido la de conformar una sociedad de derechos y libertades, compromiso institucional que guía las acciones de las dependencias del gobierno de la Ciudad de México, especialmente a la Policía. En este sentido, desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana se ha hecho una gran labor para proteger los derechos humanos de las y los ciudadanos que habitan y transitan en la Ciudad, así como de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios en su interacción con la actuación policial, pero también de los propios elementos de la institución.

Por lo anterior, han sido diversos los mecanismos implementados con el fin de eliminar todo acto posiblemente violatorio de derechos humanos, atribuible a personas servidoras públicas de la Secretaría, mediante el fomento y difusión de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, además de atender y proteger de manera integral a las víctimas ante una actuación policial incorrecta.

### Protección de los derechos humanos

En coordinación con diversas instancias locales y federales, participamos en la protección de las prerrogativas fundamentales de quienes pertenecen a los grupos de atención prioritaria, como: gente con discapacidad, integrantes de grupos o comunidades indígenas, personas en situación de calle, personas privadas de la libertad, mujeres, víctimas de delito, población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, Asexual y más (LGBTTTIQA+); así como en la búsqueda de personas, combate a la trata y actos de tortura, acciones con las que se protegen, en todo momento, a los ciudadanos.

Como parte de las acciones interinstitucionales, existe un intercambio de experiencias con otras dependencias locales, nacionales e internacionales de carácter público y privado. Destacan los siguientes mecanismos de vinculación e intercambio:

- Grupo de trabajo sobre el reconocimiento y atención a las personas que ejercen el trabajo sexual, con la SIBISO;
- Grupo interinstitucional y multidisciplinario de la alerta por violencia contra las mujeres de la Ciudad de México, con la Semujeres y la FGJ;
- Grupo de trabajo Red de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México, con la SIBISO;
- Grupo de trabajo del Sistema para la Atención de las Personas Mayores y la estrategia para erradicar el maltrato y la violencia, con la SIBISO;
- Comisión interinstitucional contra los delitos en materia de trata de personas, con la Subsecretaría de Gobierno;
- Grupo de trabajo para la armonización de instrumentos que regulan la seguridad pública de personas trans que ejercen el trabajo sexual, con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos;
- Grupo de trabajo interinstitucional con la Comisión de Búsqueda de Personas;

- Grupo de trabajo con la junta directiva del Instituto de las Personas con Discapacidad;
- Grupo interinstitucional en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes con el DIF-CDMX;
- Mesas de trabajo sobre contenidos mínimos para la capacitación de personas servidoras públicas, con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos;
- Talleres en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Comité de acceso a la justicia, con la Fiscalía General de Justicia;
- Reuniones con los Mecanismos de Protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas tanto federal como local;
- Comisión interinstitucional contra los delitos en materia de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, con la Subsecretaría de Gobierno;
- Comité técnico para el seguimiento del protocolo interinstitucional de atención integral a personas que viven en situación de calle en la Ciudad de México, con la SIBISO;
- Comisión interdependencial para la previsión y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en la Ciudad de México, con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo;
- Grupo de trabajo de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas, con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
- Consejo interinstitucional de seguimiento y vigilancia de los Centros de Justicia para las Mujeres;
- Comisión de cuidados alternativos, con la SIBISO.

### **Fomento a la cultura en derechos humanos**

Impulsamos diferentes labores de difusión sobre la cultura del respeto a los derechos humanos, dirigidas a personal administrativo y operativo, con el propósito de dotarlos de herramientas para el desempeño de sus funciones, a fin de prevenir y erradicar posibles violaciones durante el ejercicio de la función policial, lo cual ayuda a disminuir el número de quejas y recomendaciones que, en un momento dado, pudiera recibir la institución. Destacan las actividades siguientes:

- En aras de velar por el respeto irrestricto de los derechos humanos de las niñas, niños y mujeres, se realizó un cine-debate en el que se proyectó el documental Nombre secreto: mariposas, que propicia una reflexión sobre la importancia de reconocer las violencias que se ejercen contra las mujeres; participaron 85 personas servidoras públicas de diferentes áreas.
- En marzo de 2022, en diversas sedes, se llevó a cabo una campaña de detección temprana para prevenir el VIH-SIDA y sífilis, en colaboración

con la organización Agenda LGBTI, A.C., a través de la aplicación de pruebas rápidas a bajo costo para el personal.

- En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTQIA+, en el mes de junio de los años 2022 y 2023, se llevó a cabo la pinta del paso peatonal de las calles Liverpool y Génova, así como la iluminación conmemorativa del edificio sede de la Secretaría.
- Se diseñó el Prontuario LGBTQIA+ y el Decálogo por la Diversidad Sexual y de Género, para promover el respeto de los derechos humanos de todas las personas que viven y transitan en esta Ciudad con un enfoque de identidad de género y diversidad sexual.
- Participamos en foros, conferencias y mesas de trabajo interinstitucional e intergubernamental, destacando el foro nacional Prevención de la Trata de Personas en México, Feria de Derechos Humanos y Género en el Marco del 75° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Comisión Interinstitucional contra los Delitos en materia de Trata de Personas de la Ciudad de México 2023.
- Participamos con la impartición de talleres en colaboración con diversas instituciones, en ferias, pláticas, caravanas, entre otros espacios, como Centros de transferencia Modal, DIF-CDMX y alcaldías de la Ciudad de México.
- En 2024, se elaboró la Cartilla de Derechos que asisten a las Personas Detenidas y Víctimas, dirigidas al personal operativo o con función policial de esta institución, con la finalidad de que la ciudadanía pueda ser informada sobre sus derechos y sea tratada con respeto y dignidad.

## Testigos Supervisores

Son diversos los escenarios en los que la Policía lleva a cabo sus labores, en algunos de ellos debido al número de personas y a la naturaleza del evento pueden presentarse posibles violaciones a los derechos humanos por parte del personal policial. Por lo que, para corroborar el cumplimiento y el debido respeto de los Derechos Humanos, así como a los protocolos de actuación vigentes, la SSC cuenta con un grupo de policías llamados Testigos Supervisores, quienes se encargan de documentar y vigilar el actuar policial, así como realizar acompañamientos, ejecutar medidas precautorias y mantener comunicación directa con diversas organizaciones defensoras y de la sociedad civil.

El equipo de Testigos Supervisores es una figura única en su tipo en todo el país, actualmente se conforma por 36 policías especializados en Derechos Humanos, quienes del 5 de diciembre del 2018 al 31 de julio del 2024, realizaron 25,247 acciones, distribuidas de la siguiente manera:

- Supervisión en 7,707 puntos del Programa Conduce Sin Alcohol;
- 212 participaciones como observadores en la cadena de custodia durante exámenes químico-toxicológicos de control de confianza;
- 4,463 acciones de cumplimiento de medidas precautorias emitidas por los órganos defensores y protectores de derechos humanos;

- 3,953 participaciones a través de las órdenes generales de operaciones en concentraciones, mítines, movilizaciones, marchas, diligencias y visitas, eventos deportivos, musicales, culturales y operativos contra la reventa de boletos;
- Presencia en 742 acciones preventivas durante eventos especiales;
- 7,310 visitas domiciliarias y/o acompañamientos a personas defensoras de derechos humanos y periodistas;
- Supervisión en 61 procesos de promoción, incentivos y baja voluntaria;
- Presencia en 799 acciones como observador por agenda de movilizaciones sociales de la SSC (Concentraciones, mítines, movilizaciones y marchas).

**ACCIONES DE MONITOREO REALIZADAS POR EL EQUIPO DE TESTIGOS SUPERVISORES  
2018-2024**

ACCIONES	DIC 2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Número de puntos supervisados en el Programa Conduce Sin Alcohol	401	2,261	701	567	1,137	1,784	856	<b>7,707</b>
Participación en la cadena de custodia durante los exámenes químico – toxicológicos	15	55	56	27	15	39	5	<b>212</b>
Presencia como observador por medidas precautorias (CNDH y CDHCM)	33	2,019	1,470	213	48	377	303	<b>4,463</b>
Presencia como observador por Orden General de Operaciones	27	362	237	1,009	1,271	679	368	<b>3,953</b>
Presencia como observador en acciones preventivas durante Operativos Especiales	23	54	26	126	170	235	108	<b>742</b>
Visitas domiciliarias y/o acompañamiento a personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas de los Mecanismos de Protección	198	2,652	2,328	1,552	169	328	83	<b>7,310</b>
Supervisión de proceso de promoción, incentivos y baja voluntaria	0	41	6	1	9	3	1	<b>61</b>
Presencia como observador por agenda de movilizaciones sociales de la SSC (Concentraciones, mítines, movilizaciones y marchas)	0	0	0	0	0	488	311	<b>799</b>
<b>TOTALES</b>	<b>697</b>	<b>7,444</b>	<b>4,824</b>	<b>3,495</b>	<b>2,819</b>	<b>3,933</b>	<b>2,035</b>	<b>25,247</b>

**Fuente:** Dirección General de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.  
Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024



Durante esta administración se destaca la participación del personal de Testigos Supervisores en las marchas feministas del día 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, del 28 de septiembre por la despenalización del aborto en la Ciudad de México; así como del 25 de noviembre por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en las cuales se constató el pleno respeto a los derechos humanos de las personas manifestantes y el correcto actuar policial.

### **Modelo integral de atención a víctimas**

La ciudadanía es el eje central de nuestra política de seguridad, su bienestar es uno de los principales objetivos y, por ello, la participación ciudadana es primordial para continuar perfeccionando el trabajo de la institución. En este sentido, ante posibles casos de violación a derechos humanos, se atiende de manera pronta y efectiva a las personas víctimas, con asesoría y acompañamiento puntal desde la presentación de la queja hasta su conclusión.

Para la ejecución de este modelo implementado, se cuenta con la sala de víctimas, un espacio para la atención de las personas agredidas en un ambiente libre de estereotipos, con enfoque diferenciado y perspectiva de género. Asimismo, se destaca que la presentación de la queja en todo momento queda sujeta a la protección de los datos personales, para preservar la dignidad y privacidad, a fin de evitar la revictimización.

En congruencia con una política de cero tolerancia, en los casos de posibles víctimas de violencia de género, además de facilitarles la presentación de una queja, se les proporciona orientación y asesoría integral, se les ofrece acompañamiento ante la Unidad Especializada de Género y la Unidad de Atención y Referencia Psicológica. Para mejor cobertura, de requerirse, se da seguimiento a los casos que hayan presentado alguna denuncia ante la FGJ y se ofrece la canalización correspondiente a las “Lunas” de la Semujeres.

Para la atención de las personas trans que laboran en esta dependencia, hemos generado acciones institucionales encaminadas a la atención de cada una de sus quejas presentadas con motivo de posibles violaciones a sus derechos humanos, a fin de crear y mantener un ambiente laboral respetuoso y libre de violencia. Como parte de estas acciones, contamos con un equipo de abogados y abogadas que se capacitan constantemente en materia de derechos humanos y no discriminación. Asimismo, se han difundido los mecanismos habilitados para el asesoramiento, orientación y/o canalización, en caso de hostigamiento o acoso laboral y/o sexual, discriminación, agresiones y amenazas hacia a las personas LGBTTTIQA+.

El seguimiento a las quejas iniciadas ante los Organismos Constitucionales Autónomos Protectores de los Derechos Humanos y la atención de medidas precautorias solicitadas por los mismos forma parte de este modelo, con la finalidad de que el actuar del personal de la SSC se apegue a la legalidad y normatividad aplicable.

En este contexto, del 5 diciembre del 2018 al 31 de julio de 2024, se dieron 1,065 asesorías jurídicas, 710 orientaciones y acompañamientos a presuntas víc-

timas; se proporcionó apoyo en la presentación de 510 quejas directas y se logró la conclusión de 25,426 expedientes de Organismos Constitucionales Autónomos Defensores de Derechos Humanos y otras instituciones, lo que representó el 87.81% de efectividad; con un resultado de 3,531 expedientes en trámite, de un gran total de 28,957.

### Recomendaciones en materia de derechos humanos

Reconocemos la labor de los organismos constitucionales autónomos protectores de los derechos humanos, tanto en el ámbito nacional como en la Ciudad de México. Por tal motivo, la SSC ha aceptado, bajo el principio constitucional de progresividad, aquellas recomendaciones en las que ha sido señalada como autoridad responsable, lo que reafirma su compromiso constitucional, desde un enfoque empático frente a las víctimas, de brindar reparaciones integrales, transformadoras y atentas a la reconstrucción de proyectos de vida, convencidos de que los cuerpos de seguridad deben servir y proteger a la ciudadanía.

La Secretaría es responsable del seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones dirigidas y aceptadas por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario desde el 18 de octubre de 2021, fecha en la que deja su adscripción a la Secretaría de Gobierno, con la firme convicción de que el sistema penitenciario opera sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación y educación, como medios para lograr la reinserción social de las personas privadas de la libertad, a través de mecanismos que fortalecen la dignidad humana, la protección, el desarrollo de la familia y demás redes de apoyo. Del 5 enero de 2018 al 31 de julio de 2024, se concluyeron 90 puntos recomendatorios y 20 recomendaciones dirigidas y aceptadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

#### ATENCIÓN A PUNTOS RECOMENDATORIOS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS 2018-2024

ACCIONES	DIC 2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Puntos recomendatorios concluidos	2	4	20	11	26	17	10	<b>90</b>
Recomendaciones concluidas	0	2	5	3	5	4	1	<b>20</b>

**Notas:** Las instancias que emiten los puntos recomendatorios o recomendaciones son la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)

**Fuente:** Dirección General de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024



### **Derechos humanos en el sistema penitenciario**

A raíz de la transferencia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a la base orgánica de la Secretaría, se fortaleció la Dirección General de Derechos Humanos para atender las quejas interpuestas por familiares, defensores, visitantes, PPL y personal que labora en la Subsecretaría, por posibles violaciones a sus derechos humanos. Se recibieron un total de 13,710 expedientes de conocimiento, respecto de medidas precautorias solicitadas a los centros penitenciarios, por lo que se impulsaron estrategias jurídicas de atención, con la conclusión de 9,771 casos hasta el mes de abril de 2024, con una efectividad de abatimiento de rezago del 71.26%; por lo que tenemos actualmente 3,939 expedientes en trámite. Dicha estrategia permite centrar los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta, en los temas sujetos a trámite.

La Dirección General antes señalada participa en cada una de las visitas de verificación que realizan las Comisiones de Derechos Humanos durante la elaboración de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, así como de las condiciones de vida de las PPL, para constatar y documentar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos. Asimismo, se da seguimiento a cada una de las quejas que presentan las PPL ante la CDHCM o de manera directa ante esta Secretaría, por posibles violaciones a sus derechos con motivo de la actuación del personal de la propia dependencia, hasta su conclusión.

## COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### Asuntos internos

Un factor determinante que incide negativamente en la percepción sobre las instituciones de seguridad son las prácticas de corrupción y abuso. Para combatir este tipo de actos, en primer lugar, reforzamos las facultades, estructura y operación de las áreas responsables de la supervisión de la actuación policial y complementamos el esquema de detención de policías en coordinación con la Fiscalía General de Justicia.

**Supervisión de la actuación policial.** Realizamos acciones de supervisión en la vía pública (puntos fijos o móviles) y en las diferentes unidades policiales, agrupamientos y zonas de operación, de acuerdo a lo siguiente:

- Programa de supervisión integral a unidades de policía. Se detectan oportunamente irregularidades en la actuación policial;
- Programa preventivo de conductas reiteradas contrarias a la actuación policial. Al identificar estas conductas, se emiten recomendaciones al mando policial de la adscripción, para su prevención y erradicación;
- Grupo policial de investigación. Encargado de la detención de policías en caso de delito flagrante y de cumplimentar órdenes de aprehensión y/o presentación.

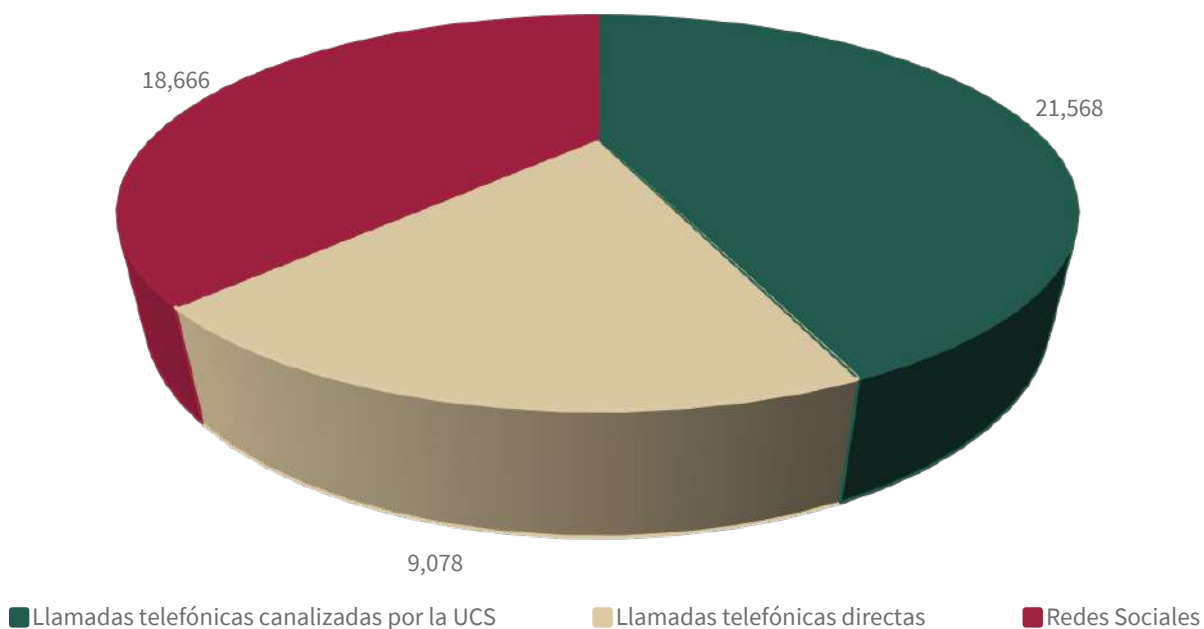
Es así que, a través de la Dirección General de Asuntos Internos, del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se realizaron 1'574,700 acciones de supervisión.

**Uso de herramientas tecnológicas.** Para agilizar y reforzar las capacidades de prevención, investigación y sanción de las conductas contrarias a la actuación policial, la Unidad de Asuntos Internos se auxilia de herramientas y dispositivos tecnológicos, tales como:

- Centro de monitoreo y supervisión virtual Pretor. Opera en los C2 y en el C5; así como en la base de monitoreo Tlaxcoaque y puesto central de monitoreo del Metro, con el cual se amplió el espectro de supervisión policial en campo.
- Centro de monitoreo de auto patrullas. Se supervisa la actuación policial en tiempo real.
- Centro de monitoreo Wasatch. Permite verificar el cumplimiento del servicio y misión designados, utilizamos un sistema de geolocalización satelital para la ubicación de patrullas y radios portátiles.
- Centro de monitoreo de medios de comunicación y redes sociales. Se detectan publicaciones relacionadas con probables actos de abuso policial y se inician las investigaciones correspondientes. Actualmente, se atiende a más de 22,000 usuarios. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se dio atención a 21,568 llamadas telefónicas canalizadas por la UCS, 9,078 llamadas recibidas de manera directa y 18,666 atenciones de redes sociales.
- Sistema de Integración Administrativa. Es un instrumento fundamental de la Dirección General de Asuntos Internos en el manejo de diversas

plataformas tecnológicas con acceso directo al banco de datos e historial administrativo de sanciones del personal policial.

**ATENCIÓN DE REPORTES POR EL CENTRO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES  
2018-2024**



**Fuente:** Dirección General de Asuntos Internos, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 22)

En el mismo contexto, a fin de avanzar en la depuración de los cuerpos policiales y evitar la impunidad, en el periodo iniciamos 38,433 carpetas de investigación administrativa y determinamos 41,953 considerando la existencia de expedientes anteriores al año 2019: 4,836 se turnaron a la Comisión de Honor y Justicia, en donde se sugirió la destitución de 6,397 y la suspensión correctiva de 325 elementos activos; 17,198 se resolvieron mediante la solicitud de un correctivo disciplinario; 461 se enviaron al Órgano Interno de Control; 18,381 carpetas fueron remitidas al archivo y en 1,077 expedientes se resolvió el cambio de adscripción de los policías involucrados.

Como parte de las investigaciones administrativas, al 31 de julio del 2024, se ha realizado el análisis de 4,512 videos, para confirmar o descartar los hechos denunciados, identificar unidades y/o elementos policiales que en un primer momento no se encontraban considerados y, de este modo, robustecer las diligencias practicadas en los expedientes.

En el marco del compromiso que tenemos con la ciudadanía de combatir la corrupción y abuso policial, establecimos un esquema de coordinación con la FGJ para que los actos o delitos en que se ven involucrados los policías no que-

den impunes y sean investigados a fondo. Entre enero de 2019 y julio de 2024, han sido detenidos un total de 446 elementos activos (235 en flagrancia y 211 en cumplimiento a órdenes de aprehensión) por delitos como homicidio, secuestro, extorsión, asociación delictuosa, uso ilegal de facultades y robo calificado, por mencionar algunos ejemplos.

### **Foro supervisión externa a la policía en México y el mundo**

En el mes de marzo de 2024, se llevó a cabo el Foro Supervisión Externa a la Policía en México y el Mundo, evento organizado por la SSC, el programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Académicos nacionales y extranjeros, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil desarrollaron el tema de la supervisión externa como un mecanismo para la evaluación de los cuerpos policiales e implementación de prácticas para su corrección y mejora, con el fin último de construir instituciones sólidas. Asimismo, expusieron los avances y logros que otros países tienen en la materia.

Esta Secretaría realiza acciones permanentes para convertirla en una institución transparente y que responda al control ciudadano, muestra de ello es que, en colaboración con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, se han realizado en conjunto prácticas de acompañamiento, análisis de casos, diálogos permanentes entre la policía y diversos sectores sociales y se ha trabajado a diario en tareas de mejora continua.

### **Chatbot “Teo” para atención de quejas y denuncias**

A fin de conocer los principales problemas y necesidades en materia de seguridad de la ciudadanía y reforzar las medidas para combatir cualquier acto de corrupción, en colaboración con la organización TOJIL, A.C., y personal del Programa de Rendición de Cuentas y Transparencia de la INL, se puso en marcha el chatbot Teo en la página institucional de la SSC, vía que permite a las personas reportar los posibles actos de corrupción atribuibles a los elementos policiales.

La Unidad de Contacto del Secretario trabaja de manera conjunta con TOJIL, A.C. para automatizar el proceso de canalización de asuntos que no corresponden a la Unidad de Asuntos Internos, que se reciban mediante el chatbot.

De esta manera la SSC se suma a otras instituciones de seguridad y procuración de justicia de entidades federativas que han adoptado este mecanismo, como son el Estado de México, Quintana Roo, Oaxaca, Puebla y Nuevo León.

La plataforma desarrollada por TOJIL, A.C., marca un antecedente histórico al funcionar con inteligencia artificial y análisis de datos en tiempo real, a través de la combinación de tecnologías de vanguardia para una óptima atención de las y los ciudadanos.

### **Administración y ejercicio de los recursos financieros**

En estricto apego a las políticas para el uso eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos que se han instaurado desde el Gobierno de México y de

la Jefatura de Gobierno, durante esta administración, la Policía de la Ciudad de México ha implementado diversos mecanismos de control con el objeto de erradicar la corrupción en el uso de los recursos propios, su distribución y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas:

- Finanzas: reforzamos los procesos de asignación del gasto y de mejora de la gestión financiera, siempre bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Obras: realizadas en apego a la normatividad aplicable y en tiempo y forma con las metas programadas. Regulamos de manera interna la asignación, utilización, conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los Inmuebles y de los bienes muebles no contemplados en otras áreas de la Secretaría.
- Recursos materiales y transportes: llevamos a cabo mejoras en las condiciones del estado de fuerza y de las unidades vehiculares, que permitan cumplir y reforzar las acciones operativas para la prevención y disuasión de los delitos.
- Servicios: con la finalidad de atender las necesidades y requerimientos de las Unidades Administrativas, se brindan diversos servicios que permitan el desarrollo y debido cumplimiento de sus funciones.

Destacamos que, desde el año 2019, focalizamos la aplicación del gasto en áreas de oportunidad como el incremento salarial de 9% anual a los policías, mejora de los haberes, otorgamiento de estímulos por eficiencia, arrendamiento vehicular destinado a labores de patrullaje, adquisición de uniformes y prendas de protección, compra de insumos para enfrentar los efectos de la pandemia y un programa emergente de contratación de personal del ERUM, bajo el régimen de honorarios, así como los siguientes proyectos:

- Proyectos multianuales de arrendamiento de vehículos 2019-2022, 2021-2024 y 2022-2024;
- Proyecto multianual de alimentos para las personas privadas de la libertad;
- Proyecto multianual de los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II;
- Alimentos para el personal operativo;
- Subrogaciones de pruebas químico toxicológicas y de laboratorio clínico;
- Adquisición de cuatrimotos y motocicletas;
- Adquisición de vehículos, además de ambulancias para urgencias básicas;
- Adquisición de chalecos balísticos, simulador de tiro de realidad virtual y licencias informáticas;
- Mantenimiento a la Red Tetra;
- Aplicación de los recursos federales del FASP en vestuario, construcción de un nuevo edificio en la UPCDMX y mejoramiento del stand de tiro.

Además, por año fiscal, la Secretaría ha ejercido su presupuesto de la siguiente manera:

**Ejercicio fiscal 2019.** El Congreso de la Ciudad de México autorizó \$17,497.4 mdp que se modificó a \$18,336.7 mdp para cumplir el pago del arrendamiento de vehículos tipo patrulla, así como la adquisición de mobiliario, equipo de comunicación y de cómputo. Al cierre del ejercicio, el presupuesto se erogó prácticamente en su totalidad, registrando una variación mínima de 0.3%, debido a que el Programa de Fortalecimiento de Unidades de Protección Ciudadana se postergó para el año 2020.

**Ejercicio fiscal 2020.** El órgano legislativo local autorizó un presupuesto de \$18,255.3 mdp que se redujo a \$17,440.2 mdp, debido a que no fue posible la creación de las plazas operativas que se tenían previstas por la emergencia sanitaria. Al cierre de 2020, se ejerció la totalidad del presupuesto modificado y, conforme a la normativa vigente, los recursos no erogados se reintegraron a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efecto de que dicha instancia los reorientara a otras prioridades del gasto.

**Ejercicio fiscal 2021.** Se autorizó un presupuesto de \$18,109.1 mdp y se modificó a \$18,937 mdp; es decir, 4.6% más de la cantidad originalmente autorizado, de acuerdo con el incremento en los requerimientos para el pago de compensaciones, haberes, adquisición de uniformes, raciones alimenticias, combustible, materiales de seguridad y prendas de protección, arrendamiento de vehículos, así como para el proyecto denominado Construcción y Mejoramiento de Unidades de Protección Ciudadana. Al final del año, los recursos se ejercieron en su totalidad.

**Ejercicio fiscal 2022.** Se otorgó el presupuesto más grande de la administración pública local, con una asignación de recursos por la cantidad de \$23,318 mdp. Fue un año de contrastes en materia presupuestal, ya que, por un lado, disminuyó la presión financiera derivada de la pandemia y, por otro, se incrementaron las necesidades presupuestales por la incorporación de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y de las diversas unidades administrativas que la conforman, situación que se manifestó en el presupuesto ejercido al cierre de dicho año.

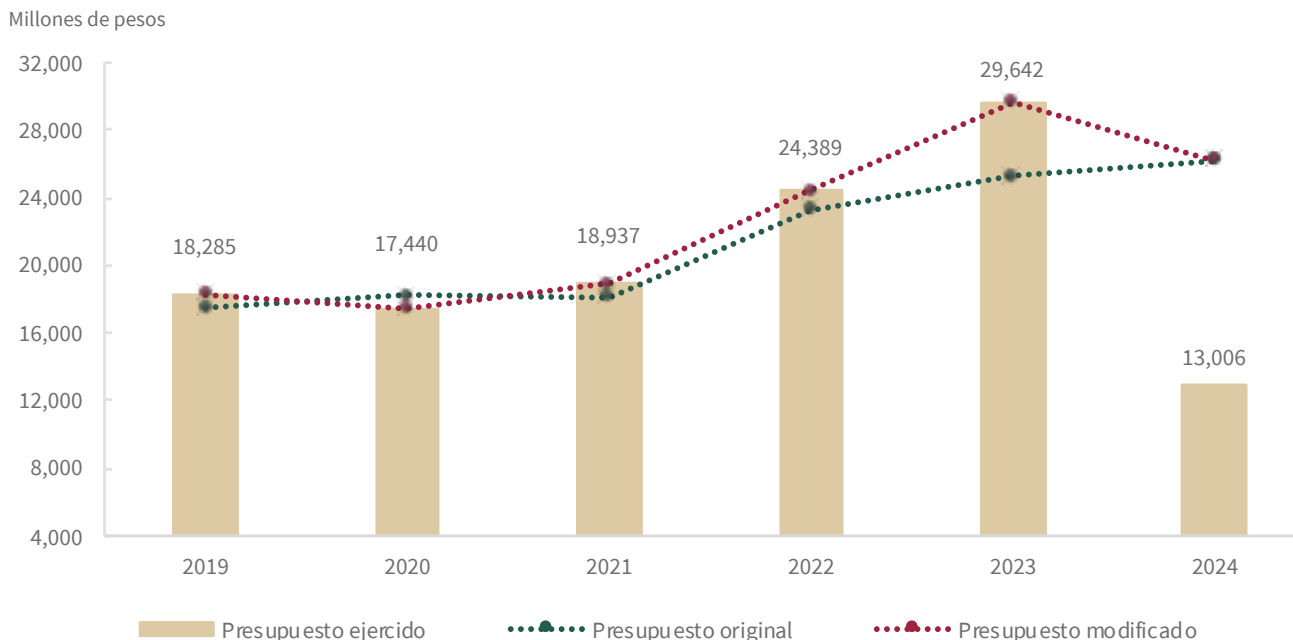
**Ejercicio fiscal 2023.** El Congreso de la Ciudad de México autorizó \$25,283.2 mdp, en los que destaca el incremento de \$1,347.9 mdp al capítulo 1000, para financiar el incremento salarial a las y los elementos policiales, con el objetivo de consolidar el modelo de seguridad ciudadana basado en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, con la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito. De estos recursos, al cierre de diciembre, se ejercieron \$29,641.8 mdp, que representan un incremento de \$4,358.5 mdp (17.2%), que se utilizaron principalmente para reforzar los servicios de vigilancia, así como para garantizar el pago de las prestaciones contractuales de fin de año.

**Ejercicio Fiscal 2024.** Se autorizaron \$26,179.7 mdp, que significan un incremento de \$896.5 mdp (3.5%) con respecto a lo autorizado en el ejercicio anterior, principalmente para otorgar el incremento salarial al personal operativo. Al 31



de julio de 2024, se han ejercido \$13,006.00 mdp, que representan un avance de 49.6%. Además, se han comprometido \$2,894.00 mdp que, en conjunto, representan un total de \$15,900.00 mdp del ejercicio fiscal. El 75.5% de los recursos ejercidos se destinaron al pago de servicios personales.

**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR CONCEPTO  
2019 - 2024**



**Fuente:** Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a julio 2024. (Ver anexos estadísticos 23, 24, 25, 26, 27 y 28)

**Transparencia**

La transparencia es un acto que debe caracterizar a toda Institución, el desempeño de las y los policías no debe dejar duda de su buen actuar, es por ello que, conforme al marco constitucional y legal vigente, garantizamos el acceso a la información pública y protección de datos personales, entendiendo a éste, como el derecho humano que toda persona tiene de solicitar y conocer la información generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados. Al 31 de julio de 2024, se atendieron 17,762 solicitudes y 1,056 peticiones sobre el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Cabe destacar que, durante esta gestión, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CDMX) ha otorgado a la Secretaría el reconocimiento 100% capacitados por cumplir satisfactoriamente con la capacitación del total de servidores públicos de estructura en materia de protección de datos personales y transparencia.

**ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DERECHOS ARCO  
2018-2024**

ACCIONES	DIC 2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Atención de Solicitudes de Información Pública	180	4,377	2,810	2,385	2,693	3,680	1,637	<b>17,762</b>
Atención de Solicitudes de Derechos ARCO	6	145	80	118	155	309	243	<b>1,056</b>

**Fuente:** Dirección Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024.

**Obligaciones en materia de transparencia.** La información derivada de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, se actualizan de manera oportuna, tanto en el Portal de Transparencia de la Secretaría, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de acuerdo con los criterios adjetivos, sustantivos y políticas generales que establece la normativa aplicable, al publicar y poner a disposición de las personas, en formatos abiertos, información veraz, confiable, gratuita, congruente, integral, accesible, comprensible y verificable, lo que permitió alcanzar el índice global de cumplimiento del 100% durante 5 años consecutivos.

El 29 de febrero de 2024, esta Secretaría suscribió el Convenio Marco de Colaboración con el INFO-CDMX. Mediante este instrumento se establecieron compromisos para desarrollar y establecer acciones para la formación y capacitación de las personas servidoras públicas, así como para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno y justicia abierta, estado abierto, rendición de cuentas y participación ciudadana. Además, serán generados mecanismos para la inclusión de políticas en cuanto a la digitalización de la información pública en posesión de la SSC, el uso de tecnologías de información y la implementación de ajustes razonables, con el objeto de garantizar a las personas con discapacidad el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y, en general, para facilitar servicios a través del acceso a la información mediante plataformas digitales.

En el marco de este Convenio, la SSC recibió el reconocimiento “Aliados por la Transparencia y la Privacidad”, por parte del INFO-CDMX, por la participación activa de esta Institución en las actividades de difusión y de capacitación de la transparencia y la protección de datos personales.



## PROTECCIÓN A LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Todo acto de violencia ejercido hacia las mujeres es un tema de preocupación, no solo a nivel nacional sino también a nivel local, por lo que a partir de la activación de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres en la Ciudad de México, en noviembre de 2019, el gobierno de esta ciudad ha realizado distintas acciones con el objetivo de proteger a las mujeres de estos actos, dentro de las que se incluye la que es ejercida por integrantes de las instituciones policiales.

### Plan de desarrollo policial con perspectiva de género

En diciembre de 2018, la Policía de la Ciudad de México entró en un proceso de reestructura y cambio de misión con el objetivo de convertirse en una institución más profesional y confiable que estuviera al servicio de la ciudadanía. Para la Secretaría fue claro que, si se quería avanzar hacia un modelo policial que enfatizara el respeto a los derechos humanos, la atención a las víctimas de delitos y que generara confianza en la población, la institución tenía que generar acciones de manera interna en este sentido.

Después de un amplio diagnóstico institucional, se identificó que uno de los temas más importantes a atender era el de la disminución de las desigualdades y la violencia en razón de género que vivían las mujeres policías en la institución. Por lo que se puso en marcha el Plan de Desarrollo Policial con perspectiva de género, cuyo objetivo final es tener una institución policial más equitativa en donde haya igualdad de oportunidades para todas y todos, cuyo resultado sea que la Ciudad de México cuente con personal policial más profesionalizado, más empático y más confiable.

El Plan se conforma de una serie de medidas encaminadas a establecer los mecanismos para la instauración de una carrera policial meritatoria que contempla reducir también las inequidades en el acceso a espacios de mando, profesionalización y desarrollo laboral al que se enfrentan las mujeres con respecto a los hombres dentro de la institución. Definimos cuatro ejes prioritarios para su implementación y cumplimiento:

- 1 Reformas normativo-administrativas.** El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera estableció el principio de equidad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los procesos de la carrera policial, desde ascensos, condecoraciones, incentivos y reconocimientos; y se modificó aquella normatividad que contenían requisitos discriminatorios para el ingreso de las mujeres a la institución, como la obligatoriedad de cortarse el cabello. Asimismo, se estableció la compra de uniformes y equipamiento propios para mujeres, en el año 2020 se adquirieron chalecos antibalas propios para las mujeres por primera vez.

- 2 Igualdad sustantiva en el desarrollo de la carrera policial.** Se establecieron cuotas de género en los concursos de ascenso y para la designación de Jefas y Jefes de Cuadrante, así como en los procesos para el otorgamiento de reconocimientos.

Gracias a esto, en casi 6 años, pasamos de tener 21% de mujeres en el estado de fuerza a 27% y de contar con un 13% de mujeres en puestos de mando a 19%. Mientras en el año 2019 sólo 11% de los reconocimientos eran para mujeres, actualmente es de 40%. Asimismo, de contar sólo con el 17% de los ascensos para mujeres, en el año 2022, esta cifra ascendió a 48%.

Adicionalmente, en el año 2021 se emitió por primera vez la convocatoria para personal policial femenino de la Policía Preventiva interesada en participar como instructoras y/o docentes. A la fecha, contamos con una plantilla de 76 docentes mujeres, cantidad equivalente al 31% de la plantilla total.

Además, se construyó un CENDI con operación de 24 horas y los siete días de la semana, exclusivo para hijos e hijas de mujeres policías, con el objetivo de que cuenten con un lugar seguro para su cuidado; además, que favorece el desarrollo profesional de nuestras policías.

- 3 Nuevo modelo de profesionalización con perspectiva de género.** Instauramos un modelo integral de profesionalización que, de manera transversal, integra la perspectiva de género y derechos humanos en cada una de las materias que se imparten a los cadetes y los policías. Somos la primera policía del país que cuenta con un plan de estudios que incorpora la perspectiva de género en la enseñanza de cada una de las competencias de la función policial.
- 4 Erradicación de la violencia machista al interior de la institución.** En diciembre de 2019, se creó la Unidad Especializada de Género, para la atención de los casos de violencia que ocurran en la institución.

Estas acciones y logros fueron reconocidos en el año 2022, con el “Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2022”, en la categoría de Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos, que otorga la OEA. Este premio es una iniciativa del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA, cuyo objetivo es reconocer, incentivar, sistematizar y promocionar las innovaciones en gestión pública que se vienen realizando en la región. Dicha iniciativa cuenta con la colaboración del Departamento de Inclusión Social y la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA.

## **Formación integral con perspectiva de género y derechos humanos**

La finalidad de la estrategia es, principalmente, capacitar de manera sostenida y progresiva al personal policial en la comprensión integral del fenómeno de la violencia contra las mujeres e implementar en el actuar policial la perspectiva de

género y el enfoque de derechos humanos, de manera transversal. En este sentido, lograr el objetivo ha implicado transitar de entender la perspectiva de género como una asignatura a emplearla como metodología de análisis en los procesos de revisión curricular con base en las “Pautas para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Formación Policial.”

A partir de esto, se realizó la actualización de los programas de capacitación policial, logrando integrar progresivamente la perspectiva de género en los distintos niveles formativos. Con estas acciones, en el periodo de enero de 2019 a junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- A través de la Dirección General de Carrera Policial y de la Universidad de la Policía un total de 2,370 Jefas y Jefes de Cuadrante, así como aspirantes a ocupar estos cargos, han recibido capacitación en materia de perspectiva de género.
- En Formación Inicial se logró capacitar a 9,024 cadetes en el Perfil Preventivo, Policía Investigador y Analista Táctico y Custodio Penitenciario.
- La Formación Continua ha permitido que las y los policías se profesionalicen mediante la asistencia a cursos, en los cuales se ha promovido la transversalización de la perspectiva de género, con el fin de atender la alerta de violencia contra las mujeres. En este nivel se han capacitado a 22,362 policías.
- De manera coordinada entre la SSC y la Semujeres, se realiza el Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género, del cual han egresado 5 generaciones con un total de 401 policías especializados en género. Para formalizar y potenciar esta acción, el 8 de julio de 2024, ambas dependencias firmaron un convenio específico para que el Diplomado sea impartido al menos una vez al año.

Entre los cursos impartidos en los niveles de formación y capacitación continua en materia de derechos humanos de las mujeres, dirigidos a personal policial de mando y operativo, destacan los siguientes:

- Curso-taller Protocolo en Materia de Violencia de Género y Grupos Vulnerables;
- Curso Derechos Humanos y Atención a la Víctima;
- Curso para Multiplicadores en Materia de Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar;
- Curso-taller para la Atención en Casos de Violencia Contra las Mujeres y Niños/as y Canalización de Víctimas;
- Curso-taller para Replicadores de Atención a Casos de Tortura y Trata de Personas.

Además, se ha logrado transversalizar la perspectiva de género en diversos cursos de los programas de formación, entre los cuales se encuentran:

- Curso de Reforzamiento Policial para Sectores Prioritarios;

- Curso Jefas/Jefes de Sector y Curso para Jefa y Jefe de Cuadrante;
- Curso Virtual de Tiro;
- Curso de Especialización para el Desempeño Policial;
- Curso para el Reingreso a la Policía de Proximidad de la Ciudad de México;
- Curso de Especialización para Oficiales de la Policía de la Ciudad de México;
- Curso de Especialización para Escala Básica;
- Curso Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que, a estas acciones se suman las capacitaciones que las y los policías han recibido con apoyo de la Dirección General de Derechos Humanos de la SSC y organizaciones internacionales, todas con el propósito de que la Policía de la Ciudad de México cuente con los conocimientos y herramientas necesarias para proteger a las mujeres.

### **Unidad Especializada de Género**

En el mes de diciembre de 2019, fue creada la Unidad Especializada de Género, subordinada a la Dirección General de Asuntos Internos, con la responsabilidad de atender de manera particular y especializada los actos de violencia por razones de género cometidos por personal policial en contra de sus compañeras policías.

Con la finalidad de ampliar su enfoque de atención, por el Acuerdo 76/2022, publicado el 12 de septiembre de 2022, se determinó adscribirla a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, con esta acción transitamos de un enfoque meramente punitivo a uno centrado en la atención integral a las víctimas. Este cambio, posteriormente, se contempló en las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría del 1º de diciembre de 2022, al conferir atribuciones específicas a la mencionada Subsecretaría, se asegura el correcto funcionamiento de la Unidad y la coordinación de acciones enfocadas a brindar auxilio Inmediato y protección de la integridad física y psicológica de mujeres víctimas de violencia de género por parte de personal de la institución.

El 5 de marzo de 2024, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para incorporar a la Unidad Especializada de Género en dicha ley, con esta medida se reconoce plenamente sus atribuciones y funciones, otorgando certeza jurídica a sus actos administrativos. Además, estas reformas establecen un mecanismo para la designación progresiva de mujeres en mandos dentro de la institución, así como la obligatoriedad para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Unidad, presente un plan anual de trabajo ante el Congreso, enfocado en la reducción de desigualdades y violencias de género dentro de la institución.

Esta reforma se complementó con la realizada al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, publicada el 16 de julio de 2024, en el cual quedó establecido que la Unidad cuenta con las facultades de recibir y atender

quejas o denuncias; ofrecer orientación, asesoría y asistencia de primer contacto; canalizar a las víctimas a otras instituciones en donde se les otorga atención integral; suscribir, en conjunto con la víctima, la Cédula de Registro Único; supervisar, coordinar y dar seguimiento a las acciones necesarias para diseñar, implementar y evaluar el plan anual de acciones afirmativas para fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres dentro de la Secretaría; así como remitir el expediente de queja o denuncia debidamente integrado a la Dirección General de Asuntos Internos para que ésta, conforme a sus facultades, emita el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.

Actualmente, aplicamos un modelo de atención inicial, mediante el cual se evalúa las necesidades inmediatas de las víctimas, se realiza el tamizaje de riesgo y, si es pertinente, se solicitan medidas de protección, con el fin de evitar el escalamiento de la violencia. Este modelo busca garantizar la atención integral y con perspectiva de género de todas las mujeres que refieran eventos de violencia cometidos por personal policial, a través de los servicios psicológicos y jurídicos especializados que les permitan tomar decisiones informadas. El modelo contempla las siguientes fases:

- 1 Identificación de la problemática;
- 2 Pautas para el primer contacto sin revictimización;
- 3 Determinación de prioridades de urgencia para las víctimas;
- 4 Atención psicológica y asesoría jurídica;
- 5 Canalización a otras instancias de atención, en caso de ser necesario;
- 6 Seguimiento.



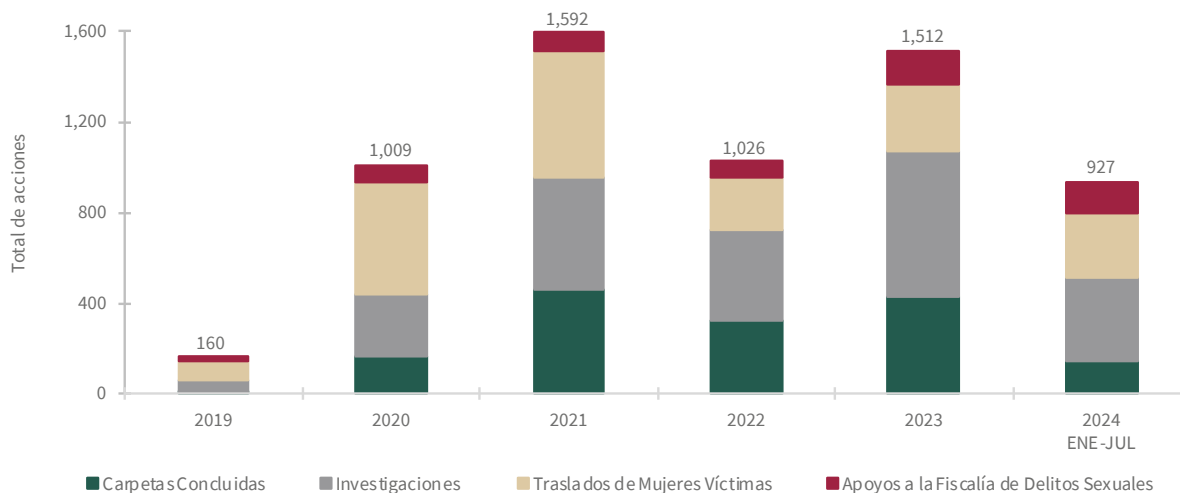


En ocasiones, algunas mujeres víctimas de violencia, por temor o desconfianza, no desean iniciar ningún procedimiento administrativo de manera formal; sin embargo, esto no es impedimento para otorgarles la atención necesaria. Cuando esto sucede, se abre un expediente psicológico y una cédula de registro único, el cual es un instrumento estandarizado en la Ciudad de México para la atención de mujeres víctimas de violencia, con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

La UEG, desde su creación y hasta el 31 de julio de 2024, ha realizado 2,232 investigaciones para concluir 1,520 carpetas de investigación administrativas, de las cuales: 274 se turnaron a la Comisión de Honor y Justicia, 290 se resolvieron mediante la solicitud de un correctivo disciplinario, 18 se enviaron al Órgano Interno de Control, en 53 expedientes se resolvió el cambio de adscripción de los elementos involucrados, en nueve el cese de comisión y 876 carpetas para archivo.

Asimismo, se han llevado a cabo 1,943 traslados de mujeres víctimas, se prestó apoyo en 531 casos a la Fiscalía de Delitos Sexuales y se otorgaron 1,764 atenciones psicológicas de emergencia y/o de primeros auxilios psicológicos a las víctimas que así lo requirieron. De igual manera, se brindaron 83 medidas cautelares para prevenir que continuaran los actos de violencia.

**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE GÉNERO  
2019-2024**



**Fuente:** Dirección General de Asuntos Internos, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 29)

Cabe precisar que, la institución ha colaborado con el SESNSP en la elaboración del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia Contra las Mujeres y Femicidio, que reafirma el compromiso por normar la debida actuación policial para atender de manera efectiva las emergencias en hechos de violencia contra las mujeres.

Como acción destacada de atención oportuna, especializada y con perspectiva de género a los llamados de emergencia por violencia contra las mujeres, el gobierno de la ciudad puso en marcha la **Línea SOS Mujeres \*765** y la Secretaría desplegó a 189 policías con formación en la materia en 19 sectores prioritarios que registraban un alto número de casos de llamadas de emergencia al 911, estos sectores se ubican en siete alcaldías: Gustavo A. Madero (Cuautepec y Pradera), Cuauhtémoc (Tlatelolco, Buenavista, Ángel-Zona Rosa, Roma, Asturias y Corredor-Centro), Iztacalco (Pantitlán y Tlacotal), Iztapalapa (Oasis, Santa Cruz, Teotongo, Quetzal y Tezonco), Tláhuac (Zapotitla), Xochimilco (Tepepan) y Álvaro Obregón (Plateros y Santa Fe). Nuestras y nuestros compañeros policías buscan ante todo proteger la integridad de las mujeres, sin revictimizarlas, a través de la orientación, primeros auxilios psicológicos y acompañamiento a la FGJ, a las “Lunas” y a los Centros de Justicia para Mujeres.

### **Patrullas violeta**

Con apoyo de la Policía Auxiliar, en enero del 2021 pusimos en marcha el programa de Patrullas Violeta, con las cuales se realizan labores de monitoreo y acercamiento con la población en zonas o colonias de mayor incidencia de violencia de género. Las Patrullas Violeta funcionan como células de reacción Inmediata, el personal policial especializado cuenta con equipo de radiocomunicación y actúa oportuna, eficaz y profesionalmente bajo la perspectiva de género y derechos humanos.

Inicialmente, el programa se puso en marcha en la alcaldía Azcapotzalco, posteriormente se extendió su alcance en las alcaldías Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Xochimilco y Magdalena Contreras. La operación de las Patrullas Violeta ha ayudado a reforzar los vínculos de atención entre las mujeres que viven violencia de género y las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia, así como con instancias de apoyo públicas y privadas.

### **Creación de un registro de agresores sexuales**

Como parte de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, la Agencia Digital de Innovación Pública, en conjunto con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, creó el Registro de Personas Agresoras Sexuales. Una base digital que contiene datos fisonómicos y genéticos de personas con una sentencia condenatoria por delitos como feminicidio, violación, abuso y acoso sexual, entre otros. Lo anterior, con la finalidad de contribuir a las investigaciones de este tipo de delitos, así como a la prevención de este tipo de violencia contra las mujeres, niñas y niños.

La actualización de esta herramienta es responsabilidad de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y al 31 de julio de 2024 contamos con 698 registros.

## **Campaña “¡Únete! activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”**

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en el mes de noviembre del año 2023, se realizó la campaña denominada **¡ÚNETE!** Activismo para poner fin a la violencia contra las Mujeres y las Niñas, durante la cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración del Mural de la Sororidad, con la finalidad de que las mujeres de manera libre y espontánea escribieran mensajes positivos a sus demás compañeras, actividad a la cual fueron invitadas todas las áreas de la institución;
- Cine-debate, en el cual se proyectó el documental Mujeres que cambian el mundo - Guerreras digitales, con participación del personal de diversas unidades administrativas;
- En coordinación con la alcaldía Azcapotzalco, se realizó una plática denominada Acoso, hostigamiento sexual y laboral, impartida en modalidad híbrida (presencial y vía remota);
- Participamos en la Jornada Informativa con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco de los dieciséis días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y niñas, en la Universidad de la Salud.

Una acción a destacar es que, con el objetivo de recabar información y conocer si personal adscrito a esta institución ha sufrido acoso laboral o sexual, se elaboró la herramienta denominada Diagnóstico de Acoso. Logramos aplicar 5,888 encuestas a personas servidoras públicas de la SSC y los resultados nos han ayudado al desarrollo e implementación de medidas preventivas para una vida libre de violencia.



## SEGURIDAD EN ESCUELAS

La SSC mantiene su compromiso con la seguridad de los estudiantes de todos los niveles educativos, particularmente con niñas, niños y adolescentes. Desde hace 20 años, la Dirección de Seguridad Escolar realiza diariamente actividades de proximidad en centros educativos, encaminados a prevenir que esta población se ponga en riesgo por problemáticas como la venta y consumo de alcohol, sustancias psicoactivas o que sean víctimas de delitos o accidentes de tránsito.

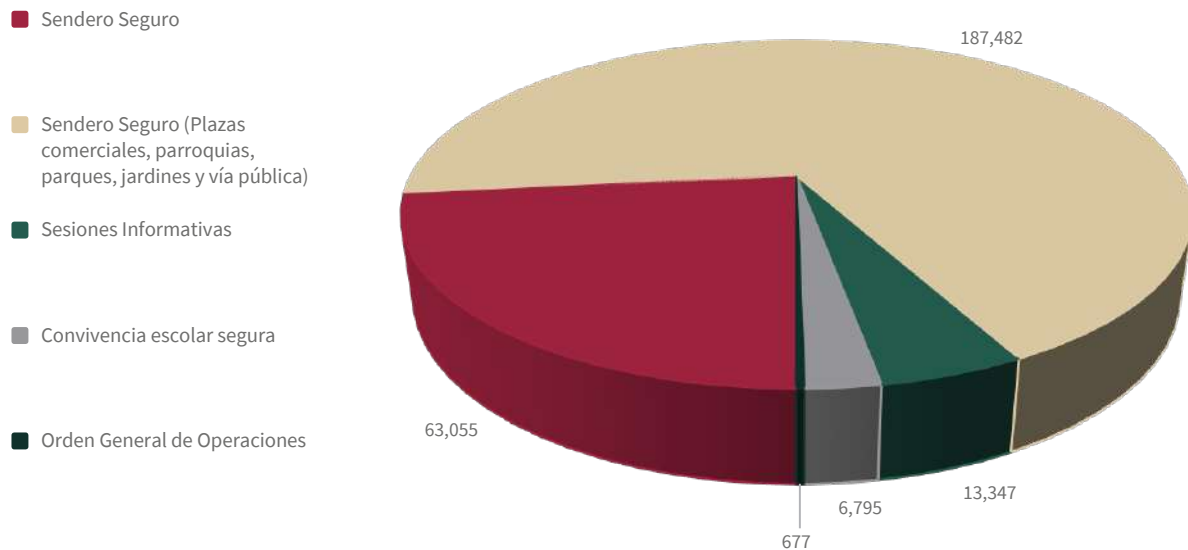
La Dirección de Seguridad Escolar está conformada por más de 350 oficiales, quienes generan vínculos con la comunidad estudiantil a través de una diversidad de acciones que comprenden teatro guiñol, juegos, manualidades, dispositivos de seguridad, pláticas preventivas en temas como adicciones, acoso escolar, riesgos de internet y educación vial.

Dichas actividades se realizan a través de cuatro programas: Escuela Segura Libre de Drogas y Violencia, Unidad Preventiva Juvenil, Educación Vial y Juego al Tránsito, así como Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Del 5 de diciembre de 2018 a julio de 2024, entre otras acciones, destacan las siguientes:

- 63,055 acciones de Sendero Seguro en 8,080 planteles escolares de educación básica, las cuales brindan vigilancia y seguridad en las Inmediaciones, a la par que se presentan a las Jefas y Jefes de Cuadrante.
- 509 acciones en 97 planteles educativos, en beneficio de 429,120 asistentes, durante el proceso de selección a nivel licenciatura de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS).
- 4,432 acciones en 1,109 planteles educativos para el seguimiento y atención de reportes de saqueo, robo y daños a Inmuebles o enseres durante la emergencia sanitaria.
- 13,347 sesiones informativas (pláticas y talleres) en materia de prevención de la violencia escolar y prevención del delito en 2,055 planteles educativos, que beneficiaron aproximadamente a 314,963 niñas y niños, así como a 97,121 padres de familia, tanto de manera presencial como a distancia.
- Presencia policial en la primera línea de contacto en concentraciones multitudinarias, eventos culturales, sociales o deportivos, en donde participan niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que beneficiaron a 541,126 asistentes.
- 2,875 acciones de vigilancia y seguridad en albergues de asistencia social.
- 187,482 labores de vigilancia y seguridad en cuadrantes, parques, plazas comerciales y en vía pública, en donde se proporcionó información de interés en materia de prevención del delito, mitigación de conductas antisociales y sobre medidas preventivas en beneficio de 89,791 personas.

- 3,989 acciones en planteles educativos de nivel básico y mesas de trabajo con actividades lúdicas (globoflexia, papiroflexia y pinta caritas) en parques, deportivos, vía pública y en los cuatro campos infantiles de educación vial ubicados en las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco e Iztapalapa, con actividades de juego al tránsito y la enseñanza del Reglamento de Tránsito, para fomentar hábitos y prácticas que tengan como beneficio la protección y cuidado de los individuos que transitan por la vía pública.
- Se elaboraron 109 videos con distintos temas de prevención, que se distribuyeron mediante aplicaciones como WhatsApp y redes sociales.
- En enero 2023, se fortaleció la difusión del tema de prevención de la violencia contra la mujer en los planteles educativos. Al 31 de julio de 2024, se realizaron 1,778 acciones con la finalidad de concientizar y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, en beneficio de 189,152 alumnas y alumnos, 8,121 docentes y 8,547 padres de familia.

#### ACCIONES DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA LIBRE DE DROGAS Y VIOLENCIA 2018-2024



**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones a julio 2024. (Ver anexo estadístico 30)

En el mes de julio de 2023, se reactivó el programa Verano Divertido, en el que niñas, niños y menores con discapacidad física o intelectual, disfrutaron la temporada vacacional con actividades culturales, deportivas, turísticas y artísticas, que sumó a garantizar el derecho a la diversión y recreación de los habitantes de esta ciudad. Participaron 142 policías de esta Secretaría (85 hombres y 57 muje-

res), quienes realizaron pláticas de prevención y autocuidado, educación vial, pinta caritas y tirolesa. En las más de 300 sedes de este programa se contó con la presencia policial que dio seguridad a los asistentes.



## AMPLIACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### Servicios y atención de emergencias

Al inicio de esta administración, se hizo el compromiso de reorganizar los servicios de emergencia de acuerdo al contexto territorial de la ciudad, con el objetivo de reducir los tiempos y mejorar la atención a la población. Para lograrlo, las acciones aplicadas se coordinaron entre el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas y el Centro Regulador de Urgencias Médicas, principalmente, para el uso eficiente de sus recursos materiales y humanos.

En este sentido, para responder de manera rápida, protocolizada, unificada y con calidad, el procedimiento de atención implicó las siguientes medidas:

- Regionalización para la atención de los servicios, con una cobertura actual de 12 alcaldías por parte del ERUM y 4 alcaldías asignadas al Centro Regulador de Urgencias Médicas;
- Asignación de una base operativa para el ERUM en el sur de la ciudad, para facilitar y agilizar la atención a las llamadas de emergencia de las alcaldías que corresponden a esa zona;
- El C5 de la Ciudad de México está a cargo de concentrar la recepción y despacho de las llamadas de urgencias médicas;
- La línea 911 se reforzó con personal que cuenta con conocimiento especializado para la correcta clasificación y asignación de las emergencias.





## Modelo de atención médica prehospitalaria

La solidaridad y el servicio a los demás son características que han acompañado al ERUM a lo largo de su historia, este cuerpo público especializado tiene como función principal prestar de manera oportuna el servicio de rescate y atención médica prehospitalaria a enfermos y lesionados en la vía pública ante un siniestro y situaciones de emergencia, auxilio a mujeres en labores de parto, atención dentro y fuera de eventos masivos, así como traslado de enfermos y lesionados a hospitales.

Durante estos 51 años al servicio de la ciudadanía, trabaja de forma coordinada con asociaciones civiles, organismos institucionales y con particulares, entre las que destacan el Centro Regulador de Urgencias Médicas, la Cruz Roja, la Dirección General de Protección Civil y el C5, para otorgar de manera oportuna estos servicios. En esta administración, el ERUM fortaleció su operación con diversas acciones, como son la capacitación, incremento del estado de fuerza, equipamiento y recursos materiales:

- 1 **Estado de fuerza.** Al inicio de la gestión, contaba con 548 elementos y al mes de abril de 2024 dispone de 860 integrantes. En julio de 2022, se graduó de la UPCDMX la primera generación de 84 Técnicos Superiores Universitarios en Emergencias Médicas Prehospitalarias, con un programa académico de 3,200 horas de formación.
- 2 **Motoambulancias.** Desde el año 2019, se encuentran distribuidas en distintos puntos de la ciudad, disponibles para llegar primero a cualquier llamado de emergencia, este programa surge debido a la gran complejidad que representa la movilidad en la ciudad por su extensión geográfica y alta concentración vehicular, por lo que ha permitido una movilización eficiente, lo que hace posible el arribo a zonas de difícil acceso, son conducidas por paramédicos certificados encargados de proporcionar los primeros auxilios a la persona que lo requiera.
- 3 **Bici-ERUM.** Las mayores virtudes de este mecanismo son la pronta llegada de los paramédicos que se convierten en un primer respondiente y el mejor empleo del estado de fuerza, se incorporó en el año 2020 debido a que, en algunas ocasiones, las emergencias no requieren traslado hospitalario, con lo que se amplió la cobertura del servicio y la resolución *in situ* de un número importante de emergencias.
- 4 **Acreditaciones.** Desde 2019, el equipo del ERUM recibió la acreditación y ha mantenido las reacreditaciones como Equipo de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (*Urban Search and Rescue, USAR*), con lo cual garantiza que cuenta con las competencias técnicas y administrativas para responder a situaciones de emergencia como búsqueda, localización, acceso, estabilización, extracción de personas que hayan quedado atrapadas en una estructura colapsada. Recientemente, el 17 de mayo de 2024, obtuvo la reacreditación por parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil, después de la evaluación que realizó el equipo conformado por la Sedena, Semar, Protección Civil, Cruz Roja Mexicana y el Heroico Cuerpo de Bomberos. El ERUM suma 126 elementos certificados internacionalmente en el Curso de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas, quienes han participado en los ejercicios para

poner en práctica los estándares administrativos, logísticos y operativos.

- 5 **Capacitación especializada.** En agosto de 2021, un total de 22 integrantes del ERUM fueron capacitados por la Asociación Profesional de Instructores de Buceo, organización líder mundial de entrenamiento de buceadores. El programa contempló los principios básicos del buceo autónomo, Inmersiones en aguas confinadas para aprender las técnicas de buceo básicas e Inmersiones en aguas abiertas. Cabe destacar que, por su alto desempeño y capacidades, en el mes de diciembre de 2022, personal del ERUM impartió el curso Técnicas de Extracción Vehicular a 38 bomberos en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con el objetivo de homologar criterios y conocimientos en materia de rescate y salvamento, además de formar capacitadores que repliquen los conocimientos adquiridos. Los temas impartidos fueron: seguridad en la escena, anatomía vehicular, equipos, herramientas y accesorios, accidentes vehiculares, extracción y atención médica prehospitolaria a víctimas de accidentes vehiculares.
- 6 **Nuevas ambulancias.** En el primer trimestre de 2023, se renovó el parque vehicular con la integración de 25 nuevas ambulancias, con el equipo especializado necesario para su correcto funcionamiento.

Gracias a su constante reforzamiento, entre diciembre de 2018 a abril de 2024, el ERUM ha otorgado 729,985 servicios, entre los que se incluyen atenciones médicas prehospitolarias, rescates y salvamentos, atención a población vulnerable, servicios generales, participación en dispositivos de seguridad, servicios de capacitación y servicios coordinados. Con estas labores, se logró beneficiar a 390,664 personas de las cuales 27,729 fueron atendidas en relación con el Covid-19. Entre las acciones realizadas, se destacan las siguientes:

- 162,225 atenciones a lesionados en vía pública; 64,953 traslados a hospitales; 13,267 atenciones a elementos de la Secretaría; 4,077 atenciones a mujeres en situación de parto; 2,684 atenciones a población vulnerable y 43 atenciones a menores abandonados, Adicionalmente, se apoyó en la verificación de 23,140 cadáveres
- A través del programa de motoambulancias se atendieron 100,993 emergencias y se realizaron 18,724 servicios con Bici-ERUM
- 11,214 salvamentos con el uso de elementos, equipos y materiales especialmente preparados para responder de manera eficiente a fin de proteger la integridad y la vida de las víctimas durante las maniobras: 2,466 rescates urbanos, 416 rescates alpinos, 151 rescates acuáticos, 398 rescates en accidentes automovilísticos y 7,783 labores de apoyo tanto de rescate como de atención médica prehospitolaria en eventos que, por su magnitud, requirieron la participación de más de una institución
- 20,105 servicios de prevención en eventos de gobierno, artísticos, culturales y deportivos, con el fin de garantizar una pronta respuesta ante cualquier emergencia

- Desde una óptica preventiva y a fin de dotar a diversos sectores de herramientas en materia de primeros auxilios, el ERUM impartió 2,777 cursos de capacitación en sus instalaciones

**SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS  
2018-2024**

SERVICIOS	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-ABR	TOTALES
Atenciones médicas prehospitalarias	5,120	49,045	67,647	66,549	81,532	87,722	30,538	387,980
Rescates y salvamentos	200	1,632	3,412	2,235	1,724	1,707	304	11,214
Atención a población vulnerable	114	777	623	334	263	373	200	2,684
Servicios generales	1,087	55,181	59,437	55,060	64,132	47,033	24,637	306,567
Participación en dispositivos de seguridad	313	4,818	2,013	4,113	3,643	3,715	148	18,763
Servicios de capacitación	14	495	300	794	357	658	159	2,777
Servicios de ambulancia aérea <sup>1</sup>	18	315	186	175	214	171	64	1,143

**Nota:** <sup>1</sup> Servicios proporcionados por el Grupo Cóndores de la Dirección General de Servicios Aéreos

**Fuentes:** Dirección General de Servicios Aéreos y Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024





## SERVICIOS DE AMBULANCIA AÉREA

Contribuir a dar esperanza de vida es una de las funciones más nobles que realiza la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en situaciones muy específicas y por la severidad del grado de la emergencia prehospitalaria, esa tarea recae en el agrupamiento especializado de la Unidad de Servicios Aéreos “Cóndores”.

Los Cóndores se conforman por pilotos y personal experto en labores de rescate y servicios prehospitalarios, gracias a su alto grado de especialidad los servicios de ambulancia aérea responden en un promedio de siete minutos, desde que se realiza una solicitud hasta el arribo con el paciente, haciendo contacto con el hospital receptor y verificando que el hospital cuente con médicos especializados en el tratamiento del tipo de lesión que requiere atención rápida. Entre las actividades que realizan, se prioriza el traslado de órganos en el menor tiempo posible y en coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes, con las medidas y protocolos de seguridad adecuados.

Del 5 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2024, se otorgaron 1,143 servicios de ambulancia aérea, lo que implicó el traslado de 1,187 personas a hospitales por diversos tipos de lesiones o, en algunos casos, órganos para trasplantes: 370 por infarto agudo al miocardio, 275 por traumatismo craneoencefálico (245 severo, 10 de grado I, 10 de grado II y 10 de grado III), 159 por quemaduras en superficie corporal, 95 por proyectil de arma de fuego, 44 por lesiones en miembros superiores e inferiores, 38 por politraumatismo, 41 casos de preclamsia-eclampsia, 32 por insuficiencia respiratoria, 43 traslados de órganos, 26 eventos cerebro vasculares, 17 por amputación, 19 por choque hipovolémico, 8 por intoxicación severa, 4 por neumonía severa, 5 por herida punzocortante, 6 por hemorragia severa, 2 de herida por empalamiento, 1 por síndrome metabólico diabético y 2 por bronco espasmo severo.

## MEJOR MOVILIDAD Y MÁS SEGURA

La Ciudad de México se encuentra entre las 50 ciudades más pobladas del mundo, por lo que ha sido una prioridad mantener una movilidad eficiente y segura, para ello, esta Secretaría, a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito, contribuye a la atención de dichos temas. La Subsecretaría en mención es la encargada de vigilar la red vial, agilizar el flujo vehicular y prevenir accidentes, ejecutar dispositivos viales, operar y dar mantenimiento a la red de semáforos, elaborar estudios y proyectos de ingeniería de tránsito, retirar vehículos que representen una dificultad para la circulación vial y peatonal, así como operar el sistema de infracciones, entre otras. Estas labores facilitan la movilidad y contribuyen a inhibir conductas o escenarios que pudieran derivar en la comisión de un delito, a través de la identificación de zonas que, por su ubicación, flujo vehicular, movimiento de peatones y condiciones estructurales representan espacios inseguros.



## Programa de renovación de la operación de tránsito

Desde marzo de 2022 se implementó el Programa de Renovación de la Operación de Tránsito, el cual fortalece a la Policía de Tránsito, con el fin de cerrar espacios a la corrupción y recuperar la confianza de la población. Su ejecución consta de tres ejes:

- 1 Operación de un Cuerpo Especial Capacitado de Policías.** Inició con 400 elementos y actualmente está conformado de 1,065 mujeres y hombres jóvenes, quienes son los únicos facultados para imponer infracciones, de los cuales 655 policías están autorizados en la expedición y firma de boletas de tránsito o recibos emitidos por equipos electrónicos portátiles en vía pública y 410 policías emiten y firman las boletas de tránsito captadas mediante sistemas tecnológicos.
  - La población puede identificar a los elementos por sus uniformes, vehículos distintivos y por la banda que portan con la leyenda “Autorizado para infraccionar”; tal acción solo la realizan a través de una aplicación móvil, en un dispositivo electrónico proporcionado por la institución.
  - Por Acuerdo 41/2022 fueron expedidos los lineamientos para la designación de las y los agentes autorizados para expedir y firmar boletas de tránsito mediante el uso de sistemas tecnológicos y equipos electrónicos portátiles.
  - Para el desarrollo de este programa y con la finalidad de dar certeza a los conductores, en la GOCDMX se publica el nombre y número de placa del personal autorizado. Se encuentra vigente el Acuerdo 40/2024, publicado el 21 de mayo de 2024.
- 2 Simplificación de trámites para la emisión de multas.** La emisión y pago de multas de tránsito se realiza mediante el empleo de dispositivos electrónicos y el trámite de liberación de vehículos de los depósitos es más sencillo, al simplificar los requisitos. Esto se complementó con un programa de descuento por pronto pago de las infracciones de tránsito, a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- 3 Modificación al Reglamento de Tránsito.** Se redujeron el número de causales para remitir un vehículo al corralón, de 77 que se tenían contempladas en el pasado, actualmente sólo son 36. El programa de renovación también comprende labores operativas en vialidades, encaminadas a dar mayor seguridad a peatones, ciclistas, motociclistas, vehículos y unidades de transporte público, en tres etapas:
  - Mejoramiento de la infraestructura. Incluye el señalamiento vertical y horizontal, así como la revisión y, en su caso, optimización de las intersecciones semaforizadas.
  - Disuasión. Retiro de enseres en el arroyo vehicular, labores para informar a conductores sobre el retiro de vehículos mal estacionados, la

prohibición de maniobras de carga y descarga en horarios no permitidos y la recuperación de ciclovías.

- Sanciones. Aplicación del Reglamento de Tránsito para sancionar a conductores que afecten la movilidad.

Del 5 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2024, el programa ha sido difundido en 1,016 eventos, tales como pláticas informativas, cursos de capacitación y ferias de seguridad dirigidas a la ciudadanía en general, empresas, escuelas y asociaciones del sector público y privado, en los que se benefició a 223,755 asistentes.

### Hechos de tránsito

Como parte de la seguridad ciudadana, hemos trabajado en la disminución de los hechos de tránsito. A través del C5 recabamos información veraz y confiable para la adecuada toma de decisiones, identificamos los tramos peligrosos en la red vial con la finalidad de realizar intervenciones de ingeniería de tránsito y, con ello, mejorar el diseño geométrico y los niveles de seguridad. Además, reforzamos el señalamiento preventivo, instalación y/o reprogramación de semáforos y la operación de dispositivos de control y seguridad vial.

De acuerdo al análisis, del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se registraron 127,678 hechos de tránsito, en consecuencia, ocasionó lesiones a 148,593 personas y el fallecimiento de 2,401 personas. Para contribuir a su reducción, desarrollamos una herramienta informática que permite el procesamiento de datos y, a partir de su sistematización, es posible determinar la ubicación de los dispositivos y programas a implementar. Entre estos están las Jornadas de Seguridad Vial, Fotocívicas, Cruces Seguros, Conduce Sin Alcohol y la optimización de corredores viales, zonas de operación y reductores de velocidad conocidos como Carrusel.



**HECHOS DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR RUBRO  
2018-2024**

RUBRO	2018 (5-31 DIC)	2019	2020 <sup>1</sup>	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
<b>Hechos de Tránsito<sup>1</sup></b>	<b>1,613</b>	<b>18,014</b>	<b>14,435</b>	<b>22,632</b>	<b>30,704</b>	<b>29,033</b>	<b>10,247</b>	<b>127,678</b>
Atropellado	381	5,086	2,562	3,445	4,679	4,555	1,596	22,304
Caída de ciclista	8	133	504	758	845	711	253	3,212
Caída de pasajero	19	299	223	298	391	406	150	1,786
Choque	913	8,471	8,700	13,313	18,522	17,602	6,152	73,673
Derrapado	266	3,657	3,170	4,372	5,786	5,314	1,939	24,504
Volcadura	26	368	276	446	481	445	157	2,199
<b>Lesionados y fallecidos</b>	<b>1,949</b>	<b>21,238</b>	<b>17,775</b>	<b>26,457</b>	<b>36,856</b>	<b>34,496</b>	<b>12,223</b>	<b>150,994</b>
Personas fallecidas	28	397	388	424	533	472	159	2,401
Personas lesionadas	1,921	20,841	17,387	26,033	36,323	34,024	12,064	148,593
<b>Infracciones aplicadas<sup>2</sup></b>	<b>59,892</b>	<b>2,848,627</b>	<b>3,512,169</b>	<b>4,384,396</b>	<b>3,818,786</b>	<b>2,058,333</b>	<b>782,968</b>	<b>17,465,171</b>
<b>Placas infraccionadas<sup>3</sup></b>	<b>51,975</b>	<b>1,574,372</b>	<b>1,604,245</b>	<b>1,832,253</b>	<b>1,698,147</b>	<b>1,232,016</b>	<b>445,539</b>	<b>8,438,547</b>

**Nota:** La compilación de información clasificada como “hechos de tránsito” la realiza el C5, la cual es analizada y estructurada para generar estadísticas que ayuden a la comprensión de la realidad y al comportamiento de los usuarios que utilizan la vía pública; con lo cual se realizan propuestas de mejoramiento del entorno con el objetivo de disminuirlos

<sup>1</sup> Hecho de Tránsito: acontecimiento por el tránsito vehicular (motorizado o no), en la red vial de la Ciudad de México, causando daños materiales o con víctimas (fallecidos y lesionados). De acuerdo a la estructuración de datos y análisis, el hecho de tránsito se clasifica como:

- Atropellado: usuario de la vía pública afectado por vehículo (motorizado o no)
- Caída de ciclista: usuario que utiliza bicicleta y cae sobre vía pública por diversas causas
- Caída de pasajero: usuario de un vehículo, que desciende de un nivel a otro por alguna acción inesperada
- Choque: encuentro entre un vehículo (motorizado o no) u objetos de infraestructura vial pública o privada
- Derrapado: desvío de trayectoria de una motocicleta sobre la vía pública por diversas causas
- Volcadura: movimiento brusco en el que un vehículo (cuatro o más ruedas) pierde su posición normal
- Víctimas: personas fallecidas o lesionadas involucradas en un hecho de tránsito

<sup>2</sup> Infracciones aplicadas: total de infracciones realizadas en un periodo determinado. En ejercicios anteriores, se habían reportado solo las infracciones emitidas mediante boletas de tránsito y por equipos electrónicos portátiles (Hand Held). Sin embargo, derivado de un proceso de revisión y unificación de la información, en el presente informe se incluyen las infracciones emitidas mediante sistemas tecnológicos, como son detectores de velocidad y fotocívicas

<sup>3</sup> Placas infraccionadas: número de vehículos que recibieron alguna infracción, sin distinguir la cantidad de infracciones que registra. En ejercicios anteriores, se habían reportado solo las infracciones emitidas mediante boletas de tránsito y por equipos electrónicos portátiles (Hand Held). Sin embargo, derivado de un proceso de revisión y unificación de la información, en el presente informe se incluyen las infracciones emitidas mediante sistemas tecnológicos, como son detectores de velocidad y fotocívicas

**Fuente:** Subsecretaría de Control de Tránsito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024



## Seguridad vial a motociclistas

En este mismo tenor, de la revisión de cifras de los años 2022 y 2023, el 43% del total de los hechos de tránsito involucra a un motociclista, motivo por el cual, desde noviembre de 2022, se puso en marcha el operativo Jornada de Seguridad Vial a Motociclistas en las intersecciones con más incidentes, con lo que se logró una reducción del 2% de hechos de tránsito y el 3% de lesionados en el último mes del año 2023. Por otra parte, observamos que las sanciones a motociclistas por exceso de velocidad representan el 0.3%, por diversas conductas 97.7% y por invasión de carril confinado 2%.

Para reforzar las medidas enfocadas en evitar hechos de tránsito que involucren a motociclistas, el 10 de agosto de 2023, se publicó en la GOCDMX el Decreto por el cual se reformaron diversas disposiciones al Reglamento de Tránsito, entre las que destacan:

- Sólo personas mayores de edad podrán conducir motocicletas y portar licencia tipo A1, A2 o permanente;
- No transportar a pasajeros menores de doce años;
- Los motociclistas deberán llevar a bordo sólo la cantidad de personas que señale la tarjeta de circulación, de lo contrario los vehículos podrán ser trasladados a un depósito;
- Se hace obligatorio el uso de casco protector con las especificaciones de seguridad requeridas para estos vehículos.

En observancia a las disposiciones antes descritas, en el periodo de septiembre 2023 al mes de abril 2024, a través del dispositivo vial “Salvando vidas”, la Subsecretaría de Control de Tránsito ha remitido un total de 56,683 motocicletas a los depósitos de la SSC. Asimismo, impuso 86,670 infracciones a motociclistas, entre otros motivos, por estacionar en lugar prohibido, circular sin placa, no utilizar casco, no circular con las luces encendidas, circular por carril destinado para ciclistas, carril confinado e invadir cruces peatonales.

## Sistema fotocívicas

El Programa Fotocívicas surgió como una vía para mejorar la cultura vial y transformar positivamente los hábitos de los conductores, por medio de la aplicación de sanciones no monetarias encaminadas a educar, sensibilizar y crear responsabilidad ciudadana.

El programa mantiene un esquema de sanciones educativas y cívicas para los infractores al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México y la imposición de sanciones, mediante el uso de cámaras y radares, aspectos que a su vez han contribuido a cerrar espacios a los actos de corrupción. Desde su puesta en marcha, en el mes de abril de 2019 hasta el 30 de abril de 2024, se han impuesto un total de 14'132,925 sanciones con el apoyo de sistemas tecnológicos, de las cuales solo 1'607,196 corresponden a sanciones cívicas.

## Lectores de velocidad

La finalidad de estos dispositivos es generar conciencia en los automovilistas

que conducen a exceso de velocidad, los cuales son colocados en vialidades con un alto índice de hechos de tránsito (choques, vehículos derrapados o volcados). Actualmente, están instalados 111 dispositivos electrónicos fijos (lectores) en las alcaldías: Álvaro Obregón (6), Azcapotzalco (4), Benito Juárez (12), Coyoacán (10), Cuauhtémoc (33), Gustavo A. Madero (4), Iztacalco (3), Iztapalapa (7), Miguel Hidalgo (13), Venustiano Carranza (13), Cuajimalpa de Morelos (3), Tlalpan (2) y Tláhuac (1).

### **Operación del sistema de videovigilancia**

El equipo semafórico de la Ciudad de México se compone de 3,559 intersecciones, de los cuales 2,067 funcionan en modo aislado, mientras que 1,492 de manera centralizada, maniobradas a través de 3,344 controladores las 24 horas, los 365 días del año, colocados en las 16 demarcaciones territoriales de la ciudad. Además, el sistema de cámaras de control de tránsito vehicular se integra por 228 cámaras y se cuenta con 54 enlaces de microondas, con el fin de apoyar en la operación diaria de sus diferentes aplicaciones y en el monitoreo de actividades y dispositivos de tránsito.

La funcionalidad de semáforos y cámaras requiere de un óptimo mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que, del 5 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2024, se realizaron 139,433 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos; en tanto que el sistema de cámaras de control de tránsito vehicular recibió 11,058 servicios para la reparación de los equipos, consistentes en limpieza, medición y ajuste de componentes.

### **Asistencia ciudadana en materia de infracciones**

Actualmente, disponemos de dos módulos de infracciones ubicados en la alcaldía Cuauhtémoc, los cuales son atendidos por personal capacitado en el seguimiento a las solicitudes de la población y para apoyar en la realización de trámites como corrección de datos en boletas de sanción, reexpedición de líneas de captura para la obtención de descuentos en multas de tránsito (fotocívicas y exceso de velocidad), así como asesorías y aclaraciones por multas.

Del 5 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2024, se han realizado 361,293 trámites de reexpedición de líneas de captura de descuentos de multas de tránsito y 883 respecto de la solicitud de corrección de datos en boletas de sanción. El Módulo de Garantías tiene la competencia de entregar los documentos retenidos por la aplicación de una infracción a vehículos no matriculados en la Ciudad de México, previo pago de las infracciones impuestas, en el periodo se realizó la entrega de 114,388 documentos.

### **Programa de chatarrización**

El tema de seguridad tiene varias aristas que deben cubrirse con el fin de mantener una zona segura, por ejemplo, calles sin vehículos abandonados, ya que propician focos de infección, proliferación de fauna nociva y condiciones de inseguridad, debido a que pueden ser utilizados en la comisión de delitos.

En este sentido, la Subsecretaría de Control de Tránsito coadyuva con la Coordinación General de Participación Ciudadana de la SIBISO, que a través de la App “Autos Chatarra” fomenta los reportes de vehículos abandonados, los cuales son debidamente notificados por el personal de tránsito y remitidos al depósito vehicular, cuando estos permanecen en la vía pública tres días hábiles posteriores a haber sido notificados. Esto ha dado como resultado que, del 5 diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se retiraron un total de 29,382 vehículos que se encontraban en estado de abandono en la vía pública y fueron trasladados a los depósitos de la institución, por infringir lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

**PROGRAMA DE CHATARRIZACIÓN: INGRESOS AL DEPÓSITO VEHICULAR  
2018-2024**

AÑO	VEHÍCULOS
2018 (5-31 DIC)	105
2019	9,160
2020	6,536
2021	2,855
2022	4,394
2023	4,332
2024 (ENE-JUL)	2,000
<b>Totales</b>	<b>29,382</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Control de Tránsito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024.



En una segunda fase, cuando los vehículos en los depósitos vehiculares no son reclamados, son incorporados al Programa de Chatarrización para su compactación, lo que permite la liberación de espacios en los depósitos vehiculares de la SSC y continuar con el proceso de liberación de vialidades. En ese tenor, del 5 de diciembre de 2018 al 31 julio de 2024, se llevó a cabo la compactación de 38,646 vehículos en estado de abandono.

**PROGRAMA DE CHATARRIZACIÓN  
2018-2024**

AÑO	VEHÍCULOS COMPACTADOS
2018 (5-31 DIC)	1,004
2019	11,197
2020	5,822
2021	5,571
2022	2,930
2023	7,483
2024 (ENE-JUL)	4,639
<b>Totales</b>	<b>38,646</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Control de Tránsito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

Como medida para potenciar el retiro de los vehículos abandonados, desde julio de 2022, iniciaron los operativos especiales **#CeroChatarraEnTuBarrio**, con acciones masivas de comunicación y sensibilización comunitaria. Además, se conformaron brigadas interinstitucionales con la participación de policías especializados en materia de vinculación ciudadana y servidores públicos de diversas áreas del gobierno de la ciudad, quienes difunden los beneficios del programa entre la población, generan conciencia sobre la problemática social, urbana y de seguridad que ocasiona la acumulación o abandono de chatarra en las colonias, al mismo tiempo, informan sobre el procedimiento y canales para realizar el reporte de vehículos y presentar cualquier demanda de atención urgente.

**Retiro de enseres**

Con el propósito de garantizar la movilidad en las 16 alcaldías, la Subsecretaría de Control de Tránsito continúa con los operativos para la recuperación de banquetas y arroyo vehicular, a través de recorridos y dispositivos se retiran objetos que obstaculizan el libre tránsito y zonas en donde está prohibido colocar, instalar, arrojar o abandonar residuos que entorpecen la circulación de peatones, ciclistas y conductores de vehículos motorizados. Con estas labores se rescata la capacidad de tránsito en vialidades primarias y secundarias que han sido afectadas por el apartado de lugares de estacionamiento y/o el bloqueo del espacio vial con objetos diversos. Del 1 de enero de 2022 al 30 de abril de 2024, se retiraron 38,941 kilogramos de enseres de la vía pública.

### **Aplicativo black list**

A finales de 2022, se dio a conocer el inicio de operaciones del aplicativo Black List, desarrollado por ingenieros de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial. Esta herramienta permite administrar y dar seguimiento al reporte de robo de vehículos, con una conexión en tiempo real con las aplicaciones móviles App de Infracciones y App de Alertas, para el registro y aviso en caso de robo de automotores. Asimismo, ayuda a verificar si un vehículo está vinculado con otros delitos como el robo con violencia, fraude, extorsión y privación ilegal de la libertad. La aplicación es utilizada por la Policía de Tránsito y, actualmente, cuenta en su base de datos con 2,316 registros de placas vehiculares.



## SEGURIDAD PRIVADA

A la función de seguridad ciudadana se suma la prestación de servicios de seguridad privada en su carácter de auxiliares para otorgar apoyo a las autoridades de la Ciudad de México, en situaciones de urgencias o desastres, de acuerdo a los requisitos y condiciones que establezca la autorización respectiva. Es por ello que se lleva a cabo un proceso de validación y verificación para garantizar que los proveedores de este tipo de servicios cumplan con todas las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Al 31 de julio de 2024, se tiene registro de 5,876 acciones relativas a la expedición y revalidación de permisos, autorizaciones y licencias y se emitieron 409 constancias a personas físicas y morales, referentes a la prestación de servicios de capacitación y/o evaluación, con lo que se mantiene actualizado el Padrón de Evaluadores y Capacitadores.

Asimismo, se realizan visitas de verificación para garantizar que los prestadores de servicios cumplan en su totalidad con las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal. En el periodo que se informa, se han efectuado 4,736 visitas de verificación y se emitieron 4,561 resoluciones a procedimientos administrativos en materia de seguridad privada, promoviendo una cultura de legalidad. En este sentido, a fin de identificar y regular al personal de las empresas que prestan dichos servicios, se mantiene actualizado el Registro de la Seguridad Privada, el cual cuenta con información y datos biométricos de 31,461 personas (filiación, fotografía, huellas dactilares, entre otros).

### ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, POR RUBRO 2018-2024

RUBRO	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Expedición, revalidación de permisos, autorizaciones y licencias	64	878	792	1,144		1,138	1,106	<b>5,876</b>
Vistos buenos de los sistemas de seguridad en establecimientos mercantiles <sup>1</sup>	0	1	2	3		6	24	<b>18</b>
Visitas de verificación	13	354	238	1,160		1,139	1,076	<b>4,736</b>
Registro de personal de los prestadores de servicios de seguridad privada	0	5,141	1,749	7,935		5,886	5,904	<b>31,461</b>

**ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, POR RUBRO  
2018-2024**

RUBRO	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Resoluciones a procedimientos administrativos en materia de seguridad privada	9	371	188	853	1,125	1,255	760	<b>4,561</b>
Constancias de evaluadores y capacitadores	1	64	50	84	92	75	43	<b>409</b>

**Nota:** <sup>1</sup> De conformidad con la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, los establecimientos mercantiles de impacto zonal para brindar seguridad integral a sus clientes y personal, deben contar con un sistema de seguridad, el cual es aprobado mediante escrito por la Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

Con la colaboración de la Agencia Digital de Innovación Pública y en cumplimiento a la Política de Mejora Regulatoria, se han realizado diversas gestiones que permiten agilizar las respuestas de los trámites y servicios de seguridad privada en la ciudad, con lo que se genera certeza jurídica a los usuarios bajo el enfoque de un gobierno electrónico, datos abiertos y simplificación administrativa. Como parte de este proceso, se actualizan de manera permanente, entre otros, los trámites siguientes:

- Emisión del visto bueno del sistema de seguridad en establecimientos mercantiles de impacto zonal;
- Registro de capacitadores y/o evaluadores para prestadores de servicios o realizadores de actividades de seguridad privada en la Ciudad de México;
- Registro para el personal de seguridad privada, evaluadores y capacitadores (filiación, fotografía, huellas digitales y registro fonético);
- Solicitud de licencia tipo A y/o B para prestar servicios de seguridad privada en la Ciudad de México;
- Solicitud de permiso, autorización o revalidación para prestar servicios de seguridad privada en la Ciudad de México.





## SISTEMA PENITENCIARIO

Desde septiembre de 2021, la Secretaría de Seguridad Ciudadana es responsable de regular, operar y administrar los centros penitenciarios de la Ciudad de México. A partir de esa fecha, los ejes principales en los que nos enfocamos son la reinserción social y la seguridad penitenciaria.

### Reinserción social

El Programa de Gobierno 2019-2024 precisó la necesidad de atender y mejorar las condiciones de las PPL, bajo la premisa de reconocer y garantizar sus derechos humanos como la educación, salud, participación en actividades recreativas y capacitación para el trabajo, con el objetivo primordial de lograr su reinserción y la construcción de un futuro libre de violencia.

El internamiento, independientemente de la razón, considera que la persona privada de la libertad regresará en algún momento a la vida en libertad. En razón de ello, el sistema penitenciario de la ciudad se basa en el respeto a los derechos humanos de las más de 25 mil PPL, quienes tienen acceso a diversas actividades que favorecen sus vínculos con el exterior y a disminuir posibles efectos negativos del internamiento.

### Capacitación e inclusión laboral

La capacitación de las PPL es una herramienta que impulsa el desarrollo de competencias laborales y ofrece alternativas para hacer valer el derecho a la inclusión en el trabajo, además de contribuir a la prevención del delito. Se estima que la reincidencia delictiva es de un 40% en el total de la población penitenciaria, no obstante, resultado de un estudio de cuatro años entre las personas que formaron parte de los programas de capacitación, se identificó que la reincidencia fue de alrededor de 5%. Considerando estos datos, las actividades de mayor relevancia al interior de los centros penitenciarios son las dirigidas a desarrollar las habilidades y capacidades laborales de las personas privadas de la libertad. El programa de capacitación del sistema penitenciario se enfoca en cinco campos:

- 1 **Competencias socio-emocionales.** Fortalece las habilidades sociales y aptitudes de autogestión.
- 2 **Industrial.** Desarrollo en áreas de manufactura textil, confección de prendas de vestir, costura industrial, procesos de producción, inyección de plásticos, electricidad, elaboración de pintura, plomería, carpintería, herrería, mecánica, panadería, manejo e higiene de alimentos y bebidas, entre otras.
- 3 **Ecológico.** Promoción y creación de empleos verdes y cuidado del medio ambiente.
- 4 **Servicios.** Su finalidad es la inserción laboral mediante la prestación de servicios a terceros en áreas de finanzas y contabilidad, administración, comunicación, sistemas, educación y cultura.
- 5 **Creatividad artística.** Elaboración de artesanías para la promoción del autoempleo.

A su vez, las actividades de capacitación y de reinserción socio laboral se llevan a cabo en tres modalidades:

- Autogenerado y autoconsumo. Se obtienen recursos mediante la comercialización directa de productos elaborados y como proveedores a instancias de la administración pública, se produce tortilla y pan para el consumo de las PPL. Asimismo, se proporcionan servicios de mantenimiento.
- Trabajo con empresas y organismos capacitadores. Concertamos convenios con empresas y personas físicas con actividad empresarial, bajo la figura de socios industriales y organismos capacitadores, quienes deben cumplir con el pago de aprovechamiento de naves industriales y de ayuda económica a las PPL.
- Autoempleo. Enfocadas al fomento de competencias laborales que permitan la empleabilidad y generación de ingresos económicos por parte de las PPL, por la comercialización de productos y/o servicios, en estas se otorga una constancia de los días laborados para beneficios de libertad anticipada.

Desde el año 2019, para facilitar el proceso de reinserción social de las PPL, en los centros penitenciarios se aplica la acción social denominada Atención a Personas Privadas de su Libertad en Programas de Capacitación y Actividades Productivas, la cual surgió con el fin de proveerles de ayuda económica, conforme a las actividades que desarrollan y al número de horas que destinan. En esta administración han participado en diversas actividades un total de 47,784 personas privadas de la libertad.

Actualmente, contamos con 28 convenios con empresas y personas físicas con actividad empresarial, para llevar a cabo diversas actividades productivas, como maquila de ropa y de artículos de higiene personal, elaboración de alimentos, purificación y distribución de agua, manufactura de cajas publicitarias, elaboración de artículos de hule, por citar algunas. A julio de 2024, se contaba con la participación de 655 PPL. De dichos convenios, tres se concretaron en el año 2023, lo que permitió incrementar la oferta de trabajo al interior del Reclusorio Preventivo Varonil Norte y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (Ver anexo estadístico 31).

De manera adicional, se han suscrito 33 acuerdos de colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas. Con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo se realizan acciones mediante el Programa Prepárate, para la certificación de competencias laborales y el Programa de Empleo Temporal. Asimismo, existe vinculación con el Programa de Seguro de Desempleo para las PPL próximas a obtener su libertad. En coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, la Brigada del Programa de Labores de Pública Utilidad “De Vuelta a la Comunidad”, las PPL realizaron labores en bosques y parques ecológicos, durante los años 2021 y 2022.

En el ámbito federal, se tiene coordinación con la Subcomisión de Trabajo y Capacitación para el Trabajo de la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales, con las que se llevan a cabo acciones conjuntas.



**HAZME  
VALER**

PRODUCTOS PENITENCIARIOS



Dentro del marco del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y el Servicio Nacional de Empleo, compartimos la experiencia de la ciudad con autoridades de los sistemas penitenciarios estatales, lo que permite crear las directrices en la construcción del modelo de capacitación y certificación, a través de Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la SEP, el programa de aulas virtuales y la creación de una marca penitenciaria.

Con la asistencia de la SEP y los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial se impulsa el desarrollo de cursos y talleres de especialización en los diferentes centros penitenciarios. Actualmente, se desarrollan 75 capacitaciones y las PPL, al concluir el programa de estudios, reciben un diploma que certifica los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos.

El programa de Aulas Virtuales se puso en marcha para reducir la brecha digital e impulsar habilidades tecnológicas, con el cual hemos logrado beneficiar a 3,240 PPL en la formación y desarrollo de habilidades digitales para la reinserción con apoyo de la empresa Microsoft; habilitamos un aula virtual en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte gracias a la colaboración de la Fundación Carlos Slim, a través de la plataforma *aprende.org* y, con la Secretaría de Desarrollo Económico, realizamos capacitaciones virtuales para el desarrollo de micronegocios.

Debido a las limitaciones que en su momento generó la pandemia del Covid-19, las actividades para el desarrollo de competencias laborales consistieron en la elaboración de manuales de aprendizaje independiente (serigrafía básica, figuras tejidas, creación de hidroponía, herrería, huertos urbanos y alimentos deshidratados). Esta modalidad se implementó durante el periodo de 2020 a 2021 y contó con la participación de 1,300 PPL (1,150 hombres y 150 mujeres).

Además, en 2023 la Subsecretaría del Sistema Penitenciario participó, por primera vez, en el Gran Desfile del Día de Muertos 2023, organizado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con la figura monumental “Eterna Libertad” realizada por las PPL, de la misma forma la comparsa estuvo integrada principalmente por familiares de los creadores y la vestimenta que usaron durante el desfile fue elaborada en los talleres de costura al interior de los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

**Programa “De Vuelta a la Comunidad”.** Para asegurar un futuro inclusivo, la UNODC otorga asistencia técnica con el fin de fortalecer el programa de trabajo y capacitación para que las PPL tengan la oportunidad de destinar su tiempo de internamiento a actividades en favor de la sociedad.

Un grupo de servidores públicos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario asistieron a los seminarios internacionales La renovación penitenciaria en los Estados Unidos Mexicanos y el proyecto Me redimo por Roma, impartidos por la Escuela Superior de Ejecución Criminal Piersanti Mattarella, en Italia, cuya finalidad fue replicar los aprendizajes en la Ciudad de México. Además, participaron en el seminario “Fortalecimiento del programa de Labores de Pública Utilidad en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México,” en mayo de 2021; y en el evento “Acelerando la Prevención de la Violencia en el Camino a la Reinserción Social,” en mayo de 2022. En este último presentaron los avances y experiencias

adquiridas. Gracias a este programa, se logró capacitar a las personas privadas de la libertad en las siguientes actividades a cargo de la UNODC:

- Sistema de cosecha de agua de lluvia, en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte;
- Capacitación en instalación de sistemas de calentamiento solar de agua, en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla;
- Curso de inclusión financiera, con el apoyo de la Fundación Tuiio Santander, para el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla;
- Curso de diseño e impresión digital, dirigido a las PPL del Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

**Capacitación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.** En abril del 2024, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre la SSC a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la presentación de los Términos de Referencia y Atlas de Riesgos específicos para los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Lo anterior, con el objetivo de contar con un marco legal y de referencia, para la prevención y pronta respuesta a riesgos que lleguen a presentarse al interior de los centros penitenciarios. Esta colaboración permitirá brindar capacitación a personas privadas de la libertad en primeros auxilios, control de incendios y materiales tóxicos, formar a servidores públicos como responsables oficiales de protección civil institucionales.

En este contexto, hemos llevado a cabo dos procesos de capacitación, uno referente a Formación de Responsables Oficiales de Protección Civil Institucional dirigido a 110 servidores públicos del Sistema Penitenciario y otro relativo a Protección Civil y Primeros Auxilios, Control de Incendios y Materiales Tóxicos en beneficio de más de 100 personas privadas de la libertad, éste último con temas de vendaje e identificación de lesiones, atención a epilepsia y toma de signos vitales e identificación de incendios y uso de extintores.

**Proyecto de Reinserción Social para Mujeres Privadas de su Libertad de la Fundación NEMI.** Con el propósito de liberar a mujeres sentenciadas por delitos menores, desde noviembre de 2022 hasta la fecha, se han revisado 800 expedientes, se realizaron 300 entrevistas y 112 asistencias legales, emocionales y/o psicológicas. Asimismo, en este programa 7 mujeres han obtenido su libertad. Esta Fundación junto con el programa Reconecta con la Paz logró la vinculación de 13 mujeres preliberadas, preliberadas y que iniciaron el trámite para su contratación en empresas del sector privado y cadenas comerciales.

Incrementar el número de personas privadas de la libertad en una actividad laboral remunerada ha sido uno de los objetivos primordiales de esta administración, ya que con ello aumentan las posibilidades de empleabilidad al obtener su libertad, por ello, constantemente se buscan nuevos puntos de acercamiento con el sector privado, entre los que destacan el Consejo Coordinador Empresa-

rial y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), con quienes se están realizando las gestiones con la finalidad de incorporar alguno de sus procesos o de sus afiliados en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

**Hazme Valer, Productos Penitenciarios.** En el año 2019, se creó la marca institucional Hazme Valer Productos Penitenciarios, hasta la fecha, la única registrada en todo el sistema penitenciario nacional; la frase que le da el nombre significa “apóyame, ayúdame, cree en mí”. Fue desarrollada de acuerdo a las directrices de la Guía Práctica para crear una marca de productos elaborados en prisión y constituye un elemento generador de valor, lo que garantiza la calidad en la elaboración de los productos, los cuales se pueden adquirir en los siguientes espacios de comercialización y distribución:

- **Tienda Institucional “Hazme Valer”.** Los productos se ponen a la venta en la Tienda de productos Hazme Valer, Productos Penitenciarios de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ubicada en Calzada San Antonio Abad número 130, Colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad;
- **Museo de la Policía de la Ciudad de México.** El 13 de septiembre del 2023, se instaló una exhibición de 7 salas con más de 500 productos elaborados en diferentes técnicas por 4,000 PPL de la Ciudad de México, ampliando con ello la oferta de los productos al público en general;
- **Cuenta de X @HazmeValerP.** Se creó la cuenta oficial de la marca a través de la red social X, mediante la cual se da a conocer al público en general las actividades productivas y de capacitación que se realizan al interior de los centros penitenciarios, además de promocionar la gran variedad de productos elaborados por personas privadas de la libertad;
- **Uso de plataformas de comercio electrónico.** Con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se logró la colocación de los productos de la marca Hazme Valer en la plataforma de esa institución, “Todo lo encuentro en CDMX” de Mercado Libre, espacio virtual en donde se ponen a la venta productos de negocios y micro negocios de emprendedores de toda la Ciudad. Además, con el objetivo de llegar a un mayor número de compradores, se llevan a cabo los trabajos orientados hacia la comercialización de los productos a través de la tienda en línea y la aplicación móvil de Amazon, con el apoyo de la asociación civil Reinserta.org;
- **Catálogo de productos “Hazme Valer”.** La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de sus redes sociales y página oficial publican y promocionan el catálogo digital de productos @HazmevalerP, con el que invitan a conocer los productos elaborados por las PPL;
- **Difusión en medios de comunicación.** Durante este periodo se han publicado más de 780 notas positivas del trabajo penitenciario en la Ciudad de México en medios de comunicación nacionales e

internacionales, así como más 60 reportajes, cápsulas promocionales y entrevistas, en diferentes medios informativos;

- **Ferías y Eventos.** Como resultado de las gestiones con las diferentes alcaldías de la Ciudad de México, instituciones gubernamentales y organismos civiles, obtuvimos espacios para la promoción y comercialización de los productos en diversos eventos y sitios públicos de la ciudad, tal y como se describe a continuación:
  - ◆ Coyoacán: Feria con Talento de Mujer;
  - ◆ Iztapalapa: Feria del Tamal;
  - ◆ Magdalena Contreras: Feria del Pulque y la Barbacoa;
  - ◆ Milpa Alta: Carnaval y exhibición permanente en el quiosco;
  - ◆ Tlalpan: Feria del Taco; Festival Gastronómico Tlalpan y sus Sabores;
  - ◆ Xochimilco: Feria de la Flor más Bella del Ejido;
  - ◆ Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla: Encuentro Empresarial SEDECO, Regreso a Clases 2023-2024;
  - ◆ Museo de la Policía de la Ciudad de México: inauguración de la segunda sucursal de productos Hazme Valer; inauguración de la Ofrenda Monumental del Día de Muertos;
  - ◆ Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México: Bazar Navideño Corporativo Schneider Electric; Bazar Navideño para Aliados;
  - ◆ Secretaría de Turismo de la Ciudad de México: Festival de las Flores de Cempasúchil; Gran Desfile del Día de Muertos, 1ª Feria de Turismo Social y Comunitario Colibrí Viajero; Festival de las Flores de Nochebuena; Festival Turístico Navideño Chapultepec;
  - ◆ Cámara de Diputados de la Ciudad de México: Expo-Venta Artesanal Del Alma a las Manos;
  - ◆ Comisión Nacional de los Derechos Humanos: Bazar Navideño;
  - ◆ Complejo Cultural Los Pinos: 2º Festival Iberoamericano de la Libertad;
  - ◆ Feria Suiza del Empleo;
  - ◆ Monumento a la Revolución: Festival del Taco Chilango;
  - ◆ Palacio de Autonomía de la UNAM: Festival del Pan de Muerto y Chocolate;
  - ◆ Secretaría de Turismo Federal: Feria Punto México;
  - ◆ Cuernavaca, Morelos: 2ª Expo Penitenciaria Nacional 2023.

**Productos de edición especial.** Con el objetivo de incrementar las formas de difusión del programa Hazme Valer a través del autoempleo, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario realiza el diseño y elaboración de productos de temporada y los de edición especial a través de cursos de capacitación como son: rosca de reyes, piñatas, juguetes para el día del niño, arreglos florales para 10 de mayo, homenaje a Proteo, artículos patrios, lentes para eclipse solar, productos del día de muertos y navidad, flores de cempasúchil y nochebuenas.

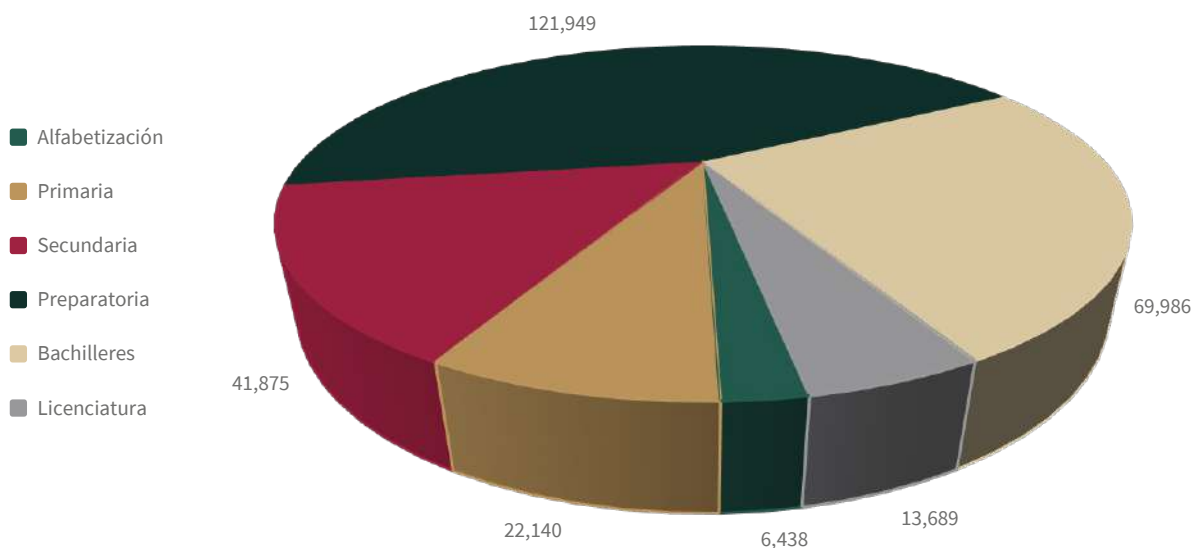
En este sentido, se destaca la elaboración de los visores para el eclipse solar de 2023 y 2024. De manera específica, para el fenómeno en 2024, la elaboración

estuvo a cargo de 50 personas privadas de la libertad en el taller de diseño, corte y armado de empaques publicitarios del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. La elaboración cumplió la norma ISO 12312-2 y se mantuvieron altos estándares de calidad e higiene. Además, el diseño estuvo a cargo de mujeres del Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, quienes se inspiraron en el arte mexicano popular principalmente de la Ciudad de México. En tan solo cuatro días, 7 mil lentes certificados fueron vendidos, por la alta aceptación y demanda de las personas.

### Acceso a la educación

Con el propósito de ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje a las PPL, a través de los centros escolares ubicados en cada uno de los centros penitenciarios se generan vínculos para el desarrollo de programas de estudio de todos los niveles educativos. Es por ello, que se ha trabajado y se mantienen acuerdos con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Centro de Desarrollo Extraescolar, Colegio de Bachilleres y Preparatoria Abierta de la SEP. Entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de julio de 2024, se registraron un total de 276,077 atenciones en todos los niveles educativos y se llevaron a cabo 312,569 actividades extraescolares, lo que ha impactado de manera positiva en el incremento del grado de instrucción académica de las PPL, esto permite atender la problemática de rezago en la población penitenciaria.

**SERVICIOS EDUCATIVOS BRINDADOS EN CENTROS PENITENCIARIOS  
2018-2024**



**Fuente:** Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 32)



Cabe destacar que, como parte de las estrategias de reinserción social en materia de educación que se impulsan con el INEA, en el mes de julio de 2024 fueron entregados 18 certificados de nivel primaria y nueve de nivel secundaria a las PPL del Reclusorio Preventivo Varonil Sur. Con esto, suman 281 certificados de educación básica entregados en 2024 a PPL de distintos centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Para promover el hábito de la lectura, en los centros penitenciarios están habilitadas 19 bibliotecas con un gran acervo de libros, revistas, materiales gráficos y audiovisuales que favorecen la búsqueda de información. Asimismo, cumplen formalmente con el registro ante la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura de la ciudad. Estos espacios tienen como objetivo promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en las bibliotecas y difundir a nivel local los servicios prestados por la red y el sistema, así como actividades afines que propicien la reinserción social y prevención del delito a través del eje de cultura, paz y educación.

Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social. Derivado de un convenio de colaboración firmado con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, brindamos un programa de educación superior, el primero a nivel nacional en ofrecer clases presenciales a las personas privadas de la libertad. Contamos con planes de estudio en las carreras de Derecho, Ciencias Políticas y Administración Urbana y Creación Literaria. Desde su inicio en abril de 2005 a julio 2024, se han matriculado un total de 1,364 personas privadas de la libertad, se han entregado 49 títulos y 157 certificados de conclusión de estudios. Actualmente, se tienen 274 estudiantes activos, 18 se encuentran en trabajo de tesis o en la prestación del servicio social.

## Actividades deportivas, culturales y recreativas

En beneficio de las PPL, facilitamos y acercamos actividades deportivas, culturales y recreativas, las cuales contribuyen a su esparcimiento y mantenimiento de su condición física e intelectual, mismas que coadyuvan en el proceso de reinserción social. Estas acciones se realizan con el apoyo de promotores de dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno de México, asociaciones civiles, destacando la participación de la UNAM, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

**Deportivas.** Buscamos incentivar la confraternidad a través del trabajo en equipo, la sana competencia y el respeto entre la población penitenciaria, de esta manera de 2018 a 2024 se han realizado de forma anual, en diferentes centros penitenciarios, eventos y torneos deportivos como son: Tazón Humanista, Frontón, Fisicoculturismo, Box Guadalupano, entre otros. Por ejemplo, la Fundación Telmex realizó el Torneo Copa Telmex Telcel 2021-2022 de fútbol, con la participación de 700 PPL. En febrero de 2023, la Penitenciaría de la Ciudad de México fue sede de un encuentro amistoso de fútbol americano.

Llevamos a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento de las canchas de fútbol de los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Sur y Oriente, para que las PPL cuenten con espacios dignos y aptos en donde realizar actividad física.

**Culturales.** A través de distintas formas y expresiones, las PPL desarrollan habilidades de tipo artístico, a través de danza, música, literatura, artes plásticas y cine. En 2023, en el marco del Día Internacional de la Danza, se realizó el concurso inter-reclusorios de baile en donde participaron PPL de todos los centros penitenciarios y en el mismo mes fue instalada la exposición Expresiones de Libertad en el Museo de la Policía de la Ciudad de México, con obras pictóricas de las PPL. De igual manera, es una tradición anual el concurso inter-reclusorios de ofrendas monumentales en el que la población penitenciaria demuestra su creatividad, talento y conocimiento cultural a través de la instalación de las ofrendas.

**Recreativas.** Tienen como finalidad que las personas privadas de la libertad aprovechen sanamente el tiempo libre. En colaboración con el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México, realizamos la proyección de diversas obras cinematográficas, que acercan el séptimo arte a las PPL y las sensibilizan en materia de igualdad de género. También, participaron en el Torneo de Ajedrez Nacional denominado Por la Inclusión 2022, actividad realizada en coordinación con el Instituto Michoacano de Ajedrez.

**ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS  
REALIZADAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS  
2018-2024**

AÑO	CANTIDAD
2018 (5-31 DIC)	11,061
2019	10,341
2020	12,333
2021	15,336
2022	14,639
2023	16,116
2024 (ENE-JUL)	12,287
<b>Totales</b>	<b>92,113</b>

**Fuente:** Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024



## Derecho a la salud

Los centros penitenciarios de la Ciudad de México cuentan de manera permanente con servicios de medicina general, primeros auxilios, odontológicos y psiquiátricos, con los que se busca garantizar, en todo momento, el derecho a la salud de la población. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México es la encargada de otorgar estos servicios.

**Convenio con la SEDESA.** Con la finalidad de mejorar la atención médica para las PPL, el 26 de marzo de 2024, se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, gracias al cual se realizarán de manera permanente campañas de prevención de enfermedades y la entrega de tratamientos para enfermedades agudas y crónicas degenerativas, incluyendo enfermedades mentales, así como el suministro de medicamentos y terapias básicas.

Con las acciones a realizar, se podrá contener en primera instancia y dar aviso a las autoridades competentes en materia de salud sobre casos de enfermedades contagiosas con potencial de pandemia. Además, ofrece certidumbre a la atención médica que recibe la población privada de la libertad, especialmente la más vulnerable.

La SSC, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, dará las facilidades necesarias a la Secretaría de Salud para la instalación de unidades médicas fijas en los centros penitenciarios varoniles, femeniles, institucionales, abiertas, casas de medio camino varonil y femenil, centros de sanciones administrativas y de integración social, centro de atención especializado para adolescentes.

**Protocolo de Atención a la Pandemia en los Centros Penitenciarios.** El 16 de marzo de 2020, cinco días después de que la Organización Mundial de la Salud declaró a la pandemia del SARS-CoV-2 como una emergencia mundial, se activó el Protocolo de Atención ante Covid-19 en los 13 centros penitenciarios, con lo que se logró prevenir y reducir los riesgos de contagio y decesos entre las PPL. Como parte de este protocolo, del 6 de abril de 2020 al 31 de julio de 2023, se aplicaron 65,265 pruebas de detección a personas recién ingresadas a los centros y a aquellos internos que presentaban algún síntoma.

**Programa de Atención Integral a las Adicciones (PAIA).** Este programa se implementa de manera permanente en los centros penitenciarios, en apoyo a la población con problemas de adicciones. El acceso es voluntario, con estricto respeto a los derechos humanos y las acciones están encaminadas a elevar el bienestar físico, mental y social. Consiste en un internamiento de tres meses, en donde la persona privada de la libertad beneficiada es aislada del resto de la población penitenciaria para recibir atención y tratamiento a través de psicólogos y trabajadores sociales especializados en materia de adicciones. En marzo de 2024, gracias a la colaboración con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, el Programa se revalidó en siete centros penitenciarios: Reclusorio Preventivo Varonil Norte y Oriente, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II y el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

En julio de 2023, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, se firmó un convenio con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones,

a fin de otorgar tratamiento de rehabilitación o implementar un servicio de internamiento dentro del sistema penitenciario. Las directrices del convenio están centradas en la no criminalización y no estigmatización de los consumidores de sustancias psicoactivas y se prevé que resulten beneficiadas más de 3,000 PPL mediante el desarrollo de diversas tareas, entre las que destacan capacitación con enfoque de género y derechos humanos, impulso de procesos de sensibilización sobre las problemáticas del consumo de sustancias psicoactivas, tabaco y otras emisiones, así como la formación de replicadores en la aplicación del instrumento de detección de sustancias psicoactivas e intervención breve.

Del 1º de enero de 2019 al 31 de julio de 2024, un total de 10,437 personas privadas de la libertad han recibido atención por parte de personal capacitado del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, mediante intervención en prevención, tratamiento no residencial y tratamiento residencial.

**Menstruación Digna.** Como parte del convenio de colaboración en materia de capacitación para el trabajo de la Asociación Civil Mujeres Unidas por la Libertad, desde el mes de junio de 2023 al mes de abril de 2024, se han llevado a cabo 10 donaciones mensuales de toallas femeninas que equivalen a 18,670 paquetes de toallas entregadas a la población femenil privada de la libertad.

## Visita y convivencia familiar

Las PPL tienen el derecho de conservar las relaciones familiares, de amistad y compañerismo que mantengan con el exterior, esto coadyuva a fortalecer su proceso de reinserción. En el mes de diciembre de 2022, publicamos el Instructivo de Acceso a los Centros Penitenciarios, el cual es el marco normativo que establece que las PPL pueden ejercer esta prerrogativa. Desde el año 2020, se instalaron kioscos de trámites y servicios en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte. Están en operación dos módulos de servicios, en los que se tiene habilitado el trámite de bajas y altas de Kárdex digitales de visita familiar y hasta el 30 de abril de 2024, se atendieron un total de 2,233 PPL.

**Centro de Desarrollo Infantil Amalia Solórzano de Cárdenas.** Las madres privadas de la libertad tienen acceso a espacios adecuados y separados cuando los hijos menores de edad permanecen con ellas, con lo que se garantiza el interés superior de la niñez. En el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, se encuentra el CENDI Amalia Solórzano de Cárdenas, en el que se imparte educación inicial y preescolar, en donde a la fecha se atiende a un total de 42 menores y 42 madres privadas de la libertad. La intención es desarrollar habilidades y conocimientos en las hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad, conforme a los principios que rigen la educación pública, además de brindar orientación a las madres en las prácticas de crianza. Actualmente, se trabajan dos programas a cargo de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano administrativo desconcentrado de la SEP:

- Modelo de Atención con Enfoque Integral, para la educación inicial que prioriza la estimulación temprana;
- Programa Educación Preescolar 2011 y el Programa Aprendizajes Claves, para el nivel preescolar, de los 3 a los 6 años.

**Festival astronómico infantil Ciencia para todos 2024.** En el contexto del eclipse solar de 2024, el evento fue aprovechado para llevar a cabo diversas actividades en donde convivieron madres privadas de la libertad con sus hijos y acercarlos a la ciencia. En el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, se realizaron actividades recreativas como serpientes y escaleras, lotería científica, telescopios newtonianos para observar el fenómeno y una charla de conocimiento del evento astronómico, los cuales fueron impartidos por la Sociedad Astronómica Nibiru.



## Voto electoral de las PPL

Como resultado de la firma de un convenio de colaboración entre la SSC, el INE y el IECM, durante el proceso electoral 2023-2024, las personas en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto. Este acuerdo tiene como antecedente y sustento la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

El proceso electoral al interior de los centros penitenciarios de la Ciudad de México contó con un procedimiento específico, para garantizar el acceso al voto y la seguridad de todos los involucrados:

- Las propuestas de los candidatos se hicieron llegar a través de talleres y por representantes debidamente acreditados y, el pasado 17 de marzo, en ocho centros penitenciarios, las PPL tuvieron la oportunidad de ver el primer debate por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- Los días 29 y 31 de enero de 2024, se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.
- 2,000 servidores públicos fueron capacitados con el curso Voto de Personas en Prisión Preventiva.

Finalmente, los días 6, 8 y 10 de mayo de 2024, se realizaron las elecciones anticipadas en los centros penitenciarios, donde 1,689 personas privadas de la libertad en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto. Este ejercicio contó con la participación directa de 23 personas del IECM desde los centros penitenciarios y personal de apoyo desde la sede central, también colaboraron personas consejeras electorales y se contó con el acompañamiento de 18 personas observadoras electorales.

## Seguridad en los centros penitenciarios

Nuestra labor se ha concentrado en fortalecer la seguridad, la operación y el control de los centros penitenciarios, así como para sentar bases del servicio profesional de carrera de sus integrantes. Lo anterior, con base en cinco componentes:

- 1 **Inteligencia penitenciaria.** Incorporación de acciones de inteligencia e investigación policial para la prevención de los delitos que podrían planificarse desde el interior de los centros penitenciarios. Desde el año 2021, creamos la Dirección General de Inteligencia Criminal y Penitenciaria, encargada de la recopilación, análisis y sistematización de información de las PPL, visitas, personal de seguridad y las organizaciones que pretenden involucrarse en alguna actividad delictiva, inclusive, sobre aquellas conductas consideradas una amenaza al orden y seguridad al interior de un establecimiento penitenciario. A fin de garantizar la operación de esta área, se asignaron más de 90 nuevos elementos egresados de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.



SEGURIDAD  
PENITENCIARIA

SSC



- 2 Desarrollo penitenciario.** Comprende la formación, actualización y especialización del personal de seguridad y custodia, la dignificación de la función y la carrera penitenciaria que garantiza el crecimiento en igualdad de oportunidades. En principio, para incrementar el estado de fuerza de los centros penitenciarios, en noviembre de 2021, se publicó la convocatoria para el reclutamiento, selección e ingreso de aspirantes a la Policía Preventiva con perfil de custodia penitenciaria. Desde 2022 al mes de julio de 2024, han egresado 273 nuevos elementos. En forma paralela, implementamos un curso de nivelación para el personal del sistema penitenciario, con el que se ha logrado capacitar a 801 custodios. Por otra parte, a partir de diciembre de 2022, con las reformas al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, se incluye a la carrera penitenciaria, la cual tiene carácter obligatorio y permanente.
- 3 Coordinación.** Establecimos un esquema de coordinación con el gobierno de México para el traslado de PPL a centros federales y con la FGJ para aportar, conforme a la ley, información que contribuya a la investigación de delitos cometidos desde los centros penitenciarios. Con la colaboración de la GN y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, ambos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, bajo estrictos protocolos de seguridad y respeto a los derechos humanos, a la fecha un total de 834 PPL han sido trasladadas a distintos centros federales del país, lo que coadyuva a despresurizar los centros penitenciarios locales y a favorecer las condiciones de reinserción social. Adicionalmente, en la penitenciaría de la Ciudad de México, se construyeron dos nuevas torres, con una capacidad de alojamiento de 1,000 PPL, esto nos permite abatir la sobrepoblación.

Asimismo, a fin de garantizar el traslado seguro de las PPL y procurar su integridad física y psicológica, tal como fue observado por la CNDH y la CDHCM, el 6 de julio de 2024 se entregaron 25 camionetas para realizar estas acciones. Los vehículos fueron adquiridos con recursos federales del FASP, con una erogación de casi \$63 mdp. Con esta adquisición se triplica la capacidad operativa de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, además se creará el Grupo Especial de Traslados de Atención con Perspectiva de Género, para llevar de un punto a otro a mujeres que requieran el servicio, acompañadas siempre de mujeres custodias.

- 4 Homologación de normas y procedimientos.** Se han realizado las acciones necesarias con el fin de homologar las normas, reglas y procedimientos, así como elevar la calidad de la función penitenciaria y actualizar los protocolos de actuación con perspectiva de género y protección de los derechos humanos como se ha descrito a lo largo de presente informe. Asimismo, como parte de los trabajos enfocados a establecer un modelo que permita la creación de políticas y procedimientos que impacten positivamente en el orden, disciplina y calidad de vida de las personas privadas de la libertad, destacan las certificaciones otorgadas a los centros penitenciarios por la Asociación de Correccionales de América (ACA), reflejo del esfuerzo para garantizar a las PPL el goce de sus derechos:

- Certificado de Reacreditación del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, agosto de 2019 y abril de 2022;
  - Certificado de Reacreditación del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, enero de 2020 y enero de 2023;
  - Certificado de Reacreditación a la Institución Abierta Casa de Medio Camino, agosto de 2021 y en mayo de 2023;
  - Certificado de Reacreditación al Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y el Centro Especializado para Adolescentes San Fernando, en enero de 2022.
- 5 Combate a la corrupción y prevención de delitos.** Es una tarea permanente impulsar programas de supervisión y control del personal directivo, administrativo y operativo de los centros penitenciarios, así como de revisión e inspección aleatoria a personas (visitas y proveedores), vehículos que ingresan o egresan de los centros, en dormitorios y áreas comunes, con el propósito de mantener el orden al interior de los centros. Los resultados han sido favorables al detectar y asegurar objetos y sustancias que representan un riesgo para la seguridad institucional y de las PPL. Del periodo del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se tiene un registro de 98,322 revisiones.

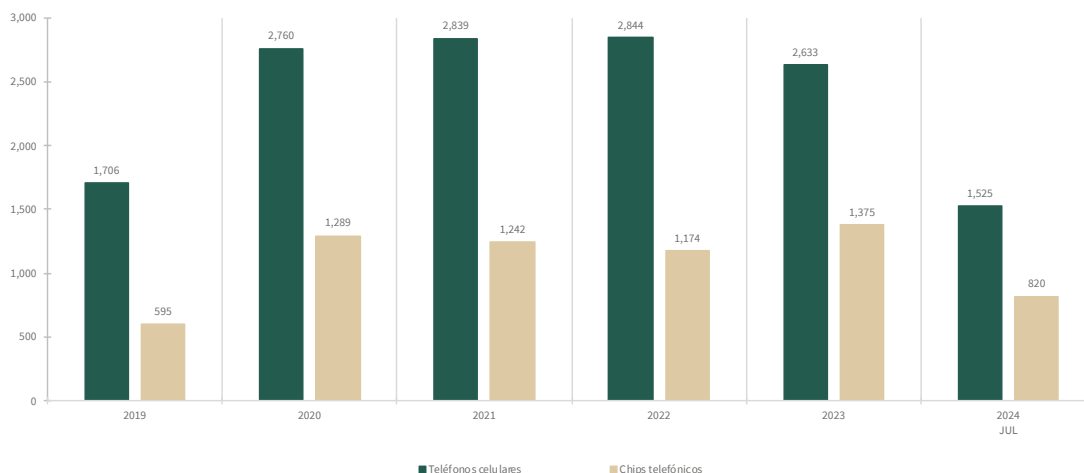
**REVISIONES E INSPECCIONES EN CENTROS PENITENCIARIOS  
2018-2024**

AÑO	CANTIDAD
2018 (5-31 DIC)	1,243
2019	15,272
2020	15,937
2021	14,823
2022	15,085
2023	20,762
2024 (ENE-JUL)	15,200
<b>Totales</b>	<b>98,322</b>

**Fuente:** Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

Gracias a la implementación de estos programas, en el periodo se aseguraron 14,424 celulares y 6,521 chips de diversas telefonías, lo cual abona a la prevención de delitos al interior de los centros penitenciarios como las extorsiones.

### TELÉFONOS CELULARES Y CHIPS TELEFÓNICOS ASEGURADOS 2019 - 2024



**Fuente:** Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexo estadístico 33)

## Sistema de gestión de identidad y control de sentenciados

Teniendo presente que el empleo de sistemas electrónicos en los procesos de gestión penitenciaria aumenta la eficacia y la transparencia en la administración de las instituciones y con el objetivo de modernizar, agilizar y fortalecer el seguimiento de las personas sentenciadas en libertad, responsabilidad de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en el mes de febrero de 2024, se inauguró el Sistema de Gestión de Identidad y Control de Sentenciados en Libertad.

El sistema es un expediente digital para el control de sentenciados y enrolamiento, la identificación de las personas se realiza con diversas biometrías, lo que permite evitar la duplicidad de información de las personas sentenciadas, así como la suplantación de identidad. Al contar con una base de datos centralizada, se logra cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de las autoridades competentes, al tiempo que se cierran los espacios para posibles actos de corrupción. Para llevar a cabo el enrolamiento se solicita a cada sentenciado proporcionar un número de teléfono celular activo a la autoridad penitenciaria, para que reciba los SMS referentes a su control de vigilancia desde el momento de su puesta a disposición.

El Sistema de Gestión de Identidad y Control de Sentenciados en Libertad es una plataforma innovadora que presenta diversas ventajas, como son:

- Registro de sentenciados de acuerdo a la Ley de Ejecución;
- Aminorar y agilizar la carga de trabajo institucional;
- Disponer de una base de datos personales y jurídicos de los sentenciados en libertad;
- Contar con un banco de biometrías de los sentenciados para su identificación, en caso de que incurran en nuevos ilícitos o se involucren en este tipo de actos;
- Compartir datos de sentenciados, en colaboración con entidades federales y locales;
- Veracidad en el control y seguimiento en la prelación de penas;
- Optimizar recursos humanos y materiales.

Desde su puesta en marcha, se iniciaron los trabajos para el registro de datos de identificación y seguimiento de la población con beneficio penal o penitenciario o sustitutivo penal; llevando a cabo el enrolamiento de 140 personas por día, en promedio, por lo que en cinco meses se logró el registro biométrico de 15,808 personas. El 100% de dicha población realiza sus presentaciones personales mediante el Sistema de Gestión de Identidad y Control de Sentenciados en Libertad, logrando reducir los tiempos de espera que anteriormente eran de una hora a tan solo 30 segundos, esto permite la atención diaria de 700 personas sentenciadas, aproximadamente.

Nuestra prioridad ha sido construir un modelo que permita un control eficaz de los centros penitenciarios, implementar programas, acciones y actividades necesarias que abonen a la reinserción social y familiar de las PPL, con pautas de operación que generen condiciones dignas a las personas procesadas y sentenciadas.

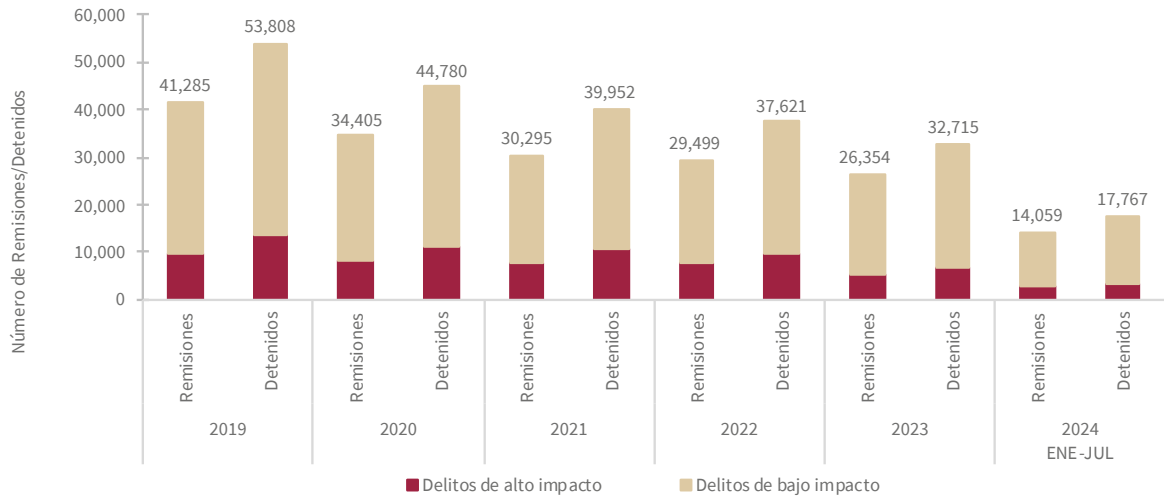


## RESULTADOS GENERALES DE LA OPERACIÓN POLICIAL

Las acciones operativas realizadas por los cuerpos policiales derivan en remisiones ante el MP de aquellas personas cuyas acciones vulneran la integridad física y patrimonial de los ciudadanos. Como resultado, del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se presentaron ante la autoridad ministerial a 229,998 personas, de las cuales 56,430 corresponden a presuntos implicados en delitos de alto impacto y 173,568 por delitos de bajo impacto.

Los ilícitos con mayor número de personas detenidas son: robo a negocio sin violencia con 41,898, narcomenudeo con 33,242 y robo a transeúnte con 28,958. Por el delito de homicidio doloso han sido detenidas 1,596 personas. La remisión de probables responsables ante la autoridad competente fue acompañada de la presentación de 13,861 motocicletas posiblemente vinculadas a la comisión de algún delito, 7,353 armas de fuego, 16,383 armas blancas, 4,475 réplicas de armas y 35 armas de otro tipo.

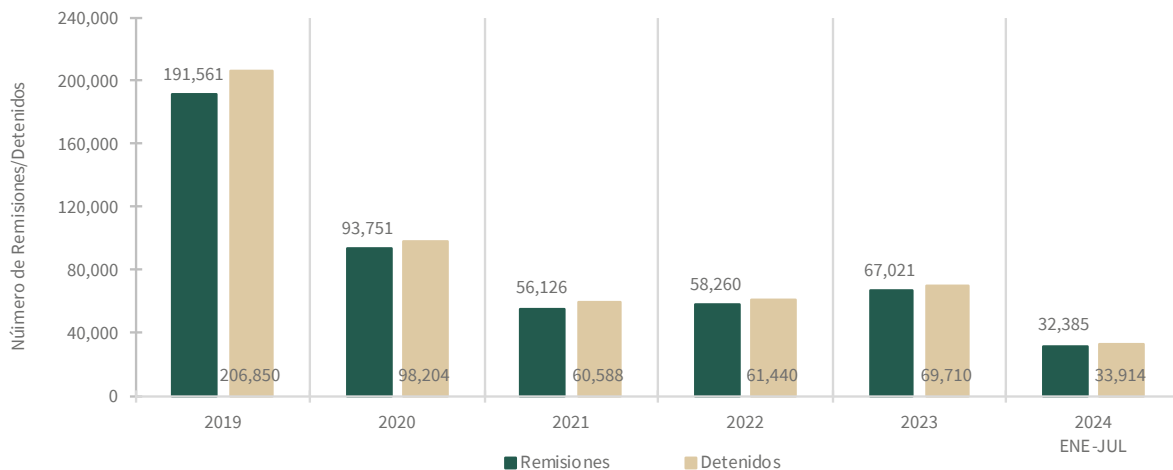
### REMISIONES Y DETENIDOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DERIVADAS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA 2019-2024



**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexos estadísticos 34 y 35)

Del mismo modo, se realizan presentaciones ante el Juzgado Cívico por infracciones administrativas, como son el comercio ambulante no regulado o la conducción de automóviles bajo el influjo del alcohol. Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, se presentaron ante el Juzgado Cívico a 553,052 infractores, las alcaldías con mayor número de personas presentadas fueron: Cuauhtémoc con 149,541, Miguel Hidalgo con 75,119, Álvaro Obregón con 61,304, Iztapalapa con 51,647 y Venustiano Carranza con 47,345.

**REMISIONES Y DETENIDOS ANTE EL JUZGADO CÍVICO DERIVADAS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA 2019-2024**



**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024. (Ver anexos estadísticos 36 y 37)

## EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

A seis años de la implementación de la estrategia de seguridad en la Ciudad de México, el trabajo coordinado entre la Secretaría y la FGJ, con la colaboración de instancias del gobierno federal, ha permitido revertir la tendencia de crecimiento de los índices delictivos registrado en el año 2018 y durante los primeros meses de 2019. Al analizar las cifras de enero a junio de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2019, los delitos de alto y bajo impacto disminuyeron 61.95%.

En lo que se refiere a los delitos de alto impacto, el homicidio doloso presenta una reducción de 45.77% y las lesiones dolosas por disparo de arma de fuego una disminución de 62.44%. Por su parte, el robo de vehículo con violencia decreció 71.22% y el robo de vehículo sin violencia se redujo 46.62%.

Los delitos de robo a casa habitación con violencia, robo a cuentahabiente, robo a negocio con violencia, robo a pasajero al interior del Metro y robo a conductor/pasajero de vehículo con violencia disminuyeron en más de 70%, mientras que el robo a repartidor decreció 81.81% y el robo a transportista registra una reducción de 80.75%.

### COMPARATIVO DE DELITOS DE ALTO Y BAJO IMPACTO (VARIACIÓN PORCENTUAL 2019 VS 2024)

NO.	TIPO DE DELITO	2019 ENE-JUN	2024 ENE-JUN	CAMBIO PORCENTUAL 2019 VS 2024 (ENE-JUN)
1	Homicidio doloso	816	445	-45.77%
2	Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	781	295	-62.44%
3	Robo a casa habitación con violencia	384	97	-74.88%
4	Robo a cuentahabiente	330	69	-79.21%
5	Robo a negocio con violencia	3,177	879	-72.48%
6	Robo a pasajero a bordo de microbús	669	179	-73.39%
7	Robo a pasajero a bordo de taxi	213	64	-70.12%
8	Robo a pasajero al interior del Metro	1,923	608	-68.56%
9	Robo a repartidor	1,760	322	-81.81%
10	Robo a transeúnte en vía pública	8,516	3,610	-57.84%
11	Robo a transportista	62	12	-80.75%
12	Robo de vehículo con violencia	2,322	672	-71.22%
13	Robo de vehículo sin violencia	4,572	2,454	-46.62%
14	Robo a casa habitación sin violencia	3,140	1,595	-49.48%
15	Robo a conductor/pasajero de vehículo con violencia	2,512	584	-76.88%
16	Robo a pasajero a bordo de Metrobús	519	241	53.82%
	Totales	<b>31,696</b>	<b>12,126</b>	<b>-61.95%</b>

**Nota:** De homicidio doloso a robo de vehículo sin violencia, son delitos catalogados como de Alto impacto, los tres restantes de Bajo impacto.

**Fuente:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Coordinación General de Gabinete de Seguridad Ciudadana. Actualizado a junio 2024.

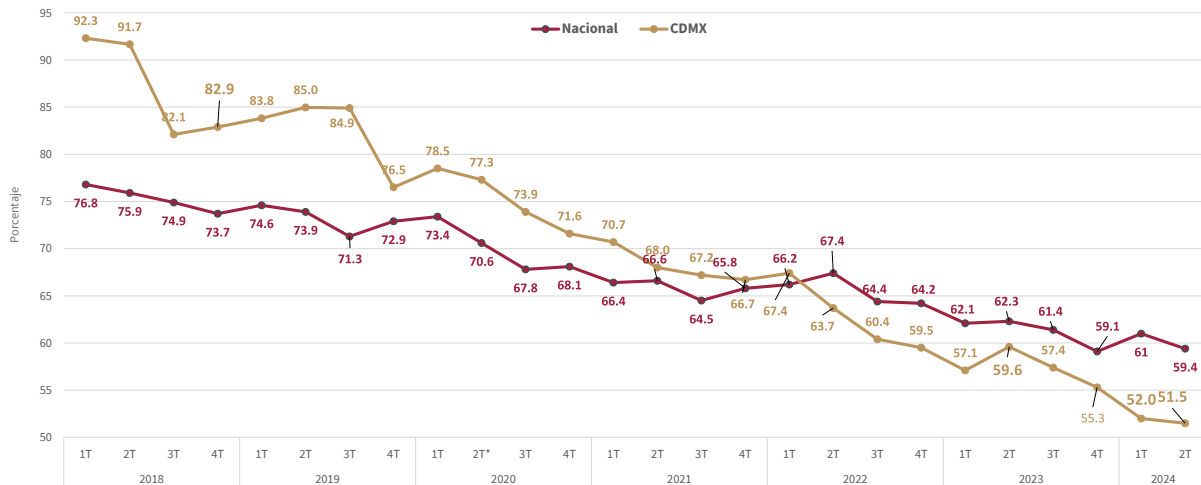


## INDICADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD

**Percepción social de inseguridad.** De acuerdo con la última publicación de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante junio de 2024, 51.5% de la población de 18 años y más en la Ciudad de México considera que, en términos de delincuencia, vivir en esta ciudad es inseguro. Este resultado es el valor más bajo desde que se realiza esta medición.

Este valor representa una reducción de 31.4 puntos porcentuales en relación a diciembre de 2018 y 8.1 puntos porcentuales menos que en junio de 2023. Además, desde el segundo trimestre de 2022, la Ciudad de México se encuentra por debajo del promedio nacional de percepción de inseguridad.

**PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CDMX**  
INEGI - ENSU 2018-2024

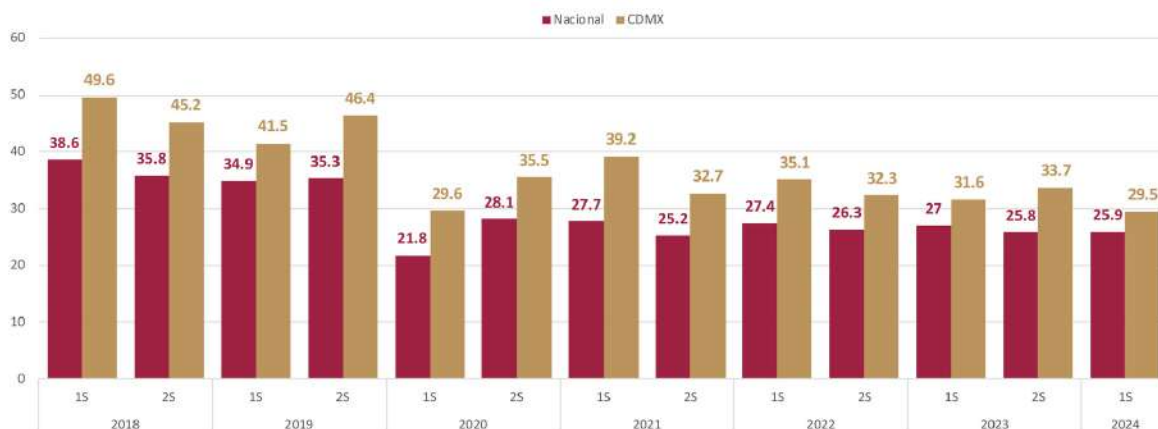


**Fuente:** Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que realiza el INEGI

Por otro lado, el porcentaje de encuestados que considera la delincuencia como el principal problema de la ciudad, disminuyó 33.3 puntos porcentuales, al pasar de 75 por ciento en el primer trimestre de 2019 a 42.6 por ciento en el segundo trimestre de 2024.

**Victimización delictiva en hogares.** Durante el primer semestre de 2024, 29.5% de los hogares en la Ciudad de México fueron víctimas de al menos un delito de robo y/o extorsión, este es el valor más bajo desde el año 2018 y representa una reducción de 15.7 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2018, equivale a una disminución porcentual del 34.7%.

### TASA DE VICTIMIZACIÓN CDMX

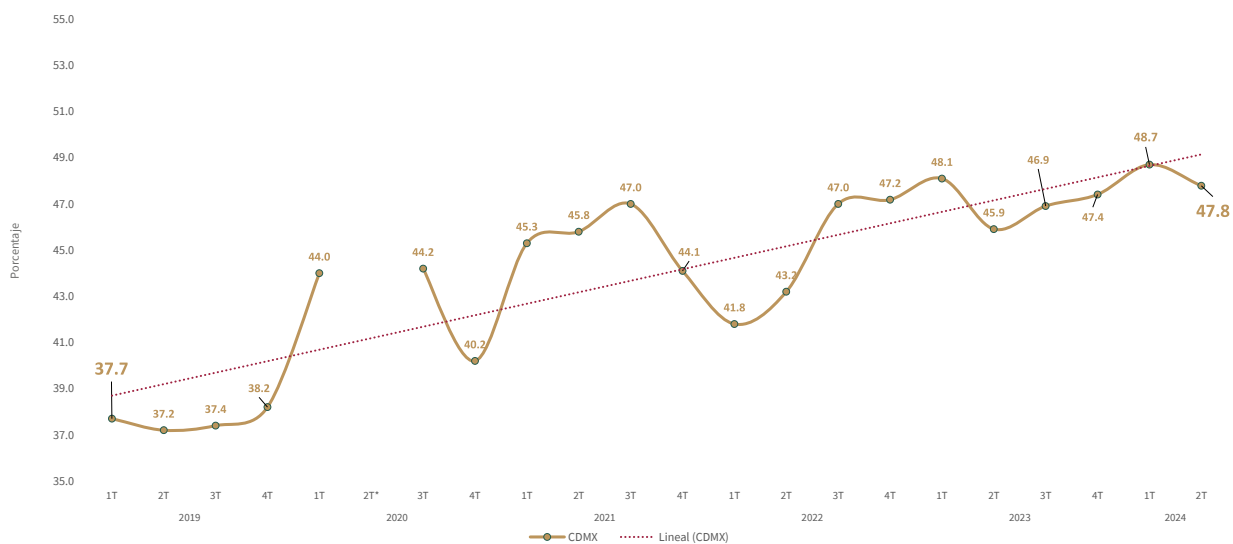


**Fuente:** Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que realiza el INEGI

**Desempeño de la policía.** En el actual gobierno, respecto al desempeño de la Policía de la Ciudad de México, se aprecia que la calificación ha mejorado en los últimos años, pasando de 37.7% en el primer trimestre de 2019 a 47.8% en el segundo trimestre de 2024, lo que representa una mejoría de 10.1 puntos porcentuales o un incremento porcentual del 26.8%.

Desde el año 2019, el desempeño de la Policía de la Ciudad de México alcanzó el máximo histórico en el primer trimestre de 2024 con el 48.7%.

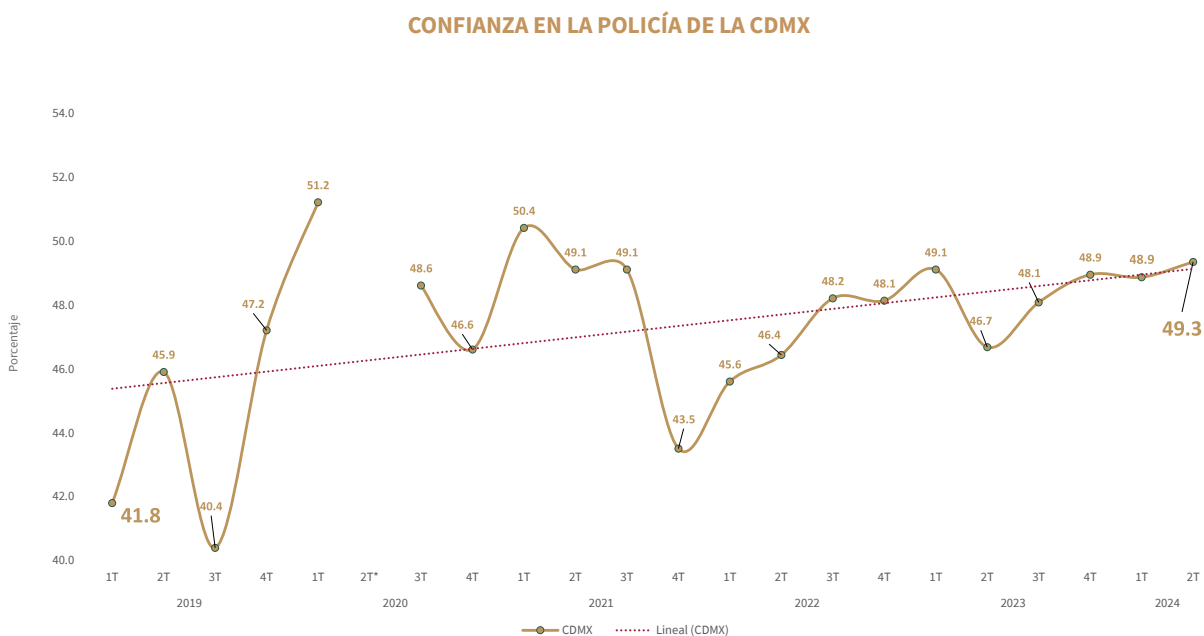
### DESEMPEÑO DE LA POLICÍA DE LA CDMX



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que realiza el INEGI

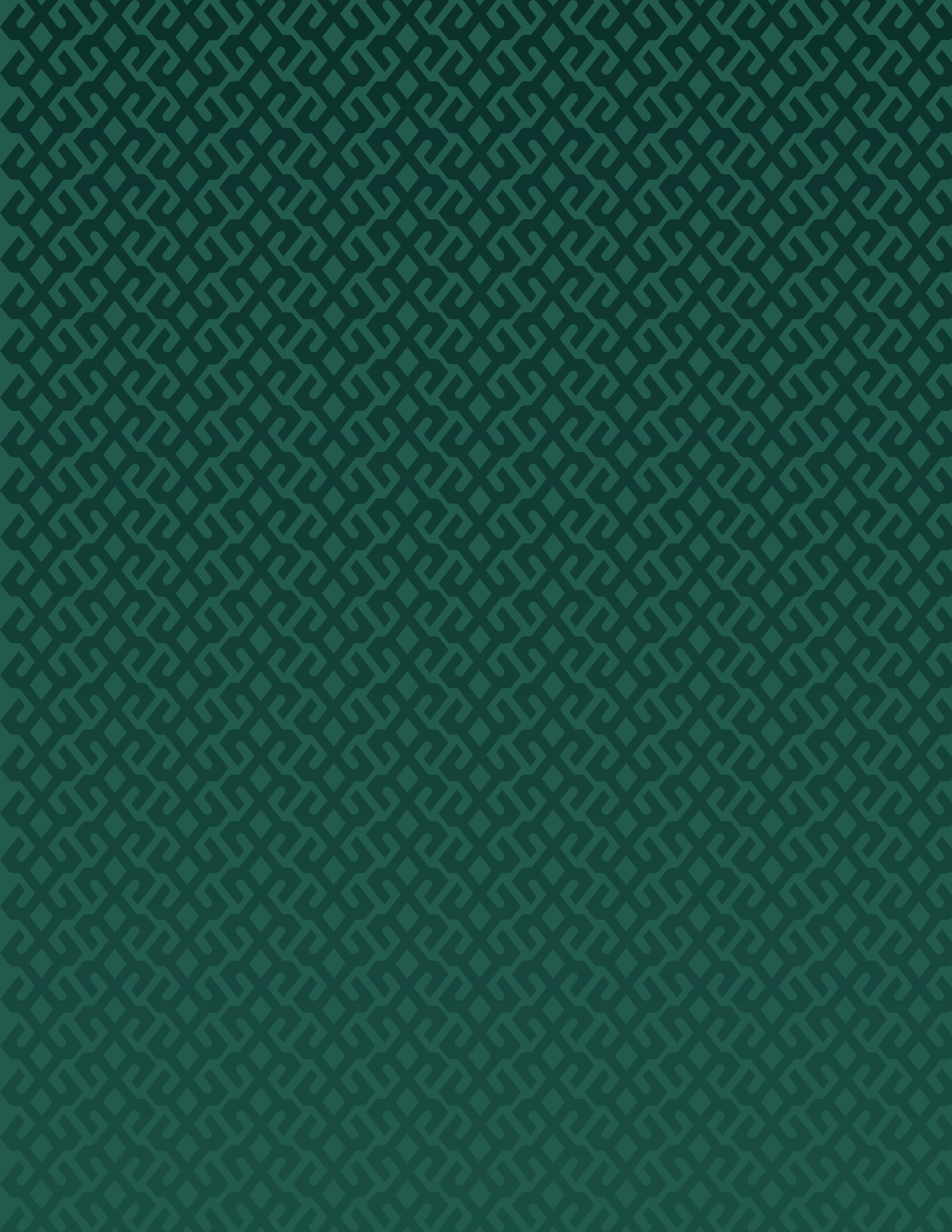
**Confianza en las autoridades.** En cuanto a la confianza en la Policía de la Ciudad de México, también se aprecia que ha mejorado en los últimos años, pasando de 41.8% en el primer trimestre de 2019 a 49.3% en el segundo trimestre de 2024, lo que representa una mejoría de 7.5 puntos porcentuales, equivalente a un incremento porcentual de 17.9%.

Desde el año 2019, la confianza en la Policía de la Ciudad de México alcanzó el máximo histórico en el primer trimestre de 2020, con el 51.2%.



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que realiza el INEGI





## **ANEXO ESTADÍSTICO**

**ANEXO 1**  
**REMISIONES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR NARCOMENUDEO**  
**DERIVADAS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA, POR TIPO DE DROGA**  
**2018-2024**

TIPO DE DROGA	2018 (5-31 DIC)		2019		2020		2021		2022		2023		2024 ENE-JUL		TOTALES	
	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS
Cocaína	21	24	827	950	822	1,074	656	930	632	976	975	1,393	609	852	4,542	6,199
Marihuana	225	239	2,976	3,553	2,760	3,346	1,771	2,523	1,461	2,107	1,857	2,675	1,254	1,732	12,304	16,175
Otras	41	62	1,266	2,520	1,087	2,457	1,127	2,439	952	1,998	426	860	292	532	5,191	10,868
<b>Totales</b>	<b>287</b>	<b>325</b>	<b>5,069</b>	<b>7,023</b>	<b>4,669</b>	<b>6,877</b>	<b>3,554</b>	<b>5,892</b>	<b>3,045</b>	<b>5,081</b>	<b>3,258</b>	<b>4,928</b>	<b>2,155</b>	<b>3,116</b>	<b>22,037</b>	<b>33,242</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 2**  
**INCIDENTES ATENDIDOS POR LA POLICÍA CIBERNÉTICA**  
**2018-2024**

TIPO DE INCIDENTE	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Acoso y Amenaza	126	3,418	4,008	6,015	9,203	3,300	1,722	27,792
Incidentes contra la seguridad informática	14	667	420	397	773	1,277	1,875	5,423
Incidentes y/o delitos contra menores de edad	26	768	494	526	486	598	276	3,174
Extorsión	63	1,468	1,064	1,743	3,900	7,541	3,588	19,367
Fraude	185	2,969	4,087	4,699	4,801	5,654	2,642	25,037
Suplantación de identidad	40	755	958	1,859	2,152	4,089	1,808	11,661
Violencia de género	0	0	285	1,018	1,219	387	144	3,053
Otros (delitos o incidentes no relacionados con redes sociales o fuentes abiertas)	26	559	352	565	372	527	331	2,732
<b>Totales</b>	<b>480</b>	<b>10,604</b>	<b>11,668</b>	<b>16,822</b>	<b>22,906</b>	<b>23,373</b>	<b>12,386</b>	<b>98,239</b>

**Nota:** En caso de recibir reportes de incidentes o delitos no cibernéticos, se brinda orientación o se canaliza a las y los ciudadanos a las áreas o instancias competentes

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 3**  
**ACCIONES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA CUADRANTES**  
**2018-2024**

ACCIONES	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Servicios prestados	20,754	246,620	216,296	254,328	289,996	298,677	154,778	1,481,449
Revisión de personas	58,178	1,243,085	780,843	1,103,720	999,109	837,274	585,924	5,608,133
Revisión de vehículos	260,326	496,961	382,588	519,911	447,049	374,635	289,505	2,770,975
Remisiones al Ministerio Público	786	15,432	12,135	14,710	13,505	11,316	7,920	75,804
Personas presentadas al Ministerio Público	1,013	19,387	15,763	19,319	17,400	14,580	10,204	97,666
Remisiones al Juzgado Cívico	2,643	52,280	42,813	47,012	45,394	38,040	26,621	254,803
Personas presentadas al Juzgado Cívico	3,335	63,021	59,756	56,532	57,278	48,001	33,591	321,514
Remisiones a depósitos vehiculares	757	15,959	11,580	13,142	12,995	10,890	7,621	72,944

**Nota:** <sup>1</sup> La disminución reflejada en las cifras del ejercicio 2020, se debe a la emergencia sanitaria por Covid-19

**Fuente:** Subsecretaría de Operación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024



**ANEXO 4**  
**DESCARGAS MENSUALES DE LA APLICACIÓN MI POLICÍA**  
**2018-2024**

DESCARGAS POR MES	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	-	25,250	24,328	22,982	13,061	28,960	28,849
Febrero	-	19,156	27,770	27,779	18,272	25,344	29,818
Marzo	-	23,308	38,126	27,224	21,664	29,827	27,381
Abril	-	26,651	36,977	22,716	37,975	34,239	30,487
Mayo	-	28,134	52,839	24,263	30,646	28,263	32,829
Junio	-	24,755	31,713	24,820	30,578	27,712	27,916
Julio	-	28,388	20,816	29,333	23,388	29,889	26,363
Agosto	-	25,703	21,678	26,393	28,172	29,028	
Septiembre	-	31,288	20,136	24,444	26,399	30,876	
Octubre	-	26,751	26,508	21,561	29,124	28,747	
Noviembre	-	24,367	29,657	6,853	27,048	14,435	
Diciembre	9,766	25,232	28,887	1,917	32,465	40,977	
<b>Totales</b>	<b>9,766</b>	<b>308,983</b>	<b>359,435</b>	<b>260,285</b>	<b>318,792</b>	<b>348,297</b>	<b>203,643</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 5**  
**REPORTES ATENDIDOS MEDIANTE CONTACTO TELEFÓNICO**  
**2018-2024**

TIPO DE REPORTE	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE- JUL	TOTALES
Acompañamiento a Cuentahabiente	46	278	140	128	143	182	150	1,067
Alerta Amber	0	13	9	5	3	2	0	32
Brigada de Vigilancia Animal	1,437	20,773	11,033	13,938	15,944	23,467	15,063	101,655
Cámaras de Vigilancia	55	915	364	289	252	281	189	2,345
Denuncia Cibernética	203	3,738	3,022	1,490	1,678	2,692	1,835	14,658
Denuncia en el Transporte Público	0	5	4	2	0	4	4	19
Envío de Patrullas	1,426	19,468	13,819	10,207	9,996	11,955	9,866	76,737
Extorsión	29	604	263	109	80	282	424	1,791
Orientación al Público	761	13,804	10,228	12,529	16,496	20,596	16,017	90,431
Quejas de Seguridad Privada	1	16	7	21	20	35	22	122
Quejas contra Policías y Servidores Públicos	758	10,469	5,411	6,206	7,095	11,105	9,597	50,641
Robo	12	161	70	34	30	47	34	388
Venta de Drogas	10	289	206	129	133	160	106	1,033
Vialidad y Tránsito	5,081	58,293	24,633	30,935	33,006	41,833	27,624	221,405
Vigilancia	341	5,843	2,256	2,174	4,489	5,810	3,066	23,979
Otros	12	114	114	79	87	76	42	524
<b>Totales</b>	<b>10,172</b>	<b>134,783</b>	<b>71,579</b>	<b>78,275</b>	<b>89,452</b>	<b>118,527</b>	<b>84,039</b>	<b>586,827</b>

**Nota:** La atención y apoyo gestionados mediante contacto telefónico se brindan a la población en general, a través de la recepción de llamadas al número 55 5208 9898, para dar solución a las peticiones ciudadanas en materia de seguridad pública. Cada asunto se canaliza a las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y, cuando es necesario, a instancias fuera de la institución, según corresponda. La atención se brinda las 24 horas del día, los 7 días de la semana

**Fuente:** Dirección de la Unidad de Contacto del Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 6**  
**REPORTES ATENDIDOS EN MEDIOS DIGITALES**  
**2018-2024**

TIPO DE REPORTE	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE- JUL	TOTALES
Alerta Amber	0	0	0	1	1	0	0	2
Brigada de Vigilancia Animal	137	1,982	833	973	878	1,274	643	6,720
Cámara de Vigilancia	8	483	1,339	1,784	758	337	165	4,874
Denuncia Cibernética	0	3	1,115	432	857	1,560	1,053	5,020
Envío de Patrullas	462	5,700	31,697	29,058	31,327	29,837	17,952	146,033
Extorsión	1	1	3	43	13	0	0	61
Orientación al Público	270	4,713	16,849	13,883	15,172	15,911	9,722	76,520
Queja contra Policía y Servidores Públicos	105	1,756	5,427	4,268	4,430	4,339	2,733	23,058
Queja de Seguridad Privada	0	0	21	12	3	0	0	36
Robo	28	402	123	90	276	348	221	1,488
Venta de Drogas	14	225	650	697	476	404	315	2,781
Vialidad y Tránsito	512	8,401	25,798	45,577	55,940	52,024	30,237	218,489
Vigilancia	382	3,040	8,299	3,946	5,462	6,384	4,646	32,159
Otros	7	13	36	46	27	0	0	129
<b>Totales</b>	<b>1,926</b>	<b>26,719</b>	<b>92,190</b>	<b>100,810</b>	<b>115,620</b>	<b>112,418</b>	<b>67,687</b>	<b>517,370</b>

**Nota:** Los reportes se reciben por medio de correo electrónico, App Mi Policía, WhatsApp y plataforma “X”

**Fuente:** Dirección de la Unidad de Contacto del Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 7**  
**SERVICIOS OTORGADOS MEDIANTE ASISTENCIA MÓVIL INTEGRAL**  
**2018-2024**

TIPO DE SERVICIO	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE- JUL	TOTALES
Apoyo Psicológico	52	1,179	862	1,050	1,447	1,663	1,040	7,293
Asesoría Jurídica	186	3,757	3,171	4,276	6,063	7,013	3,763	28,229
Asistencia Integral a Personas con Discapacidad	62	737	275	281	514	521	568	2,958
Atención Especializada <sup>1</sup>	1,709	23,383	3,711	507	947	2,908	2,477	35,642
Encuesta de Opinión	2,820	28,109	40,723	16,086	8,076	5,709	5,872	107,395
Supervisión de Módulos de Atención Ciudadana <sup>2</sup>	341	3,214	0	0	0	0	0	3,555
Trabajo Social	26	800	528	812	928	1,653	1,063	5,810
Violencia	66	781	632	911	389	349	166	3,294
<b>Totales</b>	<b>5,262</b>	<b>61,960</b>	<b>49,902</b>	<b>23,923</b>	<b>18,364</b>	<b>19,816</b>	<b>14,949</b>	<b>194,176</b>

**Nota:** <sup>1</sup>Comprende atención en eventos, jornadas, ferias, escuelas, lugar de los hechos y/o domicilio particular.

<sup>2</sup> Con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19, a partir del año 2020 la supervisión de los Módulos de Atención Ciudadana de la SSC fue suspendida y, posteriormente, esta actividad quedó a cargo de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México

**Fuente:** Dirección de la Unidad de Contacto del Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 8**  
**CONVERSATORIOS ORGANIZADOS POR LA UNIDAD DE CONTACTO DEL SECRETARIO**  
**2020-2024**

N°	TEMA	ASISTENTES					TOTALES
		2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	
1	Fortalecimiento de la autoestima para hacerle frente al cyberbullying, cutting y sexting	501	3,230	6,300	7,626	8,295	25,952
2	Uso Inteligente de las Redes Sociales	838	1,810	2,336	3,206	2,241	10,431
3	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	75	1,992	438	728	559	3,792
4	Impacto psicológico y social por aislamiento de Covid 19	0	2,008	428	115	15	2,566
5	Relaciones humanas e integración laboral y habilidades para hacer frente al MOBBING	0	1,819	1,388	2,965	1,303	7,475
6	Conoce a la UCS y otros temas de interés	638	2,183	1,934	5,474	1,910	12,139
7	Ley de Cultura Cívica	0	660	93	1,297	1,436	3,486
8	Prevención de adicciones en jóvenes	0	637	863	1,161	1,028	3,689
9	Conversatorio "Herramientas para identificar Niñas, Niños y Adolescentes en situación de riesgo"	106	492	288	528	148	1,562
10	Principios básicos para una crianza positiva	0	572	852	1,776	787	3,987
11	¿Qué es el duelo?	0	4,054	1,495	2,359	2,344	10,252
12	El conflicto desde una perspectiva de género	0	4,840	886	1,217	838	7,781
13	Fortalecimiento de autoestima en adultos mayores	0	267	211	414	238	1,130
14	Conversatorio "Violencia en el noviazgo" y el embarazo adolescente	54	422	655	1,512	2,782	5,425
15	Ley Nacional de Justicia Penal para Adolescentes	0	86	716	3,129	5,633	9,564
16	Prevención de la violencia y cultura de la paz	0	68	1,224	3,635	1,916	6,843
17	Violencia de género y acoso sexual	0	474	887	2,408	1,480	5,249
18	Taller de Lengua de Señas Mexicana	0	0	74	162	135	371
<b>Total de asistentes</b>		<b>2,212</b>	<b>25,614</b>	<b>21,068</b>	<b>39,712</b>	<b>33,088</b>	<b>121,694</b>

**Nota:** Las actividades que se describen, se han realizado mediante las plataformas virtuales de Google Meet y Zoom

**Fuente:** Dirección de la Unidad de Contacto del Secretario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 9**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP):**  
**RECURSOS OTORGADOS A LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**2018-2024**

AÑO	APORTACIÓN FEDERAL + APORTACIÓN LOCAL (MDP)
2018	570.46
2019	592.80
2020	574.10
2021	593.50
2022	616.10
2023	677.71
2024	710.41

**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Información actualizada de acuerdo a la asignación presupuestal 2024

**ANEXO 10**  
**PARTICIPACIÓN DE POLICÍAS EN EVENTOS INTERNACIONALES**  
**2019-2024**

ORGANIZACIÓN	EVENTOS INTERNACIONALES	LUGAR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Airborne School del Centro Nacional de Pruebas de Paracaidismo (NPTC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salto en paracaídas en conmemoración del 80 aniversario de la Segunda Guerra Mundial</li> </ul>	Florida, EE.UU.	1
Alcaldía Mayor de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4ta Edición del Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz</li> </ul>	Bogotá, Colombia	1
Asociación de Correccionales de América (ACA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de Verano de la Asociación de Correccionales de América (ACA) 2023</li> <li>• Conferencia de Verano de la Asociación de Correccionales de América (ACA) 2022</li> <li>• Ceremonia de Entrega de Reacreditación del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II               <ul style="list-style-type: none"> <li>• 153 Congreso de Correccionales de la Asociación de Correccionales de América (ACA)</li> </ul> </li> <li>• Ceremonia de Entrega de Reacreditación de la Institución Abierta “Casa de Medio Camino” del Sistema Penitenciario</li> <li>• Conferencia de Invierno de la Asociación de Correccionales de América (ACA) “</li> </ul>	Philadelphia, EE.UU. Nueva Orleans, Louisiana Orlando, Florida Oklahoma, EE.UU.	11
Asociación Internacional de Mujeres Policias (IAWP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 59 Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Mujeres Policias 2022</li> </ul>	Niagara Falls, Canadá	1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento de la Plataforma de Evidencias en Seguridad y Justicia del BID</li> </ul>	Washington D.C.	1
Buró Federal de Investigaciones (FBI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simposio Anual de Monedas Virtuales de la Fuerza de Tarea Conjunta de Investigación Cibernética de los Estados Unidos (NCIJTF)</li> <li>• Conferencia “Herramientas de Investigación de Delitos Cibernéticos”</li> </ul>	Jacksonville, Florida. Ciudad de México	12

**ANEXO 10**  
**PARTICIPACIÓN DE POLICÍAS EN EVENTOS INTERNACIONALES**  
**2019-2024**

ORGANIZACIÓN	EVENTOS INTERNACIONALES	LUGAR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
CALEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de Verano de CALEA 2023 de la Policía Auxiliar</li> <li>• Ceremonia de Acreditación de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México</li> </ul>	Virtual	2
Cámara de Comercio Americana en México (AMCHAM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión del Consejo Asesor de Seguridad en el Extranjero, Capítulo México</li> </ul>	Ciudad de México	2
Embajada de Alemania en México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento del Proyecto “Mejora de Relaciones entre Policía y Prensa”</li> </ul>	Ciudad de México	4
Embajada de Canadá en México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia: “Stalking: Reconocer y Denunciar el Acecho”</li> <li>• Conferencia Justicia Penal para Adolescentes: “Necesidades Específicas de las Mujeres Adolescentes y Mujeres Indígenas en Conflicto con la Ley”</li> </ul>	Ciudad de México	7
Embajada de Chile en México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita de Estudio a Proyectos Emblemáticos e Intercambio de Experiencias del Subsecretario de Prevención de Chile a la SSC</li> </ul>	Ciudad de México	10
Embajada de Japón en México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de trabajo con comitiva de representantes de la División de Investigación Cibernética de la Agencia Nacional de Japón</li> </ul>	Ciudad de México	4
Embajada del Reino Unido en México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simposio Virtual sobre Ciberseguridad y Comunicación Estratégica del Servicio Internacional de Comunicaciones del Gobierno del Reino Unido (gcsi)</li> </ul>	Virtual	2
Glasswing International	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia “Sanando Heridas”</li> </ul>	Virtual	1
Gobierno de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3er Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz</li> </ul>	Ciudad de México	2
Guardia Civil Española	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IV Encuentro Iberoamericano Antisecuestro 2022</li> </ul>	Segovia, España	1
Innovations for Poverty Action	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viaje de Estudio de la Estrategia Alto al Fuego</li> </ul>	California, EE.UU.	6
Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VIII Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos</li> </ul>	San Luis Potosí	115
Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de Consumo de Drogas Sintéticas: Tendencias en Toxicología e Intervención <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia Internacional sobre Drogas Sintéticas</li> </ul> </li> <li>• Conferencia Internacional Antipandillas 2023</li> <li>• Conferencia Internacional Antipandillas 2022 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Analistas Criminales <ul style="list-style-type: none"> <li>• 35 Conferencia Anual de Crímenes Contra Niños (CACC)</li> </ul> </li> <li>• Conferencia de Evidencia Digital</li> <li>• Conferencia de Liderazgo Ejecutivo en el Sistema Penitenciario</li> </ul> </li> <li>• Viaje de Estudios sobre Asuntos Internos “Sistemas de Alerta Temprana”</li> <li>• Semana Conmemorativa de la Policía de los Estados Unidos de América</li> <li>• Reunión del Grupo de Trabajo Internacional (ITF) de la Alianza Nacional de Ciberforense (NCFTA)</li> </ul>	<p>Ciudad de México</p> <p>Las Vegas, Nevada, EE.UU.</p> <p>Houston, Texas, EE.UU.</p> <p>Grapevine, Texas, EE.UU.</p> <p>Dallas, Texas, EE.UU.</p> <p>Querétaro, México</p>	91

**ANEXO 10**  
**PARTICIPACIÓN DE POLICÍAS EN EVENTOS INTERNACIONALES**  
**2019-2024**

ORGANIZACIÓN	EVENTOS INTERNACIONALES	LUGAR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión del Comité Internacional de Registros de Ofensores Sexuales (ICSOR) 2022</li> <li>• Visita de Estudio de Mejoramiento Penitenciario y Reinserción Social               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Intercambio Sobre Seguridad y Aplicación de la Ley</li> </ul> </li> <li>• Conferencia “Consumo de Drogas Sintéticas: Tendencias y Toxicología e intervención”</li> <li>• Mesa Redonda para Unidades de Asuntos Internos y Mejores Prácticas 2024</li> </ul>	Huntsville, Texas, EE.UU. California, EE.UU. Washington D.C., EE.UU. Pennsylvania, EE.UU. Santo Domingo, República Dominicana Massachusetts, EE.UU.	
Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación del Departamento de Justicia de EE.UU. (OPDAT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IV Reunión del Grupo de Trabajo de Criptomonedas del Hemisferio Occidental</li> <li>• III Reunión del Grupo de Trabajo de Criptomonedas del Hemisferio Occidental</li> <li>• II Reunión del Grupo de Trabajo de Criptomonedas del Hemisferio Occidental</li> </ul>	San Salvador, El Salvador Santo Domingo, República Dominicana Cartagena, Colombia	4
Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional (HIS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viaje de Estudios sobre Trata de Personas y Crímenes en Internet Contra Niños</li> </ul>	Virginia, EE.UU. Dallas, Texas, EE.UU.	2
Oficina de las Naciones Unidas (ONU)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de Alto Nivel para la Regionalización del Proyecto “De Vuelta a la Comunidad” en países de América Latina con la UNODC</li> <li>• Consulta Regional sobre el Papel de las Policías en el contexto de Manifestaciones Pacíficas de la ONU Derechos Humanos</li> <li>• Primer Foro Internacional para la Prevención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Vinculados a la Delincuencia Organizada de la UNICEF</li> </ul>	ONU México Santiago de Chile, Chile	7
Policía de Dubái	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumbre Mundial del Policía 2024</li> </ul>	Dubai, Emiratos Árabes Unidos	1
Policía Nacional de Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso Internacional de Incidentes y Buenas Prácticas en Protección a Personas e Instalaciones</li> <li>• Ciclo de Visitas de Referencia a la SSC por parte de 110 oficiales colombianos</li> <li>• Ceremonia de Condecoración al Secretario de Seguridad Ciudadana con la Medalla al Mérito Ciudadano de la Policía Nacional de Colombia</li> </ul>	Bogotá, Colombia Ciudad de México	4
Policía Nacional de España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas en materia de violencia en el deporte y delitos de odios</li> </ul>	España	2
Programa de Control de Exportaciones y Seguridad Fronteriza (EXBS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia Mujeres Líderes en el Ámbito de Seguridad y Aplicación de la Ley</li> <li>• Viaje de Intercambio de Experiencias con el Departamento de Policía de Nueva York (NYPD) (grupo 1 y 2)</li> </ul>	Ciudad de México Nueva York, EE.UU.	63

**ANEXO 10**  
**PARTICIPACIÓN DE POLICÍAS EN EVENTOS INTERNACIONALES**  
**2019-2024**

ORGANIZACIÓN	EVENTOS INTERNACIONALES	LUGAR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y Fira Barcelona Internacional	• Smart City Expo Santiago de Chile	Santiago, Chile	1
Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (ucci)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• XXI Reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Policía de la ucci 2021</li> <li>• XXII Reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Policía de la ucci 2022</li> <li>• Encuentro de Directores de Policía Municipal de la Subregión de Centroamérica, México y el Caribe de la ucci</li> <li>• XVI Encuentro de Directores de Policías y Bomberos de las Capitales Iberoamericanas de la ucci</li> <li>• Pasantía “Respuesta Integral a Emergencias” de la ucci</li> <li>• Pasantía en Ciudad de México sobre Gobernanza Turística de la ucci</li> </ul>	Madrid, España San José, Costa Rica Ciudad de México	12
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>			370

**Fuente:** Dirección de Asuntos Internacionales, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado al 15 de mayo 2024, con estimaciones a julio 2024

**ANEXO 11**  
**CONDECORACIONES, RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS**  
**ENTREGADOS AL PERSONAL POLICIAL, POR CONCEPTO**  
**2018-2024**

CONCEPTO	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Valor Policial	0	65	88	83	129	131	51	547
Valor Policial Post Mortem	0	6	9	7	6	7	4	39
Mérito Tecnológico	0	0	2	2	14	1	0	19
Mérito Ejemplar <sup>1</sup>	0	0	115	5	79	318	179	696
Mérito Social	0	22	28	88	78	191	243	650
Perseverancia	0	2,702	4,856	9,556	6,805	7,146	2,957	34,022
Policia Distinguido del Mes	0	12	12	12	12	22	12	82
Finalistas Policia Distinguido del Mes	0	30	36	36	36	36	18	192
Policia Distinguido del Año	1	1	1	1	1	1	0	6
Desempeño especializado <sup>2</sup>	0	2,574	3,530	2,607	2,628	2,023	895	14,257
Conclusión de Estudios	0	203	286	755	484	699	325	2,752
Jefes de Cuadrante <sup>3</sup>	0	27,923	29,828	27,230	24,523	21,604	10,136	141,244
Recompensas	0	3	1,317	2,565	3,184	3,975	98	11,142
Policia Saludable <sup>4</sup>	0	1,888	1,711	N/A	N/A	N/A	N/A	3,599
Baja Voluntaria <sup>4</sup>	0	N/A	34	23	N/A	N/A	N/A	57
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>35,429</b>	<b>41,853</b>	<b>42,970</b>	<b>37,979</b>	<b>36,154</b>	<b>14,918</b>	<b>209,304</b>

**Notas:** Por Acuerdo 18/2023 se expidieron los Lineamientos para el Otorgamiento de Condecoraciones, Reconocimientos, Estímulos y Recompensas al Personal Policial de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a fin de actualizar y concentrar en un solo ordenamiento las distintas disposiciones que regulan su otorgamiento. Derivado de los ajustes en denominaciones y criterios, se hacen las siguientes precisiones, de los conceptos vigentes y su equivalente en ejercicios anteriores:

- <sup>1</sup> Se otorga al personal policial cuando sobresalga en alguna disciplina científica, académica, cultural, artística o deportiva que enaltezca el prestigio y la dignidad de la Policía de Proximidad. En este se reportan los entregados por concepto de Mérito Policial Deportivo, Mérito Policial Facultativo y Mérito Policial Docente, de los ejercicios anteriores
- <sup>2</sup> Otorgado al personal policial y técnico operativo que, de acuerdo con la naturaleza y grado de especialización de sus funciones, destaque de manera significativa, en el cumplimiento del servicio y actividades que tenga asignadas, en áreas como investigación e inteligencia, operaciones especiales, rescate de personas, atención de emergencias médicas, movilidad y tránsito, protección y rescate de animales, centros penitenciarios, seguridad intramuros, traslado de valores y cualquier otra que requiera conocimiento especializado para su realización. Anteriormente, para el reconocimiento de estas labores se destinaba estímulo Eficiencia Meritoria.
- <sup>3</sup> Se encuentra contemplado en el Acuerdo 51/2020 por el que se establecen las Bases para la Operación y Funcionamiento del Programa de Cuadranes Policiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
- <sup>4</sup> El Programa de Policía Saludable y Baja Voluntaria no están contemplados dentro del Acuerdo 18/2023, no obstante, forman parte de las acciones encaminadas a reconocer la labor policial y motivar al personal a un mejor desempeño. Asimismo, es importante mencionar que el Programa Policía Saludable llegó a su etapa final en 2020 y el Programa de Baja Voluntaria no se llevó a cabo en los ejercicios 2019, 2022 y 2023

**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a julio 2024



**ANEXO 12**  
**TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA, POR NIVEL**  
**2019-2024**

RUBROS	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Actualización	53,822	20,196	14,893	11,760	21,674	40,061	<b>162,406</b>
Especialización Técnica	8,113	1,484	2,209	13,274	2,257	242	<b>27,579</b>
Programas Educativos para Mandos y Alta Dirección	1,363	345	1,075	21	52	0	<b>2,856</b>
Especialización Profesional (Inscritos en Educación Media y Superior) <sup>1</sup>	689	670	740	315	307	418	<b>418</b>
Intercambio Académico <sup>2</sup>	3,211	13,747	6,542	684	728	169	<b>25,081</b>
Capacitación a Empresas de Seguridad Privada	250	237	224	302	331	53	<b>1,397</b>
Instructores-Evaluadores Acreditados	0	154	186	66	161	40	<b>607</b>

**Notas:** <sup>1</sup> Estas cifras no son acumulables, se refiere a la matrícula de alumnos en cada uno de los periodos que se reportan.

<sup>2</sup> En el año 2020 y principios del 2021, se contabilizaron en este rubro dos actividades: “Viernes de Cadetes” y el Programa “Mentoring Policial”. A mediados del 2021, se decidió cancelar estas actividades, por lo cual solamente se incluyen los participantes de cursos impartidos por gobiernos, academias o instituciones educativas extranjeras y organismos internacionales.

**Fuente:** Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 13**  
**CAPACITACIÓN A POLICÍAS ADSCRITOS A LA SSC CON APOYO**  
**DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES,**  
**2019-2024**

ORGANIZACIÓN	EVENTOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Agencia Centro de Desarrollo de Recursos Humanos de Seúl, Corea (CDRHS) y el Instituto Internacional de Capacitación de Metrópolis (MITI)	• Capacitación Ciudad Inteligente y Segura: Reducción de Riesgos	1
Agencia Chilena para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)	• Curso Internacional Coordinación e Implementación de Políticas Públicas: Claves para la reactivación y desarrollo territorial	1
Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF)	• Curso Identificación de armas de fuego y explosivos • Curso Investigación posterior a una explosión (Post Blast) • Curso Técnicas de identificación de armas de fuego y explosivos	137
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	• Medidas para Contrarrestar el Ciberdelito	1
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	• Curso de planificación y ejecución de la actividad de fiscalización por parte de las Policías de Tránsito	1
Agencia Israelí para Cooperación Internacional y Desarrollo (MASHAV)	• Curso Internacional “Proyectos Municipales de Seguridad Ciudadana” (ediciones 2022 y 2023), impartido en Tel Aviv, Israel	4
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	• Taller local centro: Diseño de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo local	3
Asociación Child Rescue Coalition (CRC) en colaboración con el Museo de Memoria y Tolerancia	• Child Protection System, Sistema de Monitoreo para el Tráfico en Internet	51

**ANEXO 13**  
**CAPACITACIÓN A POLICÍAS ADSCRITOS A LA SSC CON APOYO**  
**DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES,**  
**2019-2024**

ORGANIZACIÓN	EVENTOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP) y Bloomberg Philanthropies	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desescalamiento de conflictos y fundamentos de la seguridad vial</li> <li>• Alcohol y efectos en el cuerpo humano, seguridad vial, fundamentos de la velocidad y comunicación asertiva, desescalamiento y profesionalización de la Policía               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia sobre la seguridad vial global</li> <li>• Formador de formadores en seguridad vial                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo en Policía Vial</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	282
Artículo 19, el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad (DCAF) y la Embajada Alemana en México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconfiguración de relaciones entre policía y prensa. Taller: Personas en función policial</li> </ul>	30
Buró Federal de Investigaciones (FBI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en materia de Búsqueda de Personas Desaparecidas (ediciones 2022 y 2023), impartido en Tennessee, EE.UU.</li> <li>• Seminario de Liderazgo Ejecutivo de las Américas en Terrorismo, Crimen Organizado Transnacional y Amenazas Territoriales (ELSAT 3), impartido en Buenos Aires, Argentina</li> <li>• Las Criptomonedas y la Policías: Conceptos fundamentales y visión operativa               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Virtual de Evidencia Digital</li> </ul> </li> <li>• 1er Reentrenamiento de la FBI National Academy Associates – Grupo México, impartido en Pachuca, Hidalgo</li> <li>• Curso del Grupo de Trabajo Internacional de la Alianza Nacional de Capacitación y Cibernética Forense (NCFCA), impartido en Pittsburgh, Pennsylvania, EE.UU.</li> </ul>	46
Centro Nacional de Pruebas de Paracaidismo de los Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenamiento “Operación Phoenix Airbone International” impartido por personal de la SSC, en Dunnellon, Florida, EE.UU.</li> </ul>	1
Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso para Mandos sobre temas selectos de Seguridad Nacional (grupo 1 y 2)               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Seguridad Operativa</li> </ul> </li> </ul>	124
Embajada del Reino Unido en México, Embajada de Canadá en México, Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de fortalecimiento para la asistencia y protección a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual</li> </ul>	3
Gendarmería Nacional de Francia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Básico sobre Preservación de la Escena del Crimen para Primeros Respondientes</li> </ul>	20
Instituto Francés de América Latina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Básico de Francés</li> </ul>	10
Japan Chile Partnership Program (JCPP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenamiento para Países de Latinoamérica y el Caribe en el Programa de Acreditación Nacional para Grupos USAR bajo los estándares INSARAG</li> </ul>	5

**ANEXO 13**  
**CAPACITACIÓN A POLICÍAS ADSCRITOS A LA SSC CON APOYO**  
**DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES,**  
**2019-2024**

ORGANIZACIÓN	EVENTOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Manejo de Centros Penitenciarios Bajo un Entorno de Alta Amenaza (ediciones 2022 y 2024), impartido en Colorado, EE.UU.</li> <li>• Capacitación de Personas Servidoras Públicas, impartido en Maryland, EE.UU.</li> <li>• Curso Mujeres Líderes en el Sistema Penitenciario, impartido por la Universidad Estatal Sam Houston en Hunstville, en Texas, EE.UU.</li> <li>• Taller sobre el Funcionamiento de Análisis de Telefonía Celular CASTviz (grupo 1 y 2) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso sobre Manejo de Grupos Vulnerables en el Entorno Penitenciario, impartido en Colorado, EE.UU.</li> </ul> </li> <li>• Curso sobre Transporte de Personas Privadas de la Libertad, impartido en Colorado, EE.UU.</li> <li>• Curso sobre Respuesta ante Emergencias dentro de Centros Penitenciarios, impartido en Colorado, EE.UU.</li> <li>• Curso “Grupos Vulnerables”, impartido en Maryland, EE.UU. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso “Manejo de Mujeres Privadas de la Libertad”, impartido en Maryland, EE.UU.</li> </ul> </li> <li>• Curso de Liderazgo Ejecutivo en el Sistema Penitenciario, impartido en Hunstville, Texas, EE.UU.</li> <li>• Curso Internacional sobre Investigación y Explotación Cibernética, impartido en Cuscatlán, El Salvador</li> <li>• Curso Internacional sobre Administración de Instituciones Penitenciarias, impartido en Cañon City, Colorado, EE.UU. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Básico contra Narcomenudeo</li> <li>• Curso de Vigilancia Orientada a la Comunidad impartido en Miami, Florida</li> <li>• Curso Formación de Instructores en Prevención del Crimen y Policía de Proximidad impartido en Miami, Florida</li> <li>• Curso Formador de Instructores en Atención a la Violencia de Género impartido en Miami, Florida <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller para Gerentes de Acreditación CALEA</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Curso de Generación de productos de análisis criminal para la investigación de delitos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Liderazgo Ejecutivo</li> <li>• Curso de Fundamentos Básicos de Seguridad para el Manejo y Detección de Drogas Sintéticas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Concientización sobre Personas Desaparecidas y Trata de Personas</li> <li>• Congreso de Inteligencia Penitenciaria</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Conferencia Multilateral sobre Drogas Sintética</li> </ul>	337
Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL) en colaboración con la Policía Nacional de Colombia impartidos bajo el Programa USCAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado Resiliencia y Estrés policial (grupo 1 y 2) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado Fundamentos de Ciberseguridad</li> <li>• Diplomado Gerenciamiento de Unidades de Investigación Criminal</li> </ul> </li> <li>• Diplomado Análisis de comunicaciones interceptadas</li> <li>• Diplomado Transversalización de Enfoque de Género</li> <li>• Diplomado Conocimiento, Análisis, Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado de Información Forense</li> </ul> </li> <li>• Diplomado Gerenciamiento de Unidades de Inteligencia</li> <li>• Diplomado en Actualización para el Desempeño docente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Básico de Inteligencia Policial</li> </ul> </li> <li>• Diplomado Análisis de Inteligencia Estratégica (edición 2022 y 2023) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Antidrogas (edición 2022 y 2023)</li> </ul> </li> </ul>	651

**ANEXO 13**  
**CAPACITACIÓN A POLICÍAS ADSCRITOS A LA SSC CON APOYO**  
**DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES,**  
**2019-2024**

ORGANIZACIÓN	EVENTOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL) en colaboración con la Policía Nacional de Colombia impartidos bajo el Programa USCAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario Identificación de criminales a través de perfilación criminal</li> <li>• Seminario Taller de Protección al turismo y patrimonio nacional               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado Básico antidrogas</li> </ul> </li> <li>• Diplomado Inteligencia estratégica y prospectiva antidrogas</li> <li>• Diplomado Análisis y procesamiento del lugar de los hechos               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado Análisis de información y conductas para la detección de actividades ilícitas</li> <li>• Diplomado en Ciberseguridad</li> </ul> </li> <li>• Diplomado en Enfoque de Género en el servicio de Policía, interinstitucionalidad y construcción de redes de apoyo frente a la violencia basada en género               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado en Informática forense</li> </ul> </li> <li>• Diplomado en Control y fiscalización de sustancias químicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado Fundamentos de sistemas de información geográfica y datos espaciales</li> <li>• Diplomado Análisis Estratégico para el Control del Narcomenudeo y sus Manifestaciones Asociadas edición 2022 y 2023)                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario Prevención del Secuestro y la Extorsión</li> <li>• Protección de Datos y Seguridad de la Información</li> <li>• Básico en Inteligencia y Contrainteligencia Policial</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Seminario en Redacción de Informes para el Servicio de Policía               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de Calidad en Poligrafía</li> <li>• Diplomado Derechos Humanos para la Función Policial</li> </ul> </li> <li>• Competencias Ciudadanas para Gestores de Paz/Asesoría en Atención de Conflictos de Convivencia en el Servicio de Policía               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Fuentes Humanas y Entrevistas</li> </ul> </li> </ul>	
Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (Homeland Security Investigations HSI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Internacional en temas selectos de Seguridad</li> </ul>	20
Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado en prevención, investigación del feminicidio y actuación policial</li> <li>• Curso Programa de fortalecimiento para la seguridad de grupos en situación de vulnerabilidad</li> </ul>	179
Oficina de Seguridad Radiológica (OSR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Operaciones Especiales RSAR</li> </ul>	78
Organización de Estados Americanos (OEA) a través de CICTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller regional sobre seguridad turística, impartido en Santo Domingo, República Dominicana</li> <li>• Taller Hemisférico sobre seguridad de grandes eventos y destinos turísticos, impartido en Bogotá, Colombia</li> </ul>	2
Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer Respondiente y formación inicial, con un enfoque transversal en derechos humanos y perspectiva de género</li> </ul>	316
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso sobre Toma y Análisis de Muestras en Entornos Altamente Contaminados, impartido en Bogotá, Colombia</li> <li>• Curso sobre Aspectos Médicos de Asistencia y Protección, impartido en Río de Janeiro, Brasil</li> <li>• Curso básico sobre Respuesta a Incidentes que involucren Químicos Industriales Tóxicos, impartido en Panamá, Panamá               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo de Capacitación Regional 2024 (4 cursos)</li> </ul> </li> </ul>	6

**ANEXO 13**  
**CAPACITACIÓN A POLICÍAS ADSCRITOS A LA SSC CON APOYO**  
**DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES,**  
**2019-2024**

ORGANIZACIÓN	EVENTOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Policía de Investigaciones de Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Internacional Microtráfico Cero (MTO)</li> <li>• Diplomado en Investigación del Crimen Organizado, impartido en Santiago de Chile, Chile</li> </ul>	71
Policía Nacional de Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Internacional de Operaciones Especiales (COPEs), impartido en Cundinamarca, Colombia</li> </ul>	5
Policía Nacional de Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IX Curso Nacional y II Internacional de Información y Seguridad Turística, impartido en Quito, Ecuador</li> <li>• X Curso Internacional de Buceo Táctico Policial, impartido en Guayaquil y Quito, Ecuador</li> <li>• Curso de Especialización de Analistas de Servicio Móvil Avanzado: Interpretación de reportes telefónicos como mecanismo utilizado en la investigación policial</li> <li>• II Curso Internacional de Procedimientos Policiales para el Manejo de Vida Silvestre, impartido en Quito, Ecuador               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Internacional de Docencia Policial, impartido en Quito, Ecuador</li> </ul> </li> </ul>	9
Policía Nacional de España	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Especialización en Delitos Contra la Salud Pública               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Internacional de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales</li> </ul> </li> <li>• Seminario Igualdad de Género en los Servicios Policiales</li> </ul>	58
Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LX Curso de capacitación internacional de salvavidas en operaciones de salvamento y rescate en el medio acuático, impartido en Lima, Perú</li> </ul>	1
Programa de Control de Exportaciones y Seguridad Fronteriza (EXBS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso para Contrarrestar Amenazas Emergentes de Agentes Químicos y Actores No Estatales</li> <li>• Curso sobre la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, impartido en Oxford, Inglaterra</li> <li>• Curso de Vigilancia, Detección y Acción para la Prevención de Atentados con Explosivos (grupo 1 y 2)</li> </ul>	37
Real Policía Montada de Canadá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Análisis de Inteligencia Operacional I2 (edición 1 y 2)</li> <li>• Curso Internacional de Entrevista e Interrogación</li> </ul>	66
Unidad Internacional de Investigación de Lesiones de la Universidad de John Hopkins (JH-IIRU) y la Asociación Global de Seguridad Vial (GRSP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Liderazgo Ejecutivo de la Policía Vial (RPELC), impartido en Buenos Aires, Argentina</li> </ul>	2
Universidad Rashtriya Raksha en la India	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso especial para la Policía Mexicana y Fuerzas de Seguridad</li> </ul>	20
Universidad de Yale & Innovation Poverty Action	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo de Capacitaciones de YALE-IPA sobre Justicias Procedimental y Legitimidad Policial</li> </ul>	23
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>		<b>2,601</b>

**Fuente:** Dirección de Asuntos Internacionales y Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado al 15 de mayo 2024, con estimaciones a julio 2024

**ANEXO 14**  
**TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA GENERAL DE FORMACIÓN POLICIAL**  
**DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, POR NIVEL**  
**2019-2024**

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Básico	2,388	802	1,222	1,449	1,673	1,993	9,527
Actualización	103,984	37,639	18,466	67,465	26,462	16,929	270,945
Especialización	1,271	1,091	3,641	16,379	7,404	400	30,186
Alta Dirección	229	94	991	650	205	0	2,169
<b>Totales</b>	<b>107,872</b>	<b>39,626</b>	<b>24,320</b>	<b>85,943</b>	<b>35,744</b>	<b>19,322</b>	<b>312,827</b>

**Fuente:** Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 15**  
**TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLICIAL**  
**DE LA POLICÍA AUXILIAR, POR NIVEL**  
**2018-2024**

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-MAY	TOTALES
Formación Inicial <sup>1</sup>	67	12,202	10,655	3,350	7,286	4,505	4,119	42,184
Actualización	587	5,913	2,384	31,838	16,314	18,068	6,251	81,355
Prácticas de Actualización en Armamento y Tiro	1,594	20,873	11,417	14,036	10,779	6,012	3,110	67,821
Formación y Especialización (Derechos Humanos y Género)	1,175	23,257	33,710	26,195	19,342	20,706	34,539	158,924
<b>Totales</b>	<b>3,423</b>	<b>62,245</b>	<b>58,166</b>	<b>75,419</b>	<b>53,721</b>	<b>49,291</b>	<b>48,019</b>	<b>350,284</b>

**Nota:** <sup>1</sup> Los asistentes a los cursos de formación inicial son aspirantes.

**Fuente:** Dirección General de la Policía Auxiliar, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024

**ANEXO 16**  
**EVALUACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA,**  
**POR INSTITUCIÓN Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**2018-2024**

INSTITUCIÓN Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Secretaría de Seguridad Ciudadana	247	16,829	9,356	18,271	11,438	15,722	8,397	80,260
Policía Auxiliar	5	3,698	212	5,142	10,008	8,321	5,251	32,637
Policía Bancaria e Industrial	374	2,141	705	5,492	6,489	5,105	2,777	23,083
Fiscalía General de Justicia	328	2,516	1,202	2,623	3,946	1,394	1,484	13,493
Subsecretaría del Sistema Penitenciario	4	1,119	0	1,224	1,684	575	814	5,420
Apoyo a instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal	0	0	2,527	2,791	2,051	893	627	8,889
<b>Totales</b>	<b>958</b>	<b>26,303</b>	<b>14,002</b>	<b>35,543</b>	<b>35,616</b>	<b>32,010</b>	<b>19,350</b>	<b>163,782</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 17**  
**RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR PARTE DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE HONOR Y JUSTICIA<sup>1</sup>**  
**2018-2024**

TIPO DE RESOLUCIÓN	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Destitución	47	538	633	1,631	2,379	1,762	265	<b>7,255</b>
Ausencia de Responsabilidad	17	147	122	100	240	242	315	<b>1,183</b>
Improcedencia	0	8	26	39	605	492	400	<b>1,570</b>
Suspensión correctiva	0	11	34	30	3	58	131	<b>267</b>
<b>Totales</b>	<b>64</b>	<b>704</b>	<b>815</b>	<b>1,800</b>	<b>3,227</b>	<b>2,554</b>	<b>1,111</b>	<b>10,275</b>

**Fuente:** <sup>1</sup> El 1° de diciembre de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Reglamento de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el cual tiene por objeto reglamentar la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Consejo de Honor y Justicia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario

**Fuente:** Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 18**  
**ACCIONES DE VINCULACIÓN Y PERSONAS BENEFICIARIAS, POR CONCEPTO**  
**2018-2024**

	2020 <sup>1</sup>		2021		2022		2023		2024 ENE-MAY		TOTALES	
	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS
1,543	9,688	2,281	8,891	2,290	7,866	2,396	9,988	1,076	5,228	14,025	75,638	
3,202	49,348	3,274	40,389	3,338	111,160	3,368	195,034	1,607	90,342	23,436	623,066	
2,263	22,834	2,260	19,725	2,262	26,992	2,322	39,275	1,042	18,333	14,467	180,631	
31	21,924	26	5,872	65	44,576	41	40,779	26	24,636	289	232,929	
<b>7,039</b>	<b>103,794</b>	<b>7,841</b>	<b>74,877</b>	<b>7,955</b>	<b>190,594</b>	<b>8,127</b>	<b>285,076</b>	<b>3,751</b>	<b>138,539</b>	<b>52,217</b>	<b>1,112,264</b>	

**Nota:** <sup>1</sup> En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, durante el ejercicio 2020 las actividades presenciales fueron suspendidas, por lo que, para dar continuidad a las acciones de vinculación ciudadana (reuniones, sesiones de trabajo, talleres, pláticas de prevención, entre otras), se emplearon plataformas digitales. A partir de 2021, se implementó un sistema mixto de atención presencial y a distancia

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024



**ANEXO 19**  
**ACCIONES DE VINCULACIÓN Y PERSONAS BENEFICIARIAS CON LA ESTRATEGIA 333 COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS<sup>1</sup>, POR CONCEPTO**  
**2019-2023**

CONCEPTO	2019		2020 <sup>2</sup>		2021		2022		2023		TOTALES	
	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS
Vinculación ciudadana (asociaciones y grupos vecinales, población en general y comisiones de participación comunitaria)	525	5,025	541	3,989	885	3,479	828	3,254	501	2,867	3,280	18,614
Vinculación con actores estratégicos (instituciones educativas, organizaciones sociales, empresariales, internacionales y Enlace Legislativo)	1,582	26,680	1,244	20,154	1,330	19,400	1,007	31,167	789	44,400	5,952	141,801
Vinculación y coordinación institucional con instancias de Gobierno (Locales, Estatales y Federales)	714	13,325	628	6,482	126	1,611	353	4,248	255	5,490	2,076	31,156
Acciones masivas de vinculación para fomentar la proximidad entre los cuerpos policiales y la ciudadanía (ferias y jornadas de	6	8,098	13	4,619	13	2,962	24	18,904	12	16,616	68	51,199
<b>Totales</b>	<b>2,827</b>	<b>53,128</b>	<b>2,426</b>	<b>35,244</b>	<b>2,354</b>	<b>27,452</b>	<b>2,212</b>	<b>57,573</b>	<b>1,557</b>	<b>69,373</b>	<b>11,376</b>	<b>242,770</b>

**Notas:** <sup>1</sup> Las acciones aquí referidas son las que se realizaron exclusivamente en las colonias coincidentes en el marco de la Estrategia 333, mismas que se desprenden del total de acciones realizadas por la Dirección General de Participación Ciudadana, de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito

<sup>2</sup> En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, durante el ejercicio 2020 las actividades presenciales fueron suspendidas, por lo que, para dar continuidad a las acciones de vinculación ciudadana (reuniones, sesiones de trabajo, talleres, pláticas de prevención, entre otras), se emplearon plataformas digitales. A partir de 2021, se implementó un sistema mixto de atención presencial y a distancia

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México Actualizado a diciembre 2023

**ANEXO 20**  
**ACCIONES DE VINCULACIÓN Y PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ESTRATEGIA 444 TERRITORIAL.**  
**BIENESTAR EN TU COLONIA<sup>1</sup>, POR CONCEPTO**  
**2023-2024**

CONCEPTO	2023 (9-31 DIC)		2024 ENE-MAY		TOTALES	
	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIADAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIADAS	ACCIONES DE VINCULACIÓN	PERSONAS BENEFICIADAS
Vinculación ciudadana (asociaciones y grupos vecinales, población en general y comisiones de participación comunitaria)	25	45	211	2,335	236	2,380
Vinculación con actores estratégicos (instituciones educativas, organizaciones sociales, empresariales, internacionales y Enlace Legislativo)	28	237	228	8,695	256	8,932
Vinculación y coordinación institucional con instancias de Gobierno (Locales, Estatales y Federales)	6	16	77	955	83	971
Acciones masivas de vinculación para fomentar la proximidad entre los cuerpos policiales y la ciudadanía (ferias y jornadas de seguridad)	0	0	2	1,850	2	1,850
<b>Totales</b>	<b>59</b>	<b>298</b>	<b>518</b>	<b>13,835</b>	<b>577</b>	<b>14,133</b>

**Notas:** <sup>1</sup> A partir del 9 de diciembre de 2023, la Estrategia 333 se amplió para escuchar y apoyar a los habitantes, transformándose en la “Estrategia 444 Territorial. Bienestar en tu colonia”, que apoya a colonias prioritarias de la Ciudad con servicios urbanos e hidráulicos, trámites gratuitos, orientación a programas sociales, actividades culturales e intervención de unidades habitacionales. Las acciones aquí referidas son las que se realizan exclusivamente en las colonias coincidentes en el marco de la Estrategia 444, mismas que se desprenden del total de acciones realizadas por la Dirección General de Participación Ciudadana, de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024

**ANEXO 21**  
**ACCIONES REALIZADAS POR LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL, POR RUBRO**  
**2018-2024**

RUBRO	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-MAY	TOTALES
Total de acciones operativas (denuncias atendidas)	345	3,029	2,256	3,535	3,210	2,075	879	15,329
Apoyo a operativos de desalojo	1	34	48	161	115	95	61	515
Total de animales atendidos	213	1,657	1,901	2,400	2,480	531	339	9,521
Sesiones informativas	29	2,194	434	4,996	5,748	549	584	14,534
Beneficiados <sup>1</sup>	656	38,621	6,032	7,831	39,513	37,753	3,248	133,654
Animales ingresados <sup>2</sup>	25	886	1,018	1,694	1,701	876	224	6,424
Animales trasladados <sup>3</sup>	5	362	537	334	441	195	25	1,899
Animales entregados (dueño, hábitat, otros)	2	409	346	372	338	201	27	1,695
Adopciones	13	90	120	212	223	88	92	838

**Notas:** <sup>1</sup> Personas beneficiadas en las sesiones informativas.

<sup>2</sup> Animales que fueron atendidos e ingresados a la Brigada de Vigilancia Animal.

<sup>3</sup> Animales que tras ser ingresados a la Brigada de Vigilancia Animal para su atención, son trasladados a otras instancias gubernamentales o privadas para su resguardo y/o atención

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a mayo 2024

**ANEXO 22**  
**ATENCIÓN DE REPORTES POR EL CENTRO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES**  
**2018-2024**

ATENCIONES	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Llamadas telefónicas canalizadas por la Unidad de Contacto del Secretario (UCS)	395	5,941	3,019	2,952	2,776	3,467	3,018	21,568
Llamadas telefónicas directas	288	3,803	1,510	671	740	1,349	717	9,078
Redes sociales	330	5,710	3,587	2,536	2,520	2,722	1,261	18,666
<b>Totales</b>	<b>1,013</b>	<b>15,454</b>	<b>8,116</b>	<b>6,159</b>	<b>6,036</b>	<b>7,538</b>	<b>4,996</b>	<b>49,312</b>

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Internos, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 23**  
**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**EJERCICIO 2019**

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO (MDP)			AVANCE PRESUPUESTAL (%)
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Capítulo 1000 - Servicios personales	12,988	12,902.4	12,902.4	100%
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	1,723.2	1,435	1,435	100%
Capítulo 3000 - Servicios generales	2,540.2	3,584.2	3,584.2	100%
Capítulo 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	46	55	55	100%
Capítulo 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	100	260.3	260.3	100%
Capítulo 6000 - Inversión pública	100	99.8	48.3	48.3%
<b>Totales</b>	<b>17,497.4</b>	<b>18,336.7</b>	<b>18,285.1</b>	<b>99.7%</b>

**Fuente:** Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con base en el SAP-GRP

**ANEXO 24**  
**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**EJERCICIO 2020**

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO (MDP)			AVANCE PRESUPUESTAL (%)
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Capítulo 1000 - Servicios personales	14,258	13,012.5	13,012.5	100%
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	1,346.5	1,580.1	1,580.1	100%
Capítulo 3000 - Servicios generales	2,160.8	2,270.1	2,270.1	100%
Capítulo 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45	45.5	45.5	100%
Capítulo 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	445	474.9	474.9	100%
Capítulo 6000 - Inversión pública	-	57.1	57.1	100%
<b>Totales</b>	<b>18,255.3</b>	<b>17,440.2</b>	<b>17,440.2</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con base en el SAP-GRP

**ANEXO 25**  
**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**EJERCICIO 2021**

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO (MDP)			AVANCE PRESUPUESTAL (%)
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Capítulo 1000 - Servicios personales	14,158.2	14,763.7	14,763.7	100%
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	1,357	1,676.1	1,676.1	100%
Capítulo 3000 - Servicios generales	2,548.4	2,309	2,309	100%
Capítulo 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45.5	45.5	45.5	100%
Capítulo 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	113.1	113.1	100%
Capítulo 6000 - Inversión pública	-	29.7	29.7	100%
<b>Totales</b>	<b>18,109.1</b>	<b>18,937</b>	<b>18,937</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con base en el SAP-GRP

**ANEXO 26**  
**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**EJERCICIO 2022**

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO (MDP)			AVANCE PRESUPUESTAL (%)
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO <sup>1</sup>	
Capítulo 1000 - Servicios personales	17,345.9	17,640.5	17,640.5	100%
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	2,472.9	2,726.2	2,726.2	100%
Capítulo 3000 - Servicios generales	2,563.5	2,988.6	2,988.6	100%
Capítulo 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	48.7	53.9	53.9	100%
Capítulo 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	726.1	233.1	233.1	100%
Capítulo 6000 - Inversión pública	0	746.6	746.6	100%
Capítulo 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones	161	0	-	-
<b>Totales</b>	<b>23,318</b>	<b>24,388.9</b>	<b>24,388.9</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con base en el SAP-GRP

**ANEXO 27**  
**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**EJERCICIO 2023**

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO (MDP)			AVANCE PRESUPUESTAL (%)
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Capítulo 1000 - Servicios personales	18,693.8	19,457.6	19,457.6	100%
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	2,586.4	2,710.5	2,710.5	100%
Capítulo 3000 - Servicios generales	2,908.2	6,562.4	6,562.4	100%
Capítulo 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	54	55	55	100%
Capítulo 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	100	177.8	177.8	100%
Capítulo 6000 - Inversión pública	744.5	678.5	678.5	100%
Capítulo 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones	196	0	-	-
<b>Totales</b>	<b>25,283.2</b>	<b>29,641.8</b>	<b>29,641.8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con base en el SAP-GRP. Actualizado a julio 2024

**ANEXO 28**  
**PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**EJERCICIO 2024**

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO (MDP)			AVANCE PRESUPUESTAL (%)
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Capítulo 1000 - Servicios personales	19,453	19,051.5	9,821.8	51.6%
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	2,687	2,822.4	1,228.3	43.5%
Capítulo 3000 - Servicios generales	3,066.8	3,372.6	1,448.1	42.9%
Capítulo 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	54	54	27	50.1%
Capítulo 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	100	216	89.8	41.7%
Capítulo 6000 - Inversión pública	714.8	714.8	390.9	54.7%
Capítulo 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones	104	2.7	0	0%
<b>Totales</b>	<b>26,179.7</b>	<b>26,233.7</b>	<b>13,006</b>	<b>49.6%</b>

**Fuente:** Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con base en el SAP-GRP. Actualizado a julio 2024

**ANEXO 29**  
**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE GÉNERO**  
**2019-2024**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE- JUL	TOTALES
Carpetas Concluidas	7	162	461	325	424	141	1,520
Investigaciones	54	273	488	396	647	374	2,232
Traslados de Mujeres Víctimas	83	498	559	233	290	280	1,943
Apoyos a la Fiscalía de Delitos Sexuales	16	76	84	72	151	132	531
<b>Totales</b>	<b>160</b>	<b>1,009</b>	<b>1,592</b>	<b>1,026</b>	<b>1,512</b>	<b>927</b>	<b>6,226</b>

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Internos, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024.

**ANEXO 30**  
**ACCIONES DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA LIBRE DE DROGAS Y VIOLENCIA**  
**2018-2024**

ALCALDÍA	SENDERO SEGURO		SESIONES INFORMATIVAS		CONVIVENCIA ESCOLAR SEGURA		ORDEN GENERAL DE OPERACIONES		SENDERO SEGURO	
	PLANTELES	ACCIONES	PLANTELES	ACCIONES	PLANTELES	ACCIONES	PLANTELES	ACCIONES	ESPACIOS PÚBLICOS <sup>1</sup>	ACCIONES
Álvaro Obregón	707	7,663	172	1,088	33	614	23	60	4,316	16,315
Azcapotzalco	623	3,680	122	653	51	500	8	22	2,574	12,486
Benito Juárez	248	1,999	100	451	19	177	14	61	1,918	7,254
Coyoacán	417	3,435	117	662	44	678	13	41	1,961	8,649
Cuajimalpa	170	1,140	39	297	8	123	3	3	321	842
Cuauhtémoc	977	9,989	192	1,535	45	445	35	153	4,961	60,115
Gustavo A. Madero	792	5,320	296	1,666	78	896	17	84	6,827	19,294
Iztacalco	584	5,101	129	1,137	32	332	17	61	2,869	11,985
Iztapalapa	718	3,999	240	1,812	88	618	22	81	3,631	7,244
Magdalena Contreras	269	1,498	69	405	9	64	3	9	1,271	3,956
Miguel Hidalgo	494	3,669	79	513	42	504	6	11	2,190	9,345
Milpa Alta	170	1,385	53	244	12	120	1	1	937	2,604
Tláhuac	314	1,989	82	549	16	185	2	2	1,663	4,034
Tlalpan	630	3,001	137	807	77	738	21	75	2,623	9,007
Venustiano Carranza	506	5,987	131	919	30	380	5	6	2,077	6,154
Xochimilco	461	3,200	97	609	47	421	4	7	2,602	8,198
<b>Totales</b>	<b>8,080</b>	<b>63,055</b>	<b>2,055</b>	<b>13,347</b>	<b>631</b>	<b>6,795</b>	<b>194</b>	<b>677</b>	<b>42,741</b>	<b>187,482</b>

**Nota:** La suspensión temporal de actividades presenciales en escuelas, con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19, impactó en los resultados de estas acciones de prevención del delito en el entorno escolar. Lo que constituyó en principio una limitación, convirtiéndose en una nueva oportunidad para el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicación para llevar a cabo las actividades de prevención de las violencias escolares, del delito y del consumo de sustancias psicoactivas, garantizando su continuidad

<sup>1</sup> Plazas comerciales, parroquias, parques, jardines y vía pública

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones a julio 2024

**ANEXO 31**  
**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EMPRESAS Y ORGANISMOS CAPACITADORES, POR CENTRO PENITENCIARIO**  
**2024**

NO.	CENTRO PENITENCIARIO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	PARTICIPANTES (PPL)
1		Edición y corrección de textos	3
2	Reclusorio Preventivo Varonil Norte	Maquila de ropa	10
3		Elaboración de artículos inflables de hule	43
4		Elaboración de alimentos	30
5		Purificación y distribución de agua	4
6	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	Manufactura de cajas publicitarias	45
7		Elaboración de marcos de madera	8
8		Taller de lavandería	6
9		Purificación de agua	6
10		Elaboración de alimentos	34
11		Manufactura de bolsa publicitaria	11
12	Reclusorio Preventivo Varonil Sur	Reciclaje de PET	22
13		Reciclaje de plástico	36
14		Elaboración de alimentos	18
15	Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte	Elaboración de alimentos	6
16	Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente	Inyección de plástico	51
17		Elaboración de alimentos	6
18	Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla	Elaboración de alimentos	14
19	Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla	Manufactura de figuras tejidas a mano	4
20		Manufactura de artículos publicitarios	23
21		Elaboración de alimentos	10
22	Penitenciaría de la Ciudad de México	Maquila textil de ropa interior	40
23		Inyección de plástico	123
24		Maquila textil de ropa deportiva	17
25		Elaboración de alimentos	11
26	Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I	Maquila de bolsas de papel	20
		Maquila publicitaria	20
27	Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II	Maquila de bolsas de papel	34
28			
		<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>	<b>655</b>

**Fuente:** Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones a julio 2024



**ANEXO 32**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL EN CENTROS PENITENCIARIOS, POR NIVEL**  
**2018-2024**

NIVEL	2018 (5-31 DIC)	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ENE-JUL	TOTALES
Alfabetización	256	2,365	866	882	977	668	424	6,438
Primaria	782	6,862	2,031	3,148	4,451	3,255	1,611	22,140
Secundaria	1,615	14,763	4,379	4,858	7,829	5,598	2,833	41,875
Preparatoria	3,292	38,037	14,086	17,994	24,651	14,931	8,958	121,949
Bachilleres	1,709	19,868	6,557	9,119	16,827	10,527	5,379	69,986
Licenciatura	424	4,104	1,302	1,690	2,631	2,520	1,018	13,689
Extraescolares <sup>1</sup>	7,452	94,191	39,964	42,417	67,526	37,583	23,436	312,569
<b>Totales</b>	<b>15,530</b>	<b>180,190</b>	<b>69,185</b>	<b>80,108</b>	<b>124,892</b>	<b>75,082</b>	<b>43,659</b>	<b>588,646</b>

**Nota:** <sup>1</sup> Los servicios extraescolares corresponden a aquellas actividades educativas de carácter cultural, cívico, de bienestar social, entre otros, que se realizan fuera del horario escolar obligatorio y no están comprendidos en planes educativos oficiales

**Fuente:** Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 33**  
**TELÉFONOS CELULARES Y CHIPS TELEFÓNICOS ASEGURADOS**  
**2018-2024**

AÑO	TELÉFONOS CELULARES	CHIPS TELEFÓNICOS
2018 (5-31 DIC)	117	26
2019	1,706	595
2020	2,760	1,289
2021	2,839	1,242
2022	2,844	1,174
2023	2,633	1,375
2024 (ENE-JUL)	1,525	820
<b>Totales</b>	<b>14,424</b>	<b>6,521</b>

**Fuente:** Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 34**  
**REMISIONES Y DETENIDOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DERIVADAS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA, POR TIPO DE DELITO**  
**2018-2024 (1/2)**

TIPO DE DELITO	2018 (5-31.DIC)		2019		2020		2021		2022		2023		2024 ENE-JUL		TOTALES	
	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS
<b>Delitos de alto impacto</b>	652	887	9,955	13,496	8,286	11,119	7,969	10,595	7,708	9,756	5,546	6,984	2,811	3,593	42,927	56,430
Encubrimiento por recepción (vehículos)	52	57	1,160	1,393	1,378	1,618	1,232	1,452	1,138	1,251	522	619	261	338	5,743	6,728
Homicidio doloso	8	11	175	314	164	265	192	311	203	293	172	242	118	160	1,032	1,596
Lesiones por arma de fuego	13	19	152	291	121	252	154	234	125	194	85	120	42	69	692	1,179
Robo a casa habitación con violencia	17	21	295	419	246	350	129	198	75	115	76	99	21	37	859	1,239
Robo a cuentahabiente	5	7	66	102	26	43	15	21	15	31	14	20	4	4	145	228
Robo a negocio con violencia	123	184	1,407	2,005	1,044	1,479	880	1,233	823	1,124	692	897	289	380	5,258	7,302
Robo a repartidor	12	23	166	255	164	264	130	202	144	209	75	116	28	42	719	1,111
Robo a transeúnte	249	331	4,678	6,095	4,170	5,470	4,398	5,762	4,337	5,375	3,157	3,881	1,636	2,044	22,625	28,958
Robo a transportista	0	0	16	34	11	34	2	4	6	22	6	14	2	2	43	110
Robo de vehículo	53	81	692	1,005	605	910	550	813	506	736	457	629	271	363	3,134	4,537
Robo en Metro	96	125	848	1,182	132	160	103	120	87	103	120	156	42	42	1,417	1,886
Robo en microbús	14	17	174	259	102	143	44	73	94	136	43	57	16	28	487	713
Robo en taxi	2	3	35	39	13	14	24	31	18	19	9	9	4	5	105	120
Violación	8	91	91	103	110	117	127	143	137	148	118	125	77	79	668	723
<b>Delitos de bajo impacto</b>	<b>1,998</b>	<b>2,468</b>	<b>31,330</b>	<b>40,312</b>	<b>26,119</b>	<b>33,661</b>	<b>22,326</b>	<b>29,357</b>	<b>21,791</b>	<b>27,865</b>	<b>20,808</b>	<b>25,731</b>	<b>11,248</b>	<b>14,174</b>	<b>135,620</b>	<b>173,568</b>
Abuso de confianza	3	3	110	140	68	80	43	47	32	36	33	36	2	2	291	344
Abuso sexual	55	56	1,186	1,221	728	763	809	835	954	969	963	978	488	493	5,183	5,315
Allanamiento de morada	16	25	202	290	142	231	160	228	146	245	128	161	88	114	882	1,294
Amenazas	4	5	128	187	119	147	125	168	171	199	143	170	63	79	753	955
Daño en propiedad ajena	111	138	1,549	2,075	1,180	1,576	1,085	1,568	1,060	1,359	1,023	1,293	442	586	6,450	8,595
Daño en propiedad ajena sin tránsito vehicular	0	0	21	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	25
Despojo	5	39	102	340	110	253	129	432	89	245	69	164	51	211	555	1,684
Extorsión	3	4	95	154	53	122	33	59	48	80	44	79	44	56	320	554
Fraude	23	25	369	454	390	469	299	342	249	298	189	218	92	106	1,611	1,912
Homicidio culposo	11	11	205	251	215	268	228	291	323	391	285	330	190	211	1,457	1,753
Lesiones culposas	209	252	2,844	3,664	1,966	2,649	1,926	2,713	2,414	3,263	2,107	2,845	1,216	1,618	12,682	17,024
Lesiones dolosas	55	95	813	1,401	562	1,009	498	842	518	899	577	942	289	466	3,312	5,654

**ANEXO 34**  
**REMISIONES Y DETENIDOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DERIVADAS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA, POR TIPO DE DELITO**  
**2018-2024 (2/2)**

Remisiones y detenidos ante el Ministerio Público  
derivadas de las acciones operativas y de vigilancia, por tipo de delito  
2018-2024

TIPO DE DELITO	2018 (5-31 DIC)		2019		2020		2021		2022		2023		2024 ENE-JUL		TOTALES	
	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS
Lesiones por arma blanca	15	20	169	220	150	177	195	256	199	238	200	235	139	171	1,067	1,317
Otros delitos	192	262	3,604	5,017	3,269	4,343	2,689	3,602	3,596	4,402	2,994	3,590	1,588	1,961	17,932	23,177
Otros robos	147	187	2,038	2,577	1,502	1,905	1,412	1,800	1,323	1,670	1,056	1,298	555	685	8,033	10,122
Otros sexuales	3	3	221	222	240	250	247	251	244	245	295	303	141	141	1,391	1,415
Portación de arma de fuego	36	57	688	1,033	388	647	297	509	217	323	193	254	129	208	1,948	3,031
Portación de arma (otras)	21	24	242	283	130	167	59	66	70	76	70	82	25	28	617	726
Narcotráfico	287	325	5,069	7,023	4,669	6,877	3,554	5,892	3,045	5,081	3,258	4,928	2,155	3,116	22,037	33,242
Privación ilegal de la libertad	1	2	95	204	54	129	67	135	61	119	47	77	16	30	341	696
Retención de menores o incapaces cometida por un familiar	3	3	76	85	44	51	30	35	31	35	0	0	0	0	184	209
Robo a banco	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	2	2	0	0	6	6
Robo a casa habitación sin violencia	38	53	594	801	332	463	194	248	170	217	174	209	90	137	1,592	2,128
Robo a conductor de taxi con violencia	15	15	238	326	178	239	92	129	52	77	31	43	23	40	629	869
Robo a conductor de vehículo particular	16	25	333	479	256	370	177	241	116	171	96	139	39	56	1,033	1,481
Robo a negocio sin violencia	528	592	8,305	9,251	7,935	8,641	6,951	7,363	5,982	6,367	6,125	6,484	3,000	3,200	38,826	41,898
Robo de accesorios	78	96	1,390	1,663	1,043	1,232	709	859	558	679	569	681	329	393	4,676	5,603
Robo de celular	97	115	163	192	1	2	0	0	0	0	3	4	0	0	264	313
Robo en transporte público con violencia	10	17	368	559	299	453	224	303	54	63	43	54	9	9	1,007	1,458
Robo en transporte público sin violencia	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	22	26	9	11	35	41
Robo interior en negocio	15	18	94	128	86	129	82	116	48	61	44	56	18	25	387	533
Robo interior de taxi sin violencia	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Secuestro	0	0	1	1	2	4	1	1	12	41	15	33	9	9	40	89
Secuestro exprés	1	1	9	17	7	14	11	26	8	15	10	17	9	12	55	102
<b>Totales</b>	<b>2,650</b>	<b>3,365</b>	<b>41,285</b>	<b>53,808</b>	<b>34,405</b>	<b>44,780</b>	<b>30,295</b>	<b>38,952</b>	<b>29,499</b>	<b>37,621</b>	<b>26,364</b>	<b>32,715</b>	<b>14,059</b>	<b>17,767</b>	<b>178,547</b>	<b>229,998</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 35**  
**REMISIONES Y DETENIDOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DERIVADAS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA, POR ALCALDÍA**  
**2018-2024**

ALCALDÍA	2018 (5-31 DIC)		2019		2020		2021		2022		2023		2024 ENE-JUL		TOTALES	
	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS
Alvaro Obregón	108	136	2,358	3,037	2,314	2,989	2,486	3,183	2,398	2,918	2,355	2,792	1,403	1,695	13,422	16,750
Azcapotzalco	120	165	1,945	2,308	1,679	2,102	1,649	2,035	1,409	1,726	1,251	1,478	729	861	8,682	10,675
Benito Juárez	181	236	3,190	4,011	2,782	3,326	2,664	3,278	2,280	2,708	2,003	2,367	1,056	1,317	14,156	17,243
Coyoacán	150	173	2,459	3,125	1,952	2,435	1,902	2,404	2,000	2,465	1,715	2,052	854	1,040	11,022	13,694
Cuajimalpa	36	46	673	812	623	776	436	551	459	594	422	523	194	250	2,843	3,552
Cuauhtémoc	549	712	7,857	10,183	5,461	7,011	4,539	5,978	4,430	5,741	4,213	5,226	2,297	2,801	29,346	37,652
Gustavo A. Madero	376	459	4,738	6,341	4,211	5,528	3,525	4,620	3,602	4,600	3,278	4,167	1,676	2,239	21,406	27,954
Iztacalco	113	150	1,714	2,325	1,237	1,666	1,102	1,511	1,131	1,473	905	1,170	359	481	6,561	8,776
Iztapalapa	358	446	6,634	8,758	5,805	7,809	4,807	6,685	4,651	6,154	4,040	5,098	2,313	2,961	28,608	37,911
Magdalena Contreras	26	27	435	591	508	675	354	447	330	415	272	338	148	195	2,073	2,688
Miguel Hidalgo	136	167	2,395	3,035	2,069	2,626	1,651	2,078	1,538	1,908	1,466	1,739	755	915	10,010	12,468
Miapa Alta	14	17	225	337	197	253	192	259	218	292	259	338	111	183	1,216	1,679
Tláhuac	36	49	742	1,096	650	943	625	963	742	1,104	622	871	349	484	3,766	5,510
Tlalpan	103	135	1,591	2,142	1,533	2,089	1,452	2,037	1,607	2,057	1,351	1,692	727	905	8,364	11,057
Venustiano Carranza	280	355	3,620	4,597	2,648	3,500	2,291	3,063	1,968	2,482	1,596	2,039	826	1,069	13,229	17,105
Xochimilco	64	82	809	1,110	736	1,052	620	860	736	984	606	825	262	371	3,833	5,284
<b>Totales</b>	<b>2,650</b>	<b>3,355</b>	<b>41,285</b>	<b>53,808</b>	<b>34,405</b>	<b>44,780</b>	<b>30,295</b>	<b>39,952</b>	<b>29,499</b>	<b>37,621</b>	<b>26,354</b>	<b>32,715</b>	<b>14,059</b>	<b>17,767</b>	<b>178,547</b>	<b>229,998</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 36  
REMISIONES Y DETENIDOS ANTE EL JUZGADO CÍVICO DERIVADAS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA, POR FALTA ADMINISTRATIVA  
2018-2024**

FALTA ADMINISTRATIVA	2018 (5-31 DIC)		2019		2020		2021		2022		2023		2024 ENE-JUL		TOTALES	
	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS
Alterar el orden	58	82	782	885	500	557	262	320	117	139	52	61	25	32	1,796	2,076
Arrancones	4	5	20	28	100	121	11	23	11	12	2	2	0	0	148	191
Conducir en estado de ebriedad	455	753	3,762	5,031	1,404	1,774	5,273	6,220	5,603	6,108	2,423	2,627	1,061	1,139	19,981	23,652
Daños	143	257	2,322	4,277	1,764	3,125	1,868	3,317	1,651	2,819	1,612	3,097	796	1,537	10,156	18,429
Desperdiciar agua	1	1	73	78	64	64	24	25	8	8	5	5	5	9	180	190
Escandalizar	0	0	7	8	2	3	0	0	1	1	0	0	0	0	10	12
Graffiti	13	14	199	233	152	187	140	187	87	100	85	89	58	63	734	873
Ingerir alcohol e inhalar sustancias tóxicas	2,811	3,020	51,480	55,644	24,879	26,179	16,402	17,166	16,681	17,317	27,891	28,142	11,143	11,229	151,287	158,697
Ingresar a zonas prohibidas	1,238	1,250	8,437	8,475	5,795	5,805	2,181	2,207	2,339	2,373	1,919	1,929	1,718	1,720	23,627	23,759
Mal uso de llamadas de emergencia	1	1	45	46	25	27	16	16	34	35	30	30	12	14	163	169
Obstrucción	14,003	15,560	106,654	112,775	45,275	45,829	21,430	21,782	20,821	21,011	20,328	20,384	11,976	12,027	240,487	249,368
Omarro de fecar	484	553	7,647	7,927	3,740	3,784	2,411	2,444	1,562	1,574	2,270	2,275	1,169	1,169	19,283	19,726
Otras faltas	297	319	3,303	3,493	6,040	6,153	3,625	3,747	6,335	6,420	7,661	7,708	2,850	2,864	30,111	30,704
Pegar propaganda	52	59	1,127	1,209	246	260	91	92	118	125	227	232	99	99	1,960	2,076
Poseción de cohetes	3	3	16	19	6	7	7	8	4	4	7	7	0	0	43	48
Prostitución	7	9	32	51	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	43	65
Reventa de boletos	31	152	1,658	1,778	12	15	34	96	21	26	7	7	2	2	1,765	2,076
Riña	59	101	840	1,400	539	924	482	875	455	789	653	1,172	540	1,014	3,568	6,275
Tirar basura o casajo	106	133	1,382	1,463	1,376	1,389	629	632	1,341	1,347	1,104	1,119	512	514	6,450	6,597
Vejar o maltratar	65	74	1,775	2,030	1,828	1,996	1,240	1,431	1,071	1,232	745	824	419	482	7,143	8,069
<b>Totales</b>	<b>19,831</b>	<b>22,346</b>	<b>191,561</b>	<b>206,850</b>	<b>93,751</b>	<b>98,204</b>	<b>56,126</b>	<b>61,440</b>	<b>58,260</b>	<b>61,440</b>	<b>67,021</b>	<b>69,710</b>	<b>32,385</b>	<b>33,914</b>	<b>518,935</b>	<b>553,052</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024

**ANEXO 37**  
**REMISIONES Y DETENIDOS ANTE EL JUZGADO CÍVICO DERIVADAS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA, POR ALCALDÍA**  
**2018-2024**

ALCALDÍA	2018 (5-31.DIC)		2019		2020		2021		2022		2023		2024 ENE-JUL		TOTALES	
	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS	REMISIONES	DETENIDOS
Alvaro Obregón	733	759	7,283	7,816	9,413	9,585	10,647	12,544	12,425	12,670	7,217	7,303	60,125	61,304		
Azcapotzalco	646	713	5,256	6,153	923	1,040	1,309	1,458	948	1,023	441	533	283	368	9,806	11,288
Benito Juárez	844	933	11,830	12,678	6,207	6,494	2,164	2,606	2,193	2,469	2,449	2,585	1,681	1,737	27,368	29,502
Coyoacán	1,195	1,347	13,403	14,368	5,203	5,609	2,765	3,175	1,683	2,004	1,628	1,810	1,296	1,350	27,173	29,663
Cuajimalpa	246	264	4,422	4,902	1,006	1,134	244	304	262	321	237	297	107	123	6,524	7,345
Cuauhtémoc	8,387	10,245	58,582	62,980	25,213	25,806	14,755	15,521	15,471	15,896	12,913	13,405	5,365	5,688	140,686	149,541
Gustavo A. Madero	1,263	1,317	10,983	11,735	8,013	8,317	3,490	3,781	2,622	2,841	2,541	2,765	1,362	1,591	30,274	32,347
Iztacalco	803	851	11,808	12,659	5,145	5,577	3,943	4,347	2,929	3,097	2,756	2,928	1,517	1,656	28,901	31,115
Iztapalapa	564	611	8,526	9,629	5,804	6,513	3,098	6,814	6,086	6,814	18,356	18,848	5,938	6,134	47,834	51,647
Magdalena Contreras	77	106	1,213	1,495	616	748	1,774	2,072	334	407	159	233	46	58	4,219	5,119
Miguel Hidalgo	2,698	2,740	33,088	35,215	12,327	12,768	4,452	4,759	7,356	7,583	7,615	7,847	4,051	4,207	71,587	75,119
Milpa Alta	6	7	1,295	1,461	479	493	185	209	137	154	38	42	9	11	2,149	2,377
Tláhuac	24	39	1,168	1,479	222	277	82	130	63	103	80	121	25	33	1,664	2,182
Tlalpan	170	204	2,707	3,223	719	869	603	749	1,779	1,892	2,577	2,641	1,568	1,583	10,123	11,161
Venustiano Carranza	1,965	1,992	16,795	17,360	11,706	12,093	7,098	7,496	3,650	3,923	2,291	2,516	1,827	1,965	45,332	47,345
Xochimilco	210	218	3,202	3,697	755	901	187	236	322	369	401	469	93	107	5,170	5,997
<b>Totales</b>	<b>19,831</b>	<b>22,346</b>	<b>191,561</b>	<b>206,850</b>	<b>93,751</b>	<b>98,204</b>	<b>60,588</b>	<b>61,440</b>	<b>58,260</b>	<b>61,440</b>	<b>67,021</b>	<b>69,710</b>	<b>32,385</b>	<b>33,914</b>	<b>518,935</b>	<b>553,052</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Actualizado a abril 2024, con estimaciones de mayo a julio 2024



## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**



<b>ABM:</b>	Asociación de Bancos de México
<b>AICM:</b>	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
<b>Canaco:</b>	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
<b>CALEA:</b>	Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc.
<b>C2:</b>	Centros de Comando y Control
<b>C5:</b>	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
<b>CDHCM:</b>	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
<b>Cendi:</b>	Centro de Desarrollo Infantil
<b>CERV:</b>	Centro de Entrenamiento de Realidad Virtual
<b>CNDH:</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CUP:</b>	Certificado Único Policial
<b>DIF-CDMX:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
<b>ERUM:</b>	Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas
<b>FASP:</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
<b>FBI:</b>	Buró Federal de Investigaciones del Departamento de Justicia de los Estados Unidos
<b>FGJ:</b>	Fiscalía General de Justicia
<b>FGR:</b>	Fiscalía General de la República
<b>Fofisp:</b>	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
<b>GN:</b>	Guardia Nacional
<b>GOCDMX:</b>	Gaceta Oficial de la Ciudad de México

<b>IECM:</b>	Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INEA:</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>INFO-CDMX:</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
<b>INL:</b>	Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos
<b>INM:</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INTERPOL:</b>	Organización Internacional de Policía Criminal
<b>Invea:</b>	Instituto de Verificación Administrativa
<b>ISSSTE:</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>LGBTTIQA+:</b>	Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, Asexual y más
<b>METRO:</b>	Sistema de Transporte Colectivo Metro
<b>METROBÚS:</b>	Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros
<b>MP:</b>	Ministerio Público
<b>OEA:</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>ORT:</b>	Organismo Regulador de Transporte
<b>PBI:</b>	Policía Bancaria e Industrial
<b>PDI:</b>	Policía de Investigación
<b>Pilares:</b>	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
<b>PPL:</b>	Personas Privadas de la Libertad
<b>Sectei:</b>	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Sedena:</b>	Secretaría de la Defensa Nacional

<b>Semar:</b>	Secretaría de Marina
<b>Semovi:</b>	Secretaría de Movilidad
<b>Semujeres:</b>	Secretaría de las Mujeres
<b>SEP:</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>Seproban:</b>	Seguridad y Protección Bancarias, S.A. de C.V.
<b>SSNSP:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>Sibiso:</b>	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
<b>SSC:</b>	Secretaría de Seguridad Ciudadana
<b>UCCI:</b>	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
<b>UCS:</b>	Unidad de Contacto del Secretario
<b>UMOE:</b>	Unidad Metropolitana de Operaciones Especiales
<b>UNAM:</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNODC:</b>	Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
<b>UPCDMX:</b>	Universidad de la Policía de la Ciudad de México



CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON  
**ACENTO SOCIAL**

